



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2001

VOL. LII	San Juan, Puerto Rico	Lunes, 7 de mayo de 2001	Núm. 39
-----------------	------------------------------	---------------------------------	----------------

A las doce y cincuenta y ocho minutos de la tarde (12:58 p.m.) de este día, lunes, 7 de mayo de 2001, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Fernando J. Martín García, Kenneth D. McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Jorge Alberto Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por los Senadores aquí presentes, se declara abierta la sesión, habiendo quórum.

(Se hace constar que después del Pase de Lista entraron a la Sala de Sesiones los senadores: Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Rafael L. Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, José A. Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Rafael Rodríguez Vargas y Cirilo Tirado Rivera).

INVOCACION

El Diácono Carlos Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

DIACONO MORALES: En el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Señor Jesucristo, Príncipe de la paz, en tu misericordia infinita confía a los seres humanos la construcción de un mundo más justo. Inspira, Señor, a este Cuerpo Legislativo para buscar lo que te agrada, lo bueno, lo perfecto. Ayúdanos, Señor, en nuestra gestión. Ayuda, Señor, a todos y cada una de las legisladoras y los legisladores en este proceso. Que sea, Señor, tu obra y tu mano poderosa la que nos haga a nosotros un pueblo que anhele la paz. Te lo pedimos por Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1150 del Acta, en la línea 4, donde dice “consideración”, después de “consideración” dice “de el”, debe corregirse para que lea “del” y entonces lea “consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al Acta? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Acta correspondiente al jueves, 3 de mayo del 2001.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

La Secretaría informa que el senador Irizarry Cruz ha formulado, por escrito, la siguiente Petición:

El senador Rafael Irizarry Cruz, ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe, muy respetuosamente solicita de este Alto Cuerpo Legislativo lo siguiente Que requiera del Honorable Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas que provea información sobre el estado actual del proyecto de ampliación y mejoras a la carretera 102, conocida como Avenida González Clemente, en la Ciudad de Mayagüez, Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, el compañero senador Rafael Irizarry solicita de este Alto Cuerpo que se le requiera a la honorable Secretaria del Departamento de Transportación de Obras Públicas que provea información sobre el estado actual del Proyecto de Ampliación y Mejoras a la Carretera 102. Estamos solicitando que se le dé curso a dicha petición, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, para solicitar un turno final en el día de hoy.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Para solicitar un turno final en el día de hoy.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Maribel Rodríguez.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Para solicitar un turno final.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.
SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, para solicitar un turno final.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar un turno final.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar regresar al turno de Peticiones y solicitud de turnos finales.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

SR. BAEZ GALIB: Que se me incluya también en un turno final, señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Compañero Báez Galib. ¿Solicita un turno final? ¿Cómo no?

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 147.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 449, con enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos dichos informes.
SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

Error! Bookmark not defined.RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 266

Por los señores Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de un millón doscientos veintitres[*sic*] mil ciento venticinco[*sic*] (1,223,125) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la

construcción de un tanque de distribución, la instalación de tuberías y mejoras a la estación de bombeo del barrio Buena Vista de Humacao, y para la autorización del pareo de fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 267

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar al Municipio de Mayagüez la cantidad de veinte millones de dólares (\$20,000,000.00) de fondos no comprometidos del Fondo Estatal para la construcción del proyecto denominado “Parque Central” en la Ciudad de Mayagüez.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 268

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para asignar al Municipio de Aguada la cantidad de cien mil dólares (\$100,000.00) del Fondo de Obras Públicas con el fin de remodelar la tubería de agua potable en el Sector Paseo, Lcdo. Miguel A. Ruiz, Carr. 411 PR, Km 2 Hm 0, Barrio Jaguey de Aguada.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 269

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

“Para reasignar al Municipio de Adjuntas, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, asignado originalmente al Departamento de la Familia, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizado en la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo, compra de materiales y equipo; para mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; mejoras a estructuras municipales; otras mejoras permanentes y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 270

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

“Para reasignar al Municipio de Lares, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, asignados originalmente al Departamento de la Familia, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizado en la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo; compra de materiales y equipo; para mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción[*sic*] de facilidades recreativas y deportivas; mejoras a estructuras municipales; otras mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 271

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

“Para reasignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, asignados originalmente al Departamento de la Familia, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizado en la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo; compra de materiales y equipo; para mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; mejoras a estructuras municipales; otras mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 272

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, asignados originalmente al Departamento de la Familia, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizado en la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo; compra de materiales y equipo; para mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; mejoras a estructuras municipales; otras mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

*R. C. del S. 273

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para fijar el Presupuesto de Gastos de las Dependencias, Divisiones y Subdivisiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no cubiertas en la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el Año Fiscal 2001-2002 y para autorizar al Secretario de Hacienda a pagar de los Fondos Especiales correspondientes.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 274

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

“Para reasignar al Departamento de Educación la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 463 de 6 de agosto de 1999, para ser utilizado en la compra e instalación de dos bombas y dos tanques de agua en la Escuela de la Comunidad S.U. Francisco Vicenty en el distrito escolar de Maricao; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 275

Por los señores Fas Alzamora, Rodríguez Otero y Tirado Rivera:

“Para reasignar al Municipio de Juana Diaz la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Transportación y Obras Públicas, mediante la Resolución Conjunta Núm. 343 de 8 de agosto de 1998, a ser utilizado en la adquisición[*sic*] y mejoras de la Casa de los Tres Reyes Magos de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 276

Por los señores Fas Alzamora, Rodríguez Otero y Tirado Rivera:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Salud, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados en la construcción de la cancha de tiro, en el Albergue Olímpico del municipio de Salinas; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 277

Por los señores Fas Alzamora, Rodríguez Vargas; y la señora Rodríguez Hernández:

“Para reasignar al Municipio de Barceloneta, la cantidad de ciento setenta y cinco mil (175,000) dólares, originalmente asignado al Departamento de Transportación y Obras Públicas, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados en la construcción de facilidades recreativas y deportivas de la Comunidad Tiburón III de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 278

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para reasignar al Municipio de Cataño la cantidad de doscientos treinta y nueve mil setecientos noventa y tres con veinticinco centavos (\$239,793.25) originalmente consignados[*sic*] en las Resoluciones Conjuntas Núm RC. 109 del 19 de diciembre de 1990, RC. 243 del 6 de diciembre de 1993, RC. 49 del 9 de enero de 1994, RC. 530 del 13 de agosto de 1994, RC. 540 del 26 de noviembre de 1995, RC. 690 del 8 de diciembre de 1999, para Mejoras y Obras permanentes en el Municipio de Cataño. Dichos fondos están consignados en el Municipio de Cataño de sobrantes de Resoluciones Conjuntas y balances disponibles de proyectos realizados y pagados con fondos ordinarios del Municipio.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 279

Por la señora Padilla Alvelo; y el señor Lafontaine Rodríguez:

“Para reasignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de trescientos doce mil ciento cincuenta y tres con veintiocho centavos (\$312,153.28) originalmente consignados en las Resoluciones Conjuntas Núm. RC. 393, RC. 432, RC. 481, RC. 491, RC. 533, RC. 551, RC. 703, para la construcción y remodelación de los parques y áreas recreativas del Barrio Camarones, Canta Gallo, Mamey I, Mamey II, Sonadora, Sector Los Caños en el Barrio Hato Nuevo, Urbanización Ponce de León y otras facilidades recreativas. Dichos fondos están consignados en el Municipio de Guaynabo de sobrantes de Resoluciones Conjuntas y balances disponibles de proyectos realizados y pagados con fondos ordinarios del Municipio.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 280

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de mil seiscientos veintiún (1,621) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Num.[sic] 667 de 6 de diciembre de 1994, originalmente asignados para la construcción de cunetones en carr.[sic] Bo. Bajuras; para ser utilizados en la realización de diversas obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el correspondiente pareo de los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 281

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 124 de 5 de agosto de 1993, originalmente destinados para la compra de una silla de ruedas a Jorge Rivera Maysonet; para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en dicho Municipio conforme se detalla en esta Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

*Administración

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 505

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Glorimar Ortiz Rosa, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia Simón Madera, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 506

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Iza Marie Figueroa Santiago, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Superior Rafael López Landrón, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 507

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Angel Víctor Arroyo Vázquez, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Superior Rafael López Landrón, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 508

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Damaris Díaz de Jesús, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia Luis A. Rivera, por haber sido eleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 509

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Luis H. Delgado Rivera, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia Luis A. Rivera, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 510

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Marisol Vázquez Dinguís, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Intermedia y Superior Adela Brenes Texidor, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 511

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven José Juan Cádiz Cruz, estudiante de noveno grado de la Escuela S.U. Juan Alemany Silva, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 512

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Karla De Jesús Ortiz, *[sic]* estudiante del duodécimo grado de la Escuela Intermedia y Superior Adela Brenes Texidor, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que ha sido recibido de la Cámara de Representantes y referido a Comisión por el señor Presidente, la siguiente Resolución Conjunta:

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA

R. C. de la C. 297

Por el señor Bulerín Ramos:

“Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 555 de 27 de agosto de 1999, según se detalla en la sección I de esta Resolución Conjunta, y autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 412 (Conf.).

Del Secretario de la Cámara de Representantes, trece comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. de la C. 200; 237; 281; 282; 285; 286; 289; 290; 291; 292; 293; 295 y 299 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por leídos los mensajes y comunicaciones de trámite legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se dan por leídos los mensajes y comunicaciones.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De los senadores Orlando Parga Figueroa, Fernando J. Martín García, Roberto Vigoreaux Lorenzana, remitiendo copia del Informe Financiero; el Sr. Félix Rodríguez Ortiz, Director Interino, Oficina de Auditoría Interna, ha radicado copia del Informe Financiero del 2000, conforme a la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada.

Del señor Alfredo Casta Vélez, Secretario Auxiliar de Salud Ambiental, Departamento de Salud, una comunicación remitiendo copia de los reglamentos sanitarios, según solicitado por el senador Rafael L. Irizarry Cruz, mediante petición aprobada el 23 de abril de 2001.

De la doctora Luz T. Amador, Secretaria Auxiliar de Promoción y Protección de la Salud, Departamento de Salud, una comunicación, remitiendo copia del Informe y Recomendaciones Registro de Telarquía y Desarrollo Sexual Precoz, según solicitado por la senadora Maribel Rodríguez Hernández, mediante petición aprobada el 29 de marzo de 2001.

De la señora Maribel Morales Ortiz, Secretaria, Asamblea Municipal, Municipio de Lajas, dos comunicaciones, remitiendo copia de la Resolución Número 65, Serie 2000-01, aprobada en Sesión Ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2001 y Resolución Número 70, Serie 2000-01, aprobada en Sesión Ordinaria el 4 de abril de 2001.

De la señora Nilsa I. Mercado, Secretaria Accidental, Asamblea Municipal, Municipio de Florida, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Número 14, Serie 2000-01, aprobada en Sesión Ordinaria del 30 de marzo de 2001.

Del señor Wilson Nazario, Oficial de Prensa, National Puerto Rican Day Parade, Inc., Desfile Nacional Puertorriqueño, una comunicación, remitiendo folleto informativo para preparar las Resoluciones y Proclamas de felicitación o reconocimiento de la Semana Puertorriqueña y el Desfile Nacional Puertorriqueño a celebrarse durante el mes de junio, en la ciudad de Nueva York.

Del señor John R. Hall, Chief Regulatory Division, U.S. Army Regulatory Division, Department of the Army, Jacksonville District Corps of Engineers, Antillas Office, dos comunicaciones, remitiendo copia de solicitud de permiso número 199250067 (IP-ML) y 199806047 (IP-ML).

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidas las solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Comunicaciones

SR. PRESIDENTE: ¿Al planteamiento del compañero Dalmau? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitarle un receso de quince (15) minutos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa por quince (15) minutos legislativos.

- - - -

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitarle autorización para que los miembros de la Prensa y los fotoperiodistas puedan entrar a este recinto y cumplir con su labor.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Le notificamos, le invitamos a los miembros de la Prensa para esta Comisión Total. Se ha puesto una mesa especial para que puedan ver a los deponentes de frente, si así lo desean. Así que no solamente están autorizados los fotoperiodistas, sino también todos los miembros de la Prensa, prensa escrita, prensa radial. Si gustan de estar dentro del Hemiciclo, en la parte posterior hay una mesa para que puedan ver de frente a las personas que habrán de participar deponiendo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, amparándome en la Sección 34.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, le estoy solicitando que este Cuerpo se constituya en Comisión Total.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, se nos había hecho entender de que íbamos a las doce (12:00) a poner la Sesión y a las dos (2:00) la Comisión Total. Lo que quiero saber es si se va a dejar entonces la Sesión para después de la Comisión Total o cómo es que es.

SR. PRESIDENTE: Es correcto. Habiendo la moción, vamos a constituir la Comisión Total en estos momentos. Cuando termine la Comisión Total regresamos a la Sesión Ordinaria del día de hoy.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muy bien. Tenemos objeción a la Comisión Total, obviamente.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción de parte del compañero Kenneth McClintock. Habiendo objeción, aquéllos que estén a favor del senador Dalmau para que se constituya el Senado en Comisión Total, favor decir que sí. Los que están en contra, favor decir que no. Aprobada la moción del compañero Dalmau. Se constituye entonces el Senado, en virtud de la Regla 34, en Comisión Total.

Quiero reconocer entonces, tratándose de que es relacionado a la Resolución del Senado 485, voy a reconocer en este momento al Presidente de la Comisión De lo Jurídico, Eudaldo Báez Galib, para que se dirija a la Presidencia del Cuerpo.

CONSTITUCION DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO EN COMISION TOTAL

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente. Antes que nada, señor Presidente, debemos de recordar que se habrá de escuchar el testimonio de los Senadores y Senadoras que fueron intervenidos, además del Alcalde del Municipio de Vieques. Por lo que solicitaríamos permiso del Cuerpo para que el Alcalde de Vieques pueda estar en el Hemiciclo y esté junto a los Senadores en la mesa testifical. Y en igual forma, invitar a los Senadores y Senadoras que van a deponer que también pasen a la mesa testifical, de forma tal que los demás Senadores puedan dirigirse a ellos en su momento directamente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, nosotros entendemos de que la moción del compañero Báez Galib es una de privilegio y que la totalidad de las personas que fueron objeto de arresto y procesamiento por las autoridades federales como resultado de las infracciones de ley cometidas en la Isla Municipio de Vieques, deberían tener igual derecho a comparecer ante esta Comisión Total, y singularizar a cinco (5) de esos ciudadanos puertorriqueños y ciudadanos estadounidenses para un trato especial en el día de hoy es discriminatorio, por lo que objetamos la moción del compañero Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Si me permite, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Queremos aclararle al distinguido compañero que ésta no es la única vista, van a haber otras vistas. La Comisión Total en el Hemiciclo se hace en consideración a que los miembros a ser interrogados son miembros del Cuerpo. Y como Presidente de la Comisión De lo Jurídico me siento más cómodo y estoy seguro que la Comisión se siente más cómoda, obteniendo el testimonio de ellos aquí ante el resto de los compañeros que en Comisión. En el caso del Alcalde de Vieques, pues es lógico, es el Alcalde del lugar donde ocurrieron los hechos y es una cortesía especial que se le extiende. Le garantizo al distinguido compañero que van a haber otras vistas donde van a estar citadas muchas de las personas a las cuales él ha hecho referencia y con mucho gusto, yo le habré de invitar a él, cuando llegue el momento, como Portavoz que es del Partido de Minoría.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, mantenemos nuestra objeción y no nos satisface la contestación. Los Senadores han sido deponentes en vistas públicas un sinnúmero de ocasiones y días después en comisiones de Senado y si se fuera a hacer por lo de los Senadores, pues ciertamente el señor Alcalde, quien no objetamos a que comparezca ante nosotros, no debe ser objeto de un trato especial cuando hay ciento y pico de otros ciudadanos que pasaron por las mismas circunstancias y cuyo sacrificio personal fue similar o idéntico al de las personas que habrán de sentarse en la mesa en el día de hoy. Mantenemos nuestra objeción.

SR. BAEZ GALIB: Sometido el asunto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sometido el asunto, aquéllos que estén a favor de la moción del compañero Báez Galib, favor de decir que sí. Aquéllos que estén en contra, favor decir que no. Aprobada la moción.

Vamos entonces a solicitar a la compañera Velda González, Vicepresidenta del Cuerpo; a la compañera senadora Yasmín Mejías, Senadora por el Distrito de Carolina; a la compañera senadora Norma Burgos, Senadora por Acumulación; al compañero senador Juan Cancel Alegría, Senador por el Distrito de Carolina; y al distinguido amigo, Honorable Alcalde de Vieques, Dámaso Serrano, de que por favor, vengan y se sienten en la mesa, a mi derecha, para comenzar esta Comisión Total de Interpelación.

SR. MCCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. MCCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, para una moción, y es a los efectos de que cualquier otra persona que esté presente aquí, en el Capitolio de Puerto Rico, en el día de hoy que haya sido objeto de arresto y procesamiento por las autoridades federales por actos realizados en el Municipio de Vieques, ya sea ahora en el año 2000 ó previamente, en el año 2001 ó previamente en el año 2000, que sean invitados también a pasar a la mesa de los deponentes, si estuvieron en ocasiones anteriores, esas personas podrían prestar testimonio sobre si ha habido algún trato diferente entre los relatos que se harán aquí en el día de hoy y el trato que ellos recibieron en ocasiones anteriores. Esa sería la moción, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la cuestión de orden.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el Reglamento del Senado de Puerto Rico para la Comisión Total, en la Sección 34.6, dice que: “La única moción admisible en la Comisión Total será la que se plantee para someter enmienda.”. Por lo tanto, planteo una cuestión de orden ante la moción que presenta el compañero.

SR. PRESIDENTE: Con lugar la cuestión de orden. Adelante, compañero Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, creo muy oportuno que previo a que los distinguidos puertorriqueños y puertorriqueñas que van a testificar en el día de hoy, el Senado tenga unos parámetros generales para que puedan entender mejor el testimonio de ellos desde el punto de vista de lo que buscamos y para que el Senado cuando tenga que radicar su informe pueda dividirlo en las áreas legales, que son las que busca la Resolución.

Es importante, señor Presidente, que el Senado de Puerto Rico, en Comisión, y eventualmente la Comisión De lo Jurídico, esté plenamente consciente de lo siguiente: Primero, que un elemento esencial a analizarse fue el proceso de arresto. El estado de Derecho nuestro en este momento claramente dispone que en los procesos de arresto solamente se puede utilizar fuerza en algunas ocasiones como, por ejemplo, cuando haya resistencia al arresto; como, por ejemplo, cuando la persona trate de fugarse; o como, por ejemplo, cuando el arrestado represente un peligro para quien está arrestando, o sea, para su seguridad personal. Es importante también que se tenga claro que aquí estamos ante delitos menos graves, no delitos graves, por lo que estos parámetros aplican aún más.

En cuanto al derecho que tienen estos arrestados, desde el momento de ser arrestados es importante que el Senado tenga los siguientes parámetros: Primero, que hay derecho a asistencia de abogados. Segundo, que hay que llevarlos ante un magistrado a la mayor brevedad posible. Existe una peculiaridad que muy pocas personas conocen y es que si no hay un magistrado federal disponible, las leyes federales disponen para que puedan ser llevados ante un magistrado local y ese magistrado local hacer las advertencias necesarias. Hay casos, hay jurisprudencia copiosa. A esos efectos, yo solicité de la Rama Judicial que me indicaran si había desde el momento del arresto en adelante, personal del Estado Libre Asociado y de la Rama Judicial pendiente para tomar cualquier acción.

He recibido una comunicación, fechada a 4 de mayo de 2001, una certificación de la Rama Judicial, firmada por doña Magali Hostos Modestti, Juez Administradora de esa región, quien indicó, primero, que se había asignado un juez desde antemano para que estuviera disponible para Vieques en un helicóptero de la Policía que lo llevaría allí en cualquier momento. Segundo, la Secretaria del Tribunal de Vieques estaba bajo apercibimiento de que tenía que haber el tribunal inmediatamente que se lo solicitaran. Número tres, el alguacil estaba advertido para que acudiera inmediatamente al tribunal en caso de que se le solicitara. Los fiscales de distrito, los jueces de distrito, todos, habían ya participado de una reunión para planificar todo esto. Por lo tanto, quede constado que había magistrado local y procedimiento local disponible para que inmediatamente los llevaran. Una de las cosas que hay que determinar en su día es si hubo tardíamente, o sea, que irrazonablemente no lo llevaron ante el magistrado.

Otro elemento importante que hay que tomar en consideración es ya cuando se va al magistrado; la fianza y el proceso de fianza. Si se señaló fianza, entonces cabe la posibilidad que el magistrado que la señaló creyó que estos cinco (5) ciudadanos que están aquí habrían de burlar la jurisdicción del tribunal y habrían de fugarse de Puerto Rico para no asistir a un proceso. El Senado debe recordar que el derecho a la fianza es exclusivamente para que comparezcan a los procedimientos posteriores y jamás debe ser utilizado como un mecanismo de castigo.

Con estos parámetros en récord y de forma tal que los compañeros y compañeras Senadores puedan tener una idea de hacia dónde es que la Comisión De lo Jurídico va, en búsqueda de información para rendir su informe, estos parámetros son sumamente importantes.

Con eso dicho, señor Presidente, solicitaría entonces que se le permita entonces a los deponentes comenzar sus expresiones, y en particular, solicito permiso para que el primer deponente sea el Alcalde de Vieques, ya que tengo entendido, por lo que él me ha indicado, que tiene un compromiso impostergable previo. De hecho, tiene un programa de televisión y tiene que estar en ese lugar cercano a las tres de la tarde (3:00 p.m.). Eso dicho, señor Presidente, creo entonces que proceden los testimonios de las distinguidas compañeras y compañeros.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia va a poner las reglas. Las reglas son las siguientes: Van a deponer los compañeros, empezando por el Alcalde de Vieques, luego la Vicepresidenta del Senado, luego la compañera Yasmín Mejías, luego el compañero Juan Cancel. Los dos por ser Senadores directos del Distrito de Carolina, al cual Vieques pertenece. Luego entonces la compañera Norma Burgos. Una vez ellos hagan la exposición inicial, cada Senador tendrá derecho a cinco (5) minutos de preguntas por iguales. Cada Senador, cinco (5) minutos. Eso incluye la contestación de los deponentes y el turno serán reconocidos en la manera que vayan solicitando los turnos. O sea, es una Comisión Total, solamente preguntas. Los cinco (5) minutos no se pueden utilizar para exposición, quienes van a exponer son los compañeros; los cuatro (4) compañeros Senadores y el Alcalde de Vieques. Los Senadores solamente podrán hacer preguntas y saben que en una Comisión Total no hay debate ni hay argumentación. Así que vamos a comenzar.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, la Regla 34 de lo más que habla es precisamente de debates, y me explico. La Regla 34.5 titulada Turnos, dice lo siguiente: “El Presidente fijará los turnos en pro y en contra para el debate, así como el tiempo que utilizará cada Senador a esos fines.” Nosotros entendemos que en una Comisión Total como ésta, si un Senador desea utilizar su tiempo para hacer preguntas, así podrá hacerlo, pero si conforme al Reglamento, quiere utilizarlo para asumir una posición de debate en pro o en contra, como dice la Regla 34.5, el Reglamento nos protege.

SR. PRESIDENTE: Yo refiero el compañero a la Sección 34.1 Propósito. “La Comisión Total es un procedimiento de naturaleza parlamentaria, mediante el cual el Cuerpo en pleno se constituye en una Comisión con el propósito de lograr en la consideración de un asunto...”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Continúe, continúe leyendo.

SR. PRESIDENTE: Sí, “una discusión más libre e informal que la de un Cuerpo deliberativo funcionando bajo sus reglas ordinarias de procedimiento.” El propósito de esto no es debatir, el propósito de esto es que ellos traigan sus experiencias y nosotros preguntarle. Ese fue el propósito de esta Comisión Total.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Y refiriéndose a ese propósito... Compañero, no voy a permitirle que discuta con la Presidencia, vaya a su turno y haga el planteamiento. Yo estoy decidiendo en estos momentos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, lo que estamos planteando es que el determinar de antemano por parte de la Presidencia cuál va a ser el contenido en el cual se va a utilizar los cinco (5) minutos de cada Senador va en contra de lo que usted mismo ha leído que dice “que haya una discusión más libre e informal que la de un Cuerpo deliberativo funcionando bajo sus reglas ordinarias”. Lo que planteamos es que si usted me dice a mí que yo puedo utilizar mis cinco (5) minutos exclusivamente para hacer preguntas, pues entonces está limitando la posibilidad de que yo pueda participar en una discusión más libre e informal de la que habría en una Sesión del Senado de Puerto Rico, en vez de una Comisión Total como la que usted ha convocado. Ustedes han establecido el mecanismo de la Comisión Total, pero tienen que garantizar los derechos que tenemos los miembros de la oposición, bajo el Reglamento del Senado, que están claramente establecidos, que es para una discusión libre e informal y que tenemos derecho a consumir turnos en pro o en contra del asunto que se está discutiendo.

SR. PRESIDENTE: Compañero, tiene razón cuando se va a atender una medida, pero aquí no es una medida lo que se va a atender, aquí lo que se va a atender es la exposición de unos compañeros que van a hablar sobre sus experiencias, y entonces lo que se interpreta como debate es utilizar su turno para hacerle preguntas, porque no estamos discutiendo una medida. Aquí lo que se va a atender es unas experiencias, una explicación que van a dar los compañeros y si la explicación que ellos dan no satisface, quedan interrogantes en cualquiera de los miembros del Senado, pues obviamente, esos cinco (5) minutos usted los utiliza para preguntar. Aquí no se va a debatir ninguna medida ni ningún tema.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Es que la Regla 34.1 no habla de medidas, habla de asuntos en todo momento. Es asunto, no es proyecto de ley, no es resolución, es asunto. Y el asunto que estamos atendiendo hoy es un asunto controversial que es merecedor de que quien quiera expresar una posición distinta a la que van a presentar los cinco (5) compañeros debe tener el derecho a hacerlo. Nosotros queremos hacer unas expresiones...

SR. PRESIDENTE: Compañero...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ...a nombre de la Delegación...

SR. PRESIDENTE: Le voy a hacer una pregunta.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Usted estuvo arrestado en Vieques?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ¿Cómo?

SR. PRESIDENTE: ¿Usted fue arrestado en Vieques?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Yo creo que la pregunta es retórica, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No, pero conteste para récord.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Usted sabe que yo no he sido arrestado ni en Vieques ni en ningún otro sitio.

SR. PRESIDENTE: Y ellos están aquí, porque precisamente aquí hay una Resolución que se aprobó y comienza con esta vista en el sentido de que ellos fueron arrestados y pasaron unas experiencias donde posiblemente se le violaron sus derechos civiles. Y eso es a lo que venimos aquí, a escucharlos a ellos y si hay alguna pregunta, pues la pregunta se le hace. Aquí no se trata de debatir ninguna medida y dentro de ese contexto que yo he hablado, la consideración de un asunto. ¿Cuál es el asunto? El asunto es éste, no puede haber discusión. Y el compañero sabe, porque precisamente nosotros hemos estado en otras Sesiones de Interpelación en el cuatrienio pasado, cuando se trajo aquí dos veces al Director de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y se trajeron otras personas y sabe que la interpelación es a base de preguntas, aunque el compañero conoce el procedimiento, el compañero no es novato aquí.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Eso fue una Sesión de Interpelación que está cubierta por otra disposición reglamentaria. Aquí estamos hablando, usted ha citado a base de la Sección 34, que es de Comisión Total, que es separada de la Regla 20.5, que es la de Sesión de Interpelación. Así que yo creo que...

SR. PRESIDENTE: Bueno, pues mire, compañero...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Los precedentes establecidos en Sesiones de Interpelación no son aplicables a la de Comisión Total.

SR. PRESIDENTE: Compañero, pues entonces, finalizado el asunto, la Presidencia interpreta como lo ha dicho. Esto es un asunto, el asunto es escuchar las experiencias de ellos y el turno de ustedes es de cinco (5) minutos, de todo el mundo por igual para hacer las preguntas. Esto no es un debate porque no hay ninguna medida en discusión y ninguno de los compañeros que no sean los que están ahí sentados, pueden hablar de la experiencia, si hubo o no hubo desobediencia civil, porque ninguno de los que no estamos sentados allí pasamos por esa experiencia y lo que queremos ver es la experiencia de ellos. Esta es la decisión, no vamos a seguir discutiendo el asunto.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Cuestión de orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sobre otro asunto, lo reconozco.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Cuestión de orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Cuál es la cuestión de orden?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sobre el mismo asunto, lo elevamos a nivel de una cuestión de orden, no vamos a repetirlo. Entendemos que la decisión de la Presidencia...

SR. PRESIDENTE: Okey.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ...viola la Regla 34 del Reglamento del Senado y solicitamos que usted resuelva y apelaremos al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Pues resuelto está, sin lugar la cuestión de orden.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Apelamos al Cuerpo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Cuál es el planteamiento?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: La cuestión de orden apelar al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Apelarla al Cuerpo. Aquéllos que estén a favor de la decisión del Presidente del Senado con relación a la cuestión de orden planteada por el compañero, donde la declaré sin lugar, favor ponerse de pie. Dieciséis (16) compañeros. Aquéllos que estén a favor de la moción del compañero Kenneth McClintock. Seis (6).

Quiero dejar claro para récord, que aquí de lo que se trata es de una vista pública que está en Comisión Total como sucede en todas las vistas públicas, donde se traen unos deponentes, se les

pregunta. En una vista pública no se supone que haya debate, no sé qué es lo nuevo que ha querido traer el compañero, pero eso es su derecho a alegarlo. Vamos a continuar.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Se procede entonces a escuchar el testimonio, comenzando, como ha dicho el señor Presidente, con el testimonio del señor Alcalde.

SR. PRESIDENTE: Reconocemos entonces al Honorable Dámaso Serrano, Alcalde del Municipio de Vieques. Se identifica para fines de récord y adelante con la ponencia suya de sus experiencias en el momento que fue arrestado y posterior a ese momento.

DEPOSICION DEL HONORABLE DAMASSO SERRANO LOPEZ

HON. SERRANO LOPEZ: Sí. Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes a todos los miembros del Senado que están constituidos aquí para esta vista. Para cuestión de récord, mi nombre es Dámaso Serrano López, Alcalde de la Isla Municipio de Vieques, y comparezco a esta vista en representación de todo el pueblo de Vieques, el cual me honro en presidir.

La pasada semana, a raíz de declararse por parte de la Marina que iba a ser inminente el bombardeo nuevamente a la Isla Municipio de Vieques, este servidor tomó la decisión de incursionar en la zona de tiro y el martes 24, a eso de las once de la noche (11:00 p.m.), partí hacia esa área con otros compañeros viequeses para tratar en alguna medida, a través de la desobediencia civil, paralizar el bombardeo.

Incursionamos ese día allí y a esa hora, y estuvimos por espacio de seis (6) días, desde el 24 de abril hasta el día 30 de abril en que fui arrestado, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), en plena área de tiro. Y vine aquí a esta vista, para traer aquello que en esos seis (6) días o siete (7) días pude vivir en carne propia, que no es diferente a lo que he vivido toda mi vida en el pueblo de Vieques por el resultado de estos bombardeos.

Allí pude ver por mis propios ojos y de cerca el atropello y el abuso por parte de la Marina contra el territorio viequense. Pude ver, también, que a pesar de nosotros estar en comunicación constante, tanto con el puesto de observación, como con diferentes emisoras del Pueblo de Puerto Rico, se siguió bombardeando y entiendo que fue una actitud criminal por parte de la Marina de Guerra.

Y así estuvimos prácticamente, todos esos días, viendo los aviones pasar por encima de nosotros, sobre nuestras cabezas, los helicópteros, el constante bombardeo atropellante. Y vimos también el daño que este bombardeo le hace a la tierra viequense. Y sinceramente, no me gustaría que ningún puertorriqueño pasara por esta experiencia, porque es horrible.

Yo tuve la oportunidad de estar en un conflicto bélico, en Vietnam, y comparan los dos (2) iguales, la misma situación. Y las personas que no han tenido la oportunidad de estar en un conflicto bélico cerca del bombardeo en Vieques, naturalmente, la impresión o la primera impresión es horrorosa. Y definitivamente, tiene que causarle un daño, y sé que las personas que estuvieron allí de cerca, en su momento, pues lo van a manifestar de esa forma.

El día 30 de abril, a eso de las doce del mediodía (12:00 m.d.), yo tuve la última comunicación con NOTIUNO, donde le hice el llamado a la Marina, públicamente, para que me arrestara o cesara el bombardeo inmediatamente. A la una de la tarde (1:00 p.m.), cuando intento llamar nuevamente para mencionar el lugar específicamente donde me encontraba, las baterías del celular que tenía se agotaron y no pudo seguir la comunicación.

Así, me moví nuevamente al punto donde me encontraba en el área de tiro, con una bandera blanca haciendo señas para el puesto de observación, que no quedaba muy lejos, a ver si de alguna forma, pues entendían que estaba allí y paralizaban el tiro.

Yo lo que quiero significar aquí en esta tarde, que a pesar de haber llamado en esos precisos momentos cuando se estaba bombardeando, ellos siguieron bombardeando a sabiendas de que no solamente este servidor se encontraba allí, sino otros compañeros. Lo cual yo entiendo, como dije anteriormente, en una actitud criminal.

A eso de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) decido entonces bajar para moverme a otro sitio, a otro lugar, para ver de qué forma podría llamar la atención, y cuando estoy cruzando un camino, salen siete (7) soldados y se me abalanzan encima. Lo significativo de esto es, y lo cuestionable, es que yo estaba de pie, tan pronto me dieron el “hold” me paré. Ellos se me tiran encima y me tiran contra el pavimento. Trato de reaccionar y me ponen todos, los siete (7) hombres, las piernas sobre la espalda y empiezan a jamaquearme en el pavimento. El compañero que está conmigo les dice a ellos, mire, ése es el Alcalde de Vieques. Al ellos escuchar esto, se aguantaron en lo que estaban haciendo y entonces me levantaron con calma, y uno de ellos, mejicano, cuando yo le repito que soy el Alcalde de Vieques, aunque no quería privilegios ni que me trataran diferente, me dice; “¡Ah!, ¿usted es el Alcalde de Vieques? Pues aténgase a las consecuencias.”

Y de ahí en adelante fueron a empujones, me montaron en los vehículos que tenían, me llevaron al puesto de observación, conjuntamente con mi compañero, y cuando íbamos llegando un Capitán de la Marina dijo que allí no nos quería, que nos llevaran al “check point”. Yo no sabía lo que era hasta el momento que llegué. Cuando llegué allí a lo que ellos llaman el “check point” es una jaula, que más bien está para, o debe utilizarse para otras cosas, para basura o lo que fuera. Y allí me dejaron desde las seis de la tarde (6:00 p.m.) hasta las seis de la mañana (6:00 a.m.). Aquello no tenía techo, y fueron trayendo más compañeros, hasta llegar como a doce (12); dentro de ellos hubo también una señorita estudiante de la Universidad, que la pusieron en otro lugar, pero en la misma localidad.

Lo que yo quiero significar aquí es, el trato inhumano que se nos dio por solamente defender el derecho que tiene el pueblo de Vieques a que no se dispare una bomba más en nuestro territorio. Y esa noche todos allí sufrimos las consecuencias de aquel corral o jaula que no tenía techo y a eso de las doce de la medianoche (12:00 m.n.) empezó a llover a cántaros y nadie pudo dormir. Ellos trataron de cobijarlos con una pequeña lona y no pudieron y todos allí, pues nos mojamos hasta llegar al otro día.

A las seis de la mañana (6:00 a.m.) de ese día, nos sacan y fue la misma actitud, atropellante, a empujones hacia la guagua. Y en un momento, cuando los compañeros que estábamos allí empezaron a cantar La Borinqueña, un soldado moreno y otro blanco, sacaron el gas-pimienta y nos dijeron que si seguíamos cantando -en el estilo de ellos, en la actitud de ellos- nos iban a lanzar ese gas pimienta. Sale otro soldado moreno y le dice: “pero si ellos solamente están cantando, déjalos tranquilos”. Y ahí le dio más coraje a ellos, “no, aquí se tienen que callar y esas son las órdenes.” O sea, una actitud en todo momento atropellante para cada una de las personas que estaban allí.

Y yo entiendo que bajo las condiciones que se dieron todos los sucesos durante ese tiempo, se violentaron los derechos civiles de las diferentes personas que fueron allí obedeciendo su conciencia y entendiendo que en Vieques no debe dispararse ni una bomba más.

Recuerdo, también, que al llegar allí a las seis de la tarde (6:00 p.m.) el chequeo también que le hacen a uno, antes de meterlo a la jaula, es brutal también. Prácticamente desnudan a uno, le introducen las manos por dondequiera a uno, a los varones por los testículos, por los glúteos y yo entiendo que eso es un ejemplo más de la violación de los derechos civiles y la dignidad del ser

humano, porque entendemos que el delito, si hay alguno, que se está cometiendo, es uno menos grave y que no tienen que recurrir a eso. Pero entiendo que ése es el estilo de la Marina y uno tiene que cargar con las consecuencias, pero no deja de ser abusivo y atropellante a la dignidad del ser humano.

Tengo conocimiento, también, de los otros compañeros que estaban conmigo, en este caso, los compañeros Zenón y Encarnación, que cuando los van a arrestar, un marino sacó la pistola y le apuntó a ellos y les dijo “que no se movieran, porque si no iba a disparar”. Fue una de las experiencias que ellos pasaron.

Y lo que hay que significar aquí, es que en todo momento, en todo momento, nosotros fuimos allí con la conciencia clara de lo que es la desobediencia civil pacífica, que en ningún momento nos sobresaltamos o asumimos una actitud de arrogancia o de defensa, sino pasiva en todo momento, y a pesar de todo eso, vino el atropello y el abuso por parte de los marinos que nos arrestaron en ese día.

Y yo entiendo que sí, yo entiendo que esta Comisión debe investigar todo este tipo de incidentes, porque posiblemente en la próxima ocasión que vuelva a bombardearse a Vieques, si se decide así, esto va a ir en incremento y pueden suceder otras cosas que tengamos que lamentar. Y es bueno que esto se analice y se estudie y se investigue.

Cualquier pregunta que tengan los Senadores, que tengan que hacerme, yo estoy en la mejor disposición de contestarla, pero esa fue toda la situación con este servidor durante esos días.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Roberto L. Prats Palerm, Presidente Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Agradecemos el testimonio del señor Alcalde de la Isla Municipio de Vieques. Vamos a tomar el turno de preguntas y respuestas, una vez terminen los demás deponentes que comparecen en esta Comisión. El próximo turno le correspondería a la senadora Velda González.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, me parece que el compañero Presidente de la Comisión De lo Jurídico había indicado que el señor Alcalde tenía que abandonar el Hemiciclo, de manera que la única manera que efectivamente compañeros del Senado podrían hacerle preguntas al Alcalde sería si se hicieran en este momento y no luego de la totalidad de los testimonios. Así que hay que determinar si van a requerirle que se mantenga aquí hasta el final del proceso o si se permite hacer preguntas en este momento.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Como habíamos indicado al principio, la cita que él tiene ahora es impostergable, porque es un programa de televisión importante. Yo sugiero, a base de lo que el compañero McClintock dice, que podamos excusarlo, y entonces yo lo llamaría de nuevo en la próxima cita de la Comisión De lo Jurídico, para que él pueda contestar. Sin embargo, yo había advertido, de salida, que él tenía, como una cortesía que nos estaba haciendo para comparecer, tenía que salir antes de las tres (3:00).

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Si se acoge la sugerencia del compañero Báez Galib, sería atropello sobre atropello. Primero se nos dice que no podemos tener control sobre nuestros cinco (5) minutos y ahora se nos dice que tras que los cinco (5) minutos tienen que ser para preguntas y respuestas solamente, que podemos hacerle preguntas a todos los deponentes, menos a la persona que acaba de deponer. Entendemos que si se permite la deposición, se tiene entonces que permitir las preguntas y respuestas.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Sin querer ir más allá de la controversia y si queremos ser técnicos, yo planteé desde un principio esa decepción y no escuché al compañero McClintock en ese momento cuando se establecieron las reglas de que los cinco (5) testificarían, el querer hacer preguntas a él, por lo tanto, entiendo que está fuera de tiempo su petición. Le estamos ofreciendo una alternativa muy razonable, muy justa y es que esas preguntas se le pueden hacer a él en una cortesía de que el Alcalde tiene que abandonar el lugar y así lo dijimos desde un principio. O sea, no se le está evitando que alguna persona pueda hacer preguntas.

Sometido el asunto, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Muchas gracias, señor Presidente. Cuando se presentó a los deponentes de esta vista...

SR. BAEZ GALIB: ¿Me permite, señor Presidente?

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Sí.

SR. BAEZ GALIB: El Alcalde me indica que él podría volver después del programa y si estamos todavía en Sesión, con mucho gusto, él se somete a las preguntas, a petición del propio Alcalde. O sea, que no creo entonces que haya problema con eso.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Si el Alcalde regresaría al Senado, una vez termine su compromiso, entonces el planteamiento de no tener una oportunidad de hacerle preguntas se tornaría académico, por lo que entonces estaríamos en posición de excusar al señor Alcalde para que asista entonces a su compromiso.

Estamos preparados para escuchar el testimonio de la senadora Velda González.

DEPOSICION DE LA HONORABLE VELDA GONZALEZ DE MODESTTI

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Muy buenas tardes, señor Presidente y compañeros Senadores.

El jueves, 26 de abril de 2001, después de la Sesión del Senado, nos trasladamos hacia un acto ecuménico que se celebraba frente a El Capitolio. Y después del Acto Ecuménico abordamos automóviles que nos condujeron a Fajardo y de allí, en la noche, abordamos la lancha que nos llevaría hacia la Isla Municipio de Vieques.

Al día siguiente, viernes, acudimos cerca de las diez de la mañana (10:00 a.m.) a la Comisión Total reunida en el Centro de Usos Múltiples de Vieques. Mientras se celebraba la vista acudió el líder de pescadores, Carlos Zenón, a notificar que a pesar de que la Marina tenía conocimiento de que había civiles dentro del campo de tiro, se habían reanudado los bombardeos.

Inmediatamente se suspendió la Comisión Total y reunidos en caucus tomamos la decisión de ir frente a los portones de Camp García, donde los Presidentes de ambos Cuerpos querían entregar una Resolución Concurrente que había sido aprobada con anterioridad en el Senado y la Cámara, para darle conocimiento de las objeciones que tenían estos Cuerpos al bombardeo.

No recibieron atención. Se les dijo que no tenían autorización para recibir ningún tipo de documento y se les privó. Nos mantuvimos, esa noche pernoctamos en la Casa de los Gigantes de Carolina, frente a los portones de Camp García, y al día siguiente escuchamos el testimonio de Carlos Zenón, una persona a quien yo conozco desde hace muchos años y que conozco de su valentía.

Hace unos años atrás, mientras yo estudiaba lo de los galeones en las aguas, sumergidos en las aguas de Vieques, Carlos Zenón nos llevaba en su lancha y allí, mientras la Marina bombardeaba a los lados de la lancha, Carlos Zenón proseguía con gran valentía.

Es decir, que cuando yo vi que le temblaba la quijada a Carlos Zenón, me di cuenta que no era por miedo, era por la impotencia y la rabia, el coraje tan grande que tenía ante las injusticias que se estaban cometiendo. Cuando nos informó que Dámaso Serrano se había comunicado por teléfono con ellos para decirle que las bombas estaban cada vez más cerca de ellos, inmediatamente me di cuenta de la gravedad del asunto y llamé a la Gobernadora por teléfono, quien tardó un poco en coger la llamada, porque precisamente le habían notificado lo que estaba ocurriendo y ella estaba haciendo gestiones con la Marina para tratar de detener el bombardeo.

Ahí nos dimos cuenta que era imperativo que nosotros también tomáramos la decisión de entrar al campo. Sabíamos que la compañera Norma Burgos estaba adentro. Sabíamos que el Alcalde de Vieques estaba adentro. Teníamos conocimiento de una gran cantidad de personas viequenses y estudiantes en la Isla Grande que estaban dentro del campo de tiro. No podíamos cruzarnos de brazos para ver cómo podían morir nuestros compañeros allá adentro. Teníamos que tomar acción, y acción con valentía y responsabilidad. Y ahí decidimos que no podíamos posponer más el entrar a los terrenos.

A eso de las tres de la tarde (3:00 p.m.) del sábado, después de haber visto cómo unos muchachos enmascarados habían tumbado una verja en frente del Campamento García, y cómo unos líderes religiosos yendo allí a disuadirlos de las acciones que estaban cometiendo, explicándoles que esto era una manifestación de desobediencia civil pacífica, que depusieran esa actitud, que no hicieran nada de lo que estaba aconteciendo. Eran personas desconocidas por todos, algunos creían que podían ser personas infiltradas por la propia Marina para cometer esos actos, para justificar el que regresara la Guardia de Choque a defender los portones.

Y allí vinieron unos periodistas que estaban adentro, que habían sido invitados por la propia Marina y empezaron a filmar a las personas que estaban afuera, tratando de disuadir, entre ellos, al padre Nelson López, Párroco de Vieques, a los jóvenes, de que depusieran esa actitud, allí les lanzaron perdigones, le lanzaron gas pimienta. O sea, todo eso fue en una forma acumulándose en nuestro espíritu y haciéndonos tomar la decisión.

El sábado a las tres de la tarde (3:00 p.m.) decidimos entrar. Tuvimos que caminar un largo trecho, desde la carretera hasta donde estaba el hueco que alguien había abierto, quizás unos días antes o quizás ese mismo día, desconocemos, para poder nosotros penetrar. Caminamos con bastante rapidez en dirección hacia los portones. Inmediatamente que entramos vimos los carros que se acercaban. Entonces, caminamos en dirección a los portones, porque aún allí estaban los miembros de la Prensa y podían ver lo que ocurría.

El día anterior habíamos visto desde afuera cómo a unos desobedientes que habían sido arrestados allí frente a los portones, en presencia nuestra, después de estar esposados, se les había regado con gas de pimienta. Por eso queríamos que el arresto se condujera frente a los portones, de manera que la Prensa del País y la Prensa Internacional pudiera ser testigo de lo que ocurría. Pero mientras estábamos frente a la Prensa el comportamiento fue más o menos correcto.

Allí nos pidieron que nos tiráramos al piso, yo le dije que por mi condición de rodillas no me podía sentar en el piso, el muchacho que le tocó arrestarme era un puertorriqueño que me reconoció enseguida y con gran respeto me dijo: “Doña Velda, por aquí, siéntese en el piso”; le dije; “No me puedo sentar.”; me dijo: “Déjeme hablar con uno de mis superiores.” Al rato me dijo: “Se puede quedar de pie.”

Nos esposaron a todos, nos condujeron a unos en un camión, a mí en un camión un poco más bajo, en una especie de Jeep, que le llaman “sapa”. Me entraron allí, yo oía cómo los compañeros iban pacíficamente rezando el Padre Nuestro, los que estaban en el camión, entre ellos, el Alcalde de Carolina; la compañera Yasmín Mejías; el compañero Juan Cancel Alegría, entre otros. Yo, desde mi automóvil, también les contestaba el Padre Nuestro.

Llegamos al sitio donde habíamos estado ya detenidos el 4 de mayo. Tenemos que llamarle “perreras”, porque los propios miembros de la Marina, puertorriqueños, nos dijeron que era el sitio donde antes guardaban los perros. Para mayor contraste, a través de las ventanas de allí, se veía de frente la casita donde hoy en día habitan los perros, que tiene techo, es de madera nueva, tiene una verja de “cyclone fence” y para mayor ironía, tiene aire acondicionado.

Allí, en aquel edificio, poniendo los paquetes de los arrestados ya esposados sobre la grama, arrodillaron en medio de la gravilla a los arrestados ya esposados. A mí me proveyeron una silla, porque ya el muchachito puertorriqueño había notificado que tenía problemas con mi rodilla, yo no me podía arrodillar, y me buscaron una silla, la única que había por todo aquel alrededor.

La compañera Yasmín Mejías venía herida en un brazo con la serpentina al pasar la verja, estaba sangrando profusamente. A ella la sentaron al lado mío y a otro señor, que también tenía problemas con las piernas, le permitieron permanecer sentado, pero a los otros los dejaron arrodillados en la gravilla; no sé por cuánto tiempo, pero así calculando, debía haber sido entre veinte, treinta o treinta y cinco minutos.

El compañero Luis Gutiérrez aguantó un rato arrodillado en la gravilla, pero manteniendo una rodilla en el piso, estiró la otra hacia atrás para poder limpiar debajo de donde supuestamente pondría la rodilla y quitar las piedras para poner su rodilla en tierra. Y ahí presenciamos, cómo agarrándolo por el pelo, le dijeron: “Le dije que de rodillas.”; Y él dijo; “Yo estoy de rodillas”; No, pero esa pierna la tiene atrás”. Se la empujaron hacia el frente. Y él le dijo; “Yo estoy limpiando las piedras”; “¡Ah!, ¿no le gustan las piedras?” Y lo agarraron por el pelo y lo pusieron con la cara hacia la gravilla. Vino otro, era un señor de apellido Fleurant, porque en francés, y es de origen francés, es Fleurant, de Flair. Lo puso contra la gravilla, lo agarró uno por la correa del pantalón, otro por la camisa, se le desgarró la camisa, lo levantaron en vilo y luego lo arrastraron de cara a la gravilla esposado. Yo empecé a gritar: “He is a Congressman, he is a Congressman!”. Y ahí los demás hicieron coro gritando: “Sí, he is a Congressman.” Ahí le preguntaron su nombre, y él dijo: “Luis Gutiérrez”. ¿A qué se dedica? “I’m a member of the Congress.” Y dijeron con gran desparpajo: “sí, parece que sí, que es verdad que es un miembro del Congreso.”

A todo esto, estaba de rodillas el papá de Tito De Jesús, mejor conocido como “Tito Kayak”, don Francisco, con 81 años, incólume, de rodillas en esa gravilla. Ahora sabemos de dónde viene ese espíritu fortalecido que tiene el compañero Tito De Jesús.

Luego me llevaron al interior de ese viejo edificio, es un edificio, supongo que de tiempo de España por la construcción que tiene. Es de piedra y adobe, no tiene techo, no tiene ventanas, no tiene puertas, en los huecos de las ventanas tiene rejas y adentro tiene tres (3) jaulas de “cyclone fence” y tubos, donde nos dividieron las diez (10) mujeres; bueno, éramos ocho (8) primero, luego llegaron dos (2) más. En uno de los extremos de esas primeras celdas, en el centro, pusieron cerca de

veinte (20) hombres, en la otra cárcel o celda más pequeña, pusieron al otro grupo de hombres, entre los que estaban Robby “Draco” Rosa y Danny Rivera.

Allí, antes de entrarnos allí, nos ponen contra la pared. Nos hacen un registro y mucho más deprimente que eso, era que cada vez que teníamos que ir al baño, teníamos que hacer nuestras necesidades fisiológicas en presencia de algunas de las mujeres que son miembros de la Marina. No nos permitían estar a solas, y teníamos que ir esposadas.

Luego, cuando nosotros estábamos esperando que nos hicieran los registros, la compañera Norma Burgos nos saluda desde el interior de esa misma perrera donde ella se encontraba con Mirta Sanes y otras personas. Cuando se va a ir a montar en el autobús, que ya nosotros estábamos allí, ella dijo; “me permite ir y darle un beso.” Y vino donde mí y me dio un beso. Y vio a Yasmín, y le dijo: “Me permite darle un beso a ella también.” Y en eso empezaron los demás a llamarla, y le dijeron: “No, ya está bueno.” Y se la llevaron y la montaron en el autobús.

En el autobús hubiésemos cabido todos nosotros, sin embargo, no nos quisieron llevar con ellos para tomar la barcaza que nos conduciría a Roosevelt Road, porque parte del maltrato era dejarnos pernoctar toda la noche en esa jaula de perros maloliente, en piso lleno de polvo, sin techo para cobijarnos en caso de que lloviera.

Pero lo que más nos denigra y nos preocupaba a todos era que nuestra familia no tenía noticias de nosotros. Las cámaras de televisión habían informado que nos habían arrestado cerca de las tres (3:00 p.m.) de la tarde y lo mismo los programas radiales y que al día siguiente iban a salir los periódicos, pero ni los que estaban en Vieques en los campamentos, sabían cuál era el paradero de nosotros, solamente sabían que habíamos sido arrestados, ni nuestras familias ni nuestros abogados, y desde un principio empezamos a pedir que se nos permitiera comunicarnos con los abogados y con la familia y nos decían que no.

Desde las tres y media, las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) que nos metieron allí después de hacernos el registro, también solicitamos que se nos diera algún tipo de alimento. Como a eso de las nueve (9:00 p.m.) de la noche, nos dieron dos lascas de pan especial con una lasquita de queso, una lasquita de jamón y un vaso de agua. Le dijimos que por qué no nos llevaban ante un magistrado, por qué no nos sacaban de aquí, por qué no nos llevaban a la Base de Roosevelt Road; “no, se tienen que quedar aquí”. Decimos, “y si llueve”- hacía mucho frío y temíamos que fuera a llover-, “ah, pues si llueve, se mojarán, porque nosotros también nos tenemos que mojar”. Fue todo lo que obtuvimos de respuesta.

Nos dimos cuenta que parte del maltrato no era sólo a nosotros porque hay algo como de prejuicio contra el puertorriqueño. Parte del maltrato era poner como carceleros de los puertorriqueños a otros puertorriqueños supervisados por otros oficiales, o americanos o de otras nacionalidades, porque para nuestra sorpresa, ahí había mexicanos, había panameños, había filipinos, había un peruano, es decir, allí había gente de otras nacionalidades. Lo que confirma también que el lugar se está alquilando a otros países para entrenar las tropas.

Y otra cosa que me llamó la atención, yo que había estado el 4 de mayo del año pasado y que regresé en un año, me pudo percatar que la intención de la Marina no era irse en el 2003, como decían, porque han fabricado más de diez edificios del año pasado para acá. O sea, las intenciones de ellos era ver cómo manipulaban el famoso referéndum para quedarse en Puerto Rico, si no, no estarían invirtiendo en hacer nuevos edificios dentro de Camp García. Fue de verdad una tortura porque estar sentada viendo cómo torturan a tus compañeros, es una forma de tortura. Y esa noche decidí que no me iba a acostar en toda la noche porque me acordé cuando llevaban a Bob Hope a entretener las tropas en el frente de batalla y decidí que por medio del humor podíamos sobrellevar y soportar los vejámenes, las humillaciones y las torturas de las que estábamos siendo víctimas.

Uno de los compañeros de la Marina, puertorriqueño, con un apellido puertorriqueño o por lo menos, latino, que fue de los que cometió los actos contra el compañero Gutiérrez, mi asesora legal que estaba conmigo también confinada en ese momento, le dijo, ¿tú eres puertorriqueño? Y él le dijo, sí. “¿Y a ti te gusta lo que estás haciendo?” Y él bajó la cabeza y la movió en la negativa, dándonos a nosotros el mensaje con gran dolor, tanto así que después Gutiérrez dijo, ya yo lo perdoné; al compatriota que me hizo eso, yo lo perdoné, porque se dio cuenta que era como para que ellos tuvieran que demostrar que más que puertorriqueños, ellos eran marinos y que ellos iban a seguir las órdenes; y que si como parte de su entrenamiento estaba el torturarnos a nosotros, sus compatriotas, que ellos estaban dispuestos a hacerlo.

Por eso le tomamos mucha pena, mucha pena a nuestros compatriotas puertorriqueños que tienen que servir en las Fuerzas Armadas porque ahí pudimos constatar lo que han pasado; desde el 65 de Infantería que lo usaron como “carne de cañón”, todas las veces que los puertorriqueños han tenido, como héroes de otra patria que para ir a defender por defender la democracia a donde quiera que ha habido un conflicto bélico. Y eso fue lo que me puso a pensar, cómo es posible que se inviertan millones de dólares para ir a defender los derechos civiles en todos los lugares del orbe donde Estados Unidos va y entra en conflictos bélicos por defender derechos civiles y derechos humanos de otras personas que no son parte de la Nación Americana; sin embargo, para hacer eso se entrenan violándole los derechos a los ciudadanos americanos residentes de Vieques. Eso es una pregunta que no ha tenido respuesta para mí y que yo creo que no tendrá en los próximos años.

Fue doloroso, humillante, pero además, fue discriminatorio. Cuando llegamos al día siguiente de esa noche en que estuvimos cantando y haciendo chistes con la compañera Yasmín, que improvisamos una rutina de comedia entre la criada dominicana y la criada puertorriqueña y después de escuchar los cánticos de Zoraida Santiago, de Danny Rivera y de todo el coro del grupo que se unió, para poder soportar la noche de tortura en el piso donde ni siquiera cabían todos acostados en el cemento y algunos tenían que recostarse de la pared, sentados porque no cabían todos acostados. Al otro día, sin tomar ni un café negro, nos montaron con el estómago vacío en una barcaza con las manos esposadas y sin salvavidas. Ahí le pedimos al capitán Walter Wall que nos quitaran las esposas o que nos pusieran unos salvavidas. Su respuesta fue, si quieren salvavidas se les puede proveer, pero entonces los tenemos que amarrar a las espaldas. En caso de un accidente, sabemos que esos salvavidas que son de una especie de jacket, si tú tienes que inclinarte hacia atrás porque si tienes las manos hacia atrás la inclinación natural es irte hacia el frente y de esa manera te ahogas más fácilmente. Esa fue parte de la tortura y de la falta de seguridad de un capitán que no sé cómo puede tener una licencia porque aquí el guardacostas te agarra sin salvavidas y le ponen una denuncia a la embarcación. Pero con los prisioneros que protestamos pacíficamente, defendiendo los derechos humanos de Vieques no hay esas consideraciones.

Y cerca del mediodía nos llevan a Roosevelt Road, y allí a los que estábamos tomando medicamentos para la presión, pues la doctora quiso chequearnos, tomarnos la presión. Una compañera de nombre Rosalinda estaba en la salita de la doctora, yo estaba en la salita de espera, llegó una joven marino de nombre Anchuleta, mexicana, de origen mexicano, y dijo, “las únicas que faltan por el registro son ustedes dos”. Yo veo cuando a mi compañera la ponen con las manos hacia la pared en esa salita y empiezan a hacerle el registro. No es que no pretendamos que nos registren, sabemos que una vez que te toman prisionero tienen que registrarte. Yo creía que mi registro iba a ser en el mismo lugar porque ya que estábamos dentro de aquel edificio donde estaban los médicos, pues yo pensé que a mí también y me dijo, “ahora va usted”. Y yo voy a entrar a la salita, me agarra por el brazo y me dijo, “no, ahí no, afuera”. A todo esto, yo pienso que me lo van a hacer donde lo hicieron el 5 de mayo porque fue al día siguiente del 4 de mayo el año pasado, que era en una lateral

del edificio; pues no, me llevaron a la verja de “cyclone fence”, frente a la calle, me hicieron poner mis manos en alto, abrir mis piernas y allí en presencia de dieciocho, diecisiete o veinte marinos me hicieron el registro más indigno, más humillante, más irrespetuoso, más detestable que algunos de ustedes pueda imaginar. Mientras ellos miraban y aquella mujer hasta me levantaba la blusa para revisarme en presencia de todos y frente a la calle donde estaban pasando los automóviles y los autobuses en Roosevelt Road, allí en esa forma humillante me hicieron ese registro. Llegó un momento que ya no pude tolerar más, porque era como ensañándose para humillarme; porque una vez que me hacen el registro arriba y que van hacia las piernas y la parte posterior, vuelven a empezar el registro de nuevo de arriba hacia abajo. Me hicieron prácticamente dos registros para que aquella tropa se divirtiera viendo cómo humillaban a una mujer mayor. Ahí no pude tolerar y le dije: “Take that stupid camera off me.” El tipo siguió firmando tranquilamente y me viré y le dije: -no matter what you do, we have more dignity than you.- Porque de verdad estaba indignada y de verdad es una forma de humillar a nosotros, al pueblo puertorriqueño y no lo podíamos tolerar.

Y yo viendo las caras de los compañeros aquí que algunos están hablando por teléfono, otros estaban ahorita leyendo, no les interesaba lo que nosotros les podíamos contar. Yo les aseguro, compañeros, que si algunos de ustedes por defender la causa y las ideas en las que ustedes creen, les violaran los derechos civiles, yo sería la primera que me pararía a protestar y a defenderlos a ustedes en su dignidad. Y lejos de recibir ese apoyo para nosotros, lo que recibíamos eran las noticias de personas dentro de este propio Cuerpo que unidos a personas de afuera, hacían gestiones con el juez para que nos dejaran más tiempo. Eso es lamentable, lo lamento como puertorriqueña, lo lamento como cristiana y lo lamento como ser humano.

Yo les digo, ha sido una experiencia humillante, pero también ha sido de gran crecimiento espiritual. No importa las humillaciones que tengamos que pasar, el pueblo de Vieques merece paz, el pueblo de Vieques merece que se le respeten sus derechos humanos y los que creemos en la democracia y los que creemos en que la Constitución de Puerto Rico y que la Constitución de los Estados Unidos nos garantiza unos derechos, tenemos que dar la batalla para hacer valer y respetar esos derechos.

Muchas gracias.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera.

Le correspondería el turno a la compañera senadora Yasmín Mejías.

DEPOSICION DE LA HONORABLE YASMIN MEJIAS LUGO

SRA. MEJIAS LUGO: Buenas tardes. Como narró la compañera Velda González, nosotros fuimos arrestados para nuestros efectos, detenidos para los efectos de la Marina el 29 de abril de 2001 en los portones de Camp García. Amén del maltrato físico que recibió el compañero Luis Gutiérrez, también hubo un compañero que le hizo saber a la Marina que él no iba a resistir el arresto, pero que sí no iba a cooperar con el arresto, lo trajeron acostado en un camión y cuando llegaron al pedregal, pues lo arrestaron también por el pedregal, ese compañero es el compañero Tito Otero; y fue arrastrado también por el pedregal, fue maltratado y las botas de los militares fueron puestas en la nuca, tanto de él como del compañero Luis Gutiérrez.

Una de las cosas que me llamó la atención es que en el momento que nos toman por la mano para llevarnos a sentarnos en el piso, antes de montarnos en el camión, es que yo tenía mi mochila puesta en el hombro derecho y el marino que me llevaba, se me cayó la mochila del hombro y yo traté de acomodar la mochila de nuevo en el hombro y él se viró y me dijo: “no se resista al arresto”. Y yo lo miré y yo dije: “yo no estoy resistiendo al arresto. Yo quiero poner la mochila en mi hombro de nuevo, pero si a usted le place hacerlo usted, yo se lo voy a agradecer”. Y se detuvo en la intención, pero la intención era acusarme de resistir al arresto para poder entonces utilizar el famoso gas pimienta o el gas lacrimógeno que usaban; pero le fue imposible hacerlo porque en ningún momento yo dejé de caminar, así que no podía acusarme de que yo me estaba resistiendo a nada, amén de que miró que la Prensa estaba en el lado de la verja también tomando fotos y se controló.

Cuando llegamos al área de la perrera, ya la compañera Norma Burgos y Mirta Sanes y el otro grupo estaban dentro de la perrera, llegó entonces el grupo donde estaba el compañero Pedro Muñiz, estaba Zoraida Santiago, que fue el grupo que se unió a nosotros; luego nos hicieron ese registro uno a uno, nos dividieron en las jaulas de la perrera. Y no tengo idea de qué hora sería exactamente, pero me imagino que debían ser quizás las doce (12:00 m.n.) de la noche, las doce de la medianoche o la una (1:00 a.m.) de la madrugada, nos dijeron que venía un grupo de marinos con otros detenidos. Cuando nosotros vimos, traían a dos mujeres en un camión, a una de las mujeres cuando se estaba bajando del camión la dejaron caer contra la gravilla y luego entraron a esas dos mujeres que era una mujer joven, una muchacha joven, estudiante universitaria, para el registro que tardó más de lo normal, más de lo que tardaron los registros anteriores, y a la otra la arrodillaron en un pedazo de cemento, en un terraplén, cerca de la jaula de nosotras, las mujeres. Y yo estaba sentada en un escalón que queda en el hueco de una ventana que tiene unas rejas y esa mujer me dijo, “Yasmín, un placer verte aquí”. Y entonces, Velda le dijo: “Bendito, te tienen arrodillada en ese cemento, y ella dijo: “No importa, yo soy católica, estoy acostumbrada a estar arrodillada”. Y yo le dije, “Amén, porque las batallas más grandes se ganan en las rodillas”. Y luego le dije, “¿cómo tú te llamas?” Y me dijo: “yo soy Rosita Velázquez”, y en ese momento nos dimos cuenta que ahí estaba Rosita Velázquez, luego que registraron a la otra joven, registraron entonces a Rosita y las trajeron a la jaula donde estábamos nosotros.

El papá de Pito De Jesús tiene 81 años, es asmático, y había pasado o estaba pasando una bronquitis en ese momento y con el polvo que había en el piso, le dio un ataque de tos, le dio un ataque de asma y nosotros empezamos a pedirle a los marinos que los atendieran porque él estaba muy enfermo. Lo sacaron de la perrera, lo llevaron y luego lo devolvieron y él tenía una bomba de asma; no sé todavía, no sé si algunos de los compañeros sabe si la bomba era de él personal o si fue que ellos se la habían proveído, estuvimos, como se dijo, toda la noche ahí.

Como a eso de las cuatro (4:00 a.m.) de la mañana, los marinos que estaban allí trajeron unas sábanas y unas mantas para algunos de los que estábamos allí y cuando llovió, no sé qué lógica tiene taparse de la lluvia con una sábana o con una manta porque se va a mojar igual. Pero trajeron unas mantas, unas sábanas. Al otro día en la mañana nos llevan en la “sartén gigantesca”, como nosotros le llamamos. El capitán de esa barca, el señor Walter Wall, disfrutó muchísimo cuando dos de nuestros compañeros se marearon en el viaje y tuvieron que ser llevados a la parte de atrás de la barcaza, porque estaban con su estómago grave. Eran Zoraida Santiago y el compañero Jaime Perelló y nos dio la impresión de que la barcaza dio una vuelta completa alrededor de la Isla de Vieques, porque vimos el OP a nuestra mano derecha en dos ocasiones. Así es que entendemos que nos deben haber pasado por el mismo sitio dos veces. Nos mantuvieron sentados en el piso, no nos daban la oportunidad de ponernos de pie. Me imagino que como el capitán de la embarcación quería hacer el viaje un poco más lento y darnos la vuelta por Vieques, pues quizás para que no nos

diéramos mucho de cuenta que nos estaban dando la vuelta alrededor de la Isla, nos mantuvo sentados, no nos dejaba ponernos de pie.

En el viaje, luego llegamos a Ceiba y nos estuvieron filmando todo el tiempo, nos estuvieron filmando toda la noche. Nos estuvieron tomando fotos en Vieques, nos tomaron fotos y nos filmaron de nuevo en Ceiba. Nos montaron en la guagua, nos llevaron a este lugar, nos metieron bajo una carpa que estaba rota y nos sentaron en el piso a las mujeres. Ahí nos tuvieron horas y horas. Mientras estuvimos en Vieques cuando usábamos el baño, que era un baño portátil, pues una vez la Marina se paraba en la puerta y la dejaba entreabierta y nos estaba observando todo el tiempo. En Ceiba, pues fueron un poco más rigurosos, y entonces entrábamos al baño y la Marina tenía que entrar con nosotros y estar con nosotras dentro del baño. No nos dieron ningún tipo de privacidad, nos tuvieron esperando todo el día, única y exclusivamente para hacernos pasar a un cuarto, tomarnos unas fotos con un papel que tenía un número, que era la fecha en que habíamos sido detenidos y nada más. El proceso en realidad tomaba un minuto y nos tuvieron todo el día esperando para eso. Cuando llegaron los Marshals Federales, nos informaron que una vez ellos nos sacaran de las instalaciones de Ceiba, ellos eran responsables de lo que sucediera con nosotros. Hasta ese momento ellos no tenían nada que ver con lo que sucediera con nosotros. Y eso me llama mucho la atención porque en el Campamento, o sea, frente a los portones de Camp García, cuando lanzaron gas lacrimógeno y pimienta a los manifestantes que estaban allí, como siempre, haciendo manifestaciones pacíficas, se les hizo creer que eran Marshals Federales los que estaban tirando la pimienta allí y esa no era la realidad. Porque esos mismos que estaban en los portones tirando la pimienta y gases lacrimógenos fueron los mismos que intervinieron con nosotros y cuando se quitaron la camisa de fatiga decía “Harbor Police” y eran policías de la Marina, no eran Marshals Federales. Los Marshals Federales no intervinieron en Vieques y no vinieron a intervenir hasta Ceiba, que fueron a recogernos a nosotros para llevarnos entonces a las instalaciones de la Cárcel Federal.

Ya una vez llegamos a la Cárcel Federal, los procesos son bastante lentos también. Pero el trato fue totalmente diferente. A pesar de que el registro es sumamente incómodo, y la única ventaja que tiene es que no nos tocan. Es un registro visual, pero es un registro sumamente incómodo. Y lo que yo nunca pude entender en todo el proceso es por qué nos registraron tantas veces. Porque si ya nos habían registrado en Vieques, nos habían tenido toda la noche bajo vigilancia y no nos habíamos podido salir de la vista de nadie, ni siquiera nos habían quitado las esposas, no entiendo qué estaban buscando adicional a eso cuando llegamos a Ceiba. Y mucho menos, qué estaban buscando en la Cárcel Federal cuando llegamos a la Cárcel Federal.

En la Cárcel Federal nos hicieron el debido registro. A las damas nos atendieron primero, nos pasaron primero. Entonces nos dieron un uniforme y luego nos encerraron en un cuartito que tenían, yo no sé medida de cuánto, pero era pequeño, era bastante pequeño. Nos tuvieron ahí un rato, luego nos llevaron a un trabajador social que nos dio una orientación. El médico nos atendió. En mi caso, el médico me atendió la herida que tenía en el brazo y me puso una inyección antitetánica y entonces me subieron al piso donde nos llevaron a Velda, a Rosita, a Luz Nydia, la compañera Violeta, del Municipio de Carolina, y a esta servidora, nos llevaron a lo que es conocido en la Cárcel Federal como “el hoyo”, es el piso de máxima seguridad. Allí estaban Norma y Mirta. Y entonces comenzaron a dejarnos por filtración llamar a nuestros abogados o algún familiar. Y hasta ese momento es que los abogados que estaban esperando se enteran de dónde nosotros estábamos. En todo el proceso, como dijo la compañera Velda González anteriormente, estuvimos pidiendo, invocando el derecho a llamar a un abogado. Se nos negó ese derecho. El compañero congresista Luis Gutiérrez, incluso, le pidió ver al superior. El superior en primera instancia dijo

que no podía venir, luego apareció. Y el compañero Gutiérrez le pidió un teléfono y le dijo que él quería llamar al Presidente de los Estados Unidos, como Congresista se le negó ese derecho. Se le dijo que no podía hacer esa llamada. No se pudo hacer ningún tipo de llamada. Así que esa era nuestra angustia. Saber que nuestros familiares no sabían dónde estábamos, y luego de eso, todo el proceso en la Cárcel Federal, todavía no lo he entendido. No se nos llevó ante un magistrado como debía ser. No se hizo una vista que fuese pública. No se le permitió la entrada a la Prensa a la Cárcel Federal, a los pocos miembros de la Prensa que fue, creo que fueron dos (2) o tres (3), permitidos. Uno de ellos estaba tratando de comunicarse con el congresista Luis Gutiérrez y lo sacaron en muy mala forma. Le dijeron que se le había dicho que no podía entrevistar a nadie. Y luego entonces de la vista que fuimos se nos dijo que la Secretaría para el pago de la fianza iba a estar trabajando hasta las ocho y media de la noche (8:30 p.m.), eso no fue correcto. A las ocho de la noche (8:00 p.m.) cerraron. No se permitió pagar nuestras fianzas. Nuestras fianzas tuvieron que ser pagadas al otro día. Y aun así, nos tuvieron desde por la mañana hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.), que fue cuando nos permitieron salir entonces, bajo fianza, de las instalaciones de la Cárcel Federal.

Obviamente, la experiencia fue impactante. Trataron de doblegar nuestra dignidad, no pudieron. Le compartíamos Velda, Luz Nydia y yo, que a los compañeros que estaban haciendo gestiones para que nos dejaran más tiempo en la Cárcel Federal, le íbamos a agradecer su gestión, porque nos habían dado la oportunidad de vivir una experiencia y conocer personas mucho más valiosas, con mucha más integridad y con mucho más conocimiento de lo que es respeto que lo que tienen esos compañeros.

Así es que tuvimos esa bendición por parte de Dios de tener esa oportunidad y eso se lo agradecemos. Lamentamos muchísimo que tanta gente hiciera tantas gestiones en contra nuestra, pero hay una ley que es inexorable, que dice que todo lo que el hombre ha sembrado, eso cosechará. Y esperamos que el día que esos compañeros tengan que cosechar la semilla que han sembrado, puedan contar con gente a su alrededor que sean más valiosas y que tengan más valores humanos a ellos y les extiendan la mano para servirles de ayuda en el momento que lo necesiten. Pero sí les recuerdo que no importa lo que hagan, todo lo que han sembrado, todo, lo van a cosechar. Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Yasmín Mejías.

Le corresponde el turno al compañero senador Juan Cancel Alegría.

DEPOSICION DEL HONORABLE JUAN A. CANCEL ALEGRIA

SR. CANCEL ALEGRIA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos los compañeros del Senado, de la Prensa y visitantes que nos acompañan en la tarde de hoy.

Cada vivencia, aunque similar, por el mero hecho de que es individual, puede traer un mar de situaciones adicionales a las que ya han planteado los compañeros Dámaso Serrano, nuestra Vicepresidenta y mi compañera de papeleta. Así es que voy a tratar de ir a unas experiencias que todavía no se han manifestado aquí y que entiendo que van a ser de suma ayuda a la evaluación que está haciendo esta Comisión.

La realidad era que yo no pensaba en este momento entrar a los terrenos restrictos del Campamento García a hacer desobediencia civil por unas razones muy personales. Mi primer hijo que tiene escasamente seis (6) semanas, recién nacido. Y entendí que ante la posibilidad que unos compañeros tenían la opción y la iban a ejercer, que no era necesaria mi participación. Yo ya había estado detenido el pasado 4 de mayo, junto al distinguido Presidente del Senado de Puerto Rico y el

Presidente de la Cámara, en adición al Alcalde de Carolina y a la compañera Velda González, y siempre había puesto mi ejecutoria donde había puesto también la palabra. Pero, sin embargo, durante los días que estuvimos allí en la Comisión Total vimos una realidad diferente a la que nos habíamos topado anteriormente. Cuando comenzamos a ver efectivos de la Marina disparando con escopetas, supuestamente balas de gomas, el efecto de esos disparos en los ciudadanos comunes y corrientes que meramente iban pasando por la calle cerca de donde ocurrió el disturbio, y si uno de esos disparos hubiera caído en las partes íntimas de un hombre o en los ojos de una mujer, hoy en día estaría ciega esa persona. El utilizar el “pepper spray” para alejar a la multitud que estaba cerca de la verja, ni siquiera en los terrenos propios de la Marina, el utilizar gases lacrimógenos indiscriminadamente me hizo regresar del aeropuerto, ya escasamente antes de montarme en el avión y unirme al grupo que hoy está aquí con ustedes.

Y ahí comenzaron los tratos desiguales por parte de los efectivos de la Marina. Cuando entramos habían unos que no decían nada, habían otros que nos ordenaban a detenernos y habían otros que nos decían que nos tirásemos al piso. Una vez ya en el piso, hubo unos que fuimos esposados en las espaldas y hubo otros que fuimos esposados en la parte de al frente. Hubo algunos que los obligaron a estar de caras a la tierra y hubo otros que los dejaron sentados. De ahí nos escoltaron y nos sentaron detrás de la caseta de la entrada del Campamento García. Y a unos se le removieron los bultos y a otros se los dejaron. A unos les quitaron hasta el agua y a otros les dejaban las botellas.

Se llevaron al grupo en dos (2) tandas, en dos (2) camiones. Estuvimos como diez (10) minutos o quince (15) sentados en el piso esperando que regresase el camión y allí habían, vi como a doce (12) vehículos como mínimo, disponibles para transportarnos, pero no los quisieron utilizar. Cuando finalmente nos montan en el camión que nos comenzó a transportar, que era un camión que tenía barandas de la parte del frente a la parte posterior que sirven para uno sentarse. A mitad de camino venía de regreso el otro camión. Obligaron a detener el camión en el cual íbamos, nos pusieron espaldas con espaldas y nos hicieron cambiarnos de camión. Los propios marinos se preguntaban, pero qué está pasando si ya íbamos camino para allá. Dicen nada, que es que éste no tiene dónde sentarse y que se sienten en el piso. No había ninguna razón. Era meramente un maltrato adicional, nos querían ver tirados en el piso. Y nosotros nos cambiamos de camión sin decir absolutamente nada.

Cuando llegamos al área donde fuimos posteriormente registrados, como muy bien se mencionó, todavía habían compañeros allí que fueron transportados desde Vieques hasta Roosevelt Road, temprano en la tarde, serían quizás las tres y media (3:30) y nos hicieron arrodillarnos a algunos de nosotros. Cuando llegó el grupo que habían cogido en el área de Los Cayos, donde estaba, entre otros, Pedro Muñiz, les dijeron que se sentaran en la grama para que viesen cómo nos tenían a nosotros postrados allí. La frase que utilizaron, específicamente fue: “sit and see how they suffer”. El único de todo el grupo que de verdad pudo estar por cerca de cuarenta (40) minutos, quizás un poco más, que estuvimos allá arrodillados todo el tiempo, fue el papá de “Tito Kayak”. Con una entereza de carácter y un poder que no sé de dónde lo sacó, en ningún momento sucumbió ante el atropello de la Marina. A los que por un momento dado levantaban un pie porque no soportaban el dolor de la gravilla, los hacían acostarse de cara al piso y le decían precisamente “feel the floor” or “eat the floor”. Se nos registró de pies a cabeza. A unos les quitaron las gorras; a otros se las dejaron. A unos le quitaron hasta las correas; a otros se las dejaban. Los hicieron quitar los zapatos y andar descalzos por el piso. Nos mantuvieron esposados dentro de una jaula, que como muy bien señaló Yasmín, que ... aparentemente no ha estado allí, aquello no tiene techo. El toldo que tuvo en un momento dado está completamente destruido y no nos podíamos ni guarecer.

En un momento dado mientras estábamos arrodillados comenzamos a cantar La Borinqueña, nuestro himno nacional, y uno de los compañeros se quiso poner de pie en respeto a lo que allí se estaba dando. ¿Y cuál fue la respuesta de los marinos? Tirarlo contra el piso y arrastrarlo porque como tenía que estar era arrodillado, aun cuando se estaba cantando su himno nacional.

El trato que recibió el profesor Tito Otero, quien manifestó que no iba a poner ningún tipo de oposición, pero que tampoco iba a cooperar, fue todavía más inhumano. Cuando lo treparon al camión, lo tiraron. Cuando nos cambiaron de camión, lo volvieron a tirar. Cuando llegamos al centro donde nos detuvieron, lo dejaron caer de aproximadamente quizás dos pies y medio de altura, para que se diera en la cara y el pecho contra el piso, sin ninguna razón ni motivo. Allí en todo momento dijeron que nosotros no estábamos arrestados, sin embargo, buscaron lo que ellos mismos llamaron a un “arresting officer” con el cual nos retrataron.

El 4 de mayo pasado, una vez entramos a las jaulas, nos rompían las esposas plásticas, porque esa jaula no había forma de salir de ella. En esta ocasión nos dejaron esposados aun dentro de la propia cárcel improvisada. Allí se les pidió comida, no nos la dieron, hasta bastante entrada la noche, y acabaron ellos mismos rompiendo lo que eran sus órdenes. Les habían dicho que no hablasen con nosotros, que no confraternizasen con nosotros. Se dieron cuenta que nosotros estábamos allí en contra de la Marina. Se dieron cuenta de que nosotros estábamos allí defendiendo los derechos a la paz y a la tranquilidad de un pueblo que ha sido bombardeado por más de 60 años. Y nos dieron la comida que teníamos en los bultos, y hasta comieron algunos de ellos de las propias provisiones que nosotros teníamos.

Se le preguntó cuál era el protocolo militar para los detenidos o arrestados en instalaciones federales en tiempos de paz en terrenos domésticos. Ninguno nos pudo decir. Se le pidió que buscaran a la persona que estaba a cargo o al “chaining comand”, para aquéllos de ustedes que prefieran utilizar el lenguaje anglosajón. La persona nunca estuvo disponible porque tenía otras cosas más importantes que hacer, y cuando vino no quería que lo identificásemos para poder decir que estuvo y que nadie le preguntó nada, y si no es porque uno de nuestros compañeros, precisamente Tito Otero, que coordinó la seguridad de la visita del gobernador Pataki, lo reconoció y lo llamó por su nombre y apellido, entonces fue que a la distancia le contestó unos planteamientos al congresista Luis Gutiérrez, de que el protocolo militar lo único que establecía era que si necesitaban medicinas nos las iban a dar. Nada más, y se fue porque tenía otras cosas más importantes. Y allí nos tuvieron y nosotros le ofrecimos transportación si la necesidad era de una lancha o si era aérea le podíamos conseguir avión o helicóptero para llevarnos a Roosevelt Road o donde ellos dijeran. ¿Y en qué mente cabe que la Marina de Guerra del país más poderoso del mundo, como es los Estados Unidos de Norteamérica, no tenga ni el equipo ni la capacidad para transportar cuarenta (40) personas a una tres, cuatro, cinco millas náuticas que es la distancia desde el campamento García hasta Roosevelt Road? ¿Quién puede pensar eso? ¿En qué mente cabe una aseveración como esa? Que es peligroso volar en helicóptero de noche y que han tenido ya tres accidentes. Muy cierto. No lo tengo que poner en duda. No sé cuándo fueron esos accidentes. No sé si la tecnología ha cambiado o ha mejorado, pero resulta difícil el que la Autoridad de los Puertos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico pueda transportar a cuatro o quinientas personas como nos transportaron a nosotros el jueves por la noche en una lancha y que la Marina de Guerra de los Estados Unidos, no tenga capacidad para mover a cuarenta (40) personas, desde las tres y media de la tarde (3:30 p.m.) hasta el otro día a las siete y media de la mañana (7:30 a.m.).

Ellos estaban al tanto de la situación pacífica de oposición a su presencia. Y habilitaron estas barracas para sus soldados, para sus perros, con facilidades sanitarias, con catres, con techos, con

aire acondicionado; pero las facilidades que habilitaron para detener y apresar a las personas que estuviesen ejerciendo su derecho a la búsqueda de la paz, lo que hicieron fue ponerle parchos, un techo que no tapa, que ya no existe un año después de cuando lo pusieron; pero ellos estaban cómodos, con aire, con comida, pero no así las personas que estaban deteniendo.

La misma barcaza que nos transportó el 4 de mayo del año pasado, fue la que usaron ahora. Sin embargo, el 4 de mayo pasado nos quitaron las esposas tan pronto entramos a la barcaza. Ahora dijeron que no, que teníamos que ir esposados, y eso va en contra de toda la reglamentación establecida por el propio Gobierno Federal para la transportación marítima de pasajeros en cualquier vehículo marino.

La arrogancia de este señor Wall, de exigirle a los marinos que nos tuviesen esposados, de exigirle a los marinos que no nos diesen los salvavidas, y de que si nos los daban nos esposaran en la parte de atrás, deja mucho que desear de contratistas de la Marina de Guerra de los Estados Unidos y también mucho que desear de los marinos que asignaron para protegernos durante esa travesía. No hay razón para que el propio Gobierno Federal no cumpla con sus disposiciones de ley. La presencia de un magistrado, aunque habían los medios y los recursos para que estuviese disponible, no se dio. La arrogancia crasa de la Marina, de imponerle al fiscal federal el argumento de que el trato que recibimos fue porque resistimos arrestos, yo creo que queda patentemente establecido que es una falsedad, y que se distancia de la realidad que todos ustedes pudieron ver por la difusión televisiva y la cobertura de todos los medios de que las personas que allí han estado, se han entregado, se han dejado arrestar. No han puesto oposición alguna. Y al contrario, lo que han hecho es manifestar que están buscando tener la paz.

El que nos tuviesen dos días, meramente para llevarnos ante la presencia de un magistrado, dos días y medio, para después cambiar allí las reglas del juego, para que los magistrados tuviesen ya un papel con la sentencia que le iban a leer a todos y cada uno de los acusados, igualita para todo el mundo. Que se planteara la situación de la cantidad de dinero en la fianza, que varió en algunos casos, en cuantía o en los por cientos que obligaron a pagar, la verdad es que la mayor parte de la veces, fue la misma cantidad para los primeros ofensores, tres mil (3,000) dólares, que a unos les dijeron que pagaran el diez, a otros el veinte, a otros el treinta y algunos, como nosotros, nos hicieron pagar la fianza en su totalidad, deja también mucho que decir del propio Tribunal Federal, al cual yo respeto y del cual he formado parte como miembro de su jurado en más de una ocasión. Esa fue la realidad que nosotros vivimos.

El que se supiese que estábamos allí y que la Marina de Guerra dijese que estaban llevando a cabo las prácticas porque no había evidencia de que habían civiles en la zona de tiro, el que se levantasen señales como banderas blancas significando la paz, como banderas del Municipio de Vieques, es más que evidencia de que habían seres humanos en esa zona. Y ellos atentaron contra la vida misma de esas personas. El planteamiento que hizo el Gobierno de Puerto Rico, en términos de la situación de salud y de bienestar social de los viequeses, se ha convertido en uno de los factores, porque ahora también tenemos el factor de la violación crasa de derechos civiles y humanos que se han vivido en la Isla Municipio de Vieques, y que ustedes han podido ser testigos de los mismos.

En este momento, cuando se lleva el planteamiento al Tribunal Federal en la propia Nación Americana, en la capital federal y la jueza determina que antes de continuar con los bombardeos, ambas partes se deben poner de acuerdo y se debe terminar con los análisis que están llevando a cabo los expertos. Ya hay información de que en sesenta (60) días la Marina pretende reanudar sus bombardeos. Esa actitud confrontativa denigra la posición de defensor del mundo entero que quiere proyectar Estados Unidos contra los propios ciudadanos americanos que estamos y que compartimos

en la Isla Municipio de Vieques. Mi alma, mi vida y mi corazón se mantienen en Vieques y vamos a estar allí apoyando de todas formas que podamos a los viequenses en su búsqueda por la paz.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Juan Cancel.

Le corresponde a la compañera Norma Burgos.

DEPOSICION DE LA HONORABLE NORMA E. BURGOS ANDUJAR

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros del Senado de Puerto Rico, considero muy pertinente el que la Comisión De lo Jurídico del Senado haya convocado a esta vista, en una Comisión Total del Senado de Puerto Rico, para investigar la ocurrencia, y en mi caso, no tengo que decir la posible violación, sino por mi propia experiencia puedo decir la ocurrencia precisamente de la violación de derechos civiles a los que participamos en desobediencia civil ante el daño ambiental y a la salud de los viequenses y en violación también a la Ley de Ruidos de 2001.

Yo experimenté, junto a Mirta Sanes, hermana del difunto David Sanes y del pescador Rafael Ayala, así como del joven viequense, Armando Torres, múltiples violaciones de derechos civiles, así como violación a derechos constitucionales, tanto a la Constitución de los Estados Unidos de América, como la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Voy a tratar de ser breve en la exposición, circunscribiéndome a aquellos actos que a mi juicio, sin ser abogada, constituyen violación de derechos civiles, que es la parte importante y para lo cual se aprueba la Resolución para investigar.

El sábado 28 de abril del 2001, a las once y cuatro de la mañana (11:04 a.m.), estando con mis tres compañeros, previamente identificados, en el crater, es decir, dentro del cráter, producto de una bomba del pasado de las prácticas militares de la Marina de los Estados Unidos, precisamente en el islote conocido como el Cayo Allende, parte de la zona de impacto del campo de tiro, en el área este de Isla Municipio de Vieques, escuchamos un primer bombazo, el primer bombazo de ese día sábado, cuando nos disponíamos a sacar la bandera hecha de bambúa y residuos de un paracaídas, escuchamos y sentimos un fuerte dolor en el pecho, un dolor y un ruido que nunca antes había presenciado en mis 46 años y medio de vida. El dolor en el pecho fue muy grande y en ese mismo momento ocurrió un segundo y tercer bombazo, con muy poco tiempo de diferencia entre el segundo y el tercero. Inmediatamente, al sacar la bandera, vimos que fuimos vistos precisamente por las personas que se encontraban en el O.P. o en el punto de observación, por el movimiento que se vio por el personal de ese punto en el área oeste de la Isla Municipio de Vieques, y el punto que conozco porque lo he visitado anteriormente cuando investigué la situación de Vieques en la Comisión Especial nombrada por el señor entonces, Gobernador de Puerto Rico. Ese es el "O.P." donde mantiene comunicación directa e instantánea con los barcos "destroyers" que están efectuando los bombazos hacia el terreno del área este de la Isla Municipio de Vieques.

Fuimos divisados por ese personal, no obstante, no detuvieron los lanzamientos de bombas adicionales de un cuarto (4to) y quinto (5to) bombazo. Esto es un claro menosprecio y de respeto por la vida humana de los cuatro (4) puertorriqueños, ciudadanos americanos, que nos habíamos identificados sobre el Cayo Allende. Pasó el tiempo razonable y las once y veinte (11:20) llegan doce (12) militares de la Marina al Cayo Allende. Nos indicaron que estábamos arrestados y que nos identificáramos y que levantáramos las manos. Le pedí en ese momento a los soldados que me identificaran cuál eran los cargos por los que nos estaban arrestando y corrigieron de que estábamos siendo detenidos. Me identifiqué, junto a mis compañeros, y en mi caso en particular, como

Senadora por Acumulación del Partido Nuevo Progresista, y que estaba en mis funciones también oficiales como Senadora como parte de la Comisión Especial nombrada por el señor Presidente el día antes, viernes, para los asuntos de Vieques. En ese momento nos esposaron, nos llevaron a tierra fuera del Cayo, es decir a la tierra de la zona de impacto en unos vehículos, separadas las mujeres de los hombres. Pedimos agua, se nos negó y esposada pude coger agua que estaba en el piso. Había bastantes botellas pequeñas de agua y abriéndola un soldado trató de quitármela y el oficial que se encontraba se lo impidió, el Oficial Isasas. Procedieron a llevarnos al O.P., o al punto o al puesto de observación esposados al frente y nos colocaron en la tierra detrás de uno de los vehículos con el propósito de que no fuéramos identificados por los funcionarios del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que se encontraban en el O.P. Evidentemente, muchos de los soldados que nos acompañaron en el trayecto entendieron lo que yo hablaba con mi compañera Sanes en español, indicándoles que era preciso lograr que el Comisionado de Vieques, Fernández, viera que éramos nosotros los arrestados, así como Radamés Tirado, el Subcomisionado, al único que pudimos identificar. Puesto a que solicité de mis compañeros, tres (3) y yo, que nos pusiéramos un momento de pie y levantáramos las manos por encima del vehículo para que me identificaran. Radamés Tirado sí nos pudo ver, el ex-alcalde penepé del Municipio de Vieques.

Los militares de la Marina nos trasladaron hacia el área de detención, el Campamento García, haciendo dos (2) paradas en el trayecto. En la primera, coincidimos con dos (2) personas previamente arrestadas. La puertorriqueña Zoraida Figueroa de la Isla Grande y el viequense puertorriqueño, obviamente, Angel Aponte, quienes se nos identificaron que eran dos (2) del grupo perteneciente al viequense líder cívico, Guadalupe. Estos llevaban una (1) hora esposados bajo el sol, sobre unas matas con espinas y muchas piedras. Nosotros les acompañamos por espacio de media hora (1/2) más en las mismas condiciones. Nos empujaron al suelo, especialmente a Mirta Sanes, una persona que por su peso, le era muy difícil de caminar y su condición de artritis en las dos (2) piernas. A Mirta Sanes, la trataron distinto a mí, lo que a mi juicio también es un alto grado de discrimen por las posiciones que ocupamos en la sociedad puertorriqueña. Yo lo sentí, en todo momento, discrimen por cada uno de nosotros, dependiendo las posiciones políticas, en algunos casos por origen y otros por sexo.

En el caso de Mirta Sanes, la colocan encima de la mata con espinas que le habíamos advertido que estaba en el suelo. Fue a mi insistencia que los tres (3) soldados ayudaron a pararla para sentarla entonces al lado mío en el suelo, donde permanecimos media (1/2) hora adicional a la una (1) hora que llevaban Zoraida y Angel en el piso, según nos explicaron.

Divisé un árbol con sombra, solicité que nos permitieran movernos debajo del árbol con el propósito de que no se nos afectara con lo que yo conozco como castigo cruel, inusitado e innecesariamente a personas detenidas. Se negó esta solicitud.

Nos suben a un camión de carga abierto, podría ser cuatro pies y medio (4 1/2) a cinco (5) pies de altura, con mucha dificultad, para ir en ruta al centro de detención de Camp García en el área este de los terrenos de la Marina en el Municipio de Vieques.

Hubo una segunda parada, gracias a Dios. Donde pude divisar unos veinte (20) jóvenes siendo maltratados en presencia de esta funcionaria pública con empujones, le daban en el pelo, en la cabeza. Algunos de ellos estaban esposados en la parte de atrás, lo que no se supone que ocurriera, que fueran solamente esposados con las manos al frente. Hice ese reclamo y comenzaron a cambiar esposas. Presionaron a algunos de esos jóvenes que pertenecen al grupo de “Cien por Vieques”, con los dedos fuertemente en el hueso de la punta de la nariz hacia arriba, en una manera hostil, cruel, un castigo al que no tenían derecho a someterlos a ellos como a nadie en el mundo.

Igualmente, observé cuando otros marinos de la Marina de los Estados Unidos le metían los dedos en la vena o arteria, desconozco cómo se llama, pero es la carótida que está al lado del cuello que sube la sangre al cerebro, de una manera detrás de las orejas y fue a más de uno. A nivel que los llevaba al mareo. Tuve que reclamar insistentemente piedad para estos estudiantes. Hasta que me gritaron: “¡Senadora, ayúdenos!” “Gracias que está con nosotros, esto no ha sido peor”. En ese momento suspendieron este tipo de abuso y violación de derechos civiles a los estudiantes. Donde también se encontraba un guía, un residente de Vieques, y dos (2) maestros pertenecientes a la Federación de Maestros de Puerto Rico, como se nos identificaron. Subieron a algunos de los niños - yo digo niños, pero son jóvenes por sus edades - a los vehículos donde nos encontrábamos los cuatro (4), incluyéndome a mí, del grupo mío, más los dos (2) que le identifiqué en el camino que pertenecían al grupo de Guadalupe, Angel y Zoraida.

Se redujo el maltrato en ese momento, en mi presencia, y aproximadamente la mitad de los jóvenes fueron dejados en el suelo bajo el sol no incluidos en el vehículo que nos llevaron al centro de detención de Vieques. Creo que hubo un uso excesivo de la fuerza, porque los jóvenes no prestaban resistencia.

Llegamos a un área de detención, lo que nosotros hemos podido identificar por nuestra experiencia, que eran tres (3) jaulas de una estructura abandonada por mucho tiempo, sin techo, maloliente, donde hubo un segundo registro. El primero fue en el Cayo Allende. Hubo fotos, interrogatorios, nuevamente pregunto por qué me tienen allí. Me indican que estoy arrestada. Le pido, nuevamente, que me indiquen cuáles son los cargos, que me lean mis derechos y que me permitan llamar a un abogado. Me dicen que no. Que estoy detenida como sospechosa de un delito.

Así me toman vídeo, me toman fotografías, me hacen el registro que mis compañeras han podido identificar y describir muy bien, solicito que interrumpan el estar grabando constantemente, porque pegaban la cámara bastante a la cara y al cuerpo para incomodarme. Cuando había incidentes que yo denunciaba o que otras personas denunciaban, la cámara entonces la apagaban. Cuando hacíamos reclamos justos frente a la cámara la apagaban. Fue humillante el no tener, primero, la autorización para asistir a las letrinas portátiles que existían. Les explicamos el tiempo que llevábamos sin poder disponer de nuestras necesidades biológicas; y se nos dijo que en su tiempo. Al seguir insistiendo porque una de las compañeras estaba muy necesitada de ir a las letrinas, se nos dio entonces autorización sin permitir quitarle las esposas. Lo que yo le solicitaba era que nos quitaran las esposas para entrar a la letrina y que al salir de ellas nos las volvieran a colocar. Yo seguía los derechos que entiendo que nos asisten a los puertorriqueños, ciudadanos americanos. Ellos se molestaban por mi requerimiento y nos decían que no. Fue tanta mi insistencia, que uno de los militares le dijo, “a la Senadora sí, y a los demás no”. Pude entrar a la letrina sin las esposas y me las colocaron luego al salir. Obviamente, tuve que usar la letrina en presencia de una de las militares, soldado de la Marina.

Hubo discrimen con mis compañeras al no permitirle el mismo trato que esta servidora tuvo al momento de reclamar mis derechos. Y siempre reclamé mis derechos, tanto para mí como para todas las demás y los demás detenidos y arrestados por la Marina. Creo que se nos afectó y se nos violó el precisamente la Carta de Derechos de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Sección 1, porque fue una violación a la dignidad del ser humano.

Creo que hubo un trato desigual y hubo un maltrato cruel e inusitado que prohíben nuestros estatutos. La Marina, en mi caso, tuvo excepciones en el caso. Más adelante, cuando continuaba reclamando por los derechos de mis otros compañeros y compañeras, entonces decidieron intensificar su agresividad y maltrato con esta funcionaria. Luego nos colocaron de nuevo en las famosas jaulas, sin medias y sin los tenis y los distintos zapatos de otras compañeras, sobre un

cemento crudo, caliente y con la presencia de unos animales que no me son muy simpáticos, los lagartijos y las iguanas. Y no era la única que no le era agradable estos animales en presencia nuestra dentro de la jaula.

Solicité las medias y los tenis y luego de mucho rato nos accedieron a que nos las pusieramos. Cada vez que hablábamos o los estudiantes, inclusive, cantaban, se nos amenazaba con usar el rociador de pimienta. Le indiqué que estaban violando una Sección sagrada de nuestra Constitución y de la Constitución también de nuestra Nación, los Estados Unidos, la libertad de expresión. Y me decían que me callara.

Los jóvenes decidieron hacer expresiones cuando yo identifiqué que estaban llegando al centro de detención el actor Edward James Olmos, Robert F. Kennedy, Jr., y el líder sindical Dennis Hickey Rivera. Expresiones tales como, “Edward, tranquilo, el pueblo está contigo; Kennedy, tranquilo, el pueblo está contigo” y se molestaron mucho los soldados. Reclamé la libertad de expresión y comenzaron a rociarlos con pimienta en los ojos mientras estaban dentro de la jaula, en el piso, esposados. Ese momento fue muy difícil para mí porque soy madre de dos (2) adolescentes. Así es que, me fue muy difícil controlarme.

Recordaba los libros de Gandhi, entre ellos, *La no-Violencia*. Sin embargo, tuve que reclamar como madre el que no atropellaran, no abusaran, no torturaran a esos estudiantes universitarios. Fue en ese momento que se molestaron más y me dijeron que si no me callaba, y no dejaba de estar siendo abogada de ellos me iban a rociar, lo que fueron a buscar y lo tuve al frente mío, una máquina, que no sé cómo se llama, pero es una máquina de batería, grande, que tiene un tubo largo, que es para expulsar el gas con pimienta. Obviamente, porque los rociadores de pimienta que ellos cargan cada uno en su cintura, es mucho más pequeña la cantidad que tienen y la agresividad en esos momentos que demostraron con mi persona, pues preferían usar esa máquina mayor que tiene un gas peor.

Los estudiantes rápido gritaron, me alertaron de que no permitiera que me lo hicieran. Le dijeron abusadores, obviamente, porque estaban abusando hacía mucho rato de nosotros. Les hice unas expresiones que no quiero repetir aquí, lo importante era que eran unas expresiones para desalentarlos el que usaran ese equipo con esta persona.

Otro de los soldados americanos aguantó al soldado que tenía la máquina. Le dijo: “a ella no, ella es Senadora”. El muchacho soldado, joven, con mucho coraje y a insistencia del soldado americano que decía que no lo hiciera conmigo y ellos forcejean con el equipo para el piso, porque uno sí quería hacerlo y el otro no quería que lo hiciera. Y a quien le quitaron el equipo decidió y optó entonces por usar el rociador de pimienta que tenía en su cintura y rociarlo, simulando que era para mí, vira la mano para el lado izquierdo, cuando me pongo de frente a dos (2) estudiantes y le rosean el rociador de pimienta en los ojos a dos (2) estudiantes mujeres de la Universidad de Puerto Rico. Entre ellas, a una (1) que estaba más cerca de mí al lado derecho, y que por coincidencia tiene mi mismo nombre. Se llama Norma y es de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, miembro del grupo “Cien por Vieques”. Fue horrible como persona y como madre, escuchar los llantos de una joven que recibe ese gas pimienta, cuando soy yo la que estoy haciendo o reclamo por los otros estudiantes. Se le hincharon los ojos a ella y todavía en la cárcel, más de cuarenta y ocho (48) horas después, aún permanecían hinchados sus ojos.

Vuelvo a reclamar por los cargos y vuelven a indicarme que no estoy arrestada, que estoy detenida. Pregunto cuánto tiempo me van a tener detenida y que me permitieran hacer una llamada telefónica a mi abogado. Para cuestión de tiempo, quiero decirles que en el momento de arresto en el Cayo Allende fue a las once y veinte de la mañana (11:20 a.m.) nos llevaron hasta el centro, donde estuvimos luego a las doce (12:00) espacio de cuarenta (40) minutos, para llevarnos en el

trayecto, el incidente del trayecto, tuvimos cinco (5) horas en la jaula hasta las cinco y ocho (5:08 p.m.) de la tarde, hora en que nos llevan a la barcaza. Y mientras estamos en la jaula, observamos la insistencia de estar separando del grupo, maltratando a un estudiante de nombre Juan Carlos Guzmán, estudiante universitario del Recinto de Cayey, también del grupo Cien por Vieques, donde en varias intervenciones con él dentro de la jaula esposado, le identificaban como que había sido el que había agredido a uno de los soldados frente a Camp García. Lo sacaron de la jaula y obviamente todos hicimos expresiones para que no lo atropellaran más y que no ocurriera algo peor y que nosotros estábamos identificando los tres soldados que se lo llevaban porque no sabía por qué lo separaban.

Luego supimos que fue un interrogatorio y que a insistencia nuestras no fue allí golpeado dentro del interrogatorio. Vimos a los jóvenes universitarios, principalmente con la excepción mía, que al momento en que lo seguían trayendo lo arrodillaban sobre las piedras finitas, piedras pequeñas en el piso, innecesariamente estaban esposados y estaban en un acto de paz. Vimos también que los pisaron, que les pusieron las botas encima, en sus espaldas e inclusive, presencié el momento en que llega el grupo que ya dio testimonio ante ustedes, que incluye mis tres compañeros legisladores, Senadores, Velda González, Yasmín y Cancel, en el cual estaba el congresista Gutiérrez y pude presenciar cuando lo intentaban que no sacara las piedras del piso para arrodillarse y lo tomaron entre tres soldados por la camisa detrás del cuello y otros por la correa y el pantalón para balancearlo sobre el terreno y tirarlo - porque lo estoy viendo por el espacio en que veo directamente esa área -, al piso donde vi su cara arrastrarse por el piso. Le pusieron una bota encima y con otra le dieron por uno de los costados en un brazo.

Luego de esas escenas muy lamentables para la democracia en Puerto Rico, nos llevaron en una barcaza a las cinco y ocho de la tarde (5:08 p.m.), lo que podríamos describir como una gran parrilla para hacer “pancakes”, caliente de más por el sol del día, piso de metal que es un buen conductor de calor, acostados, otros eñangotados, esposados, algunos estaban mojados, otros nos mojamos en el trayecto porque por los dos laterales había huecos donde entraba el agua salada; había un banco de metal en la parte de atrás donde nos sentamos, Mirta Sanes, Zoraida, una de las estudiantes y esta servidora, y nos sacaron inmediatamente, le pedí que dejaran allí a Mirta Sanes y a Zoraida por la condición de salud mala que tenían ambas en ese momento y dijeron que no, al piso y las empujaron al piso. Nos siguieron tomando vídeo, pedí agua y dijeron que no, pedimos comida y dijeron que no, pedimos que nos sacaran del área esa en particular porque era insoportable el mal olor del “diesel”. Uno de los jóvenes de mi grupo, precisamente, Armando, se mareó, y así hicimos un recorrido por espacio de dos horas y media, lo que llegamos a las siete y treinta y uno de la noche (7:31 p.m.) a Ceiba. En Ceiba preguntamos si los demás compañeros Senadores, Alcalde de Carolina y las demás personas que conocíamos que los habían dejado detenidos en la jaula, los iban a traer, y nos dijeron que no, para que sufran. A ellos le dijeron que era porque no viajaban de noche y yo soy testigo, junto a todos los compañeros, que nosotros fuimos transportados de noche, llegamos a las siete y treinta y uno (7:31 p.m.), le doy hora exacta porque fui la única que no le quitaron el reloj hasta después de Ceiba antes de llegar a la Cárcel de San Juan que fue cuando me lo quitaron.

En Ceiba, llegamos a la Base Roosevelt Road, donde hubo el tercer registro, uno de los registros más fuertes que puede ser sometido una persona, como muy bien describió la senadora Velda González, fue filmado de igual manera que a ella y fue muy desagradable frente a un batallón de más de veinticinco a treinta hombres, mientras a las mujeres nos estaban en la verja de “cyclone-fence” registrando. Se reían algunos, otros demostraban vergüenza e indignación de lo que estaba ocurriendo y se solidarizaban con nosotros. Estábamos esposados, se nos negó la medicina, que la pedimos en varias ocasiones, especialmente para Zoraida, quien necesita comer, tiene diabetes;

Mirta Sanes que tiene unos medicamentos, todos estaban bien rotulados, los medicamentos estaban en bolsas, la gente se preparó muy bien para la desobediencia civil, lo que no estaban preparados era para el abuso, para el atropello y para la violación de sus derechos.

En ese momento, nos separaron a las mujeres de los hombres también, a las mujeres nos llevaron a la parte de atrás, un local peor que el de los varones, con mosquitos porque ya era de noche. El área de los hombres aparentemente no ocurrió así. Habían iguanas también en esa área. Esa área también observamos las personas distintas por los uniformes que eran U.S. Marshals. Y tengo que decir que el personal de la U.S. Marshals, los alguaciles en español, el trato fue mucho mejor con las personas detenidas y arrestadas.

Solicité ver el abogado cuando estuve dentro de la oficina, me indicaron que no. Y nuevamente le niegan la comida y el agua a las compañeras y compañeros allí. Pude ver por el lado de la verja que a los varones se les dio comida, exclusivamente dos “sandwiches” para que los compartieran los tres que ellos trataban distintos, que era obviamente Kennedy, el actor Olmo y el líder sindical Rivera. Lo que observé también que ellos no se lo comieron sin antes darle un bocado a cada uno de los veintipico de jóvenes que estaban arrestados en esa misma área. Solicité comida para la diabética y para otras que estaban mareadas, estudiantes y Mirta, y nos dieron dos “sandwiches para dividir”.

No se nos permitió hacer llamadas al abogado en ese momento. Cuando nos llevaron a interrogar nuevamente dentro del área, pedí ir al baño, dijeron que no; Mirta Sanes lo pedía porque lo necesitaba, aparentemente más que yo, le dijeron que no, y exclusivamente en un descuido de ellos, fue que pude entrar corriendo a un baño de hombres y me encerré; querían tumbar la puerta para abrirla y yo le dije que hasta que no terminara no iba a abrir la puerta, pero mi compañera no tuvo igual suerte, Mirta Sanes.

Pasamos entonces a la cárcel o el Centro de Detención Metropolitana, mejor conocido como la Cárcel Federal, nos sacaron de Ceiba a las once y quince a once y veinte de la noche (11:20 p.m.), aproximadamente cuatro (4) horas detenidos en Ceiba, sin poder llamar a nuestros abogados y mis familiares, en ruta a Guaynabo. El viaje tomó dos (2) horas, llegamos a la una y treinta de la mañana (1:30 a.m.). En la Cárcel de Guaynabo ya llegaron los jóvenes en tan malas condiciones que algunos de ellos estaban vomitando; y uno de ellos que lo puedo identificar, fue el joven Ramón Segarra, estudiante universitario también.

Ahí pasamos al cuarto registro. Ese fue el que nos quitaban toda la ropa y que no quiero describir, y le pido la indulgencia a los miembros de la Comisión y del Senado para que no me pidan que lo haga. Luego de eso, nos toman fotos, huellas, nuevamente interrogatorio, nos llevan a la nevera, lo que llaman “la nevera”, que es un área, una celda sin ventanas, toda en cemento crudo, muy frío, una temperatura muy baja, muy fría y por eso le conocen como “la nevera”. Pido hacer llamada a mi abogado porque sé que deben estar preocupados, no saben de nosotros, y me la niegan nuevamente.

Me indican que nos van a hacer una prueba de tuberculina, el doctor, se identificó como doctor, ya había utilizado la jeringuilla con la aguja y le había introducido el líquido. Le dije que no, que no autorizaba a que me hicieran ninguna prueba invasiva en mi cuerpo. Me indicaron que sí que eso era por ley, le pedí que me trajeran la ley, me dijeron que no la tenían. Le pedí entonces que me lo pusieran por escrito de que era que existía una ley que me obligaba, se negaron a ponérmelo por escrito. Le dije, en ese caso no me hacen prueba invasiva. Me dieron todas sus razones y sé que a todos los demás se la hicieron y en el caso mío, luego de media hora de discusión, aceptaron que no existe una ley para obligar a la prueba invasiva de tuberculina y que en su defecto tres médicos que vinieron, inclusive el jefe, puede ser el segundo, como un vicealcaide de la prisión, me solicita que

entonces me deje hacer una placa de Rayos X, en sustitución de la prueba. Fui la única que se le permitió hacer eso. Para la prueba de Rayos X me indicaron que me iba a conllevar quizás una hora más sin ir a la celda, sin descansar, sin comida y sin agua porque el hospital a esa hora está cerrado, yo les dije que no era mi problema que estuviera cerrado, que lo abrieran porque eran ellos los que querían hacer la prueba, la placa de pecho. Así lo hicieron y por lo tanto, fue mucho más tarde, a las dos y treinta (2:30) que ingresé a la Celda 103 con el número de confinada 21551-069.

Estando en la celda, tengo que decirles que pude dialogar con Mirta Sanes en el momento en que a ella la meten en una “nevera” sola; ella me indicó que padecía de claustrofobia y por mi reclamo y sus llantos, la sacan de “la nevera” para incluirla en mi celda porque pretendían que yo estuviera en esa área que se conoce como “el hoyo”, le dicen algunos, pero es la cuatro Bravo, cuatro B, que yo estuviera sola en esa área y que mi compañera iba a estar abajo en la población regular.

Yo pedí que me llevaran entonces a la población regular con Mirta Sanes porque yo había hecho un compromiso que entraba y salía con ella. Y en ese momento no quería división. Me dijeron que era una orden de arriba, de que yo tenía que estar separada de ellos y fue a la mucha insistencia y quizás también a los llantos de Mirta que la deciden subir al piso cuatro y unirla conmigo en la misma Celda 103.

Del registro que les dije y no describí, sufrí a diferencia de los otros, un segundo, cuando tuve contacto el domingo con un confinado que me saludó. No me permitieron llamar a mi familia y no fue hasta el domingo en la tarde que pude recibir visita de mis abogados.

En la vista judicial que se nos llevó a las dos y treinta (2:30) de ya del tercer día, es decir, a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.) del lunes, han transcurrido cincuenta y una (51) horas desde que fui arrestada sin disfrutar del derecho a una vista judicial; cincuenta y una (51) horas esperando por un magistrado. A las dos y treinta (2:30) ocurre la vista, solicito la presencia de mi familia, se le pidió al magistrado Castellanos, dijo que no, sobre la prensa porque queríamos que fuera público. Hicieron solamente una excepción con tres periodistas que ellos entendían que representaban a los medios de comunicación de Puerto Rico.

El proceso de la vista judicial, donde fui representada legalmente y se dio el proceso en grupo, cerca de diez o más detenidos, hubo diferencias en la aplicación de la justicia y de la ley, entre ellos, particularmente, en el asunto de la fianza. En algunos casos, fue mil (1,000) dólares, en otros tres mil (3,000), en el caso mío lo hicieron distinto con respecto a otros que le impusieron una fianza de tres mil (3,000), en mi caso tenía que ser en efectivo los tres mil (3,000) dólares y no un por ciento y no con otras garantías de propiedad. El fiscal Vega alegó que eso tenía que ser así por la seguridad; se le preguntó la seguridad de quién, si de nosotros o de la comunidad, como se toma en consideración al momento de fijar una fianza. Que si no era cierto que era para garantizar mi presencia y yo me comprometí en la vista a que no tenía ningún reparo y que habría de cumplir con la fecha y hora que se me impusiera para juicio y que por mi posición como Senadora, primero que nada, tenía que responder precisamente a esta vista, lo que sería un juicio; algo que yo precisamente deseaba y por eso fue que participé en la desobediencia civil porque quiero tener mi turno en un juicio para hacer los reclamos que le asisten a los puertorriqueños ciudadanos americanos y entendía y entiendo que el tribunal es responsable de esas garantías. Se me indicó que no, y que en el caso mío iban a requerirse la fianza de los tres mil (3,000) dólares en efectivo, en el caso de Mirta Sanes, un diez por ciento (10%).

Se dijo que iban a haber más condiciones, lo que le adelanté allí mismo en presencia de los abogados, a mis abogados que yo no habría de aceptar la condición que se había rumorado de que no podría entrar a Vieques. Yo represento, como Senadora por Acumulación, a ciento cuatro (104)

viequenses que depositaron su confianza en las Elecciones del 7 de noviembre y yo tengo que estar disponible en cualquier momento para estar al lado de ellos, así como estoy al lado de todo el pueblo viequense para estar presente en cualquier momento que se intente violar los derechos de los residentes de Vieques. Ahí el magistrado hizo una excepción y me levantó a mí esa condición y restricción de no poder volver a Vieques, a diferencia de mis otros compañeros y compañeras y distinto también a los residentes de Vieques que no se le impusieron.

Hubo diferencia y no aplicación de los derechos que están incluidos en la Carta de Derechos de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Sección 11, con respecto a la fianza, y también lo que está contenido en el Artículo VIII de la Constitución de Estados Unidos de América. Soy testigo también, posterior a este proceso, el haber visto los hematomas de personas civiles que estuvieron frente cuando se identificó el joven Carlos Pérez, frente a Camp García, los hematomas de su cuerpo por las escopetas de balas de goma que utilizaron para detenerlo.

Entiendo, finalmente, para concluir, que luego de la vista judicial, luego de mi familia, mi esposo haber pagado la fianza, tanto mía como la fianza en términos porcentuales de los otros tres viequenses que me acompañaron, y pagó la fianza en el tribunal; fuimos liberados seis (6) horas después. Es decir, luego de haber pagado la fianza, nos retuvieron seis (6) horas más, innecesariamente, dentro de la cárcel. A las ocho y treinta (8:30) nos sueltan, para concluir cincuenta y siete (57) horas desde que fui arrestada o detenida el sábado, a las once y veinte (11:20 a.m.) de la mañana. Fui liberada junto a mi compañera Mirta Sanes, el compañero Armando y Rafi Ayala.

Creo, finalmente, compañeras y compañeros del Senado de Puerto Rico, que se violaron muchos de los derechos civiles que nos asisten, que la Sección 1, el de la dignidad del ser humano, que a mi juicio y a juicio de la Carta de Derechos, es inviolable. La integridad personal nuestra, que hubo uso excesivo de la fuerza en el momento del arresto y la detención. Se viola la Sección 1 del trato igual que se le debe dar a todos. El aspecto de la prueba invasiva que obligaron a mi compañera Mirta Sanes y a las demás, me parece que fue una violación a sus derechos. A la Sección 1, del discrimen por distintas razones, desde la condición social, sexo, origen y afectos políticos. En ocasiones nos trataban como que éramos mejicanos. Algunos de otros países, quizás soldados latinoamericanos, otros identificaban que éramos mejicanos y que teníamos que pasar esos malos ratos.

La Sección 7, porque se nos violó ese derecho del disfrute a la libertad y a la propiedad por la detención irrazonable de nuestra persona. En mi caso, también hubo una violación de la Sección 7, que es el que toca el tema de confiscar asuntos personales y propiedad, porque entre el material que me fue confiscado y dejaron una nota de confiscado, están documentos que le pertenecen a este Senado, porque es el informe que yo fui haciendo durante mi incursión, que lo identifiqué como propiedad de la Asamblea Legislativa, del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, porque era el material que tengo que utilizar para rendir un informe al señor Presidente como miembro de la Comisión Especial que él me incluyó el viernes en la Comisión Total. En este momento me veo imposibilitada hasta que no me devuelvan esos documentos confiscados de rendir el informe al Senado y al señor Presidente. Estaban mis funciones también como Senadora dentro de los terrenos y del Cayo. Me confiscaron documentos personales, una carta que tengo del Gobernador Rosselló, del entonces, al Presidente Bill Clinton, que es muy importante, como una pieza de evidencia también para mi defensa. Me confiscaron otros documentos que necesito y que estoy reclamando que me devuelvan.

Y también entiendo que hubo una violación de la Sección 11, de la Carta de Derechos, porque todo acusado tiene derecho a quedar libre bajo fianza y que no sea excesiva la imposición de fianza y en nuestro caso, los señalamientos son de violación menos grave por el traspaso a propiedad

del Gobierno de los Estados Unidos. Y me consta que en el caso de otras personas en ese mismo foro, acusados de delitos graves, como el tráfico de drogas en Puerto Rico, los dejan salir, ven un magistrado inmediatamente, y pagan la fianza, cuando se le exija, en cinco (5) días, diez (10), en algunos casos le dan prórroga de quince (15) días, lo que no se me permitió a mí, tampoco se le permitió a los compañeros.

Hay una violación de la Sección 12, porque se nos propinaron castigos crueles e inusitados, violación de la Sección 13, porque hicimos el planteamiento específicamente el habeas corpus, que no respondieron con rapidez como procede. Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos de América, el Artículo VIII, donde no se debe exigir y utilizar criterios impropios al momento de fijar fianzas y que éstas sean excesivas ni que se impongan multas excesivas, que yo entiendo que utilizaron la fianza para imponernos multas y castigos.

El Artículo también que trata sobre los castigos que he mencionado y el Artículo V, que establece el proveernos de un debido proceso de ley, que no se nos prive de la libertad y de las propiedades personales de cada uno de nosotros.

Así que concluyo, esperando y confiada de que el informe de esta Comisión concluya con nuestros testimonios y si algún otro tengo que ofrecer, con mucho gusto, así como algunos estudiantes y otras personas detenidas, están en la mejor disposición de comparecer voluntariamente a esta Comisión, si así ustedes lo entienden pertinente para concluir la crasa violación de los derechos civiles de la Comisión De lo Jurídico que investiga.

Y finalmente digo, que hubo una manipulación de las garantías constitucionales de los arrestados en crasa violación a la democracia. Muchas gracias.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Según acordado, señor Presidente, y para mayor especificidad del récord, unas breves preguntas a los distinguidos deponentes.

SR. PRESIDENTE: Vamos a establecer, entonces, empezar el interrogatorio. El compañero Báez Galib, por ser Presidente de la Comisión De lo Jurídico que conduce esta investigación, pues no lo vamos a limitar al turno de los cinco (5) minutos, como se acostumbra con los Presidentes de Comisión. Y de ahí en adelante, pues empiezan los turnos de cinco (5) minutos.

Estamos reconociendo en primer turno al compañero Fernando Martín, luego del compañero Báez Galib, y de ahí en el orden que se vayan solicitando los mismos. Adelante, compañero Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias, señor Presidente. Resulta el testimonio de ustedes, que desde un principio solicitaron avisar a familiares y asistencia de abogados. Y de acuerdo a lo dicho en su testimonio, fue ya cuando estaban acá en San Juan, en la Cárcel Federal, cuando por primera vez se logra.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Eso siendo al día siguiente, ya por la tarde, el domingo.

SR. BAEZ GALIB: Bien. Cuando estuvieron detenidos desde un principio, ¿hubo alguna excusa dada por ellos, si fue que la dieron, para que no se les llevara ante un magistrado?

SRA. MEJIAS LUGO: Que no estábamos arrestados.

SR. CANCEL ALEGRIA: La contestación siempre fue que no estábamos arrestados, que solamente estábamos detenidos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: A mí me dijeron que no lo había.

SR. BAEZ GALIB: Que no había un magistrado. Y en otros casos de que no estaban arrestados, estaban detenidos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Que no lo había el fin de semana y me dijeron siempre dos (2) de los soldados que era el lunes, el lunes que podíamos tener la vista ante un magistrado.

SR. BAEZ GALIB: ¿En algún momento le indicaron a ustedes que podían llevarlos o estaban disponibles magistrados del Estado Libre Asociado en el área de Fajardo o en el área de Ceiba, etcétera?

SRA. BURGOS ANDUJAR: No, señor Presidente de la Comisión De lo Jurídico.

SR. BAEZ GALIB: Cuando ustedes son transportados, cuando son en todo momento llevados a diferentes lugares, en todo momento tuvieron con esposas.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Eso es correcto.

SR. BAEZ GALIB: ¿Alguno de ustedes o alguna persona que ustedes vieran intentó fugarse o intentó agredir a alguno de los arrestantes?

SRA. BURGOS ANDUJAR: No, señor Presidente de la Comisión De lo Jurídico.

SR. CANCEL ALEGRIA: Todo lo contrario.

SR. BAEZ GALIB: ¿Alguna persona en algún momento desde que los arrestaron les leyeron los derechos a los que ustedes tenían?

SRA. BURGOS ANDUJAR: No, yo se los cité y no lo hicieron.

SR. CANCEL ALEGRIA: De igual manera nos ocurrió a nosotros.

SR. BAEZ GALIB: Cuando son transportados finalmente a la cárcel, acá en San Juan, ¿en cuántas ocasiones ustedes, especialmente las damas, fueron registradas en su persona y en sus partes íntimas?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Yo tuve cinco (5) registros.

SR. BAEZ GALIB: La senadora Velda González.

SRA. GONZALES DE MODESTTI: Yo tuve entre cuatro (4) y seis (6) registros, ya no recordamos exactamente la cantidad, porque cada vez que íbamos caminando en fila, si tocábamos o nos abrazábamos con alguno de los otros desobedientes que pasaban en otra fila nos llevaban a un registro. Cada vez que entrábamos al área de visita, a comunicarnos con el abogado, cuando regresábamos, antes de ir a la celda, nos hacían otro registro. Cuando fuimos al magistrado, que en el caso mío, a mí me arrestaron a las tres de la tarde (3:00 p.m.) del sábado, y aunque yo estuve esperando turno desde las diez de la mañana (10:00 a.m.) del lunes para ir al magistrado, me llevaron cerca de las ocho de la noche (8:00 p.m.). Y antes de llevarme a la celda nos hicieron otro registro. Al salir de la penitenciaría nos hicieron otro registro.

SRA. BURGOS ANDUJAR: En mi caso, señor Presidente, para fines del registro. Cuando indiqué el número, no estaba incluyendo los registros que sí menciona la señora senadora Velda González, que ocurrieron dentro de la cárcel cada vez que veíamos un abogado y volvíamos a la celda. Así que son más.

SR. BAEZ GALIB: Senadora Yasmín Mejías.

SRA. MEJIAS LUGO: En mi caso fueron también cuatro (4), entre cuatro (4) y seis (6) registros, igual que la senadora González.

SR. BAEZ GALIB: Cuando ustedes fueron llevados ante el magistrado, ¿había algún miembro de la Fiscalía Federal presente?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí. Yo entiendo que sí. Que habían dos (2) Fiscales y pude identificar a Vega, como que fue el que atendió el caso mío.

SR. BAEZ GALIB: ¿Esos fiscales solicitaron que se le impusiera fianza a ustedes, no intervinieron o le pidieron al magistrado que no les fijara fianza?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Solicitaron en algunos casos, porque éramos muchos confinados, que no se impusiera fianza y que permaneciéramos detenidos.

SR. BAEZ GALIB: ¿El magistrado cuando fija la fianza, la fija bajo la premisa de que ustedes pueden fugarse de la jurisdicción y no ir a un proceso o por alguna otra razón que él explicara? Alguno de ustedes. Senador Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: En el caso específico de este servidor, los argumentos que utilizó nuestro abogado, se le planteó el hecho de que nosotros habíamos sido electos por el Municipio de Vieques al Senado de Puerto Rico. Que éramos funcionarios públicos ejerciendo nuestra función como Senadores en ese momento. Que no representábamos ningún tipo de riesgo y en mi caso, más en particular, se le recordó, y quien se había dado cuenta de eso había sido el propio Fiscal, que yo he servido y de hecho, estoy sirviendo como Gran Jurado en el Tribunal Federal, pero me excusaron. Primero, durante la primaria, después durante las elecciones y ahora durante el término y que nunca había faltado a las convocatorias que nos han hecho en los diferentes casos. Que obviamente, no había ningún tipo de razón por la cual no se nos pudiese dejar en libertad bajo nuestra propia custodia, que fue la primera opción. La segunda, bajo la custodia del abogado que nos estaba llevando el caso y el magistrado no aceptó esos argumentos y nos impuso la totalidad de los tres mil (3,000) dólares de fianza.

En el caso del grupo nuestro, eran cinco (5) personas en ese momento y fueron los mismos tres mil (3,000) dólares para las cinco (5) personas que se estaban viendo. A uno le dieron el diez por ciento (10%); a otro el veinte (20); a otro el treinta (30); y en el caso del Alcalde de Carolina y el de este servidor, nos impusieron el máximo de los tres mil (3,000) dólares, a ser prestados en efectivo.

SR. BAEZ GALIB: Una última pregunta.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: En el caso de nosotros, nuestro abogado explicó, que nosotros teníamos toda intención de comparecer a juicio, que éramos funcionarios electos que teníamos que estar aquí trabajando y que estaríamos asistiendo. Pero además de eso, le recordó que la Constitución de Puerto Rico prohíbe arrestar a Legisladores durante el término de una Sesión, o veinte (20) días antes o después de una Sesión, e hizo caso omiso el magistrado Castellanos y nos impuso el máximo de los tres mil (3,000).

SR. BAEZ GALIB: O sea, que ustedes levantaron el privilegio legislativo.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Legislativo, de inmunidad legislativa.

SRA. BURGOS ANDUJAR: En mi caso, uno de mis abogados, el Senador, licenciado Peña Clos, le levantó y el magistrado Castellanos le contestó, que no aplicaba en la jurisdicción de la Corte de los Estados Unidos.

SR. BAEZ GALIB: Una última pregunta. Y esto es una percepción de los distinguidos Senadores y Senadoras. Aparte de los incidentes individuales de si hubo o no asistencia de abogado, el tratamiento, el mantenerlos con esposas, etcétera. El todo, desde el principio hasta fin, ¿podría uno interpretar, sin gran ingenuidad, de que pudo ser parte de un plan preconcebido y analizado para obtener los fines de que se sintiera algún tipo de castigo más que de prevención?

SRA. BURGOS ANDUJAR: A mi juicio, sí.

SR. BAEZ GALIB: Senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: A mi juicio también, y además, hizo unas expresiones el magistrado, de que esto había empezado como un caso contra la Marina y se estaba convirtiendo en un caso contra el tribunal, puesto que nosotros estábamos recargando el tribunal de casos.

SR. BAEZ GALIB: Senadora Yasmín Mejías.

SRA. MEJIAS LUGO: En mi percepción, sí.

SR. BAEZ GALIB: Senador Juan Cancel.

SR. CANCEL ALEGRIA: No me cabe la menor duda de que eso es así por las actuaciones tan sistemáticas de tenernos mucho tiempo esperando antes de que ocurriese el segundo suceso, esperando más tiempo antes de que ocurriese el tercero, y eso, obviamente, tiene que haber sido concebido. No había ninguna razón para cuando llegamos, que nos montaran en la misma guagua que llevó a la senadora Norma Burgos a la barcaza y de ahí a Roosevelt Road. Sí, precisamente, nos querían dejar allí, nos querían someter a esa agresión.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente de la Comisión, yo quisiera también añadir algo más, a los políticos electos: José Aponte, Luis Gutiérrez, a la compañera Yasmín Mejías, al compañero Juan Cancel y a mí, nos fueron posponiendo nuestra comparecencia al magistrado. Primero, estábamos en un grupo, nos leían los que estábamos en ese grupo, al ratito llamaban a parte de ese grupo y a nosotros nos iban pasando al siguiente grupo, luego al siguiente grupo, hasta el extremo que una vez que terminamos con el último grupo que se presentó ante el magistrado, aun cuando la compañera Yasmín y yo habíamos pagado la fianza, nos habían hecho el último registro, nos habían cambiado de ropa y estábamos esperando firmar la orden de excarcelación, uno de los empleados que estaba allí a cargo de tomar la firma de los que íbamos a ser excarcelados, hizo el comentario, cuando el guardián que nos bajó de la celda, dijo: “Y las señoras Yasmín Mejías y Velda”. Dijo: “A ésas las voy a dejar para el final.” Claro, nosotras estábamos ocultas tras unas cajas que había un carrito en el medio que contenía muchas cajas de cartón y él no estaba viendo la presencia de nosotros. Entonces, él movió las cajas, y le dijo: “Pero yo no sé por qué, porque ya ellas están cambiadas y listas para irse.” Y entonces fue que él, cuando vio que habíamos escuchado lo que él había dicho, nos llamó para firmar los papeles.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias. Señor Presidente, hemos concluido nuestro turno, sin embargo, nos gustaría pedirle a los cuatro (4) distinguidos puertorriqueños, que si sus abogados desearan radicar algún tipo de memorial donde puedan dar una explicación jurídica, si así lo desearan, la Comisión De lo Jurídico está abierta a recibirlo. Y noto que la senadora Burgos quería hacer alguna expresión adicional.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, si me permite, no voy a hacer la expresión, es que necesito que eso conste en el registro de esta vista y fue un incidente que ocurrió en la barcaza, con uno de los soldados, que voy a identificar su nombre, Major, que estuvo burlándose y acosando a las estudiantes y a mí en particular, quizás por la insistencia mía de reclamar por derechos. Y que con sus gestiones, a mi juicio, estaba insinuando deseos, puesto que con su boca, su lengua, su mano, pasándosela por sus genitales, etcétera, es algo que yo asocio con actos lascivos, y fue muy incómodo, y también eso nos afectó mucho la dignidad a las estudiantes, pero a mí en particular que lo experimenté con mayor agudeza de ese soldado americano.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, si me permite hacer un último comentario de un incidente que ocurrió, que se me escapó. Cuando nos transportaron de la jaula a la barcaza, en el camión donde iba este servidor, iban las cajas de la comida que nos iban a dar en la barcaza. Cada caja de comida traía doce (12) paquetes de alimentos, para un total, eran cuatro (4) cajas, para un total de cuarenta y ocho (48). Nosotros éramos cuarenta (40) los detenidos y cinco (5) oficiales de la Marina que nos acompañaron. Cuando nos bajaron, fueron a bajar las cajas y uno de los marinos le dice al otro: “Faltan dos (2)”. Y la contestación fue: “No, déjalos ahí, que no coman nao”. Esa era la actitud de los marinos para con nosotros durante parte del proceso.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias. Señor Presidente, puede continuar con los turnos.

SR. PRESIDENTE: Terminado el compañero Báez Galib, vamos entonces al turno de preguntas.

Reconozco al compañero senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras de la Comisión Total, me gustaría dirigirle una pregunta a los compañeros que están deponiendo en el día de hoy, no sin antes felicitarlos a los cuatro (4) y decirles que con sus acciones le han dado un elemento multipartidista a una tradición que existía en este Senado de enfrentamientos por parte de personas vinculadas con este Senado. Ya no solamente con la Marina de los Estados Unidos, sino muy en particular, con los Tribunales Federales y con la Fiscalía Federal con respecto al caso de Vieques. Es una ironía, hoy día es 7 de mayo. Un día como hoy, hace dos (2) años estaba ya yo en Vieques, acompañando al ex-senador Rubén Berríos que iba a entrar como entró - como entramos - al otro día para pasar ese largo año que Rubén pasó en Vieques en esa cárcel sin rejas, como él le decía. Y estuvo un (1) año. Luego de eso salió, volvió a entrar, fue arrestado, convicto, de ahí al quirófano, de ahí luego a volver a entrar, a volver a ser arrestado y en este momento la ironía es que a dos (2) años plazo, todavía está en la cárcel. Este servidor, que también participé el año pasado con ciento veinticinco (125) compañeros del partido, me pasó una variante de lo que le pasó a ustedes. A mí el Juez Federal trató de encarcelarme indefinidamente. Que mientras no pagara fianza no podía salir y me reingresó a la cárcel con las órdenes de que no me soltaran de la cárcel hasta que pagara una multa que ya yo había anticipado que no iba a pagar. Solamente, porque intervinieron otras autoridades federales tuvo el Tribunal que enmendar su sentencia en mi caso.

El compañero Manuel Rodríguez Orellana, compañero de muchos de ustedes en el cuatrienio anterior, ustedes ahora estuvieron dos (2) días algunos, tres (3) otros sin ser llevados al magistrado. Manuel - como ustedes saben - estuvo cuarenta y dos (42) días en la cárcel sin pagar fianza en espera de juicio. Así es que hay una tradición que hoy se enriquece con la dedicación, el esfuerzo, y el sacrificio de ustedes para que no quede duda de una vez por todo de que esta es una causa de todos los puertorriqueños.

Así es que yo quiero felicitarlos a ustedes por su dedicación, por su sacrificio, agradecerle el testimonio que han prestado aquí en el día de hoy.

Y tengo una pregunta muy breve, que me gustaría que cada cual se dirigiera a ella, ¿qué recomendación tienen ustedes para la Comisión De lo Jurídico en cuanto a cuál debe ser el propósito que nuestro informe con respecto a esta Resolución debe buscar?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Yo entiendo, compañero Senador, que espero que este informe que se someta al Cuerpo, al Presidente y al Cuerpo, sea concluyente en la violación de derechos civiles de los arrestados de los que participamos en la desobediencia civil. Y que el Senado de Puerto Rico evalúe todas las acciones futuras que con dicho informe se pueden hacer, entre ellas, la radicación de querellas en el mismo foro federal de los tribunales, en los foros que existen del Gobierno de los Estados Unidos, así como foros internacionales de violación de derechos civiles.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Igualmente, yo quiero hacer constar que este informe de esta Comisión, debe además de llevarse por todo el proceso de reclamación de estos derechos civiles que han sido violados, esta denuncia sobre la violación de derechos civiles, tanto en el tribunal, propio Tribunal Federal, inclusive, si tuviera que llegar al Supremo de los Estados Unidos. Pero también, en los foros como Amnistía Internacional, como a través de algún país amigo, llevar esta denuncia ante las Naciones Unidas.

SRA. MEJIAS LUGO: Entendemos que, definitivamente, la meta primordial es que se reconozca la violación de los derechos civiles a nosotros y que se pueda tomar acción pertinente a esas violaciones.

SR. PRATS PALERM: A mi entender, señor Senador, la Comisión, aparte de las medidas legislativas que puedan surgir de la evaluación de esta medida que ha sido radicada, debe moverse también a otros cuerpos similares en los Estados Unidos de Norteamérica, en el ámbito internacional y utilizar foros como lo serían también el Colegio de Abogados, la Organización de Estados Americanos, y obviamente, la comunidad legal internacional para que se reconozca la situación de violación de derechos civiles por parte del país que reclama ser el defensor mundial; de esos derechos civiles y esos derechos humanos.

SR. MARTIN GARCIA: Muchas gracias a los compañeros de la Comisión. Yo también espero que el informe que produzca esta Comisión pueda convertirse en un instrumento para hacer esa denuncia y llevar esa denuncia a los cuatro (4) confines del mundo. Muchas gracias. Gracias, señor Presidente.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Senador, también quería añadirle, que aparte de las gestiones que se puedan hacer aquí a nivel local y con las distintas instituciones estructura de los Estados Unidos, incluí el foro internacional. Porque quizás sea el que más atención le preste el Gobierno de los Estados Unidos, porque en el transcurso de estos últimos años hemos visto la poca importancia y respeto y deferencia que tienen a nuestras instituciones el Gobierno de los Estados Unidos, a través de la Corte y la Marina, etcétera.

Por lo tanto, a mí me parece muy pertinente el foro que indiqué internacional, porque quizás podría ser un asunto que Estados Unidos considerara, ciertamente, para entender por qué fueron excluidos como miembros del Organismo Internacional de Derechos Civiles. De esa importante Comisión donde siempre había participado Estados Unidos.

SR. MARTIN GARCIA: Muchísimas gracias. Gracias, señor Presidente.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer al compañero Sergio Peña Clos. Cinco (5) minutos.

SR. PEÑA CLOS: Sí, señor Presidente, yo quisiera no como debatiente, simplemente quisiera consignar para récord lo que yo viví el lunes próximo pasado en mi condición de abogado. Concedor un poco del derecho que le asiste a cada imputado. Quisiera llevar para récord mi percepción. Le pido permiso al señor Presidente, para consignarlo para récord. Sí, he solicitado que se permita que este servidor lleve al récord lo que yo viví esa mañana y esa tarde en la Cárcel Federal adonde estaban detenidos ciento y pico de puertorriqueños. Quisiera pedirle permiso a Vuestro Honor.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia ya ha dicho que era solamente para pregunta, pero también preguntamos y lo hicimos directamente con el Portavoz de su Delegación, si había alguien que hubiera pasado experiencias similares.

Como esto se trata de una investigación que tiene que ver con la posible violación de derechos civiles y el compañero como abogado estuvo allí presente en el proceso donde ya se ha tomado cuenta de parte de algunos de ellos, la Presidencia le va a permitir en sus cinco minutos que entonces narre sus experiencias, cónsonas con toda esta situación que se está planteando en la tarde de hoy. Adelante.

SR. PEÑA CLOS: Sí, señor Presidente, en mi vida como abogado y han transcurrido más de tres (3) décadas, nunca había estado en un tribunal donde se vulnerara de manera tan flagrante los derechos de aquellos imputados que se encontraban esa mañana y esa tarde.

Las condiciones de ciento y treinta y pico puertorriqueños, todavía con la ropa de preso, se negaron a llevarlos al Tribunal en esa mañana, porque parece que el espectáculo hubiera sido tan terrible que quisieron ocultar las condiciones en que se encontraban estos puertorriqueños.

Muchos de ellos que vi esa mañana y otros que no están aquí y están en otros lares. Para empezar, se solicitó el que se celebrara esa vista en el Tribunal Federal. Hubo negativa inmediata. No solamente, hubo negativa, sino que hubo una amenaza. Y eso lo digo con plena consciencia en mi condición de abogado representando a la senadora Norma Burgos. Y oí aquel Juez decir, que si qué era lo que querían estos amigos que ya llevaban tres (3) días en la cárcel, que estuvieran hasta el jueves. Y el señalamiento que hizo el Juez, fue que se celebraba una conferencia judicial al día siguiente que duraría hasta miércoles, que si ellos seguían insistiendo en esta petición, iban a estar allí hasta el jueves. Fíjese, señor Presidente, la expresión de aquel Magistrado Federal. Dos, reclamé el derecho que le asiste a los legisladores, en este caso, a la Senadora. Más que inmunidad parlamentaria que fue lo que entendió el Fiscal Vega, sino el impedimento constitucional que impedía que un legislador fuese arrestado por un delito que no fuera grave, traición, o alteración a la paz que conllevara depravación moral.

Así es que estos amigos, todos los que están aquí, empezando por la senadora Norma Burgos, había cometido, “no misdemeanor” sino un llamado “petit offense” y todo eso se lo expliqué al magistrado, que no habían cometido un delito grave.

Yo creía que los iban a acusar, no los iban a acusar de delito grave, porque el delito grave conlleva el juicio por jurado y obviamente, la solución del jurado puertorriqueño, aun en los tribunales federales, es la que yo esperaba que nunca han sido capaces de rendir veredictos condenatorios en casos como éste. Así es que cogieron el derecho constitucional, lo enterraron, lo echaron por la borda, en este caso y además que esa amenaza, esa amenaza velada expresada de que estarían allí tres (3) días más, señor Presidente, nunca había conocido semejante arrogancia.

Pero también, hay otras cosas. Planteamiento de que no se les fijara fianza. Porque estos amigos se entregaron, señor Presidente, fueron a donde las autoridades federales con las manos extendidas y frente a esa posición de las manos extendidas, entonces los maltrataron. Tengo entendido, que no sé si alguien lo dijo, que al congresista Luis Gutiérrez, cuando alguien proclamó - y creo que fue la senadora Norma Burgos - que le dice al que lo estaba deteniendo: ¿Usted no sabe que éste es un Congresista? Y entonces aquel señor le dijo: “I don’t give a goddamn fucking shit, whether he’s a Congressman or not”.

Así es que, a mí me luce, y quiero que eso conste en récord. No porque quiera alterar el sentir auditivo de mis hermanos puertorriqueños, pero hay que consignar la verdad.

Hubo un maltrato, un escarmiento, señor Presidente. Lo que yo viví allí fue un escarmiento porque se clamó. Yo pedí que el Tribunal tomara conocimiento judicial de la integridad, de la probidad y de la honestidad de estos compañeros. Mire, señor Presidente, aquello era como lanzarle, usted sabe a qué yo me refiero. Allí no había manera. Porque estos amigos, definitivamente, los trataron como si fueran los peores delincuentes, no desobedientes civiles. Invoqué, inclusive, señor Presidente, que el primer desobediente que conoce la historia fue Sócrates. La verdad socrática que había que seguir. A Sócrates le siguió Cristo, y a Cristo le siguió Mahatma Gandhi, y Mahatma Gandhi le sigue Martin Luther King; allí, señor Presidente de este Augusto Cuerpo, los derechos de estos imputados estaban más rezagados que la marcha de derechos civiles de Martin Luther King. Y terminé diciéndole a aquel magistrado, que si él sabía que había unos desobedientes civiles que se amarraron con cadenas a la entrada del Edificio Federal Richard B. Russell, para impedir la entrada o salida de los funcionarios federales. Y aquellos hombres no fueron arrestados gracias a la intervención del Presidente Bush, el padre del actual Presidente de los Estados Unidos, intervino

para que no fueran arrestados. Y a la misma vez, aquel señor, “oídos sordos”, señor Presidente, Y terminé diciéndole, que la iglesia católica ha adelantado la desobediencia civil que expuso inicialmente Santo Tomás de Aquino, pero que la desobediencia en aquel momento no llegaba a la actividad, simplemente era una desobediencia filosófica que el Papa Juan XXIII, le ordena a la Iglesia Católica a activar la desobediencia.

Señor Presidente, cualquier planteamiento que se hizo allí caía en “oídos sordos”, porque estoy bajo la impresión, señor Presidente, que querían darle un escarmiento para que no regresaran a hacer desobediencia civil en Vieques. De hecho, hay un impedimento a base de las condiciones que se establecieron para excarcelarlos con fianza pecuniaria y es que no pueden regresar a Vieques. En el caso de la senadora Norma Burgos, permitieron que regrese, porque ella es miembro de una Comisión interviniendo con Vieques.

Pero para terminar, señor Presidente, yo le hice una petición penúltima al Juez pidiéndole que permitiera que yo me llevara a la Senadora, porque iba a empezar una Sesión en aquella tarde. Y me dijeron, va a pasar largas horas, señor abogado, aquí en lo que presta fianza. Así es que mi última petición, pues fue desestimada.

Señor Presidente, yo quería consignar todo esto para récord, porque lo que sucedió allí -había una especie de- los traían por oleadas, por bandadas, como si fueran pájaros de mal agüero, señor Presidente, eran en bandadas de ocho (8) y de a diez (10), y así es que se celebraron aquellas vistas adonde más que vistas eran el deseo de castigar a estos amigos que se entregaron con nobleza, señor Presidente. Pero parece que no entendieron esa entrega simbólica, porque no pueden entender que lo que en Estados Unidos se da todos los días, en este País constituye un evento de heroicidad.

Así es que yo felicito a estos amigos, porque demostraron que son capaces de enfrentarse al poder de la Marina de Guerra de los Estados Unidos, que estoy seguro y convencido en el día de hoy, que en Vieques se ha -no enterrado- sino que la Marina de Guerra de los Estados Unidos se ha hundido en el mar del desprestigio universal como merecen, señor Presidente.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor José L. Dalmau Santiago, Presidente Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SR. DALMAU SANTIAGO): Gracias, compañero Sergio Peña Clos. Compañero Roberto Prats, para cinco (5) minutos de preguntas.

SR. PRATS PALERM: Señor Presidente, muchas gracias.

Yo también he litigado casos de violaciones de derechos civiles en la Corte Federal y en la Corte local. Y el testimonio que yo he escuchado aquí hoy, ciertamente, refleja contener todos los elementos para que se inicie con éxito una causa de acción por violar derechos civiles. Y quiero hacerles varias preguntas a los distinguidos compañeros y compañeras del Senado y al Alcalde de Vieques, para que así conste en el registro de esta vista pública.

La primera pregunta sería, si se puede presumir razonablemente que los que ustedes han relatado aquí hoy en lo que respecta su experiencia como desobedientes civiles, ¿es la misma para otras personas que ejercieron ese criterio igual que ustedes?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Yo le puedo decir que algunos de los incidentes, sí, cuando se compara con las personas que participaron en los primeros actos hace un (1) año, que esta vez fueron más severos, de hecho, amenazaron que en la próxima ocasión iban a ser más severos todavía para desalentar la desobediencia civil. Pero la experiencia de ésta, los que podríamos llamar la segunda

gran etapa de la desobediencia civil, nuestras experiencias son cónsonas con las que tuvieron otros compañeros. El caso de ella estaba en otro grupo, en otro momento, pocas veces coincidíamos. Y la de otro grupo que fueron arrestados días siguientes, ha sido básicamente las mismas experiencias.

PRES. ACC. (SR. DALMAU SANTIAGO): Senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Yo quiero decir que mi experiencia el 4 de mayo fue mucho más suave que la experiencia que tuvimos esta vez. Esta vez se ensañaron más. De hecho, la vez anterior el registro se hizo en el lateral del edificio y esta vez se hizo frente a la carretera en la verja por donde pasaban los automóviles y donde estaban todos los marinos observando. Y en la vez anterior habíamos estado en la misma perrera, pero habíamos estado unas horas. No nos habían hecho pernoctar allí.

SR. PRATS PALERM: Bien, antes de que pase el micrófono, otros desobedientes civiles han relatado a ustedes experiencias similares a las que ustedes han relatado aquí en el día de hoy.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Efectivamente, así ha sido y además de eso, pudimos ver desde el Campamento de los Gigantes a través de la carretera, algunos de los arrestados a quienes les echaron los gases de pimienta, aun estando esposados en el momento de los arrestos, que nosotros tuvimos la fortuna de que no nos echaran los gases de pimienta.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, Senador, la respuesta es sí, y en algunos casos, vimos que se repite la experiencia que yo viví como testigo de que al bajar una de las detenidas del vehículo al Centro de Detención que hay allí mismo en Camp García en Vieques, intencionalmente, porque antes de soltarla me miraron a mí y se sonrieron, y entre los dos porque están esposadas ellas, y tenía, de hecho, las piernas, una de ellas es estudiante de la Universidad de Puerto Rico, de Río Piedras, tiene dos laceraciones en las piernas, la cogieron por los hombros, me miraron a mí, se sonrieron “pap” y la dejaron caer al piso y se lastimó el coxis.

SR. PRATS PALERM: Senadora Yasmín Mejías.

SRA. MEJIAS LUGO: Entendemos que el trato fue básicamente el mismo para todos, aunque como relataba la compañera Velda González, ya en el proceso en el Tribunal Federal, no nos permitieron a nosotros pagar un por ciento de la fianza, teníamos que pagarla completa, y nos dejaron para los últimos turnos para ver al magistrado en ese día del lunes, y como dijo la compañera, cuando se acercaron con las órdenes de excarcelación, el individuo que venía con la órdenes para que nosotros las firmáramos dijo en alta voz, que a nosotros específicamente nos iban a dejar para lo último.

SR. PRATS PALERM: Senador Cancel, si tiene algo que añadir o el alcalde.

SR. CANCEL ALEGRIA: Nosotros tuvimos la oportunidad de vivir la experiencia del 4 de mayo, al igual que Velda. Créanme que esta experiencia fue mucho más opresiva, mucho más ofensiva, mucho más agresiva por parte de la Marina. El relato que nos han hecho otros compañeros hay muchos que son extremadamente mayor, el trato dañino, maligno, opresivo. Hay otros que se asemeja mucho a lo que nosotros vivimos, pero la realidad es que prácticamente a todo el mundo lo tuvieron esposado todo el tiempo, aun cuando estábamos encarcelados, nos tenían con las esposas dentro de la jaula. Nos tuvieron esposados mientras transcurría el tiempo en la barcaza. Si surgía algún tipo de emergencia o algo, no había forma que nosotros pudiésemos nadar o mantenernos a flote porque nos tenían con esposas allí. La realidad es que eso es similar a lo que nos han contado otros compañeros, y en algunos casos, como se ha dicho con los gases lacrimógenos, con los “spray” de pimienta, han sido hasta más opresivos todavía.

HON. SERRANO LOPEZ: Senador, yo tuve la oportunidad también de ser arrestado el 4 de mayo, cuando los famosos desalojos, me encontraba en el Cayo Yayí y allí los federales y los marinos prácticamente cargaban a uno, lo abrazaban y hasta lo querían besar. En esta ocasión, yo

creo que la actitud fue la misma para todo el mundo; fue brutal, definitivamente. El caso de los hermanos Zenón, cuando los arrestan, los arrestan descalzos. Y los hicieron pasar por espineros; donde habían matas de espinas, y los llevaron allí a la jaula que mencioné, descalzos también, y prácticamente en pantaloncillos porque no le dieron la oportunidad de ponerse la ropa.

En esos términos, pues nosotros tenemos que entender que es en esta ocasión la actitud fue la misma para todo el mundo, en adición que las otras ocasiones, o a diferencia de otras ocasiones, yo no había visto que se utilizaran armas largas. En esta ocasión se estaban utilizando armas largas, el gas pimienta, armas largas y dispararon con balas de goma y afectaron a muchas personas y niños; inclusive, personas que no estaban haciendo desobediencia civil en el campamento, que pasaban en sus carros, se vieron afectados. O sea, que aquí esto vino debidamente planificado, yo entiendo, desde las esferas más altas de la Marina y del Pentágono, para intimidar y para que no se volviera a incurrir en desobediencia civil o un escarmiento para que no se volviera a entrar en desobediencia civil.

SR. PRATS PALERM: Sé que el tiempo apremia y cualquier acción federal de violación de derechos civiles, bajo las leyes federales, requieren como un elemento esencial de la causa de acción, que exista una persona so color de autoridad, ejerciendo una autoridad del estado, lo que le llaman el “state action”, y que en ese ejercicio de la autoridad, violente los derechos. La pregunta es, si ustedes pueden ofrecerle a esta Comisión los nombres de las personas que ustedes recuerden, actuaron so color de autoridad al momento en que efectuaron los arrestos, los registros, que fueron los que dieron base a la violación de derechos civiles.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, senador Prats, ya ofrecí algunos nombres y estoy en posición de ofrecer otros nombres que tengo aquí...

SR. PRATS PALERM: Si los puede vertir para el registro de esta vista.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Major, jamás se me va a olvidar, el de la barcaza y el que regañaba a los puertorriqueños soldados cuando nos ayudaban.

SR. PRATS PALERM: Major.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Major. Alvarado, que fue uno de los que usó el rociador de pimienta a los jóvenes cuando estaban cantando. Major, que ya lo mencioné, que es el “fresco”. Repollet, yo creo que puede ser puertorriqueño, aunque el apellido nunca lo había oído, hablaba español, trataba de ayudarnos, ese en ocasiones, de hecho, a insistencia nuestra nos dio una vez la almohada a una muchacha que estaba mal y Major lo regañó a él. Sebastián, me luce latino. Uno que no sé las letras exactas cómo se escribe, pero es algo como Shillerburger y el “burger” estoy segura, porque parecía eso, una hamburguesa. Brown, o sea, Brown de apellido. Una de las mujeres era Brown también de apellido. Hernández, que fue el que lo retrataron conmigo porque es el que van a utilizar como testigo de cargo contra esta servidora. No olvido el nombre de Carrera porque fue de los mejores que se portó y yo no sé si el decirlo ahora van a tomar represalias con él y eso es algo que tenemos que considerar cuando demos otros nombres. Esos, pero tengo en uno de los documentos en mi residencia, tengo otros apellidos. Este lo he estado utilizando para el testimonio del día de hoy.

SR. PRATS PALERM: ¿Cómo no? Senadora.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Yo puedo decir que Fleurant y Alvarado. El otro que estaba allí no pude llegar a verle el nombre, fueron los que arrestaron a Gutiérrez. Podemos denunciar el nombre de Walter Wall, que era el Capitán de la barcaza, el teniente Piñero, que vino e ignoró y con gran desprecio contestó a los reclamos del congresista Luis Gutiérrez, en defensa de nuestros derechos humanos. Y Anchuleta, que fue la que me hizo el registro.

SRA. MEJIAS LUGO: Yo también recuerdo a los oficiales Kitchen, al oficial Cook, Anchuleta, y había un oficial, que nos trató muy mal, de nacionalidad dominicana, pero no recuerdo su apellido. Sí, nos dejó saber que era de nacionalidad dominicana y nos trató sumamente mal. El estuvo con nosotros desde que llegamos a Ceiba, nos recogió en la barcaza y nos acompañó hasta el centro de detención.

HON. SERRANO LOPEZ: Básicamente las únicas personas que se han mencionado, pero quiero también señalar que el único que prácticamente se preocupó por la situación que estábamos viviendo y que accedió a los reclamos de darnos comida, de darnos mantas, después que nos cayó el primer aguacero, fue González de apellido, fue el único que demostró tener un poco de humanismo, de tener corazón, y por lo menos en cierta forma y manera detuvo la violación que habíamos estado recibiendo y nos pidió encarecidamente porque le permitió a algunos de los detenidos que fuman que si venía el teniente Piñero que recogiesen las colillas porque les iba a traer problemas a él si veía que nos había permitido fumar. Así que de la misma manera que le decimos, señor Senador, que hubo una serie de personas que se dedicaron a violentar los derechos civiles y humanos, también hubo algunos de los miembros de la Marina de Guerra de los Estados Unidos de América que se portaron y demostraron tener humanismo y tener algún tipo de respeto por las personas que estábamos allí, independientemente de quiénes fueran.

SR. PRATS PALERM: Muchas gracias.

HON. SERRANO LOPEZ.: En el caso específicamente mío cuando me arrestaron, los siete soldados estaban sin la camisa, no estaban identificados. En un momento le pregunté si podían decir sus nombres y ellos se negaron. Pero recuerdo que el que me hizo el registro fue uno de apellido Major, también, que mencionó aquí la distinguida Senadora, y me dijo en una ocasión que la mamá de él era puertorriqueña y que él había nacido en Nueva York, pero que él estaba haciendo un trabajo y que tenía que cumplir con él. Yo, pues le contesté que no había problema con eso, que yo lo entendía, pero que entendiera mi posición también. Y él me dijo que lo entendía y que estaba con nosotros, pero que tenía que hacer su trabajo.

Recuerdo también a otro sargento de apellido Morales, que fue el que estuvo a cargo de los otros soldados en la jaula y fue el que nos proveyó de comida durante esa tarde y nos consiguió unas mantas para estar allí. De ahí en adelante, pues no recuerdo ningún otro nombre de algún soldado.

SR. PRATS PALERM: Muchas gracias, señor Presidente, si me permite una última pregunta, ¡ah!, verdad, que ya he consumido mi tiempo y agradezco los nombres que nos han presentado los deponentes.

La última pregunta es, si durante el tiempo que estuvieron arrestados y sumariados en la corte o fuera de la corte o aun posterior al proceso del arresto, si han recibido información de que existen funcionarios electos de Puerto Rico que llamaron a algún juez federal para pedir que fueran más severos en su trato hacia ustedes, y si tienen esos nombres del juez federal y de los funcionarios públicos. No tengo más preguntas.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Yo quisiera que esta Comisión le hiciera una cordial invitación al comediante y animador de televisión, Silverio Pérez, para que nos proveyera el vídeo donde se nos dijo que el periodista Juan Manuel García Passalacqua informó que una persona miembro de este Senado estaba haciendo ese tipo de gestión, junto a otro exfuncionario electo por el Pueblo de Puerto Rico.

SR. PRATS PALERM: Yo no tengo más preguntas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DALMAU SANTIAGO): Muchas gracias. Compañero senador Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente, quisiera consumir mi turno de preguntas.

PRES. ACC. (SR. DALMAU SANTIAGO): Adelante.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Ciertamente, pues nos conmueve de lo más profundo de nuestro corazón las expresiones que hemos escuchado hoy de parte de cuatro (4) compañeros del Senado de Puerto Rico y el Alcalde de Vieques. Y nos unimos en todas nuestras expresiones y en toda nuestra solidaridad para con ellos en estos tiempos y estas vivencias que obviamente, le cambiarán sus vidas para siempre después de estas vivencias.

Mi primera pregunta es para la senadora Velda González, ya que hizo en expresiones en su turno de exposición en el sentido de que había visto edificaciones nuevas en el área de la Marina en Vieques y es ciertamente importante y preocupante ese dato específico. Y quisiera preguntarle si ella se refiere a que hay algún indicio dentro de ese dato de una permanencia de la Marina, por más tiempo de lo que nosotros esperamos que estén en Vieques. Adelante, Senadora.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí, definitivamente, compañero, del 4 de mayo que fue la fecha en que nosotros fuimos llevados a la perrera, a este año hemos visto cómo, no los conté, pero serían entre 8 ó 10 edificios más, incluyendo la casita de madera techada donde estaban los perros, con aire acondicionado.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Otro dato importante es la presencia de militares extranjeros en el área de la Marina en Vieques, lo que indica lo que siempre se ha comentado en Puerto Rico, de que la Marina está siendo explotada económicamente, para el entrenamiento de fuerzas extranjeras. Si ese dato puede ser inferido de acuerdo a cómo han sido, fueron las experiencias de ustedes durante el tiempo en que ustedes estuvieron presentes en el área de la Marina en Vieques.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No sólo inferido, ha sido admitido por la propia Marina de que sí han venido de otros países a entrenar sus tropas aquí. De hecho, la semana pasada hubo un rotativo del País que hasta publicaba una cantidad ínfima en comparación con el entrenamiento que han recibido aquí, que ha cobrado la Marina por este adiestramiento.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: El punto es importante, porque denota que la presencia de la Marina de Guerra de Estados Unidos en Vieques es un negocio económico para la misma Marina. Mejor que una pregunta, es en el sentido de que aparentemente de acuerdo a las expresiones de ustedes, los peores tratos los recibió el congresista Luis Gutiérrez. Y es impactante eso, porque Luis Gutiérrez es más y nada menos que un Congresista de Estados Unidos de Norteamérica, nada más y nada menos, y él prohibirle siquiera de que se comunicara con Casa Blanca, que entiendo nadie más en ese momento tenía más derecho de hacerlo que él, pues hasta cierto punto pudiera denotar un prejuicio racial contra los puertorriqueños, en este caso, personalizado por el congresista Luis Gutiérrez.

Y dentro de este contexto, yo les pregunto si ustedes consideran que es necesario que a modo de sugerencia que en coordinación con los planes que tiene nuestra gobernadora Sila Calderón, ustedes pudieran hacer una visita al Presidente de los Estados Unidos, Jefe de las Fuerzas Armadas operando en Puerto Rico. Porque hasta donde tenemos entendido el Gobierno de Estados Unidos es un gobierno democrático y no un gobierno militar, y el control que tiene en este momento o que ha demostrado tener la Marina, en base a su intervención con los ciudadanos de Puerto Rico y de Estados Unidos en Vieques, denota que las fuerzas militares podrían tener hasta más poder que el Presidente. Y entendemos, que es necesario que a nombre del Pueblo de Puerto Rico, y en coordinación con nuestra Gobernadora, sería tal vez muy conveniente que el señor Alcalde y los cuatro (4) Senadores le hicieran una visita especial al Presidente de los Estados para dramatizar y

exigir en estos mismos momentos la salida de la Marina de Guerra de los Estados Unidos en el pueblo de Vieques y me gustaría una reacción de cada uno de ustedes. Gracias.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, señor Senador, quiero decirle a esa pregunta suya que sí, que estamos disponibles y que sería bueno que conste en el registro que el tiempo que estuve confinada en la Cárcel Federal hice una sola carta, y la carta fue precisamente al Presidente de los Estados Unidos de América, que espero que en algún momento me sea contestada. Segundo, que estoy disponible para lo que usted expresa; y tercero, porque sé que hizo un planteamiento sobre el uso de los terrenos para alquiler de otras tropas. No sé exacto cuál fue la respuesta, porque en ese momento estaba hablando con uno de los asesores. Y sí quiero indicarle, que como parte de mi trabajo en la Comisión Especial de Vieques, parte de lo que pudimos obtener como evidencia es a los efectos de que la Marina de Estados Unidos utilizó principalmente esos terrenos para arrendarlos, tanto a otras tropas como a empresas manufactureras de bombas, cohetes, misiles y cualquier tipo de artefacto o proyectil que se tuviese en guerra de fábricas americanas que se dedican a eso. ENRO es uno que hace poco probó unos cohetes desde Ceiba y los retiraron alrededor de dos o tres días antes de iniciar esta práctica de bombardeos y caían al mar para el área este de Fajardo, cerca de la zona de Vieques, esparcen un líquido de un color verde para que entonces los helicópteros los identifiquen y lo recojan. Y eso es parte de las pruebas que hacen las fábricas, precisamente de los Estados Unidos para antes de patentizar un producto bélico finalmente. Y el sitio ideal para probarlo o para experimentarlo que se tiene como laboratorio es la Isla Municipio de Vieques, porque la Marina le ofrece para ese propósito y para generar ingresos.

Parte de la evidencia que obtuvimos está en una página de Internet que está ante la promoción y publicidad que le dan y ahí ellos dan todas las características de porqué Vieques es un terreno del área oeste y el área oeste son los mejores para ese tipo de experimento o de prueba de laboratorio; y eso está consignado en uno de los tomos del informe voluminoso de la Comisión Especial de Vieques. Y recuerdo que Manuela en aquella ocasión, y hace prácticamente tres (3) años, la Alcaldesa de Vieques de entonces, la Honorable Manuela Santiago, había hecho unas expresiones, y otras personas también, expresiones que nos llevaron a los miembros de la Comisión de que producto de todos esos alquileres, tanto para tropas como para fábricas manufactureras de ese tipo de artefactos bélicos, podrían estar oscilando sobre ochenta (80) millones de dólares los ingresos de la Marina y a esa información que se nos indicó, parte de mi cuestionario a los oficiales de la Marina, cuando estuve en Ceiba, junto con todos los miembros de la Comisión Especial de Vieques, fue una de las preguntas que sometí a los oficiales de la Marina, allí reunidos en el salón donde estuvimos todos los Comisionados Especiales de Vieques, que se incluía la actual Gobernadora de Puerto Rico, la Honorable Sila María Calderón. Y a esa pregunta, no se nos contestó como ahora pretenden decir en uno de los rotativos que no llegan ni a doscientos mil (200,000); ciento cuatro mil (104,000) eran los ingresos. No, ese no fue el dato, ellos decidieron no proveer la información oficial en la respuesta que pedí en blanco y negro, por escrito, y que nos remitían a que si yo quería el dato lo pidiera a través del Freedom of Information Act, que ellos no habrían de proveer cuáles son los ingresos millonarios para arrendar la Isla Municipio de Vieques para laboratorio y experimentos.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Yo quiero contestarle al Senador también que la Secretaria de Justicia de Puerto Rico, a través de ella, nuestra Gobernadora, solicitó una investigación de las violaciones de los derechos civiles de los arrestados la pasada semana en Puerto Rico y se le solicitaba al Departamento de Justicia de los Estados Unidos, y hay un compromiso basado a esos efectos. También del 17 al 21 viene un grupo de congresistas a dialogar con los viequenses aquí y a escuchar el testimonio de nosotros. Y después del 21 de mayo estaremos yendo

al Congreso, porque también nos está citando otro grupo de congresistas que tienen interés en escuchar nuestros testimonios.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora.

- - - -

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Maribel Rodríguez.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Primeramente, felicitar a los compañeros Senadores, mi admiración, sobre todo, a cada uno de ustedes por el sacrificio que han tenido de ir hasta el pueblo viequense. Y más aún con la presencia de ustedes también, y yo quiero que eso sí me lo contesten, si en alguna forma ustedes creen que pudieron detener o desarticular todo el plan que había para los ejercicios bélicos en Vieques.

SRA. BURGOS ANDUJAR: La respuesta es sí, Senadora. Con mucho orgullo le puedo decir que pude asistir a tres viequenses para detener las prácticas, como efecto se detuvieron, del sábado, las que iniciaron a las once y cuatro de la mañana (11:04 a.m.). Mi intención en la misión nuestra era detener la del viernes y en vista de que supimos, a través de una radio, de que habían sido detenidas por otro grupo viequense, optamos por el Plan B, que era detener las del sábado. Me siento bien orgullosa de haber podido asistir a esos tres viequenses para detener las prácticas dañinas de la Marina en la Isla Municipio de Vieques.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Nosotros igualmente también entendemos que hemos detenido de alguna forma. Porque la Marina insistía en no querer reconocer la presencia de los civiles en el campo de tiro, como la compañera senadora Norma Burgos, del Alcalde Dámaso Serrano, de Rubén Berríos y de otros tantos decenas de puertorriqueños y puertorriqueñas que estaban dentro de los terrenos de la Marina. Y por medio de los distintos ingresos al campo de tiro tuvieron que reconocer que estábamos penetrando. Por lo tanto, no podían seguir ignorando la presencia de aquéllos, aun cuando no los hubieran arrestado todavía.

SRA. MEJIAS LUGO: Entendemos que definitivamente los ejercicios del pasado fin de semana fueron detenidos, gracias a todas las incursiones de todos los diferentes grupos. Y aunque la Marina de Guerra de los Estados Unidos no ha querido hacer esa admisión, los planes de bombardeo de ese fin de semana fueron frustrados, gracias a la intervención de todos los diferentes grupos que estuvieron participando en la desobediencia en ese fin de semana.

HON. SERRANO LOPEZ: Sí, Senador, yo entiendo que se logró el cometido de paralizar en algunos momentos el bombardeo y cuando ellos comenzaron ese bombardeo del jueves, después de la decisión de la Juez Kessler, que lo autorizaba a bombardear, y en esa tarde cuando comenzaron el bombardeo que a través de las estaciones comenzamos a comunicar que habían desobedientes civiles en el área de tiro, suspendieron en varias ocasiones el mismo. Si cogemos el viernes, de la misma forma, el sábado, el domingo naturalmente no hubo bombardeos; pero lo más significativo es el lunes, cuando Jeff Gordon por la mañana bien temprano a las seis (6:00 a.m.) de la mañana, a través de los medios noticiosos, decía que iban a comenzar a las ocho (8:00 a.m.) de la mañana el bombardeo, después bajó a las nueve (9:00), a las diez (10:00), a las once (11:00), a las doce (12:00) y comenzaron finalmente a la una de la tarde (1:00 p.m.). Yo entiendo que se logró el cometido que nosotros habíamos planteado anteriormente bajo las estrategias de desobediencia civil y el mensaje yo entiendo que esto si vuelve a suceder, si viene el bombardeo se va a incrementar. Lo que yo viví, lo que yo vi allí en el pueblo de Vieques no se había visto durante las otras ocasiones pasadas. Y

entiendo que de la forma que el pueblo respondió, esto no da para atrás, esto va hacia adelante y es lo que yo siempre he dicho, que la Marina debe considerar en estos momentos marcharse de Vieques en una forma honrosa y no de la forma que lo está haciendo y lo hizo durante los bombardeos. Vieques no resiste ni un tiro más y yo estuve allí y si esto vuelve a suceder, vamos a estar allí de nuevo defendiendo los mejores intereses del pueblo de Vieques.

SR. CANCEL ALEGRIA: Senadora, va a haber quienes pretendan hacerle creer al pueblo puertorriqueño que las acciones tomadas por los desobedientes civiles, durante el pasado fin de semana, no detuvo los bombardeos en Vieques. Los propios portavoces de la Marina le han faltado a la verdad, desde las cosas más sencillas de decir que no había gente adentro del terreno de tiro, cuando sí los habían; de decir que había techo en la jaula donde estábamos, cuando sabían que no existía, de la misma manera van a decir que ellos pudieron lograr su cometido y de las prácticas cuando todos sabemos que no las pudieron realizar y que lo poco que pudieron hacer no era jamás ni nunca lo que ellos esperaban.

Así que la realidad es que se logró el objetivo y el compromiso del pueblo puertorriqueño para con Vieques y el propio compromiso de los mismos viequenses para con su tierra ha ido creciendo. Si ellos vuelven a asumir una actitud de querer bombardear y practicar, el pueblo puertorriqueño va a volver nuevamente a volcarse a servir de escudos humanos para impedir que continúen los bombardeos.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Muchas gracias a los Senadores. Yo entiendo que ustedes, a través de las voces de ustedes, han dicho lo que a todos nuestros juicios son violaciones a los derechos civiles. Violaciones que vimos a través de los medios de comunicación, pero violaciones que ustedes vivieron en carne propia. Así que todos mis respetos para cada uno de ustedes y también que sepa todo el mundo que no hay cárcel suficiente para todo un pueblo. Así que muchas gracias.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Senadora, yo quiero decirle que lo que nosotros vivimos en tres (3) días es nada al lado de lo que ha aguantado el pueblo de Vieques en 60 años.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Sí, mi pregunta es la siguiente, durante la tarde de hoy ustedes estuvieron indicando que cada vez que le preguntaban a las personas por qué se los llevaban donde un magistrado, ellos les indicaban, porque ustedes no estaban detenidos. Pero cómo ustedes se sentían, como que estaban detenidos, que estaban arrestados, que se le estaba restringiendo su libertad, que fueron secuestrados, ¿cómo ustedes se sentían allí?

SRA. MEJIAS LUGO: Nos sentimos definitivamente secuestrados, porque nos llevaron, nos encerraron, no nos permitieron comunicarnos con nadie, no nos permitieron llamar a ninguno de nuestros familiares, no dieron información a los familiares. Mientras nosotros estábamos allí a los familiares se les estaba diciendo que íbamos de camino para la cárcel, que no estábamos en Ceiba, que no estábamos en Vieques, nadie le daba información a nuestros familiares, así que el proceso realmente, a nuestro juicio, no fue ni de arresto ni detención, fue de secuestro. Porque fue una acción por lo oculto, donde se ocultó información a nuestros familiares y a todas las personas interesadas en nuestra seguridad. Y además de eso, se nos negó el derecho a comunicarnos con nadie. Y eso a un arrestado o a un detenido se le da, se le otorga ese derecho.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Senador, nos sentimos más que detenidos, más que arrestados, nos sentimos víctima de nuestros derechos civiles.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Como bien dice la compañera, nuestros familiares estuvieron hasta altas horas de la noche, el sábado por la noche, frente a la cárcel esperando que nos

llevaran. Decían ellos van de aquí al tribunal; corrían hacia el tribunal, y allá cuando empezaban a preguntarle se daban cuenta que allí no había nadie para poderle dar información. Los guardianes le decían no, aquí no van a venir, tienen que ir a la cárcel. Y los tuvieron corriendo de un lado para otro. A veces les decían ahora vienen las guaguas, y cuando ellos ansiosos miraban, llegaban unas guaguas vacías y las personas que iban conduciendo se reían y se mofaban de ellos. O sea, nuestra familia no supo del paradero de nosotros por dos (2) días; hasta el tercer día no tuvieron oportunidad. Una vez que nos comunicamos con nuestros abogados, nuestros abogados le informaron que finalmente estábamos en la Cárcel Federal, en Guaynabo.

SR. CANCEL ALEGRIA: Ellos, a sabiendas, le negaron información, no sólo a nuestras familias, sino a nuestros representantes legales. No le quisieron decir ningún tipo de información, de si nos habían mantenido detenidos en Vieques, si estábamos en Ceiba, si estábamos en camino, en todo el momento se le negó la información, aun a nuestros abogados. Eso es obviamente, es otra crasa violación de ley que le asiste a todo imputado, que todavía no habíamos sido ni acusados, y se nos violentaron nuestros derechos.

HON. SERRANO LOPEZ: Sí, es bueno asegurar también desde que arrestan o desde que fuimos arrestados, ahí se corta automáticamente toda comunicación. O sea, y eso va desde el principio que te arrestan, desde que te monta en la guagua, te llevan en la bacha, o sea, prácticamente tú no te puedes comunicar con nadie. Yo vi en una ocasión estando en la jaula, le pedí a un militar y le notifiqué que yo era el Alcalde de Vieques, a ver si me podía dejar llamar a mi casa y me dijo que no, que definitivamente no se podía, y así en varias ocasiones lo intenté, me dijeron que no. O sea, que prácticamente le coartan el derecho a uno a la libre expresión desde el principio que te arrestan.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Quiero consignar algo también para el registro de que una de las propiedades que a mí me retuvieron fue el teléfono celular que es propiedad del Senado de Puerto Rico y que a los cuatro (4) días, cinco (5) días de entregármelo todavía lo mantengo por si alguien lo quiere escuchar, la grabación de una computadora que me indica que todos los mensajes que yo recibí posterior, obviamente, al arresto, porque yo tuve comunicación con ese celular el sábado en la mañana, todos los mensajes fueron borrados, que la misma computadora me dice que fue borrado el mensaje que recibió de una persona del exterior tal día a tal hora. Y me va diciendo la computadora, la grabadora, con voz de mujer, cada una de las llamadas que me fueron borradas; me indica que la persona era de afuera, el día y la hora, y todavía lo mantengo así como evidencia.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Como ellos siempre le indicaban a ustedes que ustedes estaban detenidos, para efectos de ellos, ¿cuándo cambió el status de detenidos a arrestados? ¿Cuándo ellos le dijeron a ustedes que había cambiado ese status?

SRA. MEJIAS LUGO: A mí nunca me fue informado el cambio de status.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Y en algún momento ¿se le leyeron algún tipo de advertencias?

SRA. BURGOS ANDUJAR: No, no, las advertencias, no, no, las pedí y no.

HON. SERRANO LOPEZ: Ni advertencias ni derechos, nada por el estilo. Lo único que recibí fue una información de los alguaciles federales de que el trato que habíamos sufrido mientras estaban bajo la custodia de los miembros de la Marina iba a ser completamente diferente una vez abordásemos la guagua que ya estaba bajo su jurisdicción que nos transportaría desde Ceiba hasta la Penitenciaría Federal. Fue lo único que nos dijeron, que el trato iba a cambiar, y efectivamente, cambió.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: A nosotros no se nos advirtió de que había habido un cambio de detenido a arrestado, pero sí nos percatamos que cuando llegamos a la cárcel, pues

entonces allí nos entregaron un manual de reglamento que tenemos que observar mientras estemos allí. Y por eso inferimos que estábamos arrestados.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Como quiera, después que los arrestaron, o sea, que después de arrestados, los trataron mejor que cuando estaban detenidos.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Eso es así.

SRA. MEJIAS LUGO: Eso es correcto.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Y la senadora Norma Burgos dijo que en ocasiones habían unas cámaras que se prendían o se apagaban, ¿esas cámaras eran de la Marina o eran unas cámaras privadas?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Las poseían soldados de la Marina.

SR. HERNANDEZ SERRANO: En esta ocasión se fijaron fianzas sobre cinco mil (5,000) dólares cuando el delito si uno fuese convicto la pena máxima serían cinco mil (5,000) dólares. ¿Le explicaron a alguno de ustedes el por qué la fianza era más alta que lo que conllevaba el delito o alguien lo levantó como defensa?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Yo escuché mientras estaba en la vista de que a los que éramos primeros alegados ofensores de los delitos menos graves iban a ser tres mil (3,000) dólares y que los que eran por segunda ocasión desobediente civil, iba a ser diez mil (10,000) dólares, pero supe de unos casos distintos.

SRA. MEJIAS LUGO: Nosotros también fuimos informados de que los primeros ofensores iban a tener que pagar una fianza de tres mil (3,000) dólares. Los segundos ofensores de diez mil (10,000). Luego tomaron en consideración a estudiantes o matrimonios y bajaron esa fianza a la mitad, pero aun en los casos de los segundos ofensores, yo personalmente vuelvo y cuestiono, si la fianza lo que hace es garantizar que la persona no falte al juicio y si esas personas que fueron por segunda vez ofensores están disponibles para juicio, no entendemos por qué la sanción es mayor. Porque entonces, o sea, no es una sanción, se supone que es una fianza para garantizar la presencia de la persona, pero entonces, lo vemos como una sanción. Es como castigar, como entró en más de una ocasión, pues lo vamos a castigar con más dinero. Y si ésta es la primera ocasión, pues le vamos a castigar con menos dinero.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Senador, fíjese lo curioso de este detalle. No importa los argumentos utilizados por los abogados, en términos de la función o en la capacidad que nosotros estábamos allí, en términos de nuestra reputación en la comunidad, ni la nuestra ni de la ninguno otro de los imputados, cuando el magistrado fue a dictar la sentencia, sacó un pedazo de papel que hasta el traductor que teníamos asignado lo tenía consigo leyendo exactamente lo mismo para todo el mundo. Algo que ya estaba orquestado, ya estaba escrito, esto es lo que yo le voy a leer a todos y cada uno de los acusados y así fue el caso que pudimos observar en no cientos, porque yo no estuve durante la lectura de los cientos de personas que fueron procesadas ese mismo día, pero sí de cuarenta, cincuenta o sesenta de nosotros que sí pudimos verlo. Y nos preguntábamos, si la sentencia iba a ser la misma, por qué entonces no habían visto el caso de todo el mundo a la misma vez, porque tenían que ir llevándolo en cinco, diez, quince y después volver a bajar a cinco, después volver a subir a diez, durante todo un día viendo todo este proceso, si ya ellos lo que iban a decir lo tenían hasta escrito y los propios traductores de la Corte tenía esa sentencia en las manos.

Esa sentencia incluía la negación a que se volviese a ir a Vieques, por ejemplo, y tenían entonces que nuestros abogados decirle, mire, cómo usted va poderle prohibir la entrada al Municipio de Vieques a una persona que fue electa por los viequenses, porque ése es mi Distrito, yo soy Senador por Vieques. Tuvieron que hacer ese argumento para que entonces nos excluyesen de esa determinación porque era exactamente la misma para todo el mundo. Así que lamentablemente

ya estaban preparados para leernos lo mismo a todos y lo que hicieron fue dilatar y dilatar el proceso para decir que cumplieron con una vista individual a cada uno de nosotros y que la imposición de la fianza fue diferente. La realidad fue que fue esencialmente la misma, sin tomar en consideración los argumentos que fueron presentados por los diferentes abogados.

HON. SERRANO LOPEZ: Yo entiendo que aquí esto es debidamente planificado. La Marina con una brutalidad que deja asombrado a uno, de la forma que actuó por el simple motivo de uno defender lo que cree y por cometer, según ellos, un delito menos grave. Y entonces cuando pasas a la Corte, allí el trato prácticamente es igual porque es denigrante, ya posiblemente no sea tan brutal en términos físicos, pero en términos de la dignidad, o sea, que a una persona por un delito menos grave, se le encadene como si fuera el criminal más horrendo del mundo, sinceramente atenta contra la dignidad. Y después el otro trato que recibes también en el tribunal por parte de los magistrados que no guarda relación tampoco la fianza impuesta con el supuesto delito cometido. Y yo entiendo que ese tipo de cosas es lo que hay que investigar porque entiendo también que hay una relación directa y una comunicación directa de acuerdo a la secuencia de eventos entre Marina, Corte, Marshals, y Tribunal y los Jueces.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Bien. Gracias a cada uno de ustedes, yo los felicito por su gesto. Y gracias, señor Presidente.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Rafi Irizarry, para sus cinco (5) minutos. Pero antes de reconocerlo, yo quisiera para tener aquí un cuadro exacto de cuántos compañeros se van a dirigir, y aprovechando dejar para récord que ya hace bastante tiempo se reincorporó el Alcalde de Vieques, Dámaso Serrano, cuando el Portavoz de la Minoría del PNP había mostrado interés en que estuviera presente, no sé si con ánimo de interrogarlo. Queremos saber, y vamos a coger los turnos ahora, recuérdense que el Reglamento, aunque se puede dejar sin efecto, habla de que las sesiones no pueden extenderse después de las nueve de la noche (9:00 p.m.), esto no es la sesión, esto es una Comisión Total, pero obviamente, antes de la nueve de la noche (9:00 p.m.) tenemos que terminar la sesión. Para la Presidencia poder tener control de lo que duraría en adición a esta Comisión Total, queremos saber qué compañeros van a consumir sus cinco (5) minutos de interrogatorio, y los que ahora no mencionen esa intención, pues simplemente con eso vamos a finalizar esta Comisión. Así que pregunto ahora, tanto a los de Mayoría como a los de Minoría, quiénes habrán de utilizar sus cinco (5) minutos, haciendo la advertencia para Mayoría o Minoría que los que ahora no mencionen que van a participar, la Presidencia no los va a reconocer y terminará la Comisión Total.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, para que quede el récord claro. Se había solicitado que el Alcalde de Vieques estuviera presente, él volvió, ha estado presente, le han hecho preguntas, él ha contestado, a base de lo que el senador McClintock ahorita había dicho.

SR. PRESIDENTE: Sí, estamos conscientes, eso fue lo que acabamos de manifestar, está disponible. Le pregunto al compañero Portavoz Alternativo, en representación de la Delegación, si algún miembro de la Delegación del Partido Nuevo Progresista va a hacer uso de sus cinco (5) minutos.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, yo le puedo informar que yo no tengo preguntas.

SR. PRESIDENTE: ¿Y quién habla a nombre de la Delegación? ¿Cada cual puede hacerlo? Pues, yo lo voy a hacer. La compañera Migdalia Padilla ¿va a usar su turno? No. La compañera Lucy Arce, no va a usar su turno; el compañero Pablo Lafontaine, tampoco; la compañera Miriam Ramírez, quiere decir que de la Minoría, nadie va a hacer preguntas; ya el compañero Fernando

Martín consumió sus cinco (5) minutos. Pregunto a la Mayoría Parlamentaria, además del compañero Rafael Irizarry, ¿quién más?

SR. ORTIZ-DALIOT: Señor Presidente, yo quiero consumir un turno.

SR. PRESIDENTE: El compañero “Yeyo” Ortiz-Dalio, nadie más. Quiere decir que hay un turno para el compañero; el compañero Báez Galib termina como Presidente de la Comisión.

SR. BAEZ GALIB: No, es solamente para mencionar al señor Presidente que el último vuelo para Vieques sale a las siete de la noche (7:00 p.m.), por lo cual en algún momento antes excusemos al señor Alcalde, él ha estado aquí todo el tiempo.

SR. PRESIDENTE: Okey. Vamos a preguntarle, como no hay nada más que dos turnos. ¿El compañero Rafi Irizarry no tiene problemas con que el Alcalde de Vieques pueda partir?

SR. IRIZARRY CRUZ: No, no tengo ningún problema.

SR. PRESIDENTE: Compañero Ortiz-Dalio.

SR. ORTIZ-DALIOT: Por mi cuenta, lo invito a que pase la noche aquí en el Distrito de San Juan, pero si tiene que regresar a Vieques, no tengo ningún problema.

SR. PRESIDENTE: Okey, bueno, pues el Alcalde de Vieques tiene la discreción de cuando entienda que tiene que partir de esta vista, así puede hacerlo y agradecemos su comparecencia. Cinco (5) minutos para el compañero Rafael Irizarry, cinco (5) minutos para el compañero Ortiz-Dalio y se finaliza la Comisión Total. Adelante.

SR. IRIZARRY CRUZ: Yo no invito al Alcalde de Vieques a que pase una noche en Mayagüez, no porque sea inhóspito. La verdad que yo oyendo esos relatos, a mí me entristece que un cuerpo militar del Ejército de los Estados Unidos no haya respetado sus propios reglamentos y leyes. Yo, desde mis años mozos, quiero decirles que pertenecí primeramente al Cuerpo de Estudiantes del R.O.T.C. por cuatro (4) años y luego estuve veintiocho (28) años en el Ejército de los Estados Unidos en diferentes capacidades, tanto; Teniente, Capitán, Mayor, Coronel del Ejército, en diferentes capacidades, incluyendo maestro de oficiales del Ejército de los Estados Unidos. Y para mí me duele de que con nosotros los puertorriqueños, ciudadanos americanos, un cuerpo castrense como la Marina de los Estados Unidos no haya respetado ni los postulados de la Convención de Ginebra, que trata sobre prisioneros de guerra de países extranjeros que están en beligerancia con los Estados Unidos. Y yo creo que eso es condenable, altamente reprochable, y que no tiene parangón ni comparación ninguna con todos los conocimientos que yo tengo por experiencia vivida personal con el Ejército de los Estados Unidos.

Yo creo que la Marina ha cometido uno de los pecados capitales más grandes de lo que conocemos como la guerra psicológica. Yo creo que ese cuerpo castrense está perdiendo la batalla, yo creo que habiendo tanta gente experta en comunicaciones y en todos los menesteres relacionados, yo no sé cómo pueden permitir un trato tan injusto con miembros del Senado, con miembros del Congreso de los Estados Unidos, con líderes de la reputación como el hijo de Robert Kennedy, de líderes de derechos civiles como Dart Charton y muchas personalidades, incluyendo al Presidente del Partido Independentista, Rubén Berríos Martínez, que prácticamente ha puesto en riesgo su vida en defensa de los ideales de la paz para Vieques. Y para mí, yo no puedo explicar también la conducta de los jueces del Tribunal Federal radicado en Puerto Rico, cuando ellos tenían que prever que ellos tenían que estar disponibles porque el uso de la desobediencia civil ya había sido avisada, ya todo el mundo en Puerto Rico sabía de que iban a haber unos ciudadanos y lo que iban a tratar es que con sus cuerpos estar allí para evitar el bombardeo de la Marina de Vieques. Y ellos sabían que en una u otra forma la Marina tenía que interceder con unos ciudadanos, y yo creo que quien tenía que haber intercedido eran alguaciles federales que tenían conocimiento de cómo se tratan a

personas y no los mismos marinos que tenían intereses encontrados y que no podían ser, no podían estar con la sangre fría como tenían que tener en estos momentos.

Yo critico, como abogado, desde lo más profundo de mi alma la actuación de contubernio con la Marina, de los jueces federales y magistrados federales que no estuvieron disponibles en ningún día del fin de semana para fijar las fianzas correspondientes, si tenían que fijarlas, porque yo creo que la fianza es individual y en ningún momento puede aplicársele la fianza a las mismas personas porque cada fianza lo que asegura es su comparecencia en los tribunales y hay personas como ustedes, cinco (5) funcionarios públicos, que había una certeza moral de que ustedes iban a comparecer a todas las vistas posteriores de juicio y no había que fijarles fianza. Y yo entiendo que la fianza no puede ser un castigo.

Definitivamente creo que aquéllos que son llamados a defender los derechos civiles actuaron en contubernio para perjudicar derechos civiles de ciudadanos respetuosos de la ley, que por cuestiones más allá de su mente entran en una causa justa como la paz para Vieques.

Yo les tengo una pregunta a todos y cada uno de ustedes. Les pregunto, ¿si debe de ser propósito de la Comisión De lo Jurídico, de la cual yo soy el Vicepresidente, de hacer esta investigación, incluyendo la fijación de responsabilidades a funcionarios que en el proceso violentaron las leyes en mayor grado que los desobedientes civiles? Les pregunto, ¿si uno de los hallazgos de la Comisión debe ser identificar a los violadores de ley de los derechos civiles y otras leyes relacionadas para poder presentarlos ante las autoridades pertinentes y los encausemos a ellos debidamente?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, señor Senador.

SR. CANCEL ALEGRIA: Yo creo que la medida debe evaluar eso y un sinnúmero de otros aspectos. No debemos circunscribirnos a buscar el fijar responsabilidades por parte de aquellas personas que hayan violentado la ley o que hayan violado los derechos civiles y humanos, sino que debe ser tan amplia la evaluación y la investigación, como para poder determinar lo que allí sucedió y buscar cómo podemos utilizar esas experiencias para mejorar nuestro propio sistema legal y jurídico a través de legislación local y a través de recomendaciones a otras legislaturas estatales en términos de Estados Unidos, doméstica. A otras legislaturas a nivel internacional, como también hacerlo público en los foros pertinentes, como lo podrían hacer en algunos de lo que ya hemos mencionado aquí. La Organización de Estados Americanos, la ONU, el Colegio de Abogados, etcétera.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Senador, yo le aseguro que si los soldados norteamericanos que están detenidos en China hubieran recibido el trato que nosotros recibimos, Estados Unidos ya le hubiera declarado la guerra a China.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señora Senadora, usted ha cerrado su contestación con lo que yo iba a decir. Si a ustedes, si a las personas que fueron tratados por la Marina en desobediencia civil, los americanos que tuvieron el incidente con el avión que murió un chino, los hubiesen tratado de la misma manera, ya Estados Unidos le hubiera declarado la Tercera Guerra Mundial, porque ellos no hubieran permitido esos vejámenes a sus soldados.

Por eso es que es de especial significación los vejámenes recibidos por los puertorriqueños en desobediencia civil. Muchas gracias.

SRA. MEJIAS LUGO: Señor Senador, quiero aprovechar para comentar que tuve la oportunidad de participar en un programa de radio, a través de Cadena Radio Puerto Rico, donde hubo comunicación con Jeff Gordon, ese día nos informó la grata noticia de que definitivamente se va de Puerto Rico. Estará fuera de Puerto Rico. Pero en esa ocasión donde el señor Gordon mintió descaradamente, diciendo que nosotros fuimos tratados correctamente, que nuestros derechos civiles

no fueron violentados y diciendo que en la jaula de perros donde estuvimos había techo y mintiendo descaradamente. En tres ocasiones le pregunté, si los soldados americanos hubiesen sido tratados en China como hemos sido tratados nosotros, ¿qué hubiese hecho Estados Unidos? Y en las tres ocasiones me dijo que no iba a contestar la pregunta y jamás la contestó, jamás.

SR. IRIZARRY CRUZ: Todos coinciden aquí, que aunque no está presente, tenemos el triste caso de “Tito Kayak”, que es un joven que está preso en el día de hoy porque supuestamente violentó una condición de probatoria que consistió en subirse a la Estatua de la Libertad, ese monumento a la libertad que fue regalada por los franceses a los americanos, por haber subido allí con la bandera de Puerto Rico, y eso, para los efectos, es un delito porque es un puertorriqueño. Pero esa misma nación permite la toma de la bandera de su nación y entiende que es una libertad de palabra. Yo no veo cómo un puertorriqueño, que está bien, cometió la indiscreción, pero fue para una causa justa, que solamente, no hizo daño ninguno a la estatua, fue allí para demostrar su punto, ahora tenga que estar en la cárcel por el mero uso de la libertad de expresión. Yo no creo que eso sea lo que quisieron los forjadores de la Constitución americana cuando escribieron su Carta de Derechos. Yo creo que los americanos están violentando la Carta de Derechos de la Constitución de los Estados Unidos, inclusive, no solamente la de Puerto Rico, sino la de ellos mismos. Y yo creo que cuando alguien llega a ese punto de desesperación, la causa, desgraciadamente, está perdida y lo que tiene que hacer la Marina es reconocer eso y buscar las alternativas necesarias. Porque nadie en Puerto Rico está en contra de la Marina que siga en Puerto Rico. Lo que estamos en contra es en el bombardeo de la Marina a la Isla de Vieques, creando los problemas de salud, de seguridad, que le crea a esa querida Isla Nena que tanto queremos en Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Compañero Ortiz-Dalíot.

SR. ORTIZ-DALÍOT: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Ortiz-Dalíot, perdóneme un momentito, tengo entendido que el señor Alcalde de Vieques quería dirigirse. Adelante.

HON. SERRANO LOPEZ: Quiero consignar que estoy totalmente de acuerdo con lo manifestado por el Senador. Quisiera añadir que debe ser motivo de una investigación también, el porqué en el caso específico de una “petty offense”, que fue lo que planteó el senador Peña Clos, en los Estados Unidos, por qué siendo ese mismo delito aquí se utiliza diferentes varas por los jueces. O sea, allá ese mismo delito se consigna en una forma y se castiga de una forma y aquí en Puerto Rico es más punitivo. Y me gustaría que de alguna forma, pues, eso se pudiera investigar en su momento.

SR. ORTIZ-DALÍOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Ortiz-Dalíot.

SR. ORTIZ-DALÍOT: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer término, quería felicitar a los compañeros por la valentía exhibida por las acciones que llevaron a cabo en la Isla Nena de Vieques y posteriormente sus acciones en el Centro de Detención Federal. Le tengo que ofrecer una calurosa admiración por el sacrificio de ustedes por la causa de Vieques.

Quería también dejar establecido que en la mañana de hoy, yo firmé como coautor de un proyecto, el Proyecto del Senado 400, para la celebración de un referéndum en julio. Y lo que me motivó a mí estampar mi firma como coautor en ese Proyecto fue la indignación que yo sentí del trato y de la injusticia que se cometió con ustedes en Vieques. Fue sumamente ofensivo a la dignidad humana el trato que recibieron ustedes por las autoridades federales.

Y en adición a eso, no solamente fueron los actos de ustedes que están aquí presentes en el día hoy, sino el desplante que sufrió nuestro Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara, al

no permitir las autoridades federales que ellos le entregaran un documento que les llevaban. Esas dos acciones fue lo que me motivó a precisamente radicar el Proyecto para darle una causa a la expresión democrática del pueblo de Vieques. Porque como expresaba un momento el compañero Alcalde, Dámaso, esto va a continuar. Va a continuar el bombardeo y va a continuar la desobediencia civil y va a ir “in crescendo”, y yo creo que debemos de encausar, encausar mediante un referéndum pacífico la expresión de los compañeros de Vieques en las urnas.

Quería dos cosas. Una, es una petición, una petición al Presidente a la Comisión De lo Jurídico, de la cual yo soy miembro también. Es que a mí me gustaría, señor Presidente, de alguna manera censurar, censurar las acciones, pero censurarlo con firmeza, mediante una Resolución Concurrente de esta Asamblea Legislativa, las acciones de las autoridades federales para con el trato a los Senadores que están aquí presentes en el día hoy. Pero no solamente por los Senadores, sino por todos aquellos distinguidos ciudadanos americanos y ciudadanos puertorriqueños que estuvieron en desobediencia civil y fueron también detenidos por las autoridades federales. Me refiero a los compañeros, al señor Kennedy, a Edward Olmo, a Luis Gutiérrez, de la manera que fue maltratado ese amigo Congresista, que lo único que hace es tratar de lograr cosas buenas para Puerto Rico en el Congreso de los Estados Unidos.

Así es que, señor Presidente, yo lo exhorto a usted, a que preparemos en la Comisión De lo Jurídico una Resolución Concurrente en censura a las acciones de las autoridades federales.

Y quería preguntarle, porque por lo menos, aunque yo no estaba en Puerto Rico cuando estaba sucediendo esto, lo que me causó mayor indignación porque no estaba presente para darles mi apoyo personal. Quería oír reportes e informes de prensa de que, como los compañeros presentes en el área restringida, la Marina continuó sus bombardeos, quería preguntarles si mientras algunos de ustedes estaban allí, la Marina bombardeaba y si hubo algún intento de ustedes de que la Marina reconociera su presencia allí y fue de alguna manera ignorada o reconocida y aun así, aunque fuera reconocida, seguían bombardeando, poniendo en peligro la vida de ustedes y los demás que estaban allí con ustedes. Porque yo creo que eso es una violación a leyes federales también. Y eso, señor Presidente de la Comisión, también lo debemos de reconocer y de alguna manera radicar una querrela ante las autoridades pertinentes. Y esa es la pregunta a los compañeros. Porque yo creo que eso es sumamente importante que quede en el récord de esta Asamblea Legislativa, si esos bombardeos pusieron en peligro la vida de ustedes.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Senador, el sábado, 28 de abril, como inicié mi exposición, el primer bombardeo fue a las once y cuatro de la mañana (11:04 a.m.), ya públicamente se había indicado que nosotros habíamos tenido acceso a la zona de mayor impacto. Ese primer bombardeo fue a las once y cuatro de la mañana (11:04 a.m.); luego ocurrieron dos (2) consecutivos, un segundo bombazo y un tercer bombazo, ahí nos identificamos en la parte de arriba del Cayo Allende con una bandera blanca producto de un retazo de un paracaídas blanco y una bambúa bien larga. Indicamos a los soldados que estaban en el OP que nos había identificado a su vez a nosotros con la bandera y aun así, ellos que tienen comunicación directa con los “destroyers” que están disparando, tiraron dos (2) más en presencia nuestra allí sobre la zona de tiro, un cuarto y un quinto bombazo.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, nosotros entramos a la zona tiro, no entramos a la zona de mayor impacto, pero sí habíamos tenido comunicación con personas como lo es el Alcalde de Vieques que estuvieron durante el momento que se estaban llevando a cabo las prácticas y los bombardeos. Y ellos hicieron varias cosas para que supieran que allí había gente. La bandera blanca, como dice la Senadora. Utilizaron también la bandera de Vieques, se colocaron en sitios

visibles desde el OP para que los viesan allí y con todo y con eso la Marina continuó bombardeando y haciendo sus prácticas.

SRA. BURGOS ANDUJAR: ¿Me permite? El día antes, es decir, viernes, 27, nosotros observamos un “flare” que se utiliza a veces en las lanchas, etcétera, que era identificar una posición de desobedientes civiles al área este de donde nosotros estábamos, el área este usualmente en la Isla Municipio de Vieques es la zona de tiro. Después de ese “flare”, que es para identificar la ubicación y existencia de presencia de desobedientes civiles, tiraron un bombazo esa misma noche luego del “flare” a las diez y cuarenta y un minuto (10:41) del sábado, 27 de abril, ese fue el último después del viernes.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: De hecho, la razón por la que yo llamé a la señora Gobernadora era porque Carlos Zenón había recibido comunicaciones del Alcalde diciendo dónde yo estaba, y que cada vez las bombas se acercaban más. Estaban más cerca de ellos y el señor Carlos Zenón se ofreció a entrar y a buscar a las personas que él sabía dónde estaban y llevarlos porque la Marina insistía en querer negar que allí había gente. Sin embargo, no aceptaron la oferta de Zenón.

SR. ORTIZ-DALIOT: Señor Presidente, solamente quería añadir que en adición a enviar la Resolución Concurrente, que yo espero que podamos adoptar próximamente con relación a este particular, no solamente se envíe y sea una denuncia ante las autoridades federales pertinentes, sino que debemos empezar a buscar, a iniciar lo que Noel Colón Martínez señaló en unos de los medios noticiosos escritos del País, de que le informemos también a las autoridades internacionales pertinentes, como las Naciones Unidas y quizás la Organización de Estados Americanos, de lo que está sucediendo en Vieques. Nosotros debemos de estar seguros de que esas organizaciones internacionales saben de los abusos que se están cometiendo contra los puertorriqueños que están simplemente luchando por la causa de Vieques. Muchas gracias.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Maribel Rodríguez Hernández, Presidenta Accidental.

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ): Señor senador Eudaldo Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Yo cierro, señora Presidenta, y aunque no voy a hacer preguntas porque creo que se ha cubierto gran parte del propósito de la Resolución y la Comisión De lo Jurídico puede continuar, sí deseo hacer una serie de avisos y de peticiones.

Lo primero es, señora Presidenta, vamos a solicitar de usted que se ordene a los taquígrafos que a la mayor brevedad posible, con carácter de urgencia, transcriban esta vista, ya que yo creo apropiado servírsela y notificársela a las autoridades federales para que respondan a los planteamientos vitales que se han hecho durante ella.

Lo segundo es, que la Comisión De lo Jurídico, una vez haya terminado la Comisión Total y en los próximos días, habrá de continuar con el procedimiento cumpliendo con la Resolución aprobada por el Cuerpo.

Y finalmente, que el récord de nuevo quede claro de que la petición del compañero McClintock de que estuviera presente el Alcalde, el Alcalde volvió de su compromiso, estuvo presente y disponible para que los compañeros de la Minoría PNP le hicieran preguntas, ninguno le hizo preguntas.

Con eso, señora Presidenta, creo apropiado solicitar que se levante la Comisión Total y una vez se levante la Comisión Total, se le notifique al señor Presidente del Cuerpo y al señor Portavoz, de forma tal que pueda entonces continuarse con la Sesión Ordinaria que ya había comenzado en el día de hoy.

PRES. ACC. (SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ): Sí, señor senador Eudaldo Báez Galib, para ordenar a la Secretaría que se haga la transcripción de la Comisión que hemos tenido hoy, de los testimonios de los Senadores a la mayor brevedad posible, como usted ha recomendado.

SRA. RAMIREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ): Señora senadora Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Solicito que se extienda la petición de una transcripción de los asuntos de hoy, no solamente para las autoridades federales, sino para la Minoría en el Senado también, para nosotros también tener acceso a una copia.

PRES. ACC. (SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ): Sí, señora Senadora, es para todo el Senado.

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta, sí, es un documento público. Una vez se haga, estaría disponible para toda la comunidad, no solamente para nosotros.

PRES. ACC. (SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ): Eso es así, señora Senadora, usted tendrá la transcripción también como miembro del Senado de Puerto Rico.

SR. BAEZ GALIB: Solicitamos entonces se levante la Comisión Total y así se le notifique al señor Portavoz, para que se continúe con los procedimientos y se excuse a estos cuatro (4) distinguidos puertorriqueños que llevan ahí un buen rato sentados contestando nuestras preguntas. Y por parte de la Presidencia de la Comisión De lo Jurídico, nuestro profundo agradecimiento y nuestra solidaridad con las circunstancias que han vivido.

PRES. ACC. (SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ): Se levantan los trabajos de la Comisión Total Conjunta, dando también un agradecimiento muy especial a los deponentes durante la tarde de hoy, el agradecimiento de la Presidencia, y también por haber estado tanto tiempo y haber sido también tan generosos con su testimonio.

CONSTITUCION DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO EN SESION

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora Yasmín Mejías Lugo, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe solicita, muy respetuosamente, a este Alto Cuerpo, que se le conceda un término adicional de noventa (90) días para terminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno al P. del S. 181.”

La senadora Yasmín Mejías Lugo, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe solicita, muy respetuosamente, a este Alto Cuerpo, que se le conceda un término adicional de noventa (90) días para terminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la R. del S. 32, R. del S. 47, R. del S. 50 y R. del S. 97.”

El senador Juan A. Cancel Alegría, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 31.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que le conceda un término adicional de sesenta días para terminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 204, P. del S. 220.

El senador Juan A. Cancel Alegría, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, muy respetuosamente propone a este Alto Cuerpo Legislativo que se asigne en 1^{ra}. instancia la R. del S. 69 a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio y en 2^{da}. instancia a la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo. Esta medida legislativa ordena a la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo realizar un estudio en torno a las medidas necesarias para hacer viable el desarrollo de un Corredor Tecnológico y recomendar las medidas legislativas y otras acciones que se requieran para su desarrollo. En la sesión del Senado del 30 de abril de 2001 fue asignada en primera y única instancia a la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo.

Dado el hecho de que la Comisión con jurisdicción primaria sobre desarrollo tecnológico es la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio solicitamos la reasignación de la misma conforme a lo solicitado.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Estando en el turno de Mociones, queremos que se le conceda la moción radicada por la senadora Yasmín Mejías que se le conceda un término adicional para terminar el trámite legislativo en torno al Proyecto del Senado 181 que se le conceda hasta el 25 de junio que es la fecha para poder aprobar esta medida.

PRES. ACC. (SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ): ¿Alguna objeción a la moción? Si no hay ninguna objeción, así queda aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para de igual forma, que se le conceda un término adicional para rendir informes a la compañera senadora Yasmín Mejías de la Resolución del Senado 32, la Resolución del Senado 47, la Resolución del Senado 50 y la Resolución del Senado 97, que también se le conceda hasta el 25 de junio.

PRES. ACC. (SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así queda aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se le conceda al compañero Juan Cancel Alegría, Presidente de la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio un término adicional para terminar el trámite legislativo del Proyecto del Senado 204 y del Proyecto del Senado 220, solicitamos que se le conceda hasta el 25 de junio.

PRES. ACC. (SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así queda aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se proceda, según solicita el senador Juan Cancel Alegría en la moción que solicita que se asigne en primera instancia la Resolución del Senado 69 a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio, y en segunda instancia, a la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo, asignada el 30 de abril de 2001.

PRES. ACC. (SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así queda aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Tenemos sobre la mesa la Resolución Conjunta del Senado 208, vamos a solicitarle que se devuelva a su Comisión.

PRES. ACC. (SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así queda aprobado.

MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame.

Por el senador Modesto Agosto Alicea:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Eroilda Rodríguez con motivo del fallecimiento de su amado esposo, Pedro Torres.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Urb. Luchetti, Calle 1 E-3, Yauco, Puerto Rico 00698.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Yaritza Labrador Rivera, por su excelente desempeño académico y en ocasión de haber sido seleccionada al Cuadro de Honor de la Escuela Intermedia William Rivera Ponce.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino, a su dirección en, Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción presentada por el senador Modesto Agosto Alicea expresando sus condolencias a la señora Eloida Rodríguez con motivo del fallecimiento de su esposo, Pedro Torres.

PRES. ACC. (SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así queda aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que la moción presentada por la compañera senadora Miriam Ramírez de Ferrer, tiene dos partes, la primera parte es para que se envíe un mensaje de felicitación y solicitamos que el segundo párrafo que lee: “Que asimismo” se elimine de la moción.

PRES. ACC. (SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así queda aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: A la moción que pedimos su aprobación y ya fue aprobada, del senador Juan Cancel Alegría, aunque estamos de acuerdo con la moción, estamos solicitando en estos momentos que dicha moción se convierta en Resolución y siga el trámite correspondiente.

PRES. ACC. (SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así queda aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, la Resolución Conjunta del Senado 269, la Resolución Conjunta del Senado 270, la Resolución Conjunta del Senado 271, la Resolución Conjunta del Senado 272, la Resolución Conjunta del Senado 274, 275, 276, 277, 283, 284, 285, la Resolución del Senado 449, la Resolución del Senado 490, 491, 492, 493, 494, Resolución del Senado 500, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 531, 547, Resolución del Senado 543, Resolución del Senado 533, y la Resolución Conjunta del Senado 289.

PRES. ACC. (SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así queda aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así queda aprobado.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 115, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Salud y Asuntos Ambientales; y de Gobierno y Seguridad Pública, con enmiendas.

“LEY

Para derogar la Ley Núm. 311, del 2 de septiembre de 2000 y reasignarle a la Junta de Planificación la responsabilidad de emitir Declaraciones de Impacto Ambiental cuando va a tomar decisiones que tengan impacto significativo sobre el medio ambiente en Puerto Rico, particularmente en las consultas de ubicación de proyectos privados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 9, del 18 de junio de 1970, conocida como la “Ley de Política Pública Ambiental”, según enmendada, estableció una medida de protección ambiental conocida como “Declaración de Impacto Ambiental”. La misma es el mecanismo de regulación ambiental más utilizado en otras jurisdicciones, incluyendo países como México, Chile, Australia, entre otros. El Artículo 4 (c) de la “Ley de Política Pública Ambiental” establece que cada agencia o instrumentalidad de gobierno que vaya a llevar a cabo alguna acción o tomar alguna decisión que tenga un impacto sobre el ambiente deberá radicar ante la Junta de Calidad Ambiental una Declaración de Impacto Ambiental. Este documento discute extensamente el impacto sobre el

ambiente, incluyendo el impacto sociológico y económico, que tendrá la acción propuesta de ser implantada.

La intención primordial del legislador, es que la Declaración sirva como instrumento de planificación física y ambiental, además de permitir la participación de la ciudadanía en la etapa más temprana de la toma de decisiones. Este principio ha sido avalado en muchas ocasiones por los tribunales de justicia, incluyendo El Tribunal de Primera Instancia y el Tribunal Supremo de Puerto Rico, el Tribunal de Distrito Federal y el Tribunal Supremo de los Estados Unidos. La interpretación ha sido clara para establecer que las consideraciones ambientales entren en vigor en la etapa más temprana del proceso.

Bajo la estructura gubernamental del Estado Libre Asociado, existe la Junta de Planificación, que mediante las consultas de ubicación, está idealmente situada para intervenir en cualquier acción que pueda afectar significativamente la calidad del ambiente, en la etapa más temprana posible del proceso. A través de los años y por esta circunstancia especial, la Junta de Planificación ha desarrollado el peritaje y cuenta con una división especial para estudiar y analizar el impacto ambiental de proyectos y futuras acciones que exigen atención sobre la integridad de los espacios físico-espaciales en Puerto Rico.

En la pasada sesión legislativa se aprobó el P. del S. 2423, que luego se convirtió en la Ley Núm. 311, del 2 de septiembre de 2000. Dicha Ley exime a la Junta de Planificación de cumplir con los requisitos del Artículo 4 (c) de la Ley Núm. 9, del 18 de junio de 1970 en proyectos privados en los que haya de intervenir en el proceso de consulta de ubicación. El motivo principal de esa Ley era evitar un presunto conflicto que surgiría cada vez que la Junta tenga que evaluar una consulta de ubicación de un proyecto privado y también actuar como agencia proponente; dicho análisis lo consideramos totalmente contradictorio en relación a las razones que hemos mencionado en los párrafos anteriores.

No podemos eximir a la Junta de Planificación de las responsabilidades creadas por el Artículo 4(c) de la “Ley Sobre Política Pública Ambiental” si queremos que los problemas ambientales sean considerados al inicio del proceso de consideración de acciones y proyectos. Consideramos que esta Ley Núm. 311 menoscaba el propósito del mecanismo de emisión de Declaraciones de Impacto Ambiental. Entendemos que tal conflicto no existe, y no hay impedimento para implantar una política pública activa a favor del medio ambiente. Por lo tanto, se hace necesaria la derogación de la Ley Núm. 311, del 2 de septiembre de 2000.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1. Se deroga la Ley Núm. 311, del 2 de septiembre de 2000.

Artículo 2. Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Salud y Asuntos Ambientales; y la de Gobierno y Seguridad Pública previo estudio y consideración del P. del S. 115 recomienda la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

En la Exposición de Motivos:

Página 2, segundo párrafo, línea 4;

después de “proceso.” añadir el siguiente texto:
“Su Ley Orgánica, Ley Núm. 7 de 24 de junio

	de 1975, según enmendada, dentro de sus propósitos generales establece el aspecto ambiental como uno de los factores que han de tomarse en consideración al guiar el desarrollo integral del país. Es evidente que la evaluación de los documentos ambientales de los proyectos privados radicados ante la Junta de Planificación, provee información valiosa y necesaria para la toma de decisiones de la misma. Por ello,” sustituir “A” mayúscula por “a” minúscula y eliminar “y por esta circunstancia especial”.
Página 2, segundo párrafo, línea 5;	luego de la palabra “especial” añadir “, aunque limitada en recursos humanos,”.
Página 2, tercer párrafo, línea 7;	sustituir “proponente; dicho” por “proponente. Dicho”.
Página 2, cuarto párrafo, línea 5;	sustituir la palabra “Entendemos” por “Esta Asamblea Legislativa está convencida de”
	sustituir la palabra “conflicto” por la palabra “conflicto”.
Página 3, primer párrafo, líneas 1 y 2;	luego de “ambiente.” eliminar desde “Por lo tanto,” hasta “2000.” y añadir el siguiente texto: “Sin embargo, es necesario señalar que para poder cumplir con la responsabilidad de velar por la planificación integral de nuestra Isla, es menester que la Junta de Planificación fortalezca su unidad de análisis y ponderación de impactos ambientales de manera que pueda cumplir a cabalidad y ágilmente con el mandato constitucional de proteger la salud y el bienestar de la población puertorriqueña y con los objetivos de la Ley de Política Pública Ambiental.”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 115 tiene como propósito derogar la Ley Núm. 311, del 2 de septiembre de 2000 y reasignarle a la Junta de Planificación la responsabilidad de emitir Declaraciones de Impacto Ambiental cuando va a tomar decisiones que tengan impacto significativo sobre el medio ambiente en Puerto Rico, particularmente en las consultas de ubicación de proyectos privados.

La Exposición de Motivos de la medida expresa que la Ley Núm. 9, del 18 de 1970, conocida como la “Ley de Política Pública Ambiental”, según enmendada, estableció una medida de protección ambiental conocida como “Declaración de Impacto Ambiental”. Dicha medida de protección ambiental es el mecanismo de regulación ambiental más utilizado en diversas jurisdicciones de diferentes países.

La medida también señala que la “Ley de Política Pública Ambiental” establece que cada agencia o instrumentalidad de gobierno que vaya a llevar a cabo alguna acción o tomar alguna

decisión que tenga un impacto sobre el ambiente deberá radicar ante la Junta de Calidad Ambiental una Declaración de Impacto Ambiental. Dicho documento discute extensamente el impacto sobre el ambiente, incluyendo el impacto sociológico y económico, que tendrá la acción propuesta de ser implantada.

La intención principal del legislador, es que la Declaración sirva como instrumento de planificación física y ambiental, además de permitir la participación de la ciudadanía en la etapa más temprana de la toma de decisiones. Este principio ha sido avalado en muchas ocasiones por los tribunales de justicia, incluyendo el Tribunal de Primera Instancia y el Tribunal Supremo de Puerto Rico, el Tribunal de Distrito Federal y el Tribunal Supremo de los Estados Unidos. La interpretación ha sido clara para establecer que las consideraciones ambientales entren en vigor en la etapa más temprana del proceso.

La medida añade que bajo la estructura gubernamental del Estado Libre Asociado, existe la Junta de Planificación, que mediante las consultas de ubicación, está idealmente situada para intervenir en cualquier acción que pueda afectar significativamente la calidad del ambiente, en la etapa más temprana posible del proceso. A través de los años y por esta circunstancia especial, la Junta de Planificación ha desarrollado el peritaje y cuenta con una división especial para estudiar y analizar el impacto ambiental de proyectos y futuras acciones que exigen atención sobre la integridad de los espacios físico-espaciales en Puerto Rico.

El P. del S. 115 menciona que en la pasada sesión legislativa se aprobó el P. del S. 2423, que luego se convirtió en la Ley Núm. 311, del 2 de septiembre de 2000. Dicha Ley exime a la Junta de Planificación de cumplir con los requisitos del Artículo 4 (c) de la Ley Núm. 9, del 18 de junio de 1970 en proyectos privados en los que haya de intervenir en el proceso de consulta de ubicación. El motivo principal de esa Ley era evitar un presunto conflicto que surgiría cada vez que la Junta tuviera que evaluar una consulta de ubicación de un proyecto privado y también actuar como agencia proponente.

Esta Asamblea Legislativa considera totalmente contradictorio e inmeritorio el análisis anterior en relación a las razones que hasta aquí se han mencionado. Entiende también que no se puede eximir a la Junta de Planificación de las responsabilidades creadas por el Artículo 4 (c) de la “Ley de Política Pública Ambiental” si es que se desea que los problemas ambientales sean considerados al inicio del proceso de consideración de acciones y proyectos. De igual manera, entiende que la Ley Núm. 311, del 2 de septiembre de 2000, menoscaba el propósito del mecanismo de emisión de Declaraciones de Impacto Ambiental por lo que se hace necesario derogar la misma.

POSICIÓN DE LAS AGENCIAS

Para obtener la opinión de las agencias y grupos relacionados a este asunto, la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales celebró una audiencia pública el 23 de marzo de 2001. A esta audiencia asistió el Sr. Fernando Guzmán, de la Junta de Calidad Ambiental, el Lcdo. José Tous del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el Sr. Juan Rosario, de Misión Industrial de Puerto Rico, y el Dr. Antonio Silva Iglesia, Decano de la Escuela Graduada de Salud Pública quien fue acompañado por el Dr. José Norat y el Profesor Félix Aponte. También se recibió una ponencia del Arquitecto Frederick Muhlach, Presidente de la Junta de Planificación.

Durante la audiencia todos los deponentes expresaron su endoso al P. del S. 115. Los representantes de la Escuela Graduada de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico expresaron que la posición oficial de la Escuela es de apoyo al P. del S. 115 por entender que la Ley 311 no se ajusta al mejor interés público relacionado a la ponderación adecuada de los impactos significativos sobre el ambiente, particularmente en lo referente a la salud y a la seguridad de la

población puertorriqueña. La Escuela de Salud Pública, entiende que el haber relevado a la Junta de Planificación de la responsabilidad para la preparación de procesos de Declaración de Impacto Ambiental sobre proyectos privados que someten Consultas de Ubicación, puede comprometer la calidad y funcionamiento del ambiente y producir en consecuencia riesgos a la salud pública.

Expresaron los representantes de la Escuela de Salud Pública que, desde el punto de vista del aspecto científico de la salud ambiental, se sabe que entre los determinantes más significativos que afectan la salud de la población están las condiciones de calidad y el adecuado funcionamiento de los ecosistemas y de los medios básicos de la naturaleza. La contaminación y la degradación ambiental que producen las acciones de los seres humanos cuando éstas no han sido adecuadamente pensadas y ponderadas, representa uno de los problemas más serios a los cuales se enfrenta la sociedad humana tanto en Puerto Rico como a nivel global. Según los representantes de la Escuela de Salud Pública los procesos de planificación entre los cuales se encuentra el de Declaración de Impacto Ambiental (DIA), constituyen los instrumentos analíticos más importantes para prevenir la contaminación y la degradación del ambiente.

Debido a la repercusión de la Ley 311 del 2 de septiembre de 2000 y las consecuencias de su implantación, la Escuela de Salud Pública considera que la Asamblea Legislativa pasada no ponderó cuidadosamente las implicaciones negativas atribuibles a la implantación de la Ley 311. Entienden que fue un serio error el delegar a los desarrolladores de los proyectos privados que someten consultas de ubicación a la Junta de Planificación la función de preparar los procesos de planificación ambiental de DIA. Añaden que para un desarrollador que está motivado por un interés de lucro, puede resultar un conflicto de intereses la exigencia de salvaguardar la salud y la seguridad de la sociedad o la comunidad donde se propone la acción. Señala la Escuela de Salud Pública que durante los pasados años y como parte del enfoque denominado “Fast Track” la Junta de Planificación comenzó a delegar en los proponentes privados la realización de procesos de DIA y la preparación de los documentos ambientales correspondientes, los cuales hacía suyos una vez éstos se sometían a discusión. La Escuela de Salud Pública informó que han examinado múltiples documentos que recogen los procesos de DIA de proyectos promovidos por el sector privado donde, recurrentemente, se concluye que las acciones propuestas no conllevan impacto significativo sobre el ambiente.

Como dato importante la Escuela de Salud Pública señaló que es notable que en estos procesos de DIA preparados por la Junta de Planificación apenas se da consideración a los aspectos de salud de la comunidad afectada, ni se ponderan las implicaciones de procesos agresivos de degradación ambiental asociados a la remoción de la cubierta vegetal, la erosión de los suelos y la sedimentación de los cuerpos de agua a la impermeabilización de zonas de recarga de ríos, quebradas y acuíferos, hidromodificaciones que alteran el comportamiento de las aguas de inundación en zonas susceptibles a este fenómeno, la generación de ruido ambiental y a la emisión de contaminantes al aire, al agua y al terreno así como otros múltiples impactos a la estructura social y a su funcionamiento.

Los salubristas expresaron estar convencidos de que un desarrollador privado está inhabilitado para evaluar objetivamente las implicaciones de su acción y asegurar la salud y la seguridad de la población. Por otro lado, señalaron que Puerto Rico posee una de las densidades poblacionales más altas del mundo. Más de la mitad de su población está considerada bajo los índices de pobreza y más de la mitad de su población vive en zonas de alto riesgo a inundaciones y a deslizamientos de terreno. Además tiene una estructura social y física muy vulnerable a efectos de terremotos potencialmente catastróficos, vulnerables a los cambios climáticos a escala global que afectan a nuestra región y altas incidencias a condiciones agudas y crónicas de salud en grandes

sectores de la población, especialmente en condiciones respiratorias, cáncer y condiciones cardiovasculares. Todos estos elementos deben ser ponderados en los procesos de DIA que lleva a cabo la Junta de Planificación. Sin embargo, la consideración de los mismos con el paso del tiempo ha ido perdiendo eficacia en términos cualitativos y cuantitativos. Al delegarse al sector privado la responsabilidad de la preparación de las DIA, estos aspectos apenas se analizan.

Respecto al posible conflicto de interés que puede existir cuando la Junta de Planificación evalúa consultas de ubicación de proyectos privados en los que ella es la agencia proponente, la Escuela de Salud Pública entiende que la Junta puede ser proponente de la acción de aprobar un permiso de ubicación de un proyecto privado y también preparar un análisis de impacto ambiental de dicha acción. El análisis del impacto ambiental le permite a la Junta considerar este tipo de costo social asociado con la decisión que va a tomar. Si del análisis surge que el impacto ambiental de un proyecto es inaceptable para la Junta, ésta puede decidir no aprobar la consulta de ubicación. Esta acción informada es el objetivo del artículo 4(c) de la Ley de Política Pública Ambiental.

La ponencia de la Junta de Planificación coincide con el punto levantado por los representantes de la Escuela de Salud Pública pues señalan que la evaluación de los documentos ambientales de los proyectos privados radicados ante la Junta de Planificación provee información valiosa y necesaria para la toma de decisiones. Van mas allá y dicen que la Ley Orgánica de la Junta de Planificación, Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, dentro de sus propósitos generales establece el aspecto ambiental como uno de los factores que se tomarán en consideración al guiar el desarrollo integral del país.

Por otro lado, la Escuela de Salud Pública, a través de sus representantes, expresaron que entienden que las únicas decisiones de agencias de gobierno que se podrían eximir del requisito de declaraciones de impacto ambiental serían aquellas que por su naturaleza incluyen obligatoriamente un análisis detallado del impacto ambiental y de la ponderación de éste y otros factores involucrados en la decisión. Ejemplos de éstas son gran parte de las decisiones que toma la Agencia de Protección Ambiental Federal (EPA) bajo la Ley Federal de Agua Limpia. El Congreso de Estados Unidos eximió a la EPA del requisito de DIA en la Sección 511(c) del Clean Water Act. (P.L.92-500) para evitar que la agencia se dilatará en el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Agua Limpia. La consideración que dicha agencia hace de estándares de contaminantes en cuerpos de agua, conlleva por ley, principal y específicamente, el análisis de su impacto en el ambiente. Este análisis va mas allá de los requisitos del "National Environmental Policy Act" (Sec.102(2) (c), que exige la DIA federal y el cual es el modelo que se utilizó en la Ley de Política Pública Ambiental de 1970. Mencionaron los salubristas que esto no ocurre así en las decisiones sobre consultas de ubicación en la Junta. También debe considerar aspectos de beneficio económico y conveniencia de proyectos privados, por lo que la variable ambiental representa un aspecto que hay que garantizar en las consideraciones de la Junta, razón por la cual la Escuela de Salud Pública entiende que este proyecto de ley restablecería dicha garantía.

Por su parte, la Junta de Planificación presentó su ponencia haciendo un breve resumen sobre el propósito básico de la Ley 311, del 2 de septiembre de 2000. Explican que la Junta no tiene objeción a la medida propuesta pero que entienden necesario que se le asignen los recursos y se permita la contratación de personal técnico especializado en el área ambiental, de manera que puedan evaluar y procesar correcta y rápidamente dichos documentos ambientales. De igual manera, entienden que es de vital importancia que las agencias comentadoras emitan sus recomendaciones y/o requerimientos sobre los documentos ambientales que les son referidos, dentro del término establecido en el Reglamento de la Junta de Calidad Ambiental para el Proceso de Presentación, Evaluación y Trámite de Documentos Ambientales. De ser esto así, la Junta de

Planificación podrá agilizar el proceso de adjudicación de las consultas de ubicación ante su consideración.

Por otra parte, la Junta de Calidad Ambiental señaló que si bien la Ley 311 establece el argumento de que la Junta de Planificación no cuenta con el peritaje, el conocimiento especializado, ni los recursos económicos y humanos para poder preparar y fiscalizar el proceso de declaración ambiental efectivamente, esto puede ser subsanado si se le asignan los recursos necesarios. Cabe destacar el argumento planteado por la JCA de que el proceso de declaración ambiental existe desde principios de la década del 1970, año en que fue aprobada la Ley de Política Pública Ambiental y hasta el momento de la aprobación de la Ley 311 no se habían argumentado dicho aspecto por la Junta de Planificación.

La Junta de Calidad Ambiental también indicó que otro argumento que justificó la Ley 311 está basado en que la Junta de Planificación tiene a su cargo la planificación física y ordenada del país, por lo que podría resultar en un conflicto que a su vez sea la agencia proponente para acciones que precisamente irrumpen con la planificación establecida. Entiende la Junta de Calidad Ambiental que por separarse de la planificación física establecida por la Junta de Planificación es cuando más responsabilidad tiene dicha agencia en pasar juicio sobre el impacto ambiental de la aprobación de una consulta de ubicación privada. Opinan también que posiblemente se está limitando la definición o intención de la Ley sobre lo que es una agencia proponente, a solamente aquella agencia que promueve o tiene un interés particular en realizar una actividad o acción. Sin embargo, el Artículo 4 (c) de la Ley sobre Política Pública Ambiental requiere a las agencias de gobierno: “incluir en toda recomendación o informe propuesto de legislación y emitir, antes de efectuar cualquier acción o promulgar cualquier decisión gubernamental que afecte significativamente la calidad del medio ambiente, una declaración escrita y detallada sobre el impacto ambiental de la legislación propuesta, de la acción a efectuarse o de la decisión a promulgarse”. En el Reglamento de la Junta de Calidad Ambiental para el proceso de Presentación, Evaluación y Trámite de Documentos Ambientales, del 29 de octubre de 1999, el término “acción” incluye pero no se limita a la aprobación de proyectos a través de permisos o cualquier otra decisión reguladora, zonificar, rezonificar y presentar propuestas de legislación etc. Entiende la Junta de Calidad Ambiental que según está establecido en la Ley y el reglamento antes citado, la responsabilidad legal que tenga una agencia en la decisión de aprobación de una acción, aunque no la promueva directamente, es suficiente razón para que cumpla con el Artículo 4(c), evaluando las consecuencias ambientales de tal decisión.

Por último, cabe enfatizar dos puntos que todos los deponentes destacaron en sus ponencias. El primero es el que la Junta de Planificación necesita fortalecer su unidad de análisis y ponderación de impactos ambientales de manera que pueda cumplir a cabalidad y en tiempo con el mandato constitucional de proteger la salud y el bienestar de la población puertorriqueña y con los objetivos de la Ley de Política Pública Ambiental. El segundo punto fue el reclamo insistente de que las Agencias comentadoras emitan sus recomendaciones y/o requerimientos sobre los documentos ambientales que le son referidos, dentro del término establecido en el Reglamento de la Junta de Calidad Ambiental para el Proceso de Presentación, Evaluación y Trámite de Documentos Ambientales. Si estos dos puntos se atienden efectivamente, se lograría que la Junta de Planificación pueda atender ágilmente el proceso de adjudicación de las consultas de ubicación ante su consideración. Estas Comisiones recomiendan que se atiendan estos dos puntos fundamentales, antes consignados, en futuras legislaciones que se consideren ante la presente legislatura.

Finalmente, en la Vista Pública se confirmó a través de las posiciones de las Agencias que depusieron, incluyendo la misma Junta de Planificación, que el susodicho conflicto de interés que

plantea la Ley 311 y en la cual basa todos sus argumentos, no existe. Así se consigna acertadamente en la Exposición de Motivos del P. del S. 115.

Por todo lo antes expresado, recomendamos que se apruebe el P. del S. 115 con las correspondientes enmiendas consignadas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Maribel Rodríguez Hernández

Presidenta

Comisión de Salud y Asuntos Ambientales

(Fdo.)

Roberto L. Prats Palerm

Presidente

Comisión de Gobierno y Seguridad Pública”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 337, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, sin enmiendas.

“LEY

Para declarar y establecer que el día Feriado José de Diego se conozca además como el Día de Reafirmación del Idioma Español en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

José de Diego se distinguió como legislador sobre todo en las propuestas para reafirmar el idioma español en unos momentos en que el pueblo de Puerto Rico estaba todavía sufriendo el impacto de la invasión norteamericana.

Como miembro de la Cámara de Delegados, José de Diego presentó el Proyecto Núm. 1 el 11 de enero de 1915 “para regular el uso del idioma español y del inglés en Puerto Rico”. Don Juan B. Huyke presentó un proyecto sustitutivo. Del 24 al 26 de febrero el debate paso al Teatro Tapia de San Juan. La Cámara de Delegados aprobó el proyecto de José de Diego y derrotó el de Huyke. Sin embargo, en marzo de 1915, el Consejo Ejecutivo, con el voto a favor de cuatro de los cinco puertorriqueños y el voto en contra de los norteamericanos y de Don José Celso Barbosa, decidieron dejar sobre la mesa el asunto del español indefinidamente.

Posteriormente en abril de 1915 de Diego presentó la Resolución Conjunta Núm. 43 para declarar el 22 de abril de 1916 día de Fiesta oficial Día del Español. La resolución fue derrotada. En aquel debate famoso celebrado en el Teatro Municipal Tapia de San Juan la noche del 25 de febrero de 1915 de Diego realizó una defensa brillante, valiente y abarcadora del idioma español. En uno de los momentos más intensos de aquel debate de Diego señala el idioma como principal elemento constitutivo de la raza espiritual cuya génesis celebramos los pueblos de América el 12 de octubre. Dice de Diego “mi proyecto contiene savia para el idioma y para el corazón de mi país y para que mi pueblo se levante altivo para maldecir contra los que atentan contra las personalidades del país”. La argumentación de de Diego en aquella ocasión constituye un catálogo de razones y argumentos en defensa del idioma cuya fuerza sigue vigente en el Puerto Rico de hoy.

Desde 1989 un grupo de intelectuales puertorriqueños, al que pertenecen ciudadanos de todas las ideologías políticas, crearon el Comité Puertorriqueño de Reafirmación del Idioma Español. Este comité celebra todos los años en el día del natalicio de José de Diego un acto de reafirmación del idioma español en homenaje al ilustre puertorriqueño, conocido como El Caballero de la Raza y del Idioma por sus incansables luchas en defensa de nuestra cultura y nuestra lengua.

La proposición para establecer que el día de José de Diego se conozca además como el día de la Reafirmación del Idioma Español es un acto de justicia a la memoria del hombre que inició en esta Asamblea Legislativa la gestión a favor del español.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se declara y establece que el día feriado de José de Diego se conozca además como el Día de Reafirmación del Idioma Español.

Artículo 2.-El Departamento de Educación y el Insituto de Cultura Puertorriqueña adoptarán las medidas conducentes a dar amplio y cabal cumplimiento a los propósito de esta Ley mediante la organización de actos que resalten el día de José de Diego como Día de Reafirmación del Idioma Español.

Artículo 3.-Esta Ley empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, previo estudio y consideración del Proyecto de la Cámara Núm. 337 tiene el honor de recomendar la aprobación dicha medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto de la Cámara Núm. 337 tiene como propósito reconocer la importancia de nuestro idioma como la herramienta que tiene un pueblo para defender su identidad nacional ante el mundo. El idioma español, nuestro vernáculo, es una de las lenguas de mayor prestigio en el mundo y ocupa el segundo lugar en comunicación internacional. Además, es la manifestación mas clara de nuestro espíritu hispanoamericano.

Esta medida reconoce la lucha que inició el prócer puertorriqueño, José de Diego como miembro de la Cámara de Delegados en el año 1915, en defensa de nuestra lengua.

Hoy, a través de esta medida aspiramos hacer justicia a quien encarnó la defensa de los valores de nuestra identidad colectiva.

En su Exposición de Motivos, la medida destaca que la conmemoración del Natalicio de José de Diego debe servir para reafirmar el reconocimiento de nuestro idioma español y legarlo a nuestras generaciones futuras.

CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

Luego del estudio y consideración del Proyecto de la Cámara Núm. 337 vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico recomienda su aprobación sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Ostolaza Bey
Presidente
Comisión Educación, Ciencia y Cultura”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 153, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de diez mil (10,000) dólares, proveniente de los fondos para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 33, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para la construcción del Acueducto Comunal Sector Manuel Díaz, Inc. en el Barrio Jagual de dicho Municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de San Lorenzo la cantidad de diez mil (10,000) dólares, proveniente de los fondos para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 33, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para la construcción del Acueducto Comunal Sector Manuel Díaz, Inc. en el Barrio Jagual de dicho Municipio.

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, federales y municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 153, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 4,

Página 1, línea 6,

Página 1, línea 7,

después de “San Lorenzo” insertar “,”.

después de “Inc.” insertar “,”.

tachar “consignados” y sustituir por “asignados”.

después de “fondos” insertar “particulares,”.

En el Título:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 4,

Página 1, línea 5,

después de “San Lorenzo” insertar “,”.

después de “Inc.” insertar “,”.

después de “Municipio” insertar “,” y en la misma línea, después de “asignados” insertar “en esta Resolución Conjunta”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 153, tiene el propósito de asignar al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para la construcción del Acueductos Comunal Sector Manuel Díaz, Inc., en el Barrio Jagual de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 418 de 6 de agosto de 2000; y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 258, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1997 para ser transferidos como se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Humacao la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1997, para ser transferidos como se detalla:

- (a) Srta. Katherine Agosto Pérez
Seguro Social [REDACTED]
Urb. El Duque #26
Naguabo, PR 00718
Para la adquisición de una silla de ruedas eléctrica \$3,000.00

Sección 2.-Los fondos asignados en este Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 258, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

después de “Humacao” insertar “,”.

Página 1, línea 2,
Página 1, línea 9,

tachar “1997” y sustituir por “1999”.
antes de “Resolución” tachar “este” y sustituir
por “esta”.
después de “fondos” insertar “particulares,”.

Página 1, línea 10,

En el Título:

Página 1, línea 1,
Página 1, línea 2,
Página 1, línea 3,

después de “Humacao” insertar “,”.
tachar “1997” y sustituir por “1999”.
después de “Sección 1” insertar “,” y en la
misma línea, después de “Conjunta” insertar “,”.
después de “fondos” insertar “asignados”.

Página 1, línea 4,

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 258, tiene el propósito de asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, para ser transferidos como se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 555 de 21 de agosto de 1999; y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 272, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Ceiba, la cantidad de siete mil setecientos (7,700) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997; para realizar un proyecto de levantamiento de registros de alcantarillados en las vías de rodaje dentro de la jurisdicción en dicha municipalidad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los conductores en Puerto Rico sufren a diario las molestias causadas por el problema existente en nuestras carreteras, cuando éstas son constantemente asfaltadas y los registros existentes de agua o de alcantarillados quedan por debajo del nivel de la misma carretera, esto producto de varias capas de asfalto al transcurrir los años. Esta incomodidad se traduce en ocasiones en roturas de los vehículos causando de esta manera accidentes en nuestras vías de tránsito.

A tales fines se asignan al Gobierno Municipal de Ceiba los fondos necesarios para realizar un proyecto de levantamiento de estos registros en toda la jurisdicción de la municipalidad, pero con especial atención en aquellos que puedan existir en las carreteras estatales número 975 y 978.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Ceiba, la cantidad de siete mil setecientos (7,700) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997; para realizar un proyecto de levantamiento de registros de alcantarillados en las vías de rodaje dentro de la jurisdicción en dicha municipalidad.

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 272, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En la Exposición de Motivos:

Página 1, primer párrafo,
Página 1, segundo párrafo,

línea 3, después de “esto” insertar “,”.
línea 1, después de “fines” insertar “,” y en la misma línea, después de “Ceiba” insertar “,”.

En el Texto:

Página 1, línea 2,
Página 2, entre las líneas 2 y 3,

después de “dólares” insertar “,”.
añadir “Sección 2. – Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones particulares, estatales, federales o municipales.”.
tachar “2” y sustituir por “3”.

Página 2, línea 3,

En el Título:

Página 1, línea 1,
Página 1, línea 4,

después de “dólares” insertar “,”.
después de “municipalidad” insertar “; y para autorizar el pareo de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 272, tiene el propósito de asignar al Municipio de Ceiba, la cantidad de siete mil setecientos (7,700) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997, para realizar un proyecto de levantamiento de registros de alcantarillados en las vías de rodaje dentro de la jurisdicción en dicha municipalidad; y para autorizar el pareo de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 289 de 10 de agosto de 1997; y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 269, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Adjuntas, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, asignado originalmente al Departamento de la Familia, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizado en la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo, compra de materiales y equipo; para mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; mejoras a estructuras municipales; otras mejoras permanentes y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se reasigna al Municipio de Adjuntas, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, asignado originalmente al Departamento de la Familia, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizado en la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo, compra de materiales y equipo; para mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; mejoras a estructuras municipales; y otras mejoras permanentes.

Sección 2. – El Municipio de Adjuntas, deberá rendir a la Comisión de Hacienda del Senado un informe detallado de las mejoras y obras públicas, que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 3. – Los fondos reasignados podrán parearse con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 270, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Lares, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, asignados originalmente al Departamento de la Familia, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizado en la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y

encintados; bacheo; compra de materiales y equipo; para mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; mejoras a estructuras municipales; otras mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se reasigna al Municipio de Lares, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, asignados originalmente al Departamento de la Familia, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizado en la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo; compra de materiales y equipo; para mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; mejoras a estructuras municipales; y otras mejoras permanentes.

Sección 2. – El Municipio de Lares, deberá rendir a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe detallado de las mejoras y obras públicas que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 3. – Los fondos reasignados podrán parearse con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 271, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, asignados originalmente al Departamento de la Familia, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizado en la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo; compra de materiales y equipo; para mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; mejoras a estructuras municipales; otras mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se reasigna al Municipio de Jayuya, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, asignados originalmente al Departamento de la Familia, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizado en la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo; compra de materiales y equipo; para mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; mejoras a estructuras municipales; y otras mejoras permanentes.

Sección 2. – El Municipio de Jayuya, deberá rendir a la Comisión de Hacienda del Senado un informe detallado de las mejoras y obras públicas, que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 3. – Los fondos reasignados podrán parearse con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 272, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, asignados originalmente al Departamento de la Familia, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizado en la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo; compra de materiales y equipo; para mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; mejoras a estructuras municipales; otras mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se reasigna al Municipio de Guayanilla, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, asignados originalmente al Departamento de la Familia, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizado en la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo; compra de materiales y equipo; para mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; mejoras a estructuras municipales y otras mejoras permanentes.

Sección 2. – El Municipio de Guayanilla, deberá rendir a la Comisión de Hacienda del Senado un informe detallado de las mejoras y obras públicas, que se detallan en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 3. – Los fondos reasignados podrán parearse con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 274, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Educación la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 463 de 6 de agosto de 1999, para ser utilizado en la compra e instalación de dos bombas y dos tanques de agua en la Escuela de la Comunidad S.U. Francisco Vicenty en el distrito escolar de Maricao; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasignar al Departamento de Educación la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 463 de 6 de agosto de 1999, para se utilizado en la compra e instalación de dos bombas y dos tanques de agua en la Escuela de la Comunidad S.U. Francisco Vicenty en el distrito escolar de Maricao.

Sección 2.- El Departamento de Educación someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe detallado sobre el uso de los fondos reasignados.

Sección 3.- Se autoriza al Departamento de Educación, el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales y federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de Su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 275, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Juana Diaz la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Transportación y Obras Públicas, mediante la Resolución Conjunta Núm. 343 de 8 de agosto de 1998, a ser utilizado en la adquisición y mejoras de la Casa de los Tres Reyes Magos de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Juana Diaz la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Transportación y Obras Públicas, mediante la Resolución Conjunta Núm. 343 de 8 de agosto de 1998, a ser utilizado en la adquisición y mejoras de la Casa de los Tres Reyes Magos de dicho municipio.

Sección 2.- El Municipio de Juana Diaz someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos reasignado.

Sección 3.- Se autoriza al Municipio de Juana Diaz, el pareo de los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 276, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Salud, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados en la construcción de la cancha de tiro, en el Albergue Olímpico del municipio de Salinas; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Salud, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados en la construcción de la cancha de tiro, en el Albergue Olímpico del municipio de Salinas.

Sección 2.- El Departamento de Recreación y Deportes someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos reasignado.

Sección 3.- Se autoriza al Departamento de Recreación y Deportes, el pareo de los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 277, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Barceloneta, la cantidad de ciento setenta y cinco mil (175,000) dólares, originalmente asignado al Departamento de Transportación y Obras Públicas, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados en la construcción de facilidades recreativas y deportivas de la Comunidad Tiburón III de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Barceloneta, la cantidad de ciento setenta y cinco mil (175,000) dólares, originalmente asignado al Departamento de Transportación y Obras Públicas, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados en la construcción de facilidades recreativas y deportivas de la Comunidad Tiburón III de dicho municipio.

Sección 2.- El Municipio de Barceloneta someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos reasignado.

Sección 3.- Se autoriza al Municipio de Barceloneta, el pareo de los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 283, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de San Germán, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, originalmente asignados a la Corporación para el Desarrollo Rural, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizado para realizar mejoras a la Concha Acústica Lisandro Lugo de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de San Germán, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, originalmente asignados a la Corporación para el Desarrollo Rural, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizado para realizar mejoras a la Concha Acústica Lisandro Lugo de dicho municipio.

Sección 2.- El Municipio de San Germán someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos reasignado.

Sección 3.- Se autoriza al Municipio de San Germán, el pareo de los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 284, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de San Germán, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, originalmente asignados a la Corporación para el Desarrollo Rural, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados para realizar mejoras al Coliseo Arquelio Torres Ramírez de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de San Germán, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, originalmente asignados a la Corporación para el Desarrollo Rural, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizado para realizar mejoras al Coliseo Arquelio Torres Ramírez de dicho municipio.

Sección 2.- El Municipio de San Germán someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos reasignados.

Sección 3.- Se autoriza al Municipio de San Germán, el pareo de los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 285, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de San Germán, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, originalmente asignados a la Corporación para el Desarrollo Rural, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados para realizar mejoras al Centro de Convenciones Santiago R. Palmer de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de San Germán, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, originalmente asignado a la Corporación para el Desarrollo Rural, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizado para realizar mejoras al Centro de Convenciones Santiago R. Palmer de dicho municipio.

Sección 2.- El Municipio de San Germán someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos reasignado.

Sección 3.- Se autoriza al Municipio de San Germán, el pareo de los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 449, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre los daños ambientales ocasionados por la Marina de los Estados Unidos de Norte América a la isla municipio de Vieques a raíz de los ejercicios militares que allí se han realizado por los pasados 60 años; realizar un estudio para sugerir posibles acciones legislativas que viabilicen los procedimientos de indemnización al gobierno y al pueblo de Puerto Rico por parte de la Marina de los Estados Unidos; requerir información y examinar el desempeño de la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) sobre el impacto y los daños causados a los recursos naturales de la Isla de Vieques; requerir información a la EPA en torno a la defensa de los recursos naturales de Puerto Rico y la implantación de las disposiciones federales aplicables a la jurisdicción de Puerto Rico contenidas en la “Resource Conservation and Recovery Act”, la “Federal Facility Compliance Act” y el reglamento “Military Munitions Rule”; y estudiar las condiciones de toda extensión territorial que se proponga traspasar a la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Municipio de Vieques está ubicado al sureste de la Isla de Puerto Rico y constituye uno de los 78 municipios que componen la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Por más de sesenta años, la Marina de los Estados Unidos de Norte América ha controlado y efectuado prácticas militares en dos terceras (2/3) partes de las tierras, e incluye la mayoría de las costas de la isla municipio.

La Marina tiene como razón principal para la continuación de los ejercicios militares en Vieques, que los recursos de la isla municipio constituyen la única zona de práctica de tiro que reúne todos los requisitos solicitados por ellos para sus propósitos. La Marina usa los terrenos de la isla municipio para entrenamiento y para los ejercicios de las fuerzas militares de otros países, particularmente los que forman parte de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (O.T.A.N.).

La utilización del Municipio de Vieques como zona de práctica de tiro ha tenido un efecto devastador para la economía y el desarrollo de una mejor calidad de vida de los residentes de ese Municipio. Un análisis de la historia de la isla municipio confirma esa realidad. Para la década del

1930, en el Municipio de Vieques operaban tres centrales azucareras, las cuales generaban la mayoría de los empleos. En la actualidad ninguna de ellas existe. Vieques es uno de los pocos Municipios de Puerto Rico que carece de productos adecuados para la exportación. Más aún, Vieques tiene un nivel de desempleo que sobrepasa el cuarenta por ciento (40%). Setenta y cuatro por ciento (74%) de la población vive bajo el nivel de pobreza. El estancamiento económico ha llegado a tal punto que las áreas que se suponen sean las principales vías de desarrollo económico -el turismo y la pesca- han sido sustituidas paulatinamente por los programas de beneficencia del gobierno y algunos empleos asociados a la construcción.

Otra área de gran importancia que ha sido gravemente afectada es la relacionada a la salud de los residentes de la isla municipio. Desde el 1997, se han realizado ocho estudios por diferentes grupos de trabajo integrados principalmente por médicos y científicos de gran prestigio, así como instituciones educativas y cívicas. Todos los estudios coinciden en concluir que existe la posibilidad real de que las prácticas y ejercicios militares estén afectando adversamente la salud de los residentes de Vieques.

Hallazgos y cifras oficiales sobre enfermedades en Vieques demuestran que hay una relación directa entre las prácticas y el aumento de casos de enfermedades cardíacas asociadas al efecto de la vibro acústica de las detonaciones. Asimismo, existen estudios que apuntan hacia la existencia de una desproporción entre el número de casos de enfermedades de los residentes de Vieques asociadas a afecciones pulmonares, trastornos neurológicos y cáncer y las cifras para otros municipios de Puerto Rico. Esta desproporción en la cifras está fuera de lo normal.

El medio ambiente también ha resultado afectado negativamente. El impacto de proyectiles en tierra y mar desata la emisión de partículas y metales cuyos efectos son devastadores para los recursos naturales y las especies que allí habitan. Durante el año 1999, la “Comisión Especial para Evaluar la Situación del Municipio de Vieques”, creada por el Gobierno de Puerto Rico, concluyó que las prácticas militares en la isla municipio han afectado adversamente los recursos naturales de Vieques, e incluye daños a los corales, contaminación a los cuerpos de agua, daños a la vida marina, a la flora y a diversas especies en peligro de extinción. A pesar de esta realidad, aún no se ha realizado un estudio completo sobre la condición de los recursos naturales ocasionados por los bombardeos que se han extendido por más de seis décadas. La Marina de los Estados Unidos de Norte América se ha negado a proveer información completa sobre el estado actual de dichos recursos.

La Marina de los Estados Unidos de Norte América viene obligada a cumplir con las disposiciones de la “Resource Conservation and Recovery Act” (P. Law 94-580) de 1976, estatuto federal que establece los procedimientos para el manejo de desperdicios tóxicos y no tóxicos de conformidad con las guías de disposición de desperdicios sólidos. Además, la “Federal Facility Compliance Act” (P. Law 102-386) del 6 de octubre de 1992, establece claramente que toda agencia u organismo de gobierno federal -incluyendo la Marina- tiene que cumplir estrictamente con los procedimientos de manejo de desperdicios sólidos, ya que no le aplica el concepto de ‘inmunidad soberana’ que le permite a las fuerzas armadas ser excluidas del cumplimiento de leyes federales.

Probablemente, el documento que de forma más clara establece los requisitos y los procedimientos para el manejo de armamentos catalogados como desperdicios sólidos es el “Military Munitions Rule” del 12 de febrero de 1997, reglamento aprobado por la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés). Las disposiciones de este reglamento son claras al establecer que toda agencia o dependencia del gobierno federal relacionada a asuntos de defensa y energía tiene que cumplir con los procedimientos de disposición de dichos armamentos

que incluyen, entre otros, balas, morteros, bombas, granadas, cohetes y cualquier otra munición que sea utilizada para fines militares o no militares.

En virtud de estas disposiciones federales, no cabe la menor duda de que la Marina de los Estados Unidos de Norte América está obligada a cumplir con las disposiciones de la EPA. La EPA, como entidad gubernamental protectora del medio ambiente, tiene la responsabilidad de actuar de acuerdo a su deber ministerial de dictaminar y velar por el manejo de dichos desperdicios.

El Senado de Puerto Rico tiene una responsabilidad ineludible con la salud y el ambiente de los residentes de la isla de Vieques. Es necesario iniciar una investigación exhaustiva con miras a explorar las responsabilidades administrativas o civiles que correspondan sobre los daños causados al pueblo de Vieques.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.— Ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado realizar una investigación exhaustiva sobre los daños ambientales ocasionados a la isla municipio de Vieques por los bombardeos y prácticas militares que ha efectuado la Marina de los Estados Unidos de Norte América durante los pasados 60 años.

Sección 2.— Dicha investigación incluirá, pero no se limitará, a todo asunto relacionado al estado de los recursos naturales existentes o eliminados de la extensión territorial del municipio de Vieques, así como sus recursos marinos, aéreos y todo lo relacionado al medio ambiente de la isla municipio.

Sección 3.— La Comisión podrá requerir toda la información necesaria que se encuentre bajo la custodia de la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés), que ayude en los propósitos de esta Resolución. Asimismo, la Comisión podrá solicitar del Senado de Puerto Rico toda la ayuda necesaria, incluyendo la asignación de asesores, peritos o personal especializado, que viabilice la entrega y análisis de documentos o la presentación de recursos legales ante los tribunales locales o federales que permitan el cumplimiento de los propósitos de esta Resolución.

Sección 4.— La Comisión queda facultada para examinar y requerir cualquier documento relacionado a los propósitos de esta Resolución. También, la Comisión podrá requerir a nombre del Senado de Puerto Rico cualquier documento que sea tramitado bajo las disposiciones del “Freedom of Information Act”, así como cualquier estatuto que permita la entrega de toda documentación, incluyendo aquella que sea de dominio público o de carácter confidencial.

Sección 5.— La Comisión deberá requerir información a la EPA relacionada a su desempeño en la evaluación de las condiciones de los recursos naturales de Puerto Rico, así como el cumplimiento de las disposiciones aplicables de la “Resource Conservation and Recovery Act” (P. Law. 94-580) de 1976; la “Federal Facility Compliance Act” (P. Law. 102-386) de 1992; y el reglamento “Military Munitions Rule”, promulgado por la EPA en febrero de 1997 para el manejo de armamentos militares.

Sección 6.— La Comisión examinará la legislación vigente para sugerir posibles iniciativas legislativas que encaminen un proceso de indemnización al gobierno y pueblo de Puerto Rico y los residentes del Municipio de Vieques por concepto de daños a la salud y el ambiente, así como los planes de mitigación que se puedan implantar en la isla de Vieques.

Sección 7.— La Comisión deberá presentar un plan legislativo que atienda la situación ambiental del Municipio de Vieques y deberá requerir información y estudiar las condiciones de toda extensión territorial que se proponga traspasar a la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, luego de la aprobación de esta Resolución.

Sección 8.— La Comisión deberá rendir un informe parcial al Senado durante los primeros 45 días después de la aprobación de esta Resolución. Dicha Comisión someterá un segundo informe a los 120 días de aprobarse esta Resolución.

Sección 9.— Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 489, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación al Sr. Miguel A. Latorre Crespo, pepiniano destacado en la Agricultura en la actividad “Pepinianos Destacados 2000” de la Cámara Juior de San Sebastián.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nació en San Sebastián el 6 de octubre de de 1956. Fueronn sus padres el Sr. Francisco Latorre Ríos y la Sra. Sofía Crespo Arvelo. Está casado con la Sra. Santa Olán Pagán y es padre de cuatro hijos.

El llamado de la tierra lo reclama a temprana edad. Se dedicó a la compra de la china, acto que dá origen a la empresa agrícola de la cuál es propietario. A la edad de 30 años y luego de muchos sacrificios, esfuerzos y economías personales, y ante la adversidad de tantos requisitos, logra comprar su primera finca. Su propósito era de incursionar en el cultivo de frutos.

Su gran empeño, dedicación, sacrificio y tenacidad sustituyendo y superaron los estudios formales que muchas veces se requieren para estas faenas agrícolas. Sus buenos métodos de siembra, administración, distribución y mercadeo, optimizaron el rendimiento de su producción.

Su empresa se ha convertido en la mayor suplidora de frutos a otras compañías nacionales como Campo Fresco. Su aportación como fuente de empleo ha sido valiosa para la economía de San Sebastián. Trabajan para esta empresa veintisiete empleados de los cuáles tres son conductores a tiempo completo. En la actualidad ha diversificado la producción y el sembrando de chinas, café y plátanos. Ha dedicado cientosesenta cuerdas a su cultivo, las cuáles aseguran el ascenso de una producción de excelencia

Su visión futura se apresta a definir nuevas propuestas con el fin de una distribución que no comprenda únicamente nuestro límite geográfico.

Tiene como timonel la filosofía del significado de la tierra. Para él, ésta es todo, de ella fuimos hechos, ella nos alimenta y sólo ella nos recibirá aún cuando abramos surcos sobre ella y mientras ella esté ahí seguiremos nosotros junto a ella.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección -1. Extender el más merecido reconocimiento y felicitación al Sr. Miguel A. Latorre Crespo, pepiniano destacado en la Agricultura en la actividad “Pepiniano Destacados 2000” de la Cámara Junior de San Sebastián.

Sección -2. Copia de esta resolución, en forma de pergamino, le será entregada el sábado 19 de mayo de 2001, en el Shenelis Convention Center, en el municipio de San Sebastián.

Sección -3. Esta resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 490, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación a la joven Yeika Y. Álvarez Quiñones, pepiniana destacada en Arte, en la actividad “Pepinianos Destacados 2000” de la Cámara Junior de San Sebastián.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nace el 16 de octubre de 1978 en Arecibo, Puerto Rico; es la menor de tres hijas. Son sus padres el Sr. Manuel Álvarez y la Sra. Maritza Quiñones.

A temprana edad comenzó a estudiar baile y canto. Ha participado en festivales: en 1981 se presentó con la agrupación Menudo en el Centro de Bellas Artes de la ciudad capital, bailó para la premiación de Premios TV y Novelas y Premios Tu Música, en 1995 fue invitada a participar en el Festival Iberoamericano de Voz y la Canción donde obtuvo el Galardón a la Mejor Interprete. Su participación en Mar y Plata en Argentina, le hizo ganar el título de Hija Predilecta de la Tierra del Tango, así como de un segundo lugar.

Acompañó en escenario a el Grupo Concierto 7, fue corista de Jessica Cristina y de nuestra reina del merengue Olga Tañón.

La vida de Yeika ha sido hasta ahora, una de constante aprendizaje, su mirada nos deja saber el afán que tiene por realizar su gran sueño de convertirse en cantante solista. Gracias a Dios, al apoyo de su familia y de quienes han creído en ella, cada día se acorta un poco más la distancia entre ella y esa meta.

Su compromiso, disciplina, carisma y más que nada su enorme talento, han sido y serán siempre su mejor carta de presentación, y las llaves que abrirán las puertas de una prometedora carrera en la música para esta hermosa y talentosa joven.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección – 1. Extender el más merecido reconocimiento y felicitación a la joven Yeilka Y. Álvarez Quiñones, pepiniana destacada en Arte en la actividad “Pepinianos Destacados 2000” de la Cámara Junior de San Sebastián.

Sección – 2. Copia de esta resolución, en forma de pergamino, le será entregada el sábado 19 de mayo de 2001, en el Shenelis Convention Center, en el municipio de San Sebastián.

Sección – 3. Esta resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 491, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación al Juez Administrador de la Región Judicial den Aguadilla Luis Rivera Román, pepiniano destacado en Administración Pública en la actividad “Pepinianos Destacados 2000” de la Cámara Junior de San Sebastián.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Cursó sus primeros grados en nuestras escuelas de San Sebastián, los cuales realizó con muy buenas notas. En 1976 obtuvo su bachiller en Ciencias de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En 1979 obtiene el título de “Juris Doctor” de la facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Casado con la Licenciada Alma Méndez Ríos, procreando más tarde tres hijos; Alma, Luis y Víctor. Como profesional ha ocupado las siguientes posiciones: Corporación de Servicios Legales, oficina de San Sebastián; Director Ejecutivo de la Comisión de la Juventud, Cámara de Representantes de Puerto Rico; Sociedad para Asistencia Legal, Centro Judicial de Hato Rey; Secretario de Querellas e Investigaciones, Departamento de Asuntos del Consumidor; Director Oficina Legal Policía de Puerto Rico; Asesor del Gobernador bajo la incumbencia del Hon. Rafael Hernández Colón, Área de Seguridad y Justicia, La Fortaleza; Juez Superior, Región Judicial de Mayagüez, asignado a Sala de Asuntos Civiles (1997-2000), Juez Administrador, Región Judicial de Aguadilla al presente.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección – 1. Extender el más merecido reconocimiento y felicitación al Juez Administrador de la Región de Aguadilla Luis Rivera Román, pepiniano destacado en Administración Pública, en la actividad “Pepinianos Destacados 2000” de la Cámara Junior de San Sebastián.

Sección – 2. Copia de esta resolución, en forma de pergamino, le será entregada el sábado 19 de mayo de 2001, en el Shenelis Convention Center, en el municipio de San Sebastián.

Sección – 3. Esta resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 492, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación a la Sra. Myrna Fuentes Lorenzo, pepiniana destacada en la Educación y el Civismo en la actividad “Pepianos Destacados 2000” de la Cámara Junior de San Sebastián.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nace el 30 de octubre de 1949 en San Sebastián. Hija menor de Don Otilio Fuentes Rosa y Doña Ofelia Lorenzo Hernández. Cursó sus grados primarios y secundarios en San Sebastián. Tiene un Bachillerato en Artes con Concentración en Economía Doméstica y Ciencias.

Contrae matrimonio en 1974 con el señor Víctor Serrano Pérez, con quién procrea dos hijos, Víctor Jesús y Jesús Manuel. Más tarde forma parte del núcleo familiar su nieto Víctor Jafet.

En 1971 comenzó a laborar como maestra en el pueblo de San Sebastián. Su experiencia más enriquecedora fue en el barrio Soñador II. A pesar de que no era maestra de escuela elemental, aquí fue dónde se forjó su amor por el Magisterio.

En su experiencia profesional ha sido Maestra de Ciencias, Maestra de Economía Doméstica Regular, de adultos y de estudiantes de Educación Especial, Orientadora sobre uso y manejo de los Cupones de Alimentos en los inicios del proceso en el Departamento de Servicios Sociales, Maestra de Preparación de Alimentos y Modista en la Escuela Vocacional. Ha fomentado los valores cívicos

y morales de sus estudiantes como Consejera del Club H.E.R.O. Como proyectos de impacto de la organización ha atendido las necesidades de los ancianos del Hogar de Ancianos de Valle Verde, Centro de Deambulantes, Asilo de Ancianos de Doña Carmen en el barrio Calabaza, Damnificados del Huracán Georges.

Es socia activa de la Asociación de Maestros de Puerto Rico y de la Asociación Puertorriqueña de Ciencias de la Familia y el Consumidor (Secretaria de la Junta de Gobierno 1997), como miembro del Club Altrusa Internacional ha sido delegada a conferencias estatales e internacionales. Ha coordinado como Presidenta el tan conocido y esperado Festival de la Novilla, ha editado el Boletín “El Coquí”, “Chair Person” de Altrusas de Puerto Rico. Fue ganadora del Premio Mary S. Resh, el cuál reconoce su labor como Presidenta de las Altrusas.

Preocupada por la alta incidencia de embarazo en jóvenes adolescentes, ha organizado una serie de talleres de prevención. Ha colaborado como Altrusa al mejoramiento de las escuelas, adoptando en uno de sus proyectos la Escuela de la Comunidad Agustín del barrio Piedras Blancas.

Este año se acogerá al retiro como maestra del Departamento de Educación, pero no así de su labor como educadora.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección – 1. Extender el más merecido reconocimimiento y felicitación a la Sra. Myrna Fuentes Lorenzo, pepiniana destacada en la Educación y el Civismo en la actividad “Pepinianos Destacados 2000” de la Cámara Junior de San Sebastián.

Sección – 2. Copie de esta resolución, en forma de pergamino, le será entregada el sábado 19 de mayo de 2001, en el Shenelis Convention Center, en el municipio de San Sebastián.

Sección – 3. Esta resolución tendrá vigencia inmediata luego de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 493, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación a la Sra. María M. Fuentes Pujols pepiniana destacada en área de la Banca en la actividad "Pepinianos Destacados 2000" de la Cámara Junior de San Sebastián.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nace en Ponce el 25 de octubre de 1955. Cursó sus primeros grados en nuestras escuelas de San Sebastián, graduándose con muy buenas notas. En 1976 obtiene su grado de Bachiller en Ciencias de la Administración, concentrándose en Finanzas y Gerencia de Producción de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez. En 1979 obtuvo su grado de Maestría en Finanzas en la Universidad antes mencionada.

Se ha destacado como profesora en el área de Administración, dictando cursos en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez; así como en la Universidad de Arizona.

En el campo Administrativo y de la Banca, ha ocupado posiciones tales como: Asistente de Tesorería de la División Corporativa e Institucional (Chase Manhattan Bank), Vice Presidenta de la Banca Corporativo (Bank of America, NT & SA, San Juan Branch), Vice Presidente Senior de la División de Estructura Financiera del Banco Popular de Puerto Rico.

Ha sobresalido en varios cursos relacionados a su área de especialidad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender el más merecido reconocimiento y felicitación a la Sra. María M. Fuentes Pujols, pepiniana destacada en el área de la Banca en la actividad "Pepinianos Destacados 2000" de la Cámara Junior de San Sebastián.

Sección 2.- Copia de esta resolución, en forma de pergamino, le será entregada el sábado 19 de mayo de 2001, en el Shenelis Convention Center, en el municipio de San Sebastián.

Sección 3.- Esta resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 494, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al cantautor puertorriqueño Alberto Carrión por su destacada trayectoria en el arte de la composición musical, en ocasión de la celebración durante mayo del “Mes del Compositor”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Constituye un acto enaltecedor reconocer en el Senado de Puerto Rico a aquellos puertorriqueños, que ya fuere en la gestión pública o privada, así como a través de las diversas manifestaciones del saber, se han destacado en nuestra historia moderna por su vida y obra de bien para nuestro pueblo.

Nada más justo pues durante el mes de mayo de 2001, fecha conmemorativa del “Mes del Compositor”, que expresar el reconocimiento de esta Asamblea Legislativa a todos los compositores puertorriqueños cuyo genio creativo ha hecho posible que nuestra Isla figure como meca del arte de la composición e interpretación musical.

Uno de nuestros ilustres compositores que merece especial distinción lo es Alberto Carrión, quien desde sus inicios en la música a finales de los años sesenta ha cultivado exitosamente varios géneros de la canción, siendo su producción musical ampliamente popularizada por los más destacados cantantes puertorriqueños y otros famosos exponentes de la canción en América Latina y Estados Unidos.

A través de sus singulares composiciones, Alberto Carrión es un brillante exponente de todos aquellos valores y tradiciones que caracterizan y distinguen al ser puertorriqueño. Su obra musical, recogida en las diversas interpretaciones de nuestros ídolos de la canción, es un rico legado para las presentes y futuras generaciones de puertorriqueños orgullosos de sus raíces patrias.

Honor a quien honor merece. Este Senado de Puerto Rico, con motivo del “Mes del Compositor”, rinde homenaje a Alberto Carrión en testimonio de reconocimiento a su enorme aportación a la cultura puertorriqueña a través de sus composiciones musicales.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al destacado cantautor puertorriqueño Alberto Carrión, con motivo de la celebración durante mayo del “Mes del Compositor”.

Sección 2. – Esta Resolución, en forma de Pergamino expedido por la Secretaría del Senado de Puerto Rico, será entregada al cantautor Alberto Carrión por el senador Roberto Vigoreaux Lorenzana, autor de la misma.

Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 500, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, a la Profesora Ana Dolores Maldonado, en reconocimiento por su labor educativa y cultural, y en ocasión en que la Universidad de Puerto Rico le rinde homenaje por su aportación a nuestra sociedad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Cuarenta años de trabajo ininterrumpido en el campo de la enseñanza, una vida dedicada a procurar la formación de nuevas generaciones en la música, el baile y la educación musical es parte de la aportación de la Profesora Ana Dolores Maldonado a nuestro País y al pueblo de Cayey, en donde ha transcurrido gran parte de su labor.

Por muchos años, la Profesora Maldonado impartió sus conocimientos a estudiantes de nivel elemental, intermedio y universitario. Por más de veinticinco años, enseñó dirección coral en la Universidad de Puerto Rico en Cayey, además de los cursos de Enseñanza, Historia y Apreciación de la Música. Bajo su dirección el Coro del Recinto Universitario de Cayey, visitó países como Venezuela y República Dominicana.

Actualmente, el municipio de Cayey tiene el beneficio de contar con la experiencia, conocimiento y dedicación de la Profesora Maldonado, quien se desempeña como asesora en Cultura y Educación.

La Universidad de Puerto Rico rendirá un merecido homenaje a la Profesora Ana Dolores Maldonado, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se une al reconocimiento a esta distinguida puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, a la Profesora Ana Dolores Maldonado, en reconocimiento por su labor educativa y cultural, y en ocasión en que la Universidad de Puerto Rico le rinde homenaje por su aportación a nuestra sociedad.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino será entregado a la Profesora Ana Dolores Maldonado por el Senador Angel M. Rodríguez Otero, en la actividad que se llevará a cabo el miércoles 9 de mayo de 2001.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 505, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Glorimar Ortiz Rosa, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia Simón Madera, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes debe ser reconocida, para que les sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona cada año a aquellos estudiantes que se destacan dentro de cada distrito escolar. Para este año escolar, la joven Glorimar Ortiz Rosa ha sido seleccionada estudiante destacada del Distrito Escolar de Guayama. Su selección fue en reconocimiento a su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Este Alto Cuerpo debe unirse al reconocimiento que se le rinde a los jóvenes puertorriqueños, quienes son el futuro de nuestra patria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Glorimar Ortiz Rosa, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia Simón Madera, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino deberá ser enviada a la oficina del Senador que suscribe.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 506, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Iza Marie Figueroa Santiago, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Superior Rafael López Landrón, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes debe ser reconocida, para que les sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona cada año a aquellos estudiantes que se destacan dentro de cada distrito escolar. Para este

año escolar, la joven Iza Marie Figueroa ha sido seleccionada estudiante destacada del Distrito Escolar de Guayama. Su selección fue en reconocimiento a su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Este Alto Cuerpo debe unirse al reconocimiento que se le rinde a los jóvenes puertorriqueños, quienes son el futuro de nuestra patria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Iza Marie Figueroa Santiago, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Superior Rafael López Landrón, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino deberá ser enviada a la oficina del Senador que suscribe.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 507, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Angel Víctor Arroyo Vázquez, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Superior Rafael López Landrón, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes debe ser reconocida, para que les sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona cada año a aquellos estudiantes que se destacan dentro de cada distrito escolar. Para este año escolar, el joven Angel Víctor Arroyo Vázquez ha sido seleccionado estudiante destacado del Distrito Escolar de Guayama. Su selección fue en reconocimiento a su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Este Alto Cuerpo debe unirse al reconocimiento que se le rinde a los jóvenes puertorriqueños, quienes son el futuro de nuestra patria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Angel Víctor Arroyo Vázquez, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Superior Rafael López Landrón, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino deberá ser enviada a la oficina del Senador que suscribe.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 508, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Damaris Díaz de Jesús, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia Luis A. Rivera, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes debe ser reconocida, para que les sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona cada año a aquellos estudiantes que se destacan dentro de cada distrito escolar. Para este año escolar, la joven Damaris Díaz de Jesús ha sido seleccionada estudiante destacada del Distrito Escolar de Guayama. Su selección fue en reconocimiento a su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Este Alto Cuerpo debe unirse al reconocimiento que se le rinde a los jóvenes puertorriqueños, quienes son el futuro de nuestra patria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Damaris Díaz de Jesús, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia Luis A. Rivera, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino deberá ser enviada a la oficina del Senador que suscribe.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 509, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Luis H. Delgado Rivera, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia Luis A. Rivera, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes debe ser reconocida, para que les sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona cada año a aquellos estudiantes que se destacan dentro de cada distrito escolar. Para este año escolar, el joven Luis H. Delgado Rivera ha sido seleccionado estudiante destacado del Distrito Escolar de Guayama. Su selección fue en reconocimiento a su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Este Alto Cuerpo debe unirse al reconocimiento que se le rinde a los jóvenes puertorriqueños, quienes son el futuro de nuestra patria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Luis H. Delgado Rivera, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia Luis A. Rivera, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino deberá ser enviada a la oficina del Senador que suscribe.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 510, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Marisol Vázquez Dinguís, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Intermedia y Superior Adela Brenes Texidor, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes debe ser reconocida, para que les sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona cada año a aquellos estudiantes que se destacan dentro de cada distrito escolar. Para este año escolar, la joven Marisol Vázquez Dinguís ha sido seleccionada estudiante destacada del Distrito Escolar de Guayama. Su selección fue en reconocimiento a su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Este Alto Cuerpo debe unirse al reconocimiento que se le rinde a los jóvenes puertorriqueños, quienes son el futuro de nuestra patria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Marisol Vázquez Dinguís, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Intermedia y Superior Adela Brenes Texidor, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino deberá ser enviada a la oficina del Senador que suscribe.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 511, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven José Juan Cádiz Cruz, estudiante de noveno grado de la Escuela S.U. Juan Alemany Silva, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes debe ser reconocida, para que les sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona cada año a aquellos estudiantes que se destacan dentro de cada distrito escolar. Para este año escolar, el joven José Juan Cádiz Cruz ha sido seleccionado estudiante destacado del Distrito Escolar de Guayama. Su selección fue en reconocimiento a su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Este Alto Cuerpo debe unirse al reconocimiento que se le rinde a los jóvenes puertorriqueños, quienes son el futuro de nuestra patria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico al joven José Juan Cádiz Cruz, estudiante de noveno grado de la Escuela S.U. Juan Alemany Silva, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino deberá ser enviada a la oficina del Senador que suscribe.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 512, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Karla De Jesús Ortíz, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Intermedia y Superior Adela Brenes Texidor, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes debe ser reconocida, para que les sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona cada año a aquellos estudiantes que se destacan dentro de cada distrito escolar. Para este año escolar, la joven Karla De Jesús Ortíz ha sido seleccionada estudiante destacada del Distrito Escolar de Guayama. Su selección fue en reconocimiento a su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Este Alto Cuerpo debe unirse al reconocimiento que se le rinde a los jóvenes puertorriqueños, quienes son el futuro de nuestra patria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Karla De Jesús Ortíz, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Intermedia y Superior Adela Brenes Texidor, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino deberá ser enviada a la oficina del Senador que suscribe.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 513, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Josué Moret Hernández, estudiante de noveno grado de la Escuela S.U. Juan Alemany Silva, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros

estudiantes debe ser reconocida, para que les sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona cada año a aquellos estudiantes que se destacan dentro de cada distrito escolar. Para este año escolar, el joven Josué Moret Hernández ha sido seleccionado estudiante destacado del Distrito Escolar de Guayama. Su selección fue en reconocimiento a su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Este Alto Cuerpo debe unirse al reconocimiento que se le rinde a los jóvenes puertorriqueños, quienes son el futuro de nuestra patria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Josué Moret Hernández, estudiante de noveno grado de la Escuela S.U. Juan Alemany Silva, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino deberá ser enviada a la oficina del Senador que suscribe.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 514, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Glorie Ann González Vázquez, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia y Superior Adela Brenes Texidor, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes debe ser reconocida, para que les sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona cada año a aquellos estudiantes que se destacan dentro de cada distrito escolar. Para este año escolar, la joven Glorie Ann González Vázquez ha sido seleccionada estudiante destacada del Distrito Escolar de Guayama. Su selección fue en reconocimiento a su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Este Alto Cuerpo debe unirse al reconocimiento que se le rinde a los jóvenes puertorriqueños, quienes son el futuro de nuestra patria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Glorie Ann González Vázquez, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia y

Superior Adela Brenes Texidor, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino deberá ser enviada a la oficina del Senador que suscribe.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 515, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Mayté Vázquez Manautou, estudiante de noveno grado de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes debe ser reconocida, para que les sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona cada año a aquellos estudiantes que se destacan dentro de cada distrito escolar. Para este año escolar, la joven Mayté Vázquez Manautou ha sido seleccionada estudiante destacada del Distrito Escolar de Guayama. Su selección fue en reconocimiento a su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Este Alto Cuerpo debe unirse al reconocimiento que se le rinde a los jóvenes puertorriqueños, quienes son el futuro de nuestra patria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Mayté Vázquez Manautou, estudiante de noveno grado de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino deberá ser enviada a la oficina del Senador que suscribe.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 516, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Francisco Calderón Berríos, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia y Superior Adela Brenes Texidor, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes debe ser reconocida, para que les sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona cada año a aquellos estudiantes que se destacan dentro de cada distrito escolar. Para este año escolar, el joven Francisco Calderón Berríos ha sido seleccionado estudiante destacado del Distrito Escolar de Guayama. Su selección fue en reconocimiento a su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Este Alto Cuerpo debe unirse al reconocimiento que se le rinde a los jóvenes puertorriqueños, quienes son el futuro de nuestra patria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Francisco Calderón Berríos, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia y Superior Adela Brenes Texidor, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino deberá ser enviada a la oficina del Senador que suscribe.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 517, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Sandra Buitrago Castellanos, estudiante de noveno grado de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes debe ser reconocida, para que les sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona cada año a aquellos estudiantes que se destacan dentro de cada distrito escolar. Para este

año escolar, la joven Sandra Buitrago Castellanos ha sido seleccionada estudiante destacada del Distrito Escolar de Guayama. Su selección fue en reconocimiento a su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Este Alto Cuerpo debe unirse al reconocimiento que se le rinde a los jóvenes puertorriqueños, quienes son el futuro de nuestra patria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Sandra Buitrago Castellanos, estudiante de noveno grado de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino deberá ser enviada a la oficina del Senador que suscribe.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 518, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Jeolmaly Velázquez Sánchez, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Intermedia y Superior Francisco García Boyrié, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes debe ser reconocida, para que les sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona cada año a aquellos estudiantes que se destacan dentro de cada distrito escolar. Para este año escolar, la joven Jeolmaly Velázquez Sánchez ha sido seleccionada estudiante destacada del Distrito Escolar de Guayama. Su selección fue en reconocimiento a su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Este Alto Cuerpo debe unirse al reconocimiento que se le rinde a los jóvenes puertorriqueños, quienes son el futuro de nuestra patria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Jeolmaly Velázquez Sánchez, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Intermedia y Superior Francisco García Boyrié, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino deberá ser enviada a la oficina del Senador que suscribe.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 519, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Jason Ramos Rios, estudiante del duodécimo grado de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes debe ser reconocida, para que les sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona cada año a aquellos estudiantes que se destacan dentro de cada distrito escolar. Para este año escolar, el joven Jason Ramos Rios ha sido seleccionado estudiante destacado del Distrito Escolar de Guayama. Su selección fue en reconocimiento a su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Este Alto Cuerpo debe unirse al reconocimiento que se le rinde a los jóvenes puertorriqueños, quienes son el futuro de nuestra patria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Jason Ramos Rios, estudiante del duodécimo grado de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino deberá ser enviada a la oficina del Senador que suscribe.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 520, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Noel Sanguinetti Colón, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Intermedia y Superior Francisco García Boyrié, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes debe ser reconocida, para que les sirva de motivación y continuen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona cada año a aquellos estudiantes que se destacan dentro de cada distrito escolar. Para este año escolar, el joven Noel Sanguinetti Colón ha sido seleccionado estudiante destacado del Distrito Escolar de Guayama. Su selección fue en reconocimiento a su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Este Alto Cuerpo debe unirse al reconocimiento que se le rinde a los jóvenes puertorriqueños, quienes son el futuro de nuestra patria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Noel Sanguinetti Colón, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Intermedia y Superior Francisco García Boyrié, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino deberá ser enviada a la oficina del Senador que suscribe.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 521, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Clariermi Rosario Rodríguez, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia y Superior Francisco García Boyrié, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes debe ser reconocida, para que les sirva de motivación y continuen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona cada año a aquellos estudiantes que se destacan dentro de cada distrito escolar. Para este año escolar, la joven Clariermi Rosario Rodríguez ha sido seleccionada estudiante destacada del Distrito Escolar de Guayama. Su selección fue en reconocimiento a su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Este Alto Cuerpo debe unirse al reconocimiento que se le rinde a los jóvenes puertorriqueños, quienes son el futuro de nuestra patria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Clariemi Rosario Rodríguez, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia y Superior Francisco García Boyrié, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino deberá ser enviada a la oficina del Senador que suscribe.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 522, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Oscar Figueroa Hernández, estudiante del duodécimo grado de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes debe ser reconocida, para que les sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona cada año a aquellos estudiantes que se destacan dentro de cada distrito escolar. Para este año escolar, el joven Oscar Figueroa Hernández ha sido seleccionado estudiante destacado del Distrito Escolar de Guayama. Su selección fue en reconocimiento a su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Este Alto Cuerpo debe unirse al reconocimiento que se le rinde a los jóvenes puertorriqueños, quienes son el futuro de nuestra patria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Oscar Figueroa Hernández, estudiante del duodécimo grado de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino deberá ser enviada a la oficina del Senador que suscribe.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 523, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Pedro Xavier Rosario Nieves, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia y Superior Francisco García Boyrié, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes debe ser reconocida, para que les sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona cada año a aquellos estudiantes que se destacan dentro de cada distrito escolar. Para este año escolar, el joven Pedro Xavier Rosario Nieves ha sido seleccionado estudiante destacado del Distrito Escolar de Guayama. Su selección fue en reconocimiento a su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Este Alto Cuerpo debe unirse al reconocimiento que se le rinde a los jóvenes puertorriqueños, quienes son el futuro de nuestra patria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Pedro Xavier Rosario Nieves, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia y Superior Francisco García Boyrié, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino deberá ser enviada a la oficina del Senador que suscribe.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 524, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Osvaldo Meléndez, estudiante de la Escuela para Personas con Impedimentos (EPI, Inc.), por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros

estudiantes debe ser reconocida, para que les sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona cada año a aquellos estudiantes que se destacan dentro de cada distrito escolar. Para este año escolar, el joven Osvaldo Meléndez ha sido seleccionado estudiante destacado del Distrito Escolar de Guayama. Su selección fue en reconocimiento a su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Este Alto Cuerpo debe unirse al reconocimiento que se le rinde a los jóvenes puertorriqueños, quienes son el futuro de nuestra patria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Osvaldo Meléndez, estudiante de la Escuela para Personas con Impedimentos (EPI, Inc.), por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino deberá ser enviada a la oficina del Senador que suscribe.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 525, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Cynthia M. Rodríguez Peña, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia Simón Madera, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes debe ser reconocida, para que les sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona cada año a aquellos estudiantes que se destacan dentro de cada distrito escolar. Para este año escolar, la joven Cynthia M. Rodríguez Peña ha sido seleccionada estudiante destacada del Distrito Escolar de Guayama. Su selección fue en reconocimiento a su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Este Alto Cuerpo debe unirse al reconocimiento que se le rinde a los jóvenes puertorriqueños, quienes son el futuro de nuestra patria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Cynthia M. Rodríguez Peña, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia Simón

Madera, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino deberá ser enviada a la oficina del Senador que suscribe.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 526, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Pedro Hernández Burgos, estudiante de noveno grado de la Escuela para Personas con Impedimentos (EPI, Inc.), por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se les imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente de nuestros estudiantes debe ser reconocida, para que les sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento. Por ello, el Departamento de Educación selecciona cada año a aquellos estudiantes que se destacan dentro de cada distrito escolar. Para este año escolar, el joven Pedro Hernández Burgos ha sido seleccionado estudiante destacado del Distrito Escolar de Guayama. Su selección fue en reconocimiento a su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

Este Alto Cuerpo debe unirse al reconocimiento que se le rinde a los jóvenes puertorriqueños, quienes son el futuro de nuestra patria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Pedro Hernández Burgos, estudiante de la Escuela para Personas con Impedimentos (EPI, Inc.), por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino deberá ser enviada a la oficina del Senador que suscribe.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 527, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar al señor Anthony D. Romero por su selección como Director Ejecutivo de la Unión Americana de Libertades Civiles convirtiéndose en el primer latino en ocupar dicho puesto.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este pasado fin de semana, Anthony D. Romero, nacido en el Bronx de padres puertorriqueños, fue seleccionado como el sexto Director Ejecutivo de la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU por sus siglas en inglés) y primer latino en ocupar dicho puesto.

Anthony D. Romero, cuya gran experiencia, energía y creatividad se han desarrollado durante más de una década de liderazgo en organizaciones complejas y globales sin fines de lucro será la persona más joven que jamás haya sido Director Ejecutivo de la ACLU. En la actualidad es el Director de Derechos Humanos y Cooperación Internacional del Ford Foundation, el programa más amplio de dicha fundación. Empezó en 1992 como funcionario del Programa de Derechos y Justicia Social y, en menos de cuatro años, se convirtió en uno de los directores más jóvenes en la historia de la Ford Foundation.

Anthony D. Romero es graduado de la Facultad de Derecho de Stanford University y de la Facultad Woodrow Wilson de Políticas Públicas y Asuntos Internacionales, y fue Becario Cane en Princeton.

Anthony D. Romero es miembro de la Junta Directiva de la Fundación New World. Su experiencia como voluntario incluye la vicepresidencia del Comité asesor de internados en la Casa Blanca y la co-presidencia del Comité de contribuyentes para la participación ciudadana.

Esta Asamblea Legislativa reconoce al Sr. Anthony D. Romero por su designación como el sexto Director Ejecutivo de la Unión Americana de Libertades Civiles, así convirtiéndose en el primer latino en ocupar dicho puesto.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección. 1.- Felicitar al señor Anthony D. Romero por su selección como Director Ejecutivo de la Unión Americana de Libertades Civiles convirtiéndose en el primer latino en ocupar dicho puesto.

Sección. 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada al señor Anthony D. Romero.

Sección. 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 531, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al abogado Hans Hertell San Juan por motivo de su nombramiento como Embajador de los Estados Unidos en la República Dominicana.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El abogado puertorriqueño Hans Hertell San Juan se graduó de bachillerato en Economía y Literatura en la Universidad de Fordham ubicada en el estado de Nueva York. Además, cursó

estudios en el College of Insurance de Nueva York y obtuvo un grado de Juris Doctor de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Forma un hogar hace veintinueve años con la puertorriqueña Mary Stubbe, con quien ha procreado tres hijos. Este padre de familia ejemplar y abogado exitoso ha trabajado en diferentes bufetes en Puerto Rico, se desempeñó como presidente del Ponce Federal Bank y actualmente ejerce el cargo de presidente de Beers American Builders, además de dedicarse a la práctica privada de la abogacía.

El nombramiento de este prominente puertorriqueño para el cargo de Embajador de los Estados Unidos en la República Dominicana, por el Presidente George W. Bush, es una distinción que ejemplariza la calidad de los profesionales de Puerto Rico y reafirma los lazos existentes entre los Estados Unidos y Puerto Rico. Cabe indicar que la Embajada de los Estados Unidos en ese País es la más importante del Caribe.

El Senado de Puerto Rico reconoce la trayectoria y el profesionalismo del abogado Hans Hertell San Juan y le felicita calurosamente por haber sido honrado con tan importante nominación que es a su vez, una distinción para todo el pueblo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al abogado Hans Hertell San Juan por motivo de su nombramiento como Embajador de los Estados Unidos en la República Dominicana.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al abogado Hans Hertell San Juan y a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 547, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento a Doña Elena Díaz Díaz, por haber sido seleccionada como la Madre Ejemplar 2001 del Municipio de Guaynabo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico expresa su reconocimiento a la Sra. Elena Díaz Díaz, con motivo de haber sido seleccionada como Madre Ejemplar 2001 del pueblo de Guaynabo, premio otorgado por la Administración Municipal de Guaynabo.

Esta se ha desempeñado como una líder voluntaria en diversos trabajos dentro la sociedad, sirviendo de ejemplo a muchos. El fervor religioso y espiritual forjaron en ella un ser al servicio de todos, ocupando distintas posiciones dentro de la Iglesia Católica. Perteneció a los grupos de cursillos de cristiandad, organiza las fiestas de navidad de la Parroquia Nuestra Señora de la Paz, participa en actividades culturales y educativas que se dedican a una labor de sensibilización, servicios a los enfermos y a otros grupos con necesidades a través del trabajo voluntario. Tuvo la iniciativa de recolectar ropa para los más necesitados de nuestro pueblo.

Para el año 1996 Doña Elena y su esposo Don “Paquito” recibieron certificados de felicitación de su Santidad Juan Pablo II y el Monseñor Luis Aponte Martínez, con motivo de la celebración de sus 50 años de Aniversario de matrimonio.

Elena es esposa, amiga, hermana, pero sobre todas las cosas fue una buena hija y es una gran madre; su compromiso y liderato la hacen merecedora de esta distinción.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento a Doña Elena Díaz Díaz, por haber sido seleccionada como Madre Ejemplar 2001 del pueblo de Guaynabo.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de Pergamino, le será entregada a Doña Elena Díaz Díaz.

Sección 3.-Copia de esta Resolución le será enviada a los medios de comunicación del Distrito Senatorial de Bayamón para su debida divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 543, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para reconocer y felicitar a los estudiantes del Cuadro de Honor del Colegio Nuestra Señora del Rosario del Municipio de Ciales por haber mantenido un promedio académico sobresaliente durante el presente año escolar.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La educación de nuestros jóvenes es fundamental para el desarrollo de la sociedad puertorriqueña, ya que de esta forma estamos preparando a los líderes que tendrán en sus manos el futuro de nuestra isla. Es por ello que es vital buscar los mecanismos necesarios para fomentar el interés de los jóvenes en el mayor aprendizaje y aprovechar al máximo sus capacidades.

El Cuadro de Honor es uno de los instrumentos que tienen las escuelas para reconocer el trabajo realizado por los estudiantes durante el año escolar. Esta lista, cuyos miembros son el grupo selecto de la escuela, no sólo le rinde tributo a los estudiantes aventajados sino que sirve como herramienta de trabajo y de estímulo al resto de la comunidad escolar.

Durante el presente año escolar, 152 estudiantes del Colegio Nuestra Señora del Rosario del Municipio de Ciales han calificado para ser parte del Cuadro de Honor de su Colegio. Ellos son: Nicole Romero Martínez, Yaidelese Ayala Villalobos, Karimar Rivera Rivera, Astrid Cruz Rivera, Melanie Morey Ocasio, Sebastián Román Santos, Xavier Marrero Marrero, Jorge Vega Collazo, Patricia Pérez Chevere, Christian Marrero Torres, Gabriel Figueroa Rodríguez, Vicmarie Santiago Nazario, Valeria Montes Carrasquillo, Juan D. Rodríguez Torres, Sebastián Báez Valderrama, Jessica Crespo Sánchez, Luis J. Otero Rivera, Kiarelis Sánchez Ruiz, Stephanie Reboiras Rivera, Luísa A. Muñoz Rivera, Genesis Santos Feliciano, José L. Figueroa Velez, Edison Pérez Perez, Josué Burgos Ayala , José A. Mora Robles, Joseph Otero Rivera, estudiantes de Primer grado; Stephanie Rivera, Raúl Samah, Orlando Correa, Alexis Rivera, Liannette Padilla, Jelian Corretjer, Gerald Nieves, Angel Rivera, Dorimaldy Mayol, Kathiria Ortiz, Galier López, Jostyn Rodríguez, Karla Trinidad, Yamil Concepción, Sara del Toro, Melanie Galarza, Lyanne Oquendo, Irelis Repollet, Josue Román, Verónica E. Lugo, Edwin A. Avilés Rivera, Mariangelis Ortiz, Angel M. Ortiz, Janice Y. Huertas, Alexandra Rivera, Cristóbal Ortiz, Edgar Otero, Luz A. Piñeiro, Nicole Rosa, Brian Hernández, Andrés Colon, Alejandra Núñez, Camille M. Otero, Noliannie Jiménez, Luis A. Otero, María D. Cruz, José del Río, estudiantes Segundo grado; Yara C. Burgos, Aryam G.

Oquendo, Lyanne G. Ostolaza, Jesús Román, Linoshka M. Pérez, Marnie C. Cruz, José C. González, Guillermo G. Báez, Paola Domínguez, Frank C. Vázquez, Francisco J. Albelo Lourdes J. Rodríguez, Michael San Miguel, Jidamir M. Trinidad, Mario E. Salguero, Idalys Vega, Nelson Pagan, Karilyn Otero, Jackeline González, Yoldalise Mora, Lyanne Ocasio, Kennet Otero, Chalys Romero, Edmarie Arrocho, Diego Cabilla, José R. Rivera, Nichole Crespo, Ashley Núñez, Yanira Nazario, estudiantes de Tercer grado; Joelyn Otero, Kionys Y. Sánchez, Rolismar Vega, Elías López, Jonathan Romero, Melianthe Mendoza, Juan J. Robles, Steven Rivera, José A. Figueroa, Jessie Rodríguez, Casey Rosario, Luis Pagan, Ciara Alvarado, María J. Medina, David Miranda, José A. Rivera, Karelle Trinidad, Lemuel Colon, Kiara Vega, estudiantes de Cuarto grado; Grisell Eileen Avilés Rivera, Nahir Cruz, Jackeline Guzmán, Jessie M. Otero, Carlos Otero, Jiham Perdomo, Mariam Feliciano, Karla Maldonado, Miliandy San Miguel estudiantes de quinto grado; Kevin Ortiz, Brenda Pagan, José G. Miranda, Christian Romero, estudiantes de sexto grado; Melissa Domínguez, Linnette Ocasio, Lilianette Otero, Cris D. Rosario, Kaysaha Carrer, Ivelisse Sánchez, Christian Rivera, Edivette Otero, Elia E. Villalobos, estudiantes de Séptimo grado; Minelly Cruz, Emily Lizardi, Linda M. González, Krisia Ortiz, Damaris Hernández, Antonio Rodríguez, Edenmarie Class, Benjamín Maldonado, Lizmarie Ocasio, María de L. González, Mariely Ortiz, Tatiana Móntalo, estudiantes de Octavo grado; Zoe González, Limar Vega, Roxana Torres, Amneris Medina, José I. De León, Melissa Gómez, Iraida Díaz, estudiantes de Noveno grado.

En este Alto Cuerpo nos sentimos orgullosos de los logros que han obtenido estos jóvenes en sus estudios y los exhortamos a que continúen obteniendo mayores triunfos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. –Reconocer y felicitar a los estudiantes del Colegio Nuestra Señora Del Rosario del Municipio de Ciales por haber mantenido un promedio académico sobresaliente durante el presente año escolar.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá ser entregada a el Padre Gabriel Torres Rivera, Director del Colegio Nuestra Señora del Rosario y a la señora Carmen L. Díaz Pérez, Principal del Colegio Nuestra Señora del Rosario

Sección 3. – Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 533, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar al distinguido Sr. Rafael José con motivo del Carnaval Mayagüezano este 4, 5 y 6 de mayo de 2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Rafael José creció en un hogar de amor y respeto, siendo el segundo de cuatro hermanos, Rafael creció en el pueblo de Mayagüez bajo la tutela de sus dos padres el Sr. Rafael Diaz Martínez y su señora madre la Sra. Carmen Rodríguez. Curso estudios en la escuela superior la Academia Inmaculada Concepción en Mayagüez además, terminó su bachillerato en la Universidad de Puerto

Rico. Su doctorado en odontología lo logró en el Colegio de Ciencias Médicas, Recinto de Río Piedras.

Comenzó su carrera como artista desde sus años como estudiante en el programa de Iris Chacón. Durante este primer año de cambios y logros también grabó su primer disco de larga duración para la casa disquera Fania. Además, se presentó en varios programas de televisión y en otras faenas debuta con el Club Ocho Puertas en el Viejo San Juan.

El Dr. Rafael José ha sido galardonado con muchos premios en los que se destacan: Agueybana de Oro como Cantante Revelación y otro como Actor Revelación; escogido como el hijo predilecto de la ciudad de Mayagüez; ciudadano distinguido en el campo de las artes; como miembro distinguido de la Sociedad Médica Distrito del Oeste; Hombre Mejor Vestido de Puerto Rico y Animador del Año en los Premio Paoli.

Rafael José dentro de su gesto profesional a trascendiendo las barreras de las distancias y los pueblos. Su gran labor y dedicación lo llevaron a ser seleccionado por la cadena Univisión, (considerada la cadena de televisión hispana más grande de los Estados Unidos) para animar el programa "De Película" y luego tras su gran desenvolvimiento a pasado a ser el personaje principal del programa mañanero número uno de toda habla hispana "Despierta América".

Hoy día disfrutamos de su presencia en nuestra televisión local animando el programa de juegos dominicar "Otra Cosa" y aún sigue con su estupenda labor en el programa "Despierta América".

El Senado de Puerto Rico y en especial el Senador que la suscribe por ser su compueblano, se engrandece al homenajear al Sr. Rafael José por toda su excelente labor y lo invita a que continúe cosechando éxitos y poniendo el nombre de su patria Puerto Rico en alto.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar al distinguido Sr. Rafael José con motivo del Carnaval Mayagüezano este 4, 5 y 6 de mayo de 2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino, al señor Rafael José.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 289, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 552 de 21 de agosto de 1999, para los gastos de operación y período post operatorio del señor José Ramón Pérez Vélez, Seguro Social [REDACTED] y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 552 de 21 de agosto de 1999, para los gastos de operación y período post operatorio del señor José Ramón Pérez Vélez, Seguro Social [REDACTED]

Sección 2.- Se autoriza a la Administración de Servicios Generales a recibir donativos y aportaciones particulares para los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza a la Administración de Servicios Generales, el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se descargue la Resolución Conjunta del Senado 261, 264, 278, y 279 y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, descárguense las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de dichas medidas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, dese lectura a las medidas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 261, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Gobierno Municipal de Bayamón, la cantidad de diez mil (\$10,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 402 del 4 de agosto de 1999, según se desglosan y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Bayamón, la cantidad de diez mil (\$10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 402 del 4 de agosto de 1999, según se detalla a continuación:

A.	Fondos Reasignados Rev. Pedro Díaz, Director Ejecutivo PO Box 4273 Bayamón Gardens Station Bayamón, PR 00958 Mejoras al Centro Casa Vida Inc.	\$10,000 \$10,000
	Total	\$10,000

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

El Gobierno Municipal de Bayamón, someterá al Senado de Puerto Rico un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 264, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de diez mil dólares (10,000) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 681 del 12 de agosto de 1999, para la construcción de un acueducto rural en la comunidad de Jácana Piedra Blanca en el Municipio de Yabucoa y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de diez mil dólares (10,000) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 681 del 12 de agosto de 1999, para la construcción de un acueducto rural en la comunidad de Jácana Piedra Blanca en el Municipio de Yabucoa y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

A. Procedencia de los fondos reasignados

Municipio de Arroyo

1-	Para obras y mejoras permanentes	\$10,000
----	----------------------------------	----------

B. Fondos reasignados: Municipio de Yabucoa

1-	Para la construcción de un acueducto rural en la comunidad de Jácana Piedra Blanca en el Municipio de Yabucoa.	
----	--	--

	Total reasignado	<u>\$10,000</u>
--	------------------	-----------------

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- La Corporación para el Desarrollo Rural, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 278, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Cataño la cantidad de doscientos treinta y nueve mil setecientos noventa y tres con veinticinco centavos (\$239,793.25) originalmente consignados en las Resoluciones Conjuntas Núm RC. 109 del 19 de diciembre de 1990, RC. 243 del 6 de diciembre de 1993, RC. 49 del 9 de enero de 1994, RC. 530 del 13 de agosto de 1994, RC. 540 del 26 de noviembre de 1995, RC. 690 del 8 de diciembre de 1999, para Mejoras y Obras permanentes en el Municipio de Cataño. Dichos fondos están consignados en el Municipio de Cataño de sobrantes de Resoluciones Conjuntas y balances disponibles de proyectos realizados y pagados con fondos ordinarios del Municipio.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Cataño, la cantidad de doscientos treinta y nueve mil setecientos noventa y tres con veinticinco centavos (\$239,793.25) originalmente consignados en las Resoluciones Conjuntas Núm. RC. 109, RC. 243, RC. 49, RC. 530, RC. 540, RC. 690, para Mejoras y Obras permanentes en el Municipio de Cataño.

Sección 2.- Dichos fondos están consignados en el Municipio de Cataño de sobrantes de Resoluciones Conjuntas y balances disponibles de proyectos realizados y pagados con fondos del Municipio.

Sección 3.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 279, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de trescientos doce mil ciento cincuenta y tres con veintiocho centavos (\$312,153.28) originalmente consignados en las Resoluciones Conjuntas Núm. RC. 393, RC. 432, RC. 481, RC. 491, RC. 533, RC. 551, RC. 703, para la construcción y remodelación de los parques y áreas recreativas del Barrio Camarones, Canta Gallo, Mamey I, Mamey II, Sonadora, Sector Los Caños en el Barrio Hato Nuevo, Urbanización Ponce de León y otras facilidades recreativas. Dichos fondos están consignados en el Municipio de Guaynabo de sobrantes de Resoluciones Conjuntas y balances disponibles de proyectos realizados y pagados con fondos ordinarios del Municipio.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Guaynabo, la cantidad de trescientos doce mil ciento cincuenta y tres con veintiocho centavos (\$312,153.28) originalmente consignados en las Resoluciones Conjuntas Núm. RC. 393, RC. 432, RC. 481, RC. 491, RC. 533, RC. 551, RC. 703, para la construcción y remodelación de los parques, canchas y áreas recreativas del Barrio Camarones, Canta Gallo, Mamey I, Mamey II, Sonadora, Sector Los Caños en el Barrio Hato Nuevo, Urbanización Ponce de León y otras facilidades recreativas.

Sección 2.- Dichos fondos están consignados en el Municipio de Guaynabo de sobrantes de Resoluciones Conjuntas y balances disponibles de proyectos realizados y pagados con fondos del Municipio.

Sección 3.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones radicadas en Secretaría y referidas a Comisiones por el señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, regrese al turno solicitado por el Portavoz.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 362

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para adicionar un Artículo 14 a la Ley Núm. 17 de 22 de abril de 1988, a fin de disponer la destitución de la persona natural responsable de hostigamiento sexual en el empleo e incurso en responsabilidad civil mediante sentencia final y firme.”

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 363

Por el señor Ortiz-Dalio:

“Para enmendar el primer párrafo del Artículo 5.002 del Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial de 28 de julio de 1994, según enmendado, conocido como “Ley de la Judicatura de Puerto Rico de 1994”, a fin de disponer que la Oficina de Administración de los Tribunales impartirá un curso de orientación a las personas nominadas para cargos de Jueces Superiores y Jueces Municipales, que será requisito para su confirmación eventual.”

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 364

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el inciso 10 del Artículo 17 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, a los fines de ordenarle al Administrador del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades la expedición anual de un estado de cuenta a los servidores públicos.”

(COMISION ESPECIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE ENTIENDA CON TODA LA LEGISLACION REFERENTE A LOS SISTEMAS DE RETIRO DE LOS EMPLEADOS Y LOS PENSIONADOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO)

P. del S. 365

Por el señor Fas Alzamora:

“Para reglamentar la práctica de la Tecnología Veterinaria; crear la Junta Examinadora de Tecnólogos Veterinarios y Técnicos en Salud Animal de Puerto Rico; establecer sus funciones, poderes, deberes, facultades y fijar penalidades.”

(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 366

Por el señor Prats Palerm:

“Para Para[sic] enmendar el Artículo 10 de la Ley Núm. 3 de 13 de marzo de 2001 que crea la Oficina para el Control de Drogas en Puerto Rico a fin de incluir a la Oficina de Administración de los Tribunales, (OAT), como parte del Consejo Asesor para el Control de Drogas.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 367

Por la señora Mejías Lugo:

“Para enmendar el tercer párrafo de la Sección 2 de la Ley Núm. 115 de 21 de junio de 1968, según enmendada, conocida como “Ley del Derecho al Trabajo”, a fin de disponer el establecimiento de un Centro de Adiestramiento y Empleo adscrito a la Administración del Derecho al Trabajo por cada municipio.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 368

Por los señores Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para autorizar al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico construir un monumento en la Autopista Estatal PR-30 para exaltar la vida y obra del poeta, abogado y político maunabeño, Cruz Ortíz[sic] Stella; y asignar fondos.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 369

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para disponer que el Departamento de Educación, así como toda agencia, e instrumentalidad pública y municipio, con preferencia, imprima sus libros y utilice los servicios de imprenta y editoriales nativas en Puerto Rico.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

*P. del S. 370

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar el inciso (b), añadir un nuevo inciso (e), del Artículo 20 de la Ley Núm. 64 del 3 de julio de 1996, según enmendada, conocida como la “Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996”, a los fines de flexibilizar el uso del excedente en el Fondo de Redención de la Deuda Pública Municipal; y para establecer las condiciones bajo las cuales los municipios podrían tener acceso al excedente o sobrante de dicho Fondo.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

P. del S. 371

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Artículo 6.03 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, a fin de adicionarle un inciso (w) que provea entre las facultades y obligaciones del Secretario de Educación adiestramientos continuos sobre el manejo de la computadora y la tecnología electrónica, así como la aprobación de un curso obligatorio respecto al uso responsable y ético del ordenador, previo a conferir acceso al equipo.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 372

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para enmendar el inciso 24 de la Sección 1022(b) de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico”; y enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 166 de 29 de junio de 1968; a los fines de excluir del ingreso bruto y otorgar exención de tributación a las cantidades recibidas por concepto de pensiones concedidas o a concederse por los sistemas o fondos de retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a pensionados que tengan sesenta y cinco (65) años o más de edad.”

(HACIENDA)

P. del S. 373

Por el señor Fas Alzamora; y la señora Rodríguez Hernández:

“Para enmendar el inciso (f) del Artículo 10, el Artículo 11 y el Artículo 20 de la Ley Núm. 211 de 30 de diciembre de 1997, conocida como “Ley para Reglamentar la Práctica de la Naturopatía en Puerto Rico”, a los fines de que los naturópatas que hayan obtenido autorización provisional para practicar la Naturopatía, al amparo de la Ley Núm. 239 de 19 de septiembre de 1996, puedan ejercer la práctica sin tener que tomar y aprobar un examen de reválida y fijar términos para los exámenes de reválida.”

(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. del S. 374

Por el señor Fas Alzamora:

“Para establecer un procedimiento de emergencias que permita a una persona que queda cesante de su empleo, por razones ajenas a su voluntad, a ajustar sus cuentas con instituciones financieras o de crédito incluyendo al Gobierno al pago de intereses sobre el principal mientras se encuentra desempleado hasta un máximo de doce (12) meses.”

(BANCA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 375

Por el señor Fas Alzamora:

“Para establecer un Taller de Investigación Especial dentro de la Universidad de Puerto Rico, en colaboración con las universidades privadas, para evaluar el Sistema Carcelario del país y su capacidad para la rehabilitación del confinado.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 376

Por el señor Fas Alzamora:

“Para establecer una exención contributiva de mil (1,000) dólares anuales por un término fijo de siete (7) años a todo aquel propietario que construya una residencia sobre la superficie de su vivienda, con el propósito de alquilarla, venderla o proveer vivienda a un familiar que sea jefe de familia o económicamente independiente del propietario de la residencia principal.”

(HACIENDA)

P. del S. 377

Por el señor Fas Alzamora:

“Para adicionar un nuevo Arítulo[*sic*] 142-A y enmendar el Artículo 150 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a fin de tipificar como delito el voluntariamente obstruir, retrasar injustificadamente o impedir que alguna persona ejerza su derecho a la libre expresión; y establecer su modalidad agravada.”

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 378

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar la Sección 1023, apartado (bb), del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado, a los fines de adicionar el inciso (7), a los fines de establecer como deducción del ingreso bruto de todo empleado, el gasto incurrido en el pago de peaje para trasladarse de su residencia a su lugar de trabajo y viceversa.”

(HACIENDA)

P. del S. 379

Por los señores Fas Alzamora y Dalmau Santiago:

“Para enmendar el inciso (b) del Art. 3.7 de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985 conocida como la Ley de Etica Gubernamental a los fines de excluir los contratos realizados por ex funcionarios gubernamentales con entidades de gobierno como consecuencia directa de su deberes ministeriales de la disposición que prohíbe[*sic*] que ex funcionarios públicos puedan, durante el año siguiente a la terminación de su empleo, ocupar cargo alguno ni tener interés pecuniario alguno, con persona o entidad alguna con la cual la agencia, oficina, dependencia o tribunal en que trabajó hubiese efectuado contratos de bienes y servicios con interés pecuniario a favor de éstas. Además, establecer que en el caso de contratos multianuales la prohibición se extenderá hasta la duración de la vigencia del mismo.”

(INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL)

P. del S. 380

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar la Ley Núm. 454 de 28 de diciembre de 2000, conocida como la Ley de Flexibilidad Administrativa y Reglamentaria para el Pequeño Negocio, a los únicos efectos de suspender su efectividad por un período de seis (6) meses contados a partir de 28 de marzo de 2001, fecha en que la misma comenzó a regir, para que vuelva a entrar en vigor el día 28 de septiembre de 2001.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMERCIO)

P. del S. 381

Por el señor Hernández Serrano:

“Para enmendar el Artículo 5.35 del Título V sobre Exenciones de Contribuciones sobre la Propiedad y el Artículo 6.02 del Capítulo VI Sistema de Autodeterminación de la Contribución sobre Propiedad mueble de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991 según enmendada, conocida como “Ley de Contribución[*sic*] Municipal sobre la Propiedad de 1991”, a fin de que la elegibilidad para la exención contributiva a los detallistas con ventas menores de cientocincuenta[*sic*] mil (150,000) dólares se aumente a un volumen anual de ventas de doscientos mil (200,000) dólares, eximir de incluir en el "volumen de ventas del negocio" los ingresos pasivos no relacionados con el negocio que solicita la exoneración contributiva y definir el concepto "servicio al consumidor". Además, establecer que la actividad comercial a la que se hace referencia en la definición de "volumen de negocio" consistirá en aquella relacionada al mismo.”

(HACIENDA)

P. del S. 382

Por el señor Fas Alzamora:

“Para adicionar un Artículo 15 y renumerar[*sic*] los Artículos 15, 16, 17 como los Artículos 16, 17 y 18, respectivamente, de la Ley Núm. 120, del 7 de junio de 1973, conocida como "Ley para Regular el Negocio de Areas de Estacionamiento Público de Vehículos de Motor" a fin de requerir a todo operador que exija a cualquier persona que intente remover un vehículo de un área de estacionamiento público la licencia del vehículo y su licencia de conducir si ésta no puede presentar el boleto de entrada al área de estacionamiento público.”

(BANCA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 383

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el inciso (a) de la Regla 51.8 de las de Procedimiento Civil de 1979, a los fines de aclarar el término que ha de transcurrir, luego del aviso de venta, para proceder con la celebración de la subasta.”

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 384

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para autorizar la participación artística, con preferencia, de los estudiantes de las Escuelas Libres de Música y de programas de música de otras escuelas públicas de Puerto Rico en las actividades de las agencias, corporaciones públicas y otras entidades gubernamentales de las Ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de los municipios; autorizar la concesión de un estipendio económico a cada estudiante participante por su colaboración artística en tales actividades; excluir del Artículo 177 del Código Político, según enmendado, al personal docente y no docente del Departamento de Educación con tareas relacionadas a tal participación; y disponer lo concerniente a la aprobación de reglamentación, la asignación.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 385

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para conceder exención contributiva total a las imprentas y editoriales nativas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico que publiquen libros de autores puertorriqueños.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 386

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el inciso 2 del Artículo 9.01 de la Ley Núm. 158 del 18 de julio de 1999, conocida como "Ley de Carrera Magisterial", con el propósito de establecer la maestría en administración y

supervisión escolar otorgada por una institución de educación superior acreditada por el Consejo de Educación Superior como grado académico que se reconocerá para fines de solicitar ascenso de maestro auxiliar a maestro asociado.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 387

Por el señor Fas Alzamora:

“Para adicionar un inciso (Q) al apartado (aa) (2) de la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada conocida como “Código de Rentas Intenas[*sic*] de Puerto Rico de 1994”, a fin de conceder una deducción detallada a los padres alimentantes que a la fecha de radicar la Planilla de Contribución sobre Ingresos, presenten evidencia de no tener deuda por concepto de pensiones alimentarias a la fecha de presentar su planilla, incluyendo estar al día en cualquier plan de pago que exista por virtud de orden de la Administración para el Sustento de Menores u ordenado por el Tribunal de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 86 de 17 de agosto de 1994, según enmendada.”

(HACIENDA; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 388

Por el señor Fas Alzamora:

“Para adicionar un nuevo Artículo 141-A y enmendar el Artículo 150 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a fin de tipificar como delito grave la utilización de fondos públicos como mecanismo de amenaza, castigo o favoritismo por parte de un funcionario o empleado público hacia alguna persona natural o jurídica por ejercer su derecho de libre expresión y/o libertad de prensa y establecer su modalidad agravada.”

(DE LO JURIDICO; Y DE INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL)

P. del S. 389

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Título, la Exposición de Motivos y los Artículos 1 al 4 y 8 de la Ley Núm. 134 de 11 de julio de 1998, a fin de expresamente incluir a los empleados municipales entre los empleados públicos con derecho a la licencia de visita escolar; así como corregir errores.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 390

Por el señor Fas Alzamora:

“Para eximir del pago de contribución sobre ingresos el salario devengado por concepto de horas extra trabajadas a los empleados que así se les requiera como consecuencia de haber sido declarada la isla o uno de sus municipios, como zona de desastre hasta un máximo de noventa (90) días luego de la declaración.”

(HACIENDA)

P. del S. 391

Por el señor Fas Alzamora:

“Para establecer la Fundación para la Reforma de los Sistemas de Recopilación de Datos y Estadísticas en Puerto Rico a fin de promover cambios en los sistemas de recopilación y análisis de esta información para que sean completos, confiables y de rápido y universal acceso, establecer los poderes y prerrogativas de la Fundación así creada y para disponer la forma en que se financiará su funcionamiento.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMERCIO)

P. del S. 392

Por el señor Fas Alzamora:

“Para establecer una política pública que promueva la erradicación de la adicción a drogas en Puerto Rico; crear la Junta Central de Acción Comunitaria Contra la Adicción; establecer sus funciones, facultades y poderes; disponer los elementos indispensables para el establecimiento de Programas; establecer cargos por servicios e incentivos; disponer el beneficio de comunicación privilegiada; asignar fondos; y para otros fines.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 393

Por el señor Fas Alzamora:

“Para crear el Programa de Fomento y Desarrollo Deportivo para la Educación Secundaria.”

(EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA; Y DE TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. del S. 394

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para ordenar al Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la incorporación de un programa de educación cívica y ética en el currículo escolar, tanto a nivel elemental, intermedio y superior; a los fines de educar a la niñez y juventud puertorriqueña acerca de sus derechos civiles y sus deberes cívicos.”

(EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 395

Por el señor Tirado Rivera:

“Para crear la figura de Pleito de Ciudadano, mediante enmienda al Artículo 20 de la Ley Núm. 9 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como “Ley Sobre Política Pública Ambiental”; definir los alcances de este derecho; establecer las compensaciones adecuadas para el ciudadano que colabore en la protección del ambiente mediante el uso del presente mecanismo; y establecer penalidades.”

(DE LO JURÍDICO)

* Administración

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 513

Por el señor Tirado Rivera:

“Para Para[*sic*] expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Josué Moret Hernández, estudiante de noveno grado de la Escuela S.U. Juan Alemany Silva, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 514

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Glorie Ann González Vázquez, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia y Superior Adela Brenes Texidor, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 515

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Mayté Vázquez Manautou, estudiante de noveno grado de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 516

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Francisco Calderón Berríos, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia y Superior Adela Brenes Texidor, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 517

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Sandra Buitrago Castellanos, estudiante de noveno grado de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 518

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Jeolmaly Velázquez Sánchez, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Intermedia y Superior Francisco García Boyrié, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 519

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Jason Ramos Rios,*[sic]* estudiante del duodécimo grado de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 520

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Noel Sanguinetti Colón, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Intermedia y Superior Francisco García Boyrié, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 521

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Clariermi Rosario Rodríguez, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia y Superior Francisco García Boyrié, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 522

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Oscar Figueroa Hernández, estudiante del duodécimo grado de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 523

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Pedro Xavier Rosario Nieves, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia y Superior Francisco García Boyrié, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 524

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Osvaldo Meléndez, estudiante de la Escuela para Personas con Impedimentos (EPI, Inc.), por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 525

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Cynthia M. Rodríguez Peña, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia Simón Madera, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 526

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Pedro Hernández Burgos, estudiante de noveno grado de la Escuela para Personas con Impedimentos (EPI, Inc.), por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 527

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa; las señoras Ramírez, Arce Ferrer; el señor Lafontaine Rodríguez; la señora Padilla Alvelo; y el señor Peña Clos:

“Para felicitar al señor Anthony D. Romero por su selección como Director Ejecutivo de la Unión Americana de Libertades Civiles convirtiéndose en el primer latino en ocupar dicho puesto.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 528

Por el señor Cancel Alegría:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico que estudie y evalúe de la calidad del aire dentro de los edificios gubernamentales o industriales, particularmente en las estructuras que padecen del síndrome de edificios enfermos, a fin de proteger a la ciudadanía que trabaja en éstos y a la población estudiantil puertorriqueña de la contaminación que se manifiesta en tales instalaciones.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 529

Por el señor Cancel Alegría:

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio del Senado de Puerto Rico a efectuar una investigación sobre el uso y manejo de los desperdicios en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 530

Por el señor Peña Clos:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado de Puerto Rico que realice un estudio sobre los efectos de la propagación eventual de la fiebre aftosa al ganado vacuno, porcino y caprino en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 531

Por el señor Peña Clos:

“Para extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al abogado Hans Hertell San Juan por motivo de su nombramiento como Embajador de los Estados Unidos en la República Dominicana.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 532

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía realizar un estudio y vistas públicas en torno a los mercados para los neumáticos desechados y la confección de un proyecto de ley a los fines de enmendar la Ley de Manejo de Neumáticos, Núm. 171 del 31 de agosto de 1966 en aquellos artículos que así lo requieran; y para garantizar mercados locales, en el exterior y la viabilidad en los procedimientos de las agencias que promuevan y agilicen la reutilización y reciclaje de los neumáticos desechados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 533

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para felicitar al distinguido Sr. Rafael José con motivo del Carnaval Mayagüezano este 4, 5 y 6 de mayo de 2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 534

Por la señora Burgos Andújar:

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico que realice una investigación para atender los planteamientos de diferentes sectores de la ciudadanía ante los alegados problemas que han confrontado con el Programa HOME del Departamento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 396

Por el señor Báez Galib:

“Para enmendar la Regla 6.1 de las Reglas de Procedimiento para Asuntos de Menores de 29 de junio de 1987, según enmendadas, a los fines de disponer los aranceles por concepto de suspensión de los procedimientos bajo estas Reglas y para otros fines.”

(DE LO JURIDICO; Y DE HACIENDA)

P. del S. 397

Por el señor Báez Galib:

“Para crear la “Ley para la Administración del Servicio de Jurado de Puerto Rico”, a fin de establecer el Negociado para la Administración del Servicio de Jurado, disponer los procedimientos de selección de jurados para los casos criminales a celebrarse en nuestra jurisdicción, y disponer para la reglamentación pertinente, y derogar varias Reglas de Procedimiento Criminal, según enmendada.”

(DE LO JURIDICO; DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE HACIENDA)

P. del S. 398

Por el señor Ortiz-Daliot:

“Para enmendar el inciso (1) del artículo 58 del Código Político de 1902, según enmendado, con el fin de añadir facultades al Secretario del Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para promover, proyectar, dirigir y ejecutar las relaciones internacionales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y reenumerar los restantes incisos.”

(ASUNTOS INTERNACIONALES Y FEDERALES; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 399

Por el señor Ortiz-Daliot:

“Para crear la Delegación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con el propósito de sustituir las oficinas de comercio y turismo de Puerto Rico en el exterior; ampliar su jurisdicción; establecer su estructura organizativa, funciones y facultades; adscribir la misma al Departamento de Estado de Puerto Rico; asignar su presupuesto operacional y establecer los requisitos para el nombramiento de personal en el exterior; entre otros.”

(ASUNTOS INTERNACIONALES Y FEDERALES; DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 400

Por los señores Ortiz Daliot, Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Cancel Alegría; y la señora Mejías Lugo:

“Para disponer la celebración de un referéndum entre los electores capacitados que residen en la isla municipio de Vieques para que expresen su sentir en cuanto a si la Marina de Guerra de los Estados Unidos de América debe o no debe permanecer en dicho municipio; y para asignar a la Comisión Estatal de Elecciones la cantidad de cien mil (100,000) dólares para llevar a cabo los propósitos de esta ley.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 401

Por el señor Ramos Vélez:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a establecer en el currículo[*sic*] de Historia de Puerto Rico, el Programa de Educación sobre la Vida y Obra de los Hombres y Mujeres Ilustres Puertorriqueños.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 402

Por el señor Ramos Vélez:

“Para ordenar a la Secretaria del Departamento de Vivienda a diseñar un plan estratégico para fomentar, facilitar e instrumentar la construcción y el desarrollo de cooperativas de vivienda en Puerto Rico.”

(VIVIENDA; Y DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 403

Por el señor Ortiz-Dalio:

“Para designar Corredor Ecológico De San Juan las fincas mencionadas; prohibir el otorgamiento de permisos de construcción en esta zona; ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la adquisición de todos los terrenos que comprenden estas fincas; requerir del Secretario del Departamento de Recursos Naturales que nombre una Comisión Especial para que redacte un Plan de Conservación y Manejo de esta área en un término de tiempo fijado; y asignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales fondos.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA; Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 282

Por la señora Mejías Lugo:

“Para reasignar al Gobierno Municipal de Carolina, al Departamento de Recreación y Deportes y al Departamento de Educación la cantidad de dieciséis mil doscientos cincuenta y uno (16,251) dólares, de los fondos provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núms. 508 de 28 de agosto de 1998 y 487 de 19 de agosto de 1998, bajo el Distrito de Carolina, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 283

Por los señores Fas Alzamora, Irizarry Cruz y Ramos Vélez:

“Para reasignar al Municipio de San Germán, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, originalmente asignados a la Corporación para el Desarrollo Rural, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizado para realizar mejoras a la Concha Acústica Lisandro Lugo de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 284

Por los señores Fas Alzamora, Irizarry Cruz y Ramos Vélez:

“Para reasignar al Municipio de San Germán, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, originalmente asignados a la Corporación para el Desarrollo Rural, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados para realizar mejoras al Coliseo Arquelio Torres Ramírez de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 285

Por los señores Fas Alzamora, Ramos Vélez e Irizarry Cruz:

“Para reasignar al Municipio de San Germán, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, originalmente asignados a la Corporación para el Desarrollo Rural, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados para realizar mejoras al Centro de Convenciones Santiago R. Palmer de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 535

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para felicitar a la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico en sus cincuenta y dos años de fundación, en San Juan, Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 536

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico, a todas las mujeres veteranas que actualmente luchan por sus derechos y a las que han fallecido sin haber recibido un merecido homenaje, al conmemorarse el Día de la Recordación el 28 de mayo de 2001.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 537

Por la señora Mejías Lugo:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, Comisión *[sic]* de lo Jurídico y Gobierno y Seguridad Pública a que realicen una investigación abarcadora sobre la legalidad ó ilegalidad del Contrato de Usufructo otorgado a Cuatrocientas cincuenta y seis familias residentes de Río Grande para ocupar parcelas en la finca ubicada en el Bo. Ciénaga Baja, en la Comunidad Estancias del Sol del mismo Municipio, investigar el impacto que pudiera tener en las familias residentes en la comunidad mencionada, las gestiones,

acciones, transacciones y/o tramites que este realizando en la actualidad el primer ejecutivo Municipal de Río Grande y/o la Asamblea legislativa de dicho Municipio con respecto a los terrenos donde actualmente residen las Cuatrocientas cincuenta y seis familias y que se paralicen las mismas hasta tanto se concluya la investigación y se hagan las recomendaciones que en derecho sean pertinentes.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 538

Por la señora Ramírez:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública y de Integridad Gubernamental llevar a cabo una investigación sobre el posible uso de fondos públicos relacionados con la movilización de personas a la isla municipio de Vieques entre los días 27 de abril y 2 de mayo de 2001, para participar en actos de protesta y desobediencia civil contra la Marina de los Estados Unidos con motivo de la realización de ejercicios militares de entrenamiento en Vieques en las fechas indicadas; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 539

Por el señor Peña Clos:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos del Senado de Puerto Rico que realice un estudio de viabilidad para eximir a todos los residentes *bona fide* de las Islas Municipios de Vieques y Culebra del pago de pasaje cuando viajen entre estos Municipios y la Isla Grande en embarcaciones propiedad de la Autoridad de los Puertos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 540

Por el señor Peña Clos:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos del Senado de Puerto Rico que realice un estudio para determinar en qué etapa se encuentra el establecimiento de las estaciones de pesaje de vehículos de motor.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 541

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para ordenar a las Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, que realicen una investigación dirigida a determinar el cumplimiento o no del Gobierno Municipal de Añasco con las disposiciones del Artículo 12.001 de la Ley de Municipios Autónomos, relacionados con la retribución y clasificación de sus empleados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 542

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Urbanos e Infraestructura y de Desarrollo Integral de la Región Oeste que realicen un estudio sobre la posibilidad de establecer en la región oeste una zonificación especial que permita que las llamadas en dicha región se consideren llamadas locales, similar a la zona metropolitana.”
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, las siguientes Resoluciones Conjuntas:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 200

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, señora Arizmendi Corales, señores Colberg Toro, Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, De Castro Font, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señor Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para asignar a la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Social y la Autogestión, la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, para el desarrollo de obras de mejoras en las Comunidades Especiales; y para autorizar el desembolso de anticipos provisionales, la contratación del desarrollo de las obras, y el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 237

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, señora Arizmendi Corales, señores Colberg Toro, Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, De Castro Font, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señor Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para cubrir los gastos de organización y funcionamiento de la Unidad de Organizaciones Comunitarias Municipales, y para autorizar el pareo de fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 281

Por el señor Maldonado Rodríguez:

“Para reasignar al Municipio de Manatí la cantidad de tres mil (3,000) dólares anteriormente asignados para la compra de un aire acondicionado para la Comunidad Tierras Nuevas de dicho municipio mediante la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000; para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en el Centro Comunal de la Comunidad Tierras Nuevas y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 282

Por el señor Maldonado Rodríguez:

“Para reasignar al Municipio de Ciales la cantidad de quinientos (500) dólares anteriormente asignados para la compra de un poste eléctrico para la Sra. Lydia Reyes Viruet mediante la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000; para la compra de materiales y mejoras al hogar de la Sra. Reyes Viruet y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 285

Por el señor López Muñoz:

“Para asignar al Departamento de la Vivienda del Municipio de San Juan la cantidad de ciento once mil novecientos ochenta y dos (111,982) dólares, balances de las Resoluciones Conjuntas Num. *[sic]* 289 de 10 de agosto de 1997 (97,482), Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998 (500) y de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999 (14,000); para llevar a cabo reparaciones y mejoras a viviendas de personas de escasos recursos económicos en el Distrito Representativo Núm. 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 286

Por el señor López Muñoz:

“Para asignar al Departamento de Desarrollo Socioeconómico del Municipio de San Juan la cantidad de veintiséis mil seiscientos ochenta y cuatro (26,684) dólares provenientes de balances de las Resoluciones Conjuntas Núm. 354 de 14 de agosto de 1997 (5,946), Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998 (734) y de la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999 (20,004); para la compra de equipo y materiales y para la realización de actividades que propendan al bienestar social y a mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 1 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 289

Por el señor García Cabán:

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de mil cuatrocientos setenta y dos (\$1,472.00) dólares provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 555 de 21 de agosto de 1999 y la 606 de 2 de septiembre de 2000, para ser transferidos a la Sra. Margarita Ortiz[*sic*] para el pago del alojamiento de su hija Omayra Rodríguez, quien acompaña a su hijo Omar De Jesús Rodríguez en el Ronald McDonald House de Springfield, Massachusetts para evaluación e inminente operación quirúrgica, y para autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 290

Por el señor García Cabán:

“Para reasignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de siete mil ciento seis dólares con cuarenta y nueve centavos (\$7,106.49), provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 346 del 8 de agosto de 1998 y la 556 del 21 de agosto de 1999, para ser utilizados en la reparación de las facilidades físicas del Estadio Municipal “Papo Dávila” de Vega Alta, y para autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 291

Por el señor García Cabán:

“Para reasignar al Municipio de Toa Alta la cantidad seis mil doscientos diez dólares con cuatro centavos (\$6,210.04) de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, para ser utilizados en la reparación de las facilidades físicas de la Cancha Lauro Dávila Félix y los Gimnasios de Levantamiento de Pesas y Boxeo que ubican dentro de la misma, y autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 292

Por el señor García Cabán:

“Para reasignar al Municipio de Toa Alta la cantidad de diez mil (\$10,000.00) dólares provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 505 de 27 de agosto de 1998 y la 555 de 21 de agosto del 1999, para ser transferidos a la Oficina de Ayuda al Ciudadano para ser utilizados en ayudas directas a residentes para la reparación de viviendas, ayuda social, sepelios y gastos de medicamentos; y, para autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 293

Por el señor García Cabán:

“Para reasignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de dos mil seiscientos setenta y cinco dólares con cinco centavos (\$2,675.05) provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 354 del 14 de

agosto de 1997, 505 del 27 de agosto de 1998 y la 555 del 21 de agosto de 1999 para ser transferidos al Equipo Balónmano[*sic*] Vega Alta Inc., Núm. 29079, para ser utilizados en la compra de uniformes y equipos deportivos para el torneo que comienza el 15 de agosto de 2001; y, para autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 295

Por el señor Valero Ortiz:

“Para asignar al Municipio de Salinas, la cantidad de cuatro mil doscientos setenta y cuatro (4,274.00) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 298

Por el señor Colón González:

“Para reasignar al Municipio de Vega Baja la cantidad de cuatro mil novecientos cuarentisiete dólares con ochentidos[*sic*] centavos (4,947.82) de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 555 de 21 de agosto de 1999; para la compra de materiales y equipos y/o para la realización de actividades que propendan el bienestar social, deportivo, cultural y de la salud de los residentes del Distrito Representativo Número 12 y autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 299

Por el señor Colón González:

“Para reasignar al Municipio de Vega Baja la cantidad de nueve mil ciento cuarentitres[*sic*] dólares con setenticinco centavos (9,143.75) de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998; para la compra de materiales y equipos y/o para la realización de actividades que propendan el bienestar social, deportivo, cultural y de la salud de los residentes del Distrito Representativo Núm. 12 y autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 378

Por el señor Maldonado Vélez:

“Para reasignar a las agencias descritas en la Sección 1 la cantidad de treinta y seis mil cincuenta (36,050) dólares originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 505 de 27 de agosto de 1998 (6,500), la Resolución Conjunta Núm. 891 de 28 de diciembre de 1999 (18,750), la Resolución Conjunta Núm. 571 de 21 de agosto de 1999 (800) y la Resolución Conjunta Núm. 371 de 24 de julio de 1999 (10,000); y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, atiéndase el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame en primer lugar la Resolución del Senado 449.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, llámese la Resolución del Senado 449.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 449, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre los daños ambientales ocasionados por la Marina de los Estados Unidos de Norte América a la isla municipio de Vieques a raíz de los ejercicios militares que allí se han realizado por los pasados 60 años; realizar un estudio para sugerir posibles acciones legislativas que viabilicen los procedimientos de indemnización al gobierno y al pueblo de Puerto Rico por parte de la Marina de los Estados Unidos; requerir información y examinar el desempeño de la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) sobre el impacto y los daños causados a los recursos naturales de la Isla de Vieques; requerir información a la EPA en torno a la defensa de los recursos naturales de Puerto Rico y la implantación de las disposiciones federales aplicables a la jurisdicción de Puerto Rico contenidas en la “Resource Conservation and Recovery Act”, la “Federal Facility Compliance Act” y el reglamento “Military Munitions Rule”; y estudiar las condiciones de toda extensión territorial que se proponga traspasar a la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: McClintock.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para unas enmiendas. En la Exposición de Motivos, página 1, línea 3, entre “de” y “América” tachar “Norte”. En la página 2, en el segundo párrafo, en la primera línea, tachar “La” y sustituir por “Se señala que la”. En la línea 6, “Municipios” debe ir en minúscula. Y línea 7, antes de “Vieques” insertar la frase “Se señala que”. Después de “(40%)” tachar “,” e insertar “y que Setenta” y tachar el “setenta” con mayúscula. En la página 3, en párrafo 1, primera línea 1, tachar “demuestran” y sustituir por “sugieren”.

En la última línea de ese párrafo, tachar “Esta” y sustituir por “Se ha señalado que esta”. En el segundo párrafo, de esa página 3, en la antepenúltima línea, antes de “Marina” tachar “La” y sustituir por “Se ha denunciado que la”. En la próxima línea, tachar “Norte” antes de “América”. En

el próximo párrafo, la primera línea, tachar “Norte” antes de “América”. En la página 4, en el segundo párrafo completo, primera línea, tachar “no cabe la menor duda de” y sustituir por “Se plantea”. En la segunda línea de ese párrafo, tachar “Norte” antes de “América”.

En el texto decretativo, página 5, línea 4, tachar “Norte” antes de “América”. En la página 6, línea 13, después de “traspasar” insertar “o se haya traspasado”. En la línea 14, tachar “, luego de la aprobación de esta Resolución”. Esa sería la totalidad de las enmiendas al texto, señor Presidente. Solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas del compañero senador Kenneth McClintock?

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: No tenemos objeción, pero entiendo, y que me aclare el compañero con la enmienda, que el nombre oficial de Estados Unidos es los Estados Unidos de Norteamérica, ¿o no?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: U. S. A., United States of America.

SR. TIRADO RIVERA: No hay objeción con la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Lo que sucede es que en Norteamérica hay dos estados unidos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muy cierto.

SR. PRESIDENTE: Están los Estados Unidos de América, que son los que somos conciudadanos y los estados unidos de México y los estados en el Continente de Norteamérica. Aclarado el asunto. No habiendo objeción a las enmiendas, aprobadas las mismas.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Yo tengo objeción a la medida en sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Perdón?

SRA. RAMIREZ: Que yo tengo objeción a la medida en sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Pues hay objeción de parte de la compañera a la medida. Vamos a esperar que el compañero la presente primero, y entonces consignamos la objeción de la compañera Miriam Ramírez.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 449 según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Hay una moción para que se apruebe según ha sido enmendada, hay una objeción de parte de la senadora Miriam Ramírez, por lo tanto hay que llevarla votación. Aquéllos que estén a favor de la Resolución según ha sido enmendada, favor de decir que sí. Aquellos que estén en contra, favor de decir que no. Aprobada la Resolución según ha sido enmendada.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para unas enmiendas de título. En la línea 3, tachar “Norte” antes de “América”. Y en la última línea, después de “traspasar” insertar “o se haya traspasado”. Esas son las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas del compañero Kenneth McClintock al título?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título. Adelante con otro asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 115, titulado:

“Para derogar la Ley Núm. 311, del 2 de septiembre de 2000 y reasignarle a la Junta de Planificación la responsabilidad de emitir Declaraciones de Impacto Ambiental cuando va a tomar decisiones que tengan impacto significativo sobre el medio ambiente en Puerto Rico, particularmente en las consultas de ubicación de proyectos privados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe del Proyecto del Senado 115.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SRA. RAMIREZ: Hay una objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SRA. RAMIREZ: Sí. A la 115, sí, me quiero expresar.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, solamente es a las enmiendas que estoy presentando.

SRA. RAMIREZ: ¡Ah!

SR. DALMAU SANTIAGO: Las enmiendas al título sugeridas en el informe, que se aprueben y usted preguntó si hay alguna objeción, en eso no secundaríamos. ¿Hay objeción a las enmiendas al título sugeridas por el informe?

SRA. RAMIREZ: No, yo deseo expresarme en contra de la medida, cuando llegue su momento.

SR. PRESIDENTE: La moción del compañero que se aprobó, era a los efectos de aprobar las enmiendas contenidas en el informe a la medida, no al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: Eso es así, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a eso? No hay objeción, aprobadas esas enmiendas. El compañero Dalmau tiene otra enmienda, y luego entonces cuando se vaya a discutir la medida, si la compañera quiere expresarse, la vamos a reconocer.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 3, línea 1, eliminar el “.” y añadir lo siguiente “y se restablece el estado de derecho previo a la aprobación de dicha ley por lo que se reasigna a la Junta de Planificación la responsabilidad de emitir declaraciones de impacto ambiental cuando va a tomar decisiones que tengan impacto significativo sobre el medio ambiente en Puerto Rico, particularmente en las consultas de ubicación de proyectos privados.” Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda del compañero Dalmau? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Hay una moción para que se apruebe la medida según ha sido enmendada, reconocemos a la compañera Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Sí, la Ley 311 del 2 de septiembre de 2000 añade un inciso I al Artículo 4 de la Ley Número 9 que es la Ley de Política Pública Ambiental. Este inciso que se añadió procura evitar un conflicto que puede surgir cada vez que la Junta de Planes tenga que evaluar una consulta de ubicación de un proyecto privado y también actuar como agencia proponente. Es importante señalar que la Junta de Planificación es la agencia responsable de la planificación física de Puerto Rico y también implementa la política pública sobre usos de terrenos. El trámite mediante el cual la Junta evalúa y decide sobre un proyecto se llama Consulta de Ubicación. Obviamente, la Ley 311 es cónsona con la política pública de la pasada Administración PNP cuando se estableció la Oficina de Trámite Acelerado. La misma procura acelerar la consulta de ubicación de proyectos, los cuales a la vez ayudan al movimiento económico. Por tal razón, esta Ley 311 ordena a la Junta de Calidad Ambiental a establecer, mediante reglamentación, los criterios necesarios para que la empresa privada pueda acudir a su agencia directamente y presentar el correspondiente documento ambiental. La Junta de Calidad Ambiental posee el peritaje necesario y no la Junta de Planes.

Hay que destacar también que la Junta de Planes en los últimos años ha sido agencia proponente en un número considerable de casos de impacto ambiental en los cuales no tiene el peritaje y el conocimiento especializado ni los recursos económicos ni humanos para poder preparar y fiscalizar estos procesos de declaración de impacto ambiental de forma efectiva.

La Ley 311 que se pretende derogar corrige este problema. Derogar la misma es restablecer el problema, volver al pasado, es viajar en dirección opuesta al progreso y al desarrollo económico de nuestro pueblo, es destruir un modelo económico que sí funciona por uno viejo y arcaico que no funciona. Por esta razón votaré en contra del Proyecto ese del 115.

Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Maribel Rodríguez.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Señor Presidente, en la Comisión que yo presido, la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales pasamos juicio sobre este Proyecto, y no solamente pasamos juicio, sino que también hicimos una vista ejecutiva, hicimos lo propio con el informe y la senadora Ramírez le votó a favor al informe que estamos radicando en el día de hoy.

En adición a eso, en adición a eso, nosotros tuvimos la presencia de personas que fueron de Salud Pública, que fueron de Recursos Naturales, que fueron también de la Junta de Planificación, tuvimos al doctor Silvio Iglesias, Decano de la Escuela Graduada de la Salud Pública; tuvimos al doctor José Norat, al profesor Félix Aponte y también la del arquitecto Frederick Muhlach, que es el que preside la Junta de Planificación. Todos ellos se expresaron a favor de esta medida por entender que de otra forma no se estaba salvaguardando lo que deben hacer las declaraciones de impacto ambiental. Quiere decir que esto fue una medida avalada, que fue discutida, que muy al contrario de ir hacia atrás, se va hacia el frente porque lo que pretende es hacer una protección de la salud y la seguridad también del pueblo puertorriqueño. Todo el mundo le votó a favor, excepto el voto abstenido del senador Fernando Martín, que también estuvo en las vistas donde fue evaluado este Proyecto.

Yo invito a los Senadores, invito a los Senadores a que cuando emitan sus votos, lo hagan informados, lo hagan leyendo y lo hagan en la forma que debe ser responsable cuando nosotros llevamos estos proyectos para que ellos pasen juicio por ellos. Y sobre todo, que vayan a las vistas públicas y que allí también, llegando a tiempo, formulen las preguntas que tengan que hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Proyecto del Senado 115, según ha sido enmendado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? Se consigna la objeción de la compañera Miriam Ramírez, que había tomado un turno; habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 337, titulado:

“Para declarar y establecer que el día Feriado José de Diego se conozca además como el Día de Reafirmación del Idioma Español en Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Proyecto de la Cámara 337.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, quiero anunciar que estaremos absteniéndonos en torno a esta medida. Esto es una medida que pretende cambiar de alguna manera la celebración del Día de Diego, yo creo que cada uno de los próceres que conmemoramos en días festivos, cada cual debe conmemorarlo por las razones que sea y mirándolo de distintos aspectos de la vida de cada uno de los próceres y no creo que debamos escoger una parte del desempeño del prócer José de Diego para darle prominencia sobre otras partes de su desempeño, lo cual lo hacen como quiera merecedores de que se continúe celebrando este día festivo, pero no vamos a debatir el asunto en aras de adelantar este proceso, meramente anunciamos que habremos de abstenernos.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Rafi Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: El señor José de Diego que era un aguadillano radicado en Mayagüez, dio sus mejores frutos y fundó el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas. Su gran lucha fue la reafirmación del idioma español y yo creo que en justicia, esa lucha la hizo José de Diego y el idioma español encarna a José de Diego y José de Diego encarna el idioma español. Yo creo que nosotros podemos seguir honrando la memoria de José de Diego todas aquellas personas, independientemente de la política partidista que se profese, desde cada uno de los ángulos sin tocar el tema, porque aquellos que lo quieren usar como el Día de la Reafirmación del Idioma Español, lo pueden usar así. El que quiera honrar a José de Diego como los mayagüezanos lo hacemos, dándole las gracias por lo bueno que fue para Mayagüez, lo haremos así. Así que yo no creo que haya problema en ese sentido.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida, el Proyecto de la Cámara 337.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma. Y que conste la abstención, que la habrán de manifestar en la Votación Final por lista de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, por voz de su Portavoz, Kenneth McClintock.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 153, titulada:

“Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de diez mil (10,000) dólares, proveniente de los fondos para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 33, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para la construcción del Acueducto Comunal Sector Manuel Díaz, Inc. en el Barrio Jagual de dicho Municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para dejar sin efecto las siguientes enmiendas contenidas en el informe; en la página 1, línea 1, de las que están contenidas en el informe, que se dejen sin efecto las enmiendas contenidas en el informe de la página 1, línea 1.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe el resto de las enmiendas contenidas en el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 153.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 1, sustituir “asigna” por “reasignar”. En la página 1, línea 2, eliminar “,” después de “dólares”. Y añadir “s” a “proveniente”. En la página 1, línea 4, eliminar “,” después de “2000”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 153, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción la misma según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se desista de la enmienda al título en la página 1, línea 1 del informe, y que se desista además de la primera enmienda en la página 1, línea 5, incluida en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se aprueben el resto de las enmiendas al título contenidas en el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 153.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción al resto de las enmiendas al título de la Resolución de referencia? Aprobadas todas las enmiendas al título que ha expuesto el compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante con más enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera línea sustituir “asignar” por “reasignar”. Y en la tercera línea, tachar “,” después de “2000”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Aprobadas las enmiendas adicionales al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 258, titulada:

“Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1997 para ser transferidos como se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de fondos.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se aprueben las enmiendas recomendadas en el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 272.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 1, línea 1, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Yo pedí que se aprobaran las enmiendas al informe de la 272, pero estamos considerando la 258, así lo que procede es que pida que se deje sin considerar las enmiendas al título sugeridas por el informe que están en el texto, página 1, línea 1, y la que se refiere al título, página 1, línea 1, del informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 258.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Dalmau, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas restantes incluidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante con todas las enmiendas adicionales que tenga para someter.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 1, sustituir “asigna” por “reasigna”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: ¿Al título?

SR. DALMAU SANTIAGO: Al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante con ellas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Línea 1, sustituir “asignar” por “reasignar”, y eliminar la “,” después de “dólares”. Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título adicionales? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 272, titulada:

“Para asignar al Municipio de Ceiba, la cantidad de siete mil setecientos (7,700) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997; para realizar un proyecto de levantamiento de registros de alcantarillados en las vías de rodaje dentro de la jurisdicción en dicha municipalidad.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas recomendadas por el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 272.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, página 1, línea 1, sustituir “asigna” por “reasigna”. Eliminar la “,” después de “Ceiba”. En la página 1, línea 2, eliminar “,” después de “dólares”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 272.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título sugeridas por el senador Dalmau? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas adicionales al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: Línea 1, sustituir “asignar” por “reasignar” y eliminar la “,” después de “Ceiba”. Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 269, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Adjuntas, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, asignado originalmente al Departamento de la Familia, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizado en la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo, compra de materiales y equipo; para mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; mejoras a estructuras municipales; otras mejoras permanentes y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 269.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero Dalmau? No habiendo objeción, aprobada la misma.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 270, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Lares, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, asignados originalmente al Departamento de la Familia, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizado en la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo; compra de materiales y equipo; para mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; mejoras a estructuras municipales; otras mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 271, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, asignados originalmente al Departamento de la Familia, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizado en la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo; compra de materiales y equipo; para mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; mejoras a estructuras

municipales; otras mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 272, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, asignados originalmente al Departamento de la Familia, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizado en la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo; compra de materiales y equipo; para mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; mejoras a estructuras municipales; otras mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 274, titulada:

“Para reasignar al Departamento de Educación la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 463 de 6 de agosto de 1999, para ser utilizado en la compra e instalación de dos bombas y dos tanques de agua en la Escuela de la Comunidad S.U. Francisco Vicenty en el distrito escolar de Maricao; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida. En la página 1, línea 1, sustituir “reasignar” por “reassigna”. En la página 1, línea 2, eliminar “,”. En la página 1, línea 7, eliminar “,”. En la página 1, línea 2, tachar “de los fondos consignados en” y sustituir por “originalmente asignados al Departamento de Transportación y Obras Públicas mediante”. En la página 1, línea 9, tachar “Su” y sustituir por “su”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 1, eliminar la “,” después de “dólares”. En la línea 1, tachar “también de los” y sustituir por “originalmente asignados al Departamento de Transportación y Obras Públicas mediante”. En la línea 2, tachar “fondos consignados en”. Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 275, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Juana Diaz la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Transportación y Obras Públicas, mediante la Resolución Conjunta Núm. 343 de 8 de agosto de 1998, a ser utilizado en la adquisición y mejoras de la Casa de los Tres Reyes Magos de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 276, titulada:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Salud, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados en la construcción de la cancha de tiro, en el Albergue Olímpico del municipio de Salinas; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que dicha medida se considere en un turno posterior.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Ferrer. La moción es para que se considere en un turno posterior, ¿no hay objeción? Considérese en un turno posterior.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 277, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Barceloneta, la cantidad de ciento setenta y cinco mil (175,000) dólares, originalmente asignado al Departamento de Transportación y Obras Públicas, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados en la construcción de facilidades recreativas y deportivas de la Comunidad Tiburón III de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau, adelante con las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el “Resuélvese”, en la línea 2, donde dice “asignado” añadirle una “s” para que lea “asignados”. Y en la línea 7, donde dice “reasignado” añadirle una “s” para que lea “reasignados”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la página 2, donde dice “asignado” añadir la “s” para que lea “asignados”. Es la única enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción, aprobada la enmienda al título.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones radicadas en Secretaría y referidas a Comisiones por el señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, regrésese al turno solicitado por señor Dalmau.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente cuarta Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 404

Por la señora Mejías Lugo:

“Para enmendar los artículos 2.130, 2.140, el inciso (1) del Artículo 3.310 y derogar el inciso (2), 3.170, 19.030A y 19.010 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, conocida como el Código de Seguros de Puerto Rico, a fin de establecer que el Comisionado de Seguros rinda su informe anual en o antes de noventa (90) días después de la terminación del año fiscal; para establecer que las investigaciones que habrá de realizar el Comisionado de Seguros sobre las operaciones, transacciones, cuentas, archivos, documentos y capital de cada asegurador autorizado y de cada organización de servicios de salud se realizarán al menos una vez al año; requerir al Comisionado de Seguros que investigue a los aseguradores y organizaciones de servicios de salud extranjeros de la

misma forma que lo hace con los aseguradores y organizaciones de servicio de salud del país, así como requerir para consideración cualquier investigación similar realizada por cualesquiera organización, agencia o entidad pública o privada; para establecer que cuando el asegurador o la organización de servicios de salud presten servicios al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, incluyendo sus instrumentalidades, corporaciones públicas y los municipios, además de enviarle el informe anual al Comisionado le envíaran copia del mismo al Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; para establecer como parte de los requisitos para la autorización de aseguradores extranjeros, que se constituyeron conforme a las leyes de ese otro estado o país, y que no han realizado operaciones en ese estado o país, el presentar, además de otros documentos, el plan de negocios; para establecer que toda organización de servicios de salud proveerá, al contratar así como cada seis (6) meses, a sus suscriptores una descripción detallada y actualizada de los servicios e información sobre cómo, cuándo y por quién(es) se pueden obtener los mismos.”

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 405

Por el señor Prats Palerm:

“Para añadir un inciso (k) a la Parte B del Artículo 4 de la Ley 13 del 2 de octubre de 1980, según enmendada, a fin de disponer que el Departamento de Educación, en coordinación con la Oficina del Procurador del Veterano, elaborará un plan para la entrega de diplomas honorarios de escuela superior a todos los veteranos puertorriqueños que interrumpieron sus estudios secundarios para servir en la Primera y Segunda Guerra Mundial o en los Conflictos de Corea y Vietnam.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 406

Por el señor Peña Clos:

“Para disponer que el Secretario de Hacienda reglamentará restrictivamente el uso de fondos públicos para la celebración de actividades para conmemorar días feriados y natalicios de figuras ilustres.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 407

Por el señor Prats Palerm:

“Para crear la “Ley de Recobro de Envases de Bebidas”; disponer el pago de un depósito por la venta de los envases de bebidas; disponer el reembolso de dicho depósito con la devolución de los envases; facultar al Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor a promulgar reglamentos para la aplicación de esta ley; disponer sobre la utilización de los depósitos no reclamados; disponer penalidades y para otros fines.”

(BANCA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 408

Por el señor Prats Palerm:

“Para Para[sic] imponer una multa de cinco mil (\$5,000.00) dólares a los fabricantes y distribuidores de bebidas alcohólicas en Puerto Rico, cuando éstos utilicen a menores de veintiún (21) años en anuncios promocionales de dicho producto en aquellos medios de comunicación con efecto audio visual.”

(BANCA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR; DE HACIENDA; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 409

Por el señor Lafontaine Rodríguez:

“Para enmendar el Capítulo 13 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como La Nueva Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, añadiendo un nuevo Artículo 23.09, para prohibir el arrastre o remolque de vehículos por otro vehículo que no este debidamente autorizado por la Comisión de Servicio Público y cuente con el equipo requerido para éste tipo de servicio en las Autopistas de Puerto Rico.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

P. del S. 410

Por el señor Lafontaine Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 1.101 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como La Nueva Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico para añadir un nuevo subinciso (k) para excluir como vehículo de motor diseñado para operar en las vías públicas de Puerto Rico, aquellos automóviles que tengan la rueda del volante o “guía” en el lado derecho del vehículo a los fines de no permitir que se les registre y permita transitar por las carreteras del país, atemperando la Ley a nuestra realidad social.”

(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 411

Por el señor Ortiz-Dalio:

“Para adicionar un nuevo inciso (15) y renumerar[sic] los incisos (15) al (19), respectivamente, como incisos (16) al (20) del Artículo 7A de la Ley Núm. 97 de 5 de junio de 1973, según enmendada, conocida como “Ley de Instituciones Hipotecarias”, a fin de prohibir que un concesionario niegue a un cliente el derecho a abonar al principal del préstamo hipotecario una cantidad adicional a la convenida.”

(BANCA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 412

Por el señor Ortiz-Dalíot:

“Para disponer que los municipios, agencias e instrumentalidades del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que presenten propuestas federales informarán sobre las mismas al Coordinador de la Oficina de Revisión de Propuestas Federales de la Junta de Planificación, a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y a la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNACIONALES Y FEDERALES; Y DE HACIENDA)

P. del S. 413

Por los señores Fas Alzamora y Ortiz-Dalíot:

“Para establecer el Programa de Internados Legislativos Dr. Jaime Benítez; crear una Comisión Conjunta que tendrá a su cargo la organización y funcionamiento del Programa; y disponer criterios para la selección de candidatos que participarán en el mismo; y asignar fondos para el año 2001-2002, y en años subsiguientes.”
(ASUNTOS INTERNOS; Y DE HACIENDA)

P. del S. 414

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para adicionar un nuevo inciso (l) y redesignar los incisos (l) al (v), respectivamente, como incisos (m) al (w) del Artículo 1.02; adicionar un apartado (8) al inciso (D) del Artículo 2.02; y enmendar y redesignar el segundo inciso (c) como inciso (d) del Artículo 2.10 de la Ley Núm. 404 de 11 de septiembre de 2000, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico”, a fin de establecer que toda persona que posea un arma de fuego almacenará la misma utilizando un dispositivo de seguridad; disponer que todo armero venderá un dispositivo de seguridad para cada arma de fuego; y establecer penalidades.”
(DE LO JURIDICO; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 415

Por el señor Ortiz-Dalíot:

“Para establecer la Ley de Libre Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a fin de otorgar a todo ciudadano el derecho a inspeccionar y reproducir los documentos de las agencias; disponer excepciones a dicho derecho y establecer procedimientos en casos de denegatoria a una solicitud.”
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 416

Por el Tirado Rivera:

“Para enmendar las secciones 2 y 3 de la Ley 46 del 5 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para Establecer el Programa de Subsidio Salarial a los Agricultores Elegibles”, a los efectos de (a) hacer extensivo el subsidio todos los trabajadores de la industria, incluyendo a

los catalogados como “trabajadores de arte y oficio” y los empleados no diestros y (b) computar el subsidio aplicable a los trabajadores que se añaden por medio de esta ley.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 417

Por el señor Tirado Rivera:

“Para autorizar que como resultado de las determinaciones administrativas tomadas antes del 2 de enero de 2001, la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, continúe operando durante los años fiscales 2000-2001, 2001-2002 y 2002-2003 con un presupuesto para gastos administrativos en exceso del límite de 22% establecido en el Artículo 6 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada; requerir que mientras se encuentre vigente esta autorización, se tomen las medidas correctivas necesarias para que la Corporación del Fondo del Seguro del Estado opere dentro del margen legal fijado en o antes de 30 de junio de 2003; y para otros fines.”

(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

P. del S. 418

Por el señor Ramos Olivera:

“Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 22 de 23 de junio de 1976, según enmendada, a fin de establecer la facultad de aprobar reglamentación del Director de la Agencia Estatal de Defensa Civil de Puerto Rico conjuntamente con el Comisionado de Seguridad y Protección Públicas y el Secretario de Educación en casos de emanaciones de gases y otras emergencias en instalaciones escolares en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 286

Por la señora Mejías Lugo:

“Para asignar al Acueducto Municipal de Carolina la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, se autoriza el pareo de fondos Municipales y Federales y/o de Corporaciones Públicas.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

R. C. del S. 287

Por el señor Cancel Alegría:

“Para reasignar al Departamento de Educación, la cantidad de diez mil (10,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000 según se desglosa y para los propósitos que se indican en la sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos designados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 288

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a transferir el título de dominio de la Escuela Cialitos, ubicada en el Barrio Frontón del Municipio de Ciales a Guardianes de la Montaña, Inc.; a los fines de destinar su uso a un Centro de Investigaciones de Recursos Tropicales.” (GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

R. C. del S. 289

Por el señor Fas Alzamora:

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 552 de 21 de agosto de 1999, para los gastos de operación y período post operatorio del señor José Ramón Pérez Vélez, Seguro Social [REDACTED] y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.” (HACIENDA)

R. C. del S. 290

Por la señora Mejías Lugo:

“Para asignar al Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la cantidad de docientos[sic] cincuenta mil (250,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para ampliación ,[sic] reconstrucción y habilitación de tres salones de clases que permitirán la implantación de los cursos de Electrónica, Ebanistería, Hojalateras[sic] y Pintura y un Centro de Alta Tecnología los cuales se añadirían a los cursos de Guías Turísticos Certificados, Mercadeo, Comercio y Cosmetología en la Escuela Superior de la Comunidad Carlos Escobar López, del Municipio de Loíza, lo cual contribuiría a que el Departamento de Educación la certifique como una de Currículo General y Técnico Vocacional; y para autorizar el pareo de fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales y/o federales.” (HACIENDA; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

R. C. del S. 291

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para reasignar al Instituto de Cultura, la cantidad de veintemil (20,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, originalmente asignados al Departamento de la Familia, a ser transferidos al Comité Amigos de la Banda Estatal, Inc., para gastos de su misión cultural a Valencia, España; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.” (HACIENDA)

R. C. del S. 292

Por la señora Ostalaza Bey:

“Para reasignar al Departamento de Educación, la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales, para la construcción de rampas de impedidos, plafón acústico e instalación de rejas en la Escuela de la Comunidad Centro de Servicios Educativos en la Avenida Ponce de León Núm. 1429 en San Juan, Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 293

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para reasignar al Departamento de Educación, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, originalmente asignados al Departamento de Salud, a ser transferidos a Eurovisión-PEEP Inc., organización estudiantil de la Escuela Especializada University Gardens, para gastos de un viaje educativo-cultural a Europa; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 294

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para reasignar al Departamento de Educación, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 27 de agosto de 1998, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, a ser transferidos a la Feria Internacional del Libro, Inc. para que estudiantes de escuela pública del municipio de San Juan se beneficien de la IV Feria Internacional del Libro Infantil, Juvenil y Escolar de Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 543

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para reconocer y felicitar a los estudiantes del Cuadro de Honor del Colegio Nuestra Señora del Rosario del Municipio de Ciales por haber mantenido un promedio académico sobresaliente durante el presente año escolar.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 544

Por el señor Fas Alzamora; y la señora Rodríguez Hernández:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le extienda una felicitación y reconocimiento a los enfermeros y enfermeras del Colegio de Profesionales de la Enfermería de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la “Semana de la Enfermería” del 6 al 12 de mayo de 2001.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 545

Por la señora Mejías Lugo:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública; Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio; Salud y Asuntos Ambientales; Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos realizar una investigación a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados sobre la administración, la operación, la reparación y el mantenimiento de los sistemas de agua y alcantarillados, así como el almacenamiento, la calidad, el tratamiento, la distribución y el mantenimiento del agua potable, así como lo referente a la recolección, el tratamiento y la disposición de las aguas usadas, como también el grado de cumplimiento de la legislación ambiental federal y estatal, así como también evaluar rigurosamente el contrato de administración y operación suscrito por la Autoridad con la Compañía de Aguas.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 546

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para felicitar a la Asociación Pro-Deportes y Recreación de Levittown, Inc. y a su Presidente el señor Héctor M. Ralat Avilés, en ocasión de celebrar el Decimoquinto Aniversario de dicha Asociación.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 547

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar el reconocimiento a Doña Elena Díaz Díaz, por haber sido seleccionada como la Madre Ejemplar 2001 del Municipio de Guaynabo.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 548

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico que realice una investigación dirigida a determinar la posibilidad de establecer una escuela superior adscrita al Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, concepto conocido tradicionalmente como “University High School”. ”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 549

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación, Ciencia y Cultura y de Salud y Calidad Ambiental del Senado de Puerto Rico a que realicen una investigación dirigida a determinar la posibilidad de establecer, ya sea por entidades públicas o privadas, una Escuela de Medicina en la Región Oeste de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 550

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para felicitar a todos los Técnicos de Emergencias Médicas del Municipio de Guaynabo, con motivo de la celebración de la Semana del Técnico de Emergencias Médicas del trece (13) al veinte (20) de mayo de 2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 551

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura realice un estudio a fondo en torno a la utilización que se le ha dado a una asignación de tres millones quinientos mil (3,500,000) dólares hecha a la Universidad del Puerto Rico a través de la Resolución Conjunta 242 del 17 de junio de 1999, a ser usados para la remodelación de la planta física, la habilitación de módulos educativos y la adquisición de equipo tecnológico para el Colegio Virtual de Arroyo; y para autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de fondos asignados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 552

Por los señores Parga Figueroa, McClintock Hernández, Lafontaine Rodríguez; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer y Ramírez:

“Para solicitarle a la Autoridad de Puertos evaluar el servicio de transportación marítima de carga desde Fajardo hasta las islas municipio de Vieques y Culebra, a fin de presentarle al Senado de Puerto Rico un estimado de costo para el desarrollo de un servicio diario de transportación marítima de carga para las islas de Vieques y Culebra.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se siga considerando el Calendario de Ordenes Especiales.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que sigamos con el Calendario? No habiendo objeción, continúese con el Calendario.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 283, titulada:

“Para reasignar al Municipio de San Germán, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, originalmente asignados a la Corporación para el Desarrollo Rural, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizado para realizar mejoras a la Concha Acústica Lisandro Lugo de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 284, titulada:

“Para reasignar al Municipio de San Germán, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, originalmente asignados a la Corporación para el Desarrollo Rural, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados para realizar mejoras al Coliseo Arquelio Torres Ramírez de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 285, titulada:

“Para reasignar al Municipio de San Germán, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, originalmente asignados a la Corporación para el Desarrollo Rural, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados para realizar mejoras al Centro de Convenciones Santiago R. Palmer de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el “Resuélvese”, en la línea 2, donde dice “asignado” añadir “s” para que lea “asignados”. Y en la línea 6, donde dice “reasignado” añadir “s” para que lea “reasignados”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 285, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la línea 2, después de “originalmente” donde lea “asignado” añadir “s” para que lea “asignados”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, aprobadas las mismas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 490, titulada:

“Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación a la joven Yeika Y. Álvarez Quiñones, pepiniana destacada en Arte, en la actividad “Pepinianos Destacados 2000” de la Cámara Junior de San Sebastián.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, donde dice “Nace” eliminar “nace” y debe decir “nació” y antes de eso “Yeika Y. Alvarez”. En la misma línea después de “Puerto Rico” eliminar “,” añadir “, siendo”. Luego de eso, eliminar “es”. En el próximo párrafo, entre “en” y “festivales” añadir “los siguientes”. En el próximo párrafo, donde comienza “Como acompañó” después del “7” eliminar la “,” y añadir “.” y “fue” con mayúscula. En el próximo párrafo, después de “aprendizaje” eliminar la “,” y añadir el “.” y luego “Su” con “s” mayúscula. En la tercera línea de ese mismo párrafo corregir “familia” que está mal escrita. En la página 2, en la segunda línea, eliminar la “,” después de “presentación”. En el “Resuélvese por el Senado”, en la línea 2, después de “Arte” añadir “en ocasión de reconocérsele sus méritos”. En la línea 6, “Resolución” debe escribirse con “r” mayúscula. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 490, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Aprobada la misma según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la línea 2, después de “Arte” añadir “en ocasión de reconocérsele sus méritos”. Es la única enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 491, titulada:

“Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación al Juez Administrador de la Región Judicial den Aguadilla Luis Rivera Román, pepiniano destacado en Administración Pública en la actividad “Pepinianos Destacados 2000” de la Cámara Junior de San Sebastián.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la primera línea debe comenzar leyendo “El Honorable juez Luis Rivera Román”. La palabra “Cursó”...

SR. PRESIDENTE: La Presidencia malinterpretó creyendo que el señor Dalmau estaba haciendo una moción de aprobación y lo que pidió fue la palabra. Reconocemos al señor Dalmau, comience y no hay nada aprobado en estos momentos con relación a lo expresado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, en la Exposición de Motivos, en la primera línea, debe comenzar leyendo “El Honorable Juez Luis Rivera Román” y donde dice; “cursó” debe ser con “c” minúscula. En la segunda línea, luego de “obtuvo su bachiller” deber ser con “B” mayúscula.

En el próximo párrafo, debe comenzar con “Está”. “Casado” deber ser con “c” minúscula. Y después de “Ríos” añadir “con quien la”. La palabra “procreando” deben eliminar la “n” para que diga “procreado”. Debe eliminarse “más tarde”. Después “hijo” añadir “s” para que lea “hijos”. En la próxima línea, añadir luego de “posiciones” “.” “Director” con “D” mayúscula, corporación se queda como está. En la próxima línea 3, la palabra “Juventud” debe eliminarse la “,” y añadir “de la”. En la quinta línea de ese mismo párrafo, después de “Investigaciones” añadir “en el”. En la próxima línea, después de “Asesor del Gobernador” añadir “de Puerto Rico”. En la página 2, en la línea 3, después de “Administración Pública” añadir “en ocasión de reconocérsele sus méritos”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 491 según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera línea, después de “Juez” añadir “Luis Rivera Román,”. En la segunda línea, después de “Judicial den” eliminar la “n” para que lea: “de”. Después de “Aguadilla”, añadir “,” y eliminar las palabras “Luis Rivera Román” y eliminar también

“pepiniano destacado en Administración Pública” y añadir “en ocasión de reconocérsele sus méritos”. Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 492, titulada:

“Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación a la Sra. Myrna Fuentes Lorenzo, pepiniana destacada en la Educación y el Civismo en la actividad “Pepianos Destacados 2000” de la Cámara Junior de San Sebastián.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau, adelante con las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, debe comenzar leyendo “La señora Myrna Fuentes Lorenzo” donde dice “nace” debe leer “nació”. En el tercer párrafo, de esa misma Exposición de Motivos, la palabra “Magisterio” con “m” minúscula. En la página 2, segundo párrafo, después de la palabra “novilla” eliminar la “,” y añadir un “.”. Y la palabra “Ha” con “h” mayúscula. En el próximo párrafo, después de “embarazo” añadir “s” para que lea “embarazos”.

En el “Resuélvese por el Senado de Puerto Rico”, en la línea 2, “Sección 1” después de “civismo” añadir “en ocasión de reconocérsele sus méritos”. En la línea 6, la palabra “Resolución” con “r” mayúscula. Y debe eliminarse la palabra “inmediata”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 492, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, después de “civismo” añadir “en ocasión de reconocérsele sus méritos”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 493, titulada:

“Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación a la Sra. María M. Fuentes Pujols pepiniana destacada en área de la Banca en la actividad “Pepinianos Destacados 2000” de la Cámara Junior de San Sebastián.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, debe comenzar leyendo “La señora María M. Fuentes Pujols”. La palabra “nace” debe eliminarse y añadir “nació”. En la tercera línea de ese mismo párrafo, después de “producción” añadir “,” eliminar “de” y añadir “en”. En la página 2, en el “Resuélvese”, en la “Sección 2”, después de “Banca” añadir “en ocasión de reconocérsele sus méritos”. En la Sección 3, línea 6, “resolución” con “r” mayúscula. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 493, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título. En la línea 2, eliminar “en” y añadir “en ocasión de reconocérsele sus méritos”. Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 494, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al cantautor puertorriqueño Alberto Carrión por su destacada trayectoria en el arte de la composición musical, en ocasión de la celebración durante mayo del “Mes del Compositor”.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en el segundo párrafo, la línea 2, después de “reconocimiento” añadir “l” a “de” para que lea “del”. Eliminar “esta Asamblea Legislativa” y añadir “Senado de Puerto Rico”. En la página 2, la primera línea, después de “Alberto Carrión” eliminar “es” y añadir “ha demostrado ser”. En el segundo párrafo, donde dice “la cultura puertorriqueña” eliminar una “p” de “puertorriqueña”. En el “Resuélvese por el Senado de Puerto Rico”, en la Sección 1, línea 2, después de “celebración” añadir “del Mes del Compositor”. Y después de “durante” añadir “el mes de”. En la línea 3, añadir “.” después de “mayo” y eliminar “del mes del compositor.” Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 494, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 3, después de “celebración” eliminar “durante mayo”. Luego de donde dice “Mes del Compositor” eliminar el “.” y añadir “durante el mes de mayo.” Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 500, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, a la Profesora Ana Dolores Maldonado, en reconocimiento por su labor educativa y cultural, y en ocasión en que la Universidad de Puerto Rico le rinde homenaje por su aportación a nuestra sociedad.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en la Exposición de Motivos, en el cuarto párrafo, la segunda línea, después de “Maldonado” añadir “por lo que,”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 505, titulada:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Glorimar Ortiz Rosa, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia Simón Madera, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 506, titulada:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Iza Marie Figueroa Santiago, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Superior Rafael López Landrón, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 507, titulada:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Angel Víctor Arroyo Vázquez, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Superior Rafael López Landrón, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 507.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 508, titulada:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Damaris Díaz de Jesús, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia Luis A. Rivera, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 509, titulada:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Luis H. Delgado Rivera, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia Luis A. Rivera, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 510, titulada:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Marisol Vázquez Dinguís, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Intermedia y Superior Adela Brenes Texidor, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 511, titulada:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven José Juan Cádiz Cruz, estudiante de noveno grado de la Escuela S.U. Juan Alemany Silva, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 511.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 512, titulada:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Karla De Jesús Ortiz, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Intermedia y Superior Adela Brenes Texidor, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 513, titulada:

“Para Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Josué Moret Hernández, estudiante de noveno grado de la Escuela S.U. Juan Alemany Silva, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la primera línea, eliminar “Para”, porque está escrito dos veces.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 514, titulada:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Glorie Ann González Vázquez, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia y Superior Adela Brenes Texidor, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 515, titulada:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Mayté Vázquez Manautou, estudiante de noveno grado de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 516, titulada:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Francisco Calderón Berríos, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia y Superior Adela Brenes Texidor, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 517, titulada:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Sandra Buitrago Castellanos, estudiante de noveno grado de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 517.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 518, titulada:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Jeolmaly Velázquez Sánchez, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Intermedia y Superior Francisco García Boyrié, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 519, titulada:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Jason Ramos Rios, estudiante del duodécimo grado de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 520, titulada:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Noel Sanguinetti Colón, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Intermedia y Superior Francisco García Boyrié, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 520.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 521, titulada:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Clariermi Rosario Rodríguez, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia y Superior Francisco García Boyrié, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 522, titulada:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Oscar Figueroa Hernández, estudiante del duodécimo grado de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 523, titulada:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Pedro Xavier Rosario Nieves, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia y Superior Francisco García Boyrié, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 524, titulada:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Osvaldo Meléndez, estudiante de la Escuela para Personas con Impedimentos (EPI, Inc.), por haber

sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 525, titulada:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Cynthia M. Rodríguez Peña, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia Simón Madera, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 526, titulada:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Pedro Hernández Burgos, estudiante de noveno grado de la Escuela para Personas con Impedimentos (EPI, Inc.), por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 527, titulada:

“Para felicitar al señor Anthony D. Romero por su selección como Director Ejecutivo de la Unión Americana de Libertades Civiles convirtiéndose en el primer latino en ocupar dicho puesto.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la página 2, el segundo párrafo, eliminar “esta Asamblea Legislativa” y añadir “el Senado de Puerto Rico. Es la única enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, aprobada la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida según ha sido enmendada? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 531, titulada:

“Para extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al abogado Hans Hertell San Juan por motivo de su nombramiento como Embajador de los Estados Unidos en la República Dominicana.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el “Resuélvese por el Senado”, la línea 5, luego de “San Juan y” añadir “copia”, para que lea “San Juan y copia a los medios de comunicación”. Son todas las enmiendas, señor Presidente. Para que se aprueben las enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de enmiendas a la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 547, titulada:

“Para expresar el reconocimiento a Doña Elena Díaz Díaz, por haber sido seleccionada como la Madre Ejemplar 2001 del Municipio de Guaynabo.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el primer párrafo, la línea 2 de la Exposición de Motivos eliminar “como” después de “seleccionada”. En el segundo párrafo, eliminar “Esta” en la primera línea y añadir “la señora Díaz Díaz”. En el segundo párrafo, en la segunda línea, donde comienza “El fervor” eliminar “El” y añadir “Su”. En la cuarta línea de ese mismo párrafo donde dice “cristiandad” debe ser “;”. En el tercer párrafo de esa misma primera página, en la segunda línea, eliminar la “,” después de “Aponte Martínez”. En la segunda página, en la segunda línea, donde dice “gran madre” eliminar “;” y añadir “.” y luego “Su” debe comenzar con “s” mayúscula. Donde dice “Resuélvase por el Senado” debe leer “Resuélvese”. En la Sección 1, eliminar la “,” después de “Díaz”. En la línea 2, después de “seleccionada” eliminar “como”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Después de “Díaz” eliminar “,”. Es la única enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción, aprobada la enmienda al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 543, titulada:

“Para reconocer y felicitar a los estudiantes del Cuadro de Honor del Colegio Nuestra Señora del Rosario del Municipio de Ciales por haber mantenido un promedio académico sobresaliente durante el presente año escolar.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el segundo párrafo de la Exposición de Motivos, en la segunda línea, donde comienza leyendo “Esta lista” debe eliminarse “Esta lista” y añadir “El Cuadro de Honor del Colegio Nuestra Señora del Rosario”. En la página 3, la primera línea, eliminar “en este Alto Cuerpo” y añadir “los miembros del Senado de Puerto Rico”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 533, titulada:

“Para felicitar al distinguido Sr. Rafael José con motivo del Carnaval Mayagüezano este 4, 5 y 6 de mayo de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, la primera línea añadir un “.” después de “hermanos”. En la tercera línea, “curso” acentuarla en la “o”. En la cuarta línea, después de “Mayagüez” añadir “.” eliminar “además,” y “terminó su”. Añadir “Obtuvo un” y “Bachillerato” con “b” mayúscula. En la quinta línea, después de “Puerto Rico” añadir “Luego logró un”, eliminar

“su doctorado” y “odontología” debe comenzar con letra mayúscula. Luego de “Odontología” eliminar “lo logró”. Más adelante, quitarle el acento a la última “o” de “Colegio”.

En el segundo párrafo de la Exposición de Motivos, en la cuarta línea, después de “debuta” añadir “en” y eliminar “con”. En la página 2, la primera línea, corregir “profesional” y corregir “trascendido”. En la segunda línea, después de “labor” eliminar “y dedicación”. En la quinta línea, eliminar “,” después de “mañanero”. Y al final de la línea, donde dice “Despiert América” debe leer “Despierta América”. En el próximo párrafo donde dice “juegos dominicar” corregir la palabra “dominical” eliminar la “r”. Después de “Otra Cosa” añadir “continuando a su vez” y eliminar “y aún sigue”. En el tercer párrafo de esa misma página 2, en la primera línea, después de “Senador que la” eliminar “la” y después de “suscribe” añadir “esta Resolución”. En la segunda línea, eliminar “engrandece” y añadir “siente honrado”.

En el “Resuélvese por el Senado de Puerto Rico”, en la Sección 1, eliminar “Para” y “Felicitarse” con mayúscula. Eliminar “distinguido señor” y añadir “cantante puertorriqueño”. “con motivo del” eliminar la “l” para que lea “de” y añadir ahí mismo “la celebración del”. En la Sección 1, línea 2, después de “Mayagüezano” añadir “durante el mes de” y eliminar “este 4, 5 y 6”. En la línea 3, en la Sección 2, eliminar “deberá ser entregada” y añadir “deberá ser entregada” luego de “pergamino”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera línea, eliminar “Sr.” y añadir “cantante puertorriqueño”. Más adelante, donde dice “motivo del” eliminarle la “l” para que diga “de” y añadir “la celebración del”. Luego de “Mayagüezano” añadir “durante el mes” y eliminar “este 4, 5 y 6”. Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 289, titulada:

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 552 de 21 de agosto de 1999, para los gastos de operación y período post operatorio del señor José Ramón Pérez Vélez, Seguro Social [REDACTED] y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el “Resuélvese por la Asamblea Legislativa” la Sección 1, en esa línea, después de “Generales” eliminar “,” y en la línea 8 donde dice “municipales” eliminar

“,” y añadir “y/o”. Después de “estatales” añadir “.” y eliminar el resto de la oración. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 289 según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera línea, eliminar la “,” después de “Generales” y en la segunda línea eliminar la “,” después de “dólares”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 261, titulada:

“Para asignar al Gobierno Municipal de Bayamón, la cantidad de diez mil (\$10,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 402 del 4 de agosto de 1999, según se desglosan y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el “Resuélvese”, en la Sección 1, la línea 1, donde dice “Se asigna” debe leer “Se reasigna”. Eliminar la “,” después de “Bayamón” y en la línea 2, eliminar la “,” después de “dólares”. En la línea 10, después de “fondos” añadir “Re” para que lea “Reasignados”. En la página 2, línea 1, eliminar la “,” después de “Bayamón”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera línea, después de “Para” añadir “Re” a “asignar” para que lea “Reasignar”. Y eliminar la “,” después de “Bayamón”. Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 264, titulada:

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de diez mil dólares (10,000) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 681 del 12 de agosto de 1999, para la construcción de un acueducto rural en la comunidad de Jácana Piedra Blanca en el Municipio de Yabucoa y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el “Resuélvese”, en la Sección 1, debe cambiarse “Asignar” por “Reasignar”. Y eliminar la “,” después de “Rural”. En la línea 4, después de “fondos” donde dice “asignados” debe leer “reasignados”. En la línea 11, después de “en el Municipio de Yabucoa” al final debe ponerse la cantidad de dinero “\$10,000”. En la página 2, la Sección 2, línea 2, añadirle “re” a “asignados” para que lea “reasignados” y añadirle acento en la última “o” de “Resolución”. En la Sección 3, eliminar “,” después de “Rural”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 264, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera línea, añadirle “re” a “asignar”, para que lea “reasignar”. Y en la cuarta línea, después de “fondos” añadirle “re” para que lea “reasignados”. Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 278, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Cataño la cantidad de doscientos treinta y nueve mil setecientos noventa y tres con veinticinco centavos (\$239,793.25) originalmente consignados en las Resoluciones Conjuntas Núm RC. 109 del 19 de diciembre de 1990, RC. 243 del 6 de diciembre de 1993, RC. 49 del 9 de enero de 1994, RC. 530 del 13 de agosto de 1994, RC. 540 del 26 de noviembre de 1995, RC. 690 del 8 de diciembre de 1999, para Mejoras y Obras permanentes en el Municipio de Cataño. Dichos fondos están consignados en el Municipio de Cataño de sobrantes de Resoluciones Conjuntas y balances disponibles de proyectos realizados y pagados con fondos ordinarios del Municipio.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el “Resuélvese”, en la Sección 1, eliminar “,” después de “Cataño”. En la línea 3, después de “109” añadir “del 19 de diciembre de 1990”. Después de “243”

añadir “del 6 de diciembre de 1993”. En la línea 4, después de “49” añadir “del 9 de enero de 1994”. Después de “530” añadir “del 13 de agosto de 1994”. Donde dice “540” añadir “del 26 de noviembre de 1995”. Donde dice “690” añadir “del 8 de diciembre de 1999”. En la línea 8 de ese mismo “Resuélvese” de esa misma primera página, después de “fondos” añadir “ordinarios”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban; aprobadas las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la quinta línea, al final donde dice “Mejoras y Obras” sustituir por “mejoras y obras”. En la sexta línea, después de “Cataño” eliminar desde “Dichos” hasta “Municipio”. Debo decir las próximas tres líneas. Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 279, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de trescientos doce mil ciento cincuenta y tres con veintiocho centavos (\$312,153.28) originalmente consignados en las Resoluciones Conjuntas Núm. RC. 393, RC. 432, RC. 481, RC. 491, RC. 533, RC. 551, RC. 703, para la construcción y remodelación de los parques y áreas recreativas del Barrio Camarones, Canta Gallo, Mamey I, Mamey II, Sonadora, Sector Los Caños en el Barrio Hato Nuevo, Urbanización Ponce de León y otras facilidades recreativas. Dichos fondos están consignados en el Municipio de Guaynabo de sobrantes de Resoluciones Conjuntas y balances disponibles de proyectos realizados y pagados con fondos ordinarios del Municipio.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 489, titulada:

“Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación al Sr. Miguel A. Latorre Crespo, pepiniano destacado en la Agricultura en la actividad “Pepinianos Destacados 2000” de la Cámara Juior de San Sebastián.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelanten con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la primera línea debe comenzar leyendo; “El señor Miguel A. Latorre Crespo”. Donde dice “nació” debe ser con “n” minúscula. En el segundo párrafo, en la primera línea, donde comienza; “se dedicó a la” añadir después de “la” “producción” y después de “compra” añadir “y venta”. Más adelante, eliminar “la” y añadir “s” a “china” para que lea “chinas”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, aprobadas las mismas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 276, titulada:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Salud, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados en la construcción de la cancha de tiro, en el Albergue Olímpico del municipio de Salinas; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que dicha medida se considere en el próximo Calendario.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, inclúyase en el próximo Calendario la Resolución Conjunta del Senado 276.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 115, Proyecto de la Cámara 337, Resolución Conjunta de la Cámara 153, 258, y 272, Resolución Conjunta del Senado 269, 270, 271, 272, 274, 275, Resolución Conjunta del Senado 277, 283, 284, 285, Resolución del Senado 449, 489, 490, 491, 492, 493, 494, Resolución del Senado 500, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, Resolución del Senado 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 531, Resolución del Senado 547, 543, 533, Resolución Conjunta del Senado 289, 261, 264, 278 y 279, y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes. Y que se le permita primero al compañero senador Bruno Ramos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero senador Dalmau? No habiendo objeción, fórmese Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 115

“Para derogar la Ley Núm. 311, del 2 de septiembre de 2000 y reasignarle a la Junta de Planificación la responsabilidad de emitir Declaraciones de Impacto Ambiental cuando va a tomar decisiones que tengan impacto significativo sobre el medio ambiente en Puerto Rico, particularmente en las consultas de ubicación de proyectos privados.”

R. C. del S. 261

“Para reasignar al Gobierno Municipal de Bayamón la cantidad de diez mil (\$10,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 402 del 4 de agosto de 1999, según se desglosan y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 264

“Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de diez mil dólares (10,000) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 681 del 12 de agosto de 1999, para la construcción de un acueducto rural en la comunidad de Jácana Piedra Blanca en el Municipio de Yabucoa y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”

R. C. del S. 269

“Para reasignar al Municipio de Adjuntas, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, asignados originalmente al Departamento de la Familia, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados en la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo, compra de materiales y equipo; para mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; mejoras a estructuras municipales; otras mejoras permanentes y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”

R. C. del S. 270

“Para reasignar al Municipio de Lares, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, asignados originalmente al Departamento de la Familia, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados en la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo; compra de materiales y equipo; para mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; mejoras a estructuras municipales; otras mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”

R. C. del S. 271

“Para reasignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, asignados originalmente al Departamento de la Familia, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados en la construcción, reconstrucción de vías

públicas; aceras y encintados; bacheo; compra de materiales y equipo; para mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; mejoras a estructuras municipales; otras mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”

R. C. del S. 272

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, asignados originalmente al Departamento de la Familia, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados en la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo; compra de materiales y equipo; para mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; mejoras a estructuras municipales; otras mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”

R. C. del S. 274

“Para reasignar al Departamento de Educación la cantidad de diez mil (10,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Obras Públicas, mediante la Resolución Conjunta Núm. 463 de 6 de agosto de 1999, para ser utilizados en la compra e instalación de dos bombas y dos tanques de agua en la Escuela de la Comunidad S.U. Francisco Vicenty en el distrito escolar de Maricao; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 275

“Para reasignar al Municipio de Juana Díaz la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Transportación y Obras Públicas, mediante la Resolución Conjunta Núm. 343 de 8 de agosto de 1998, a ser utilizados en la adquisición y mejoras de la Casa de los Tres Reyes Magos de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 277

“Para reasignar al Municipio de Barceloneta, la cantidad de ciento setenta y cinco mil (175,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Transportación y Obras Públicas, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados en la construcción de facilidades recreativas y deportivas de la Comunidad Tiburón III de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 278

“Para reasignar al Municipio de Cataño la cantidad de doscientos treinta y nueve mil setecientos noventa y tres con veinticinco centavos (\$239,793.25) originalmente consignados en las Resoluciones Conjuntas Núm RC. 109 del 19 de diciembre de 1990, RC. 243 del 6 de diciembre de 1993, RC. 49 del 9 de enero de 1994, RC. 530 del 13 de agosto de 1994, RC. 540 del 26 de noviembre de 1995, RC. 690 del 8 de diciembre de 1999, para Mejoras y Obras permanentes en el Municipio de Cataño. Dichos fondos están consignados en el Municipio de Cataño de sobrantes de Resoluciones Conjuntas y balances disponibles de proyectos realizados y pagados con fondos ordinarios del Municipio.”

R. C. del S. 279

“Para reasignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de trescientos doce mil ciento cincuenta y tres con veintiocho centavos (\$312,153.28) originalmente consignados en las Resoluciones Conjuntas Núm. RC. 393, RC. 432, RC. 481, RC. 491, RC. 533, RC. 551, RC. 703, para la construcción y remodelación de los parques y áreas recreativas del Barrio Camarones, Canta Gallo, Mamey I, Mamey II, Sonadora, Sector Los Caños en el Barrio Hato Nuevo, Urbanización Ponce de León y otras facilidades recreativas. Dichos fondos están consignados en el Municipio de Guaynabo de sobrantes de Resoluciones Conjuntas y balances disponibles de proyectos realizados y pagados con fondos ordinarios del Municipio.”

R. C. del S. 283

“Para reasignar al Municipio de San Germán, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, originalmente asignados a la Corporación para el Desarrollo Rural, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados para realizar mejoras a la Concha Acústica Lisandro Lugo de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 284

“Para reasignar al Municipio de San Germán, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, originalmente asignados a la Corporación para el Desarrollo Rural, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados para realizar mejoras al Coliseo Arquelio Torres Ramírez de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 285

“Para reasignar al Municipio de San Germán, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, originalmente asignados a la Corporación para el Desarrollo Rural, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados para realizar mejoras al Centro de Convenciones Santiago R. Palmer de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 289

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 552 de 21 de agosto de 1999, para los gastos de operación y período post operatorio del señor José Ramón Pérez Vélez, Seguro Social [REDACTED] y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. del S. 449

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre los daños ambientales ocasionados por la Marina de los Estados Unidos de América a la Isla Municipio de Vieques a raíz de los ejercicios militares que allí se han realizado por los pasados 60 años; realizar un estudio para sugerir posibles acciones legislativas que viabilicen los procedimientos de indemnización al gobierno y al pueblo de Puerto Rico por parte de la Marina de los Estados Unidos; requerir información y examinar el desempeño de la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) sobre el impacto y los daños causados a los recursos naturales de la Isla de Vieques; requerir información a la EPA en torno a la defensa de los recursos naturales de Puerto Rico y la implantación de las disposiciones federales aplicables a la jurisdicción de Puerto Rico contenidas en la “Resource Conservation and

Recovery Act”, la “Federal Facility Compliance Act” y el reglamento “Military Munitions Rule”; y estudiar las condiciones de toda extensión territorial que se proponga traspasar o se haya traspasado a la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

R. del S. 489

“Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación al Sr. Miguel A. Latorre Crespo, pepiniano destacado en la Agricultura en la actividad “Pepinianos Destacados 2000” de la Cámara Junior de San Sebastián.”

R. del S. 490

“Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación a la joven Yeika Y. Álvarez Quiñones, pepiniana destacada en Arte, en ocasión de reconocérsele sus meritos en la actividad “Pepinianos Destacados 2000” de la Cámara Junior de San Sebastián.”

R. del S. 491

“Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación al Juez Luis Rivera Román, Administrador de la Región Judicial de Aguadilla, en ocasión de reconocérsele sus méritos en la actividad “Pepinianos Destacados 2000” de la Cámara Junior de San Sebastián.”

R. del S. 492

“Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación a la Sra. Myrna Fuentes Lorenzo, pepiniana destacada en la Educación y el Civismo en ocasión de reconocérsele sus méritos en la actividad “Pepianos Destacados 2000” de la Cámara Junior de San Sebastián.”

R. del S. 493

“Para extender el más merecido reconocimiento y felicitación a la Sra. María M. Fuentes Pujols, pepiniana destacada, en ocasión de reconocersele sus méitos en el área de la Banca, en la actividad "Pepinianos Destacados 2000" de la Cámara Junior de San Sebastián.”

R. del S. 494

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al cantautor puertorriqueño Alberto Carrión por su destacada trayectoria en el arte de la composición musical, en ocasión de la celebración del “Mes del Compositor” durante el mes de mayo.”

R. del S. 500

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, a la Profesora Ana Dolores Maldonado, en reconocimiento por su labor educativa y cultural, y en ocasión en que la Universidad de Puerto Rico le rinde homenaje por su aportación a nuestra sociedad.”

R. del S. 505

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Glorimar Ortiz Rosa, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia Simón Madera, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

R. del S. 506

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Iza Marie Figueroa Santiago, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Superior Rafael López Landrón, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

R. del S. 507

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Angel Víctor Arroyo Vázquez, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Superior Rafael López Landrón, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

R. del S. 508

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Damaris Díaz de Jesús, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia Luis A. Rivera, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

R. del S. 509

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Luis H. Delgado Rivera, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia Luis A. Rivera, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

R. del S. 510

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Marisol Vázquez Dinguis, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Intermedia y Superior Adela Brenes Texidor, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

R. del S. 511

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven José Juan Cádiz Cruz, estudiante de noveno grado de la Escuela S.U. Juan Alemany Silva, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

R. del S. 512

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Karla De Jesús Ortiz, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Intermedia y Superior Adela Brenes Texidor, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

R. del S. 513

“Para Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Josué Moret Hernández, estudiante de noveno grado de la Escuela S.U. Juan Alemany Silva, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

R. del S. 514

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Glorie Ann González Vázquez, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia y Superior Adela Brenes Texidor, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

R. del S. 515

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Mayté Vázquez Manautou, estudiante de noveno grado de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

R. del S. 516

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Francisco Calderón Berríos, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia y Superior Adela Brenes Texidor, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

R. del S. 517

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Sandra Buitrago Castellanos, estudiante de noveno grado de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

R. del S. 518

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Jeolmaly Velázquez Sánchez, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Intermedia y Superior Francisco García Boyrié, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

R. del S. 519

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Jason Ramos Rios, estudiante del duodécimo grado de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

R. del S. 520

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Noel Sanguinetti Colón, estudiante del duodécimo grado de la Escuela Intermedia y Superior Francisco García Boyrié, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

R. del S. 521

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Clariermi Rosario Rodríguez, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia y Superior Francisco García Boyrié, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

R. del S. 522

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Oscar Figueroa Hernández, estudiante del duodécimo grado de la Academia San Antonio, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

R. del S. 523

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Pedro Xavier Rosario Nieves, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia y Superior Francisco García Boyrié, por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

R. del S. 524

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Osvaldo Meléndez, estudiante de la Escuela para Personas con Impedimentos (EPI, Inc.), por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

R. del S. 525

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Cynthia M. Rodríguez Peña, estudiante de noveno grado de la Escuela Intermedia Simón Madera, por haber sido seleccionada como estudiante destacada del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

R. del S. 526

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Pedro Hernández Burgos, estudiante de noveno grado de la Escuela para Personas con Impedimentos (EPI, Inc.), por haber sido seleccionado como estudiante destacado del Distrito de Guayama, para el Año Escolar 2000-2001.”

R. del S. 527

“Para felicitar al señor Anthony D. Romero por su selección como Director Ejecutivo de la Unión Americana de Libertades Civiles, convirtiéndose en el primer latino en ocupar dicho puesto.”

R. del S. 531

“Para extender la más cordial y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al abogado Hans Hertell San Juan por motivo de su nombramiento como Embajador de los Estados Unidos en la República Dominicana.”

R. del S. 533

“Para felicitar al distinguido cantante puertorriqueño Rafael José con motivo de la celebración del Carnaval Mayagüezano durante el mes de mayo de 2001.”

R. del S. 543

“Para reconocer y felicitar a los estudiantes del Cuadro de Honor del Colegio Nuestra Señora del Rosario del Municipio de Ciales por haber mantenido un promedio académico sobresaliente durante el presente año escolar.”

R. del S. 547

“Para expresar el reconocimiento a Doña Elena Díaz Díaz por haber sido seleccionada como la Madre Ejemplar 2001 del Municipio de Guaynabo.”

P. de la C. 337

“Para declarar y establecer que el día Feriado José de Diego se conozca además como el Día de Reafirmación del Idioma Español en Puerto Rico.”

R. C. de la C. 153

“Para reasignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de diez mil (10,000) dólares, proveniente de los fondos para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 33, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000 para la construcción del Acueducto Comunal Sector Manuel Díaz, Inc., en el Barrio Jagual de dicho Municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.”

R. C. de la C. 258

“Para reasignar al Municipio de Humacao, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999 para ser transferidos como se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de fondos asignados.”

R. C. de la C. 272

“Para reasignar al Municipio de Ceiba la cantidad de siete mil setecientos (7,700) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997; para realizar un proyecto de levantamiento de registros de alcantarillados en las vías de rodaje dentro de la jurisdicción en dicha municipalidad; y para autorizar el pareo de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.”

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 261; 264; 274; 275; 278; 279; 289; las Resoluciones del Senado 489; 490; 491; 492; 493; 494; 500; 505; 506; 507; 508; 509; 510; 511; 512; 513; 514; 515; 516; 517; 518; 519; 520; 521; 522; 523; 524; 525; 526; 527; 531; 533; 543; 547 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 153 y 272, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total 28

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Resolución del Senado 449, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M.

Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Miriam J. Ramírez.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 261; 289 y la Resolución Conjunta de la Cámara 258, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total 1

El Proyecto de la Cámara 337, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalot, Margarita Ostolaza Bey, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez.

Total 6

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 269; 270; 271; 272; 277; 283; 284 y 285, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalot, Margarita Ostolaza Bey, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total 21

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez.

Total 7

El Proyecto del Senado 115, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalot, Margarita Ostolaza Bey, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos y Miriam J. Ramírez.

Total 7

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Norma E. Burgos Andújar

Total 1

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, para que se regrese al turno de Mociones un momentito.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se regresa al turno de Mociones.

MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame.

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Adelmario Morales Sánchez con motivo de su excelencia académica en el séptimo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Carlos López Melero con motivo de su excelencia académica en el séptimo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Ednelys Santiago Rivera con motivo de su excelencia académica en el séptimo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Amanda Rivera Díaz con motivo de su excelencia académica en el noveno grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilio Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Emanuel Colón Romero con motivo de su excelencia académica en el séptimo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Franceli Vega Rivera con motivo de su excelencia académica en el séptimo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Glenda Guzmán Surén con motivo de su excelencia académica en el noveno grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Gloribel Martínez Cruz con motivo de su excelencia académica en el séptimo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Gricel Marrero Figueroa con motivo de su excelencia académica en el séptimo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Héctor Orengo Rivera con motivo de su excelencia académica en el séptimo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Janilisse Espada Ortiz con motivo de su excelencia académica en el noveno grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Jennifer Vázquez Correa con motivo de su excelencia académica en el séptimo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Joey Bones González con motivo de su excelencia académica en el octavo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a José Colón Morales con motivo de su excelencia académica en el séptimo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a José Rodríguez Cartagena con motivo de su excelencia académica en el séptimo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Karen Martínez Arroyo con motivo de su excelencia académica en el séptimo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Kaylee Hernandez Molina con motivo de su excelencia académica en el noveno grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Keisha Flores Rivera con motivo de su excelencia académica en el séptimo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Krizia Menéndez Serrano con motivo de su excelencia académica en el séptimo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Krystal Domínguez Maldonado con motivo de su excelencia académica en el octavo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Lionitza Alsina Moreno con motivo de su excelencia académica en el séptimo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Luz Torres Morales con motivo de su excelencia académica en el séptimo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Michel Mir Martínez con motivo de su excelencia académica en el octavo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Milagros Ortiz Cedeño con motivo de su excelencia académica en el séptimo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Nilma Guzmán Lebrón con motivo de su excelencia académica en el séptimo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Nilma Guzmán Lebrón con motivo de su excelencia académica en el séptimo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Odette Colón Romero con motivo de su excelencia académica en el séptimo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Patricia Medina Rivera con motivo de su excelencia académica en el octavo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Richard Barines Colón con motivo de su excelencia académica en el noveno grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Russheid Rodríguez Cartagena con motivo de su excelencia académica en el noveno grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Sugeily Martínez con motivo de su excelencia académica en el séptimo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Tania Rodríguez de Jesús con motivo de su excelencia académica en el noveno grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Wanda Rivera Colón con motivo de su excelencia académica en el noveno grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Yaritza López Vázquez con motivo de su excelencia académica en el séptimo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Zulma Fuentes Rivera con motivo de su excelencia académica en el séptimo grado en la Escuela Intermedia Urbana del Municipio de Salinas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, que la misma sea entregada en forma de pergamino a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Juan A. Cancel Alegría:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al equipo de béisbol La Tribu de Cerámica y al equipo Los Rockies de Jardines de Country Club B, del Municipio de Carolina por haber obtenido el Campeonato y Sub-Campeonato en la categoría 7 y 8 años. Estos equipos estarán representando a la Liga de Béisbol de Country Club en el Torneo Regional de Liga Infantil y Juvenil de Béisbol a celebrarse en ARREVICA en el Municipio de Carolina desde el 20 de mayo de 2001.

Asimismo que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Actividad a celebrarse el 20 de mayo de 2001 en la actividad de cierre de temporada en el Parque del Barrio Saint Just de Trujillo Alto, Puerto Rico.”

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los equipos desde las categorías de 5 y 6 años hasta las de 15 y 16 años por llegar Campeones y Sub-Campeones de la Liga Infantil y Juvenil de Country Club–Carolina. Estos equipos estarán representando a Carolina en el Torneo Regional a celebrarse en los meses de mayo y junio de 2001.”

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Tenemos treinta y cinco (35) mociones que hemos radicado en Secretaría, estamos solicitando que el Senado apruebe las mismas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Si nos puede indicar brevemente cuál es la naturaleza de las mociones para poder asegurarnos que no tenemos objeción.

SR. TIRADO RIVERA: Es para este miércoles hay una graduación en la escuela de Salinas y queremos rendirle honor a los compañeros estudiantes que se les va a dar el premio de alto honor, excelencia académica, honor en esa escuela ...jóvenes.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, no necesitamos tantos detalles, no hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Bien. Y les digo a los compañeros, antes de ir a Turnos Finales, que si quieren consumir los turnos, en confianza, los pueden consumir, porque yo como quiera me tengo que quedar hasta las doce (12:00) de la noche aquí hoy por si viene algún proyecto de administración, firmarlo y radicarlo. Así que no se compadezcan de la Presidencia, pueden tomar los turnos que quieran. Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Estamos en el turno de Mociones, para presentar la moción del compañero senador Juan Cancel Alegría que propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Equipo Béisbol, la Tribu de Cerámica, y al Equipo Los Rockies, de Jardines Country B del Municipio de Carolina por haber obtenido el Campeonato y Sub-campeonato en la Categoría 7 y 8 años.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la moción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción de la compañera Yasmín Mejías proponiendo que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los equipos de las Categorías 5 y 6 años hasta 15 y 16 años por llegar Campeones y Sub-campeones de la Liga Infantil y Juvenil de Béisbol de Country Club, Carolina.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción de que se retire del informe de la Resolución del Senado 449.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción de que la Resolución Conjunta del Senado 276 que se quedó para un próximo Calendario sea devuelta a Comisión, y siga el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, devuélvase a la Comisión de Hacienda para que siga el trámite correspondiente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente quinta Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 64

Por el señor García San Inocencio:

“Para añadir un inciso “R” a la Regla 106 de Procedimiento Criminal, excluyendo del servicio de jurado a las madres lactantes.”
(DE LO JURIDICO)

P. de la C. 844

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, señora Arizmendi Corales, señores Colberg Toro, Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, De Castro Font, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señor Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para enmendar los Artículos 11, 16 y 20; añadir un Artículo 30 a la Ley Núm. 88 de 21 de junio de 1966, según enmendada, Ley Banco Cooperativo de Puerto Rico, a los fines de clarificar facultades específicas, aspectos contributivos y retención de documentos y para otros fines.”
(FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO; Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 190

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, señora Arizmendi Corales, señores Colberg Toro, Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, De Castro Font, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para asignar al Programa de Escuelas de la Comunidad del Departamento de Educación, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, a fin de realizar mejoras en las escuelas; y para autorizar el desembolso de anticipos provisionales, la contratación del desarrollo de las obras, y el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

R. C. de la C. 191

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, señora Arizmendi Corales, señores Colberg Toro, Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, De Castro Font, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para asignar al Programa de Dirección y Administración del Departamento de Justicia, del Fondo de Mejoras Públicas, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares para llevar a cabo mejoras en dicho Departamento; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE LO JURIDICO)

TURNOS FINALES

SR. PRESIDENTE: Estamos en Turnos Finales, el primer turno de diez (10) minutos, si lo va a consumir le correspondería a la compañera Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. En estos momentos, por fin tengo la oportunidad de hacer unas expresiones formales que quiero consignar para el registro del Senado de Puerto Rico, de agradecimiento a este Hemiciclo, a las compañeras y compañeros, miembros del Senado de Puerto Rico, que me brindaron su apoyo durante mi incursión en el campo de tiro, área de impacto de la Isla Municipio de Vieques y posteriormente durante mi reclusión en el Centro de Detención Metropolitano de Guaynabo, mejor conocido como la Cárcel Federal.

Primeramente, necesito consignar mi aprecio y consideración particular al Presidente de este Cuerpo, Honorable Antonio Fas Alzamora, por la solidaridad que manifestó desde el primer momento en la gestión de esta Senadora y demás compañeros que optaron por ingresar en terrenos restringidos por la Marina. Una vez más, el Presidente del Senado demuestra su particular sensibilidad para tratar los asuntos de salud y derechos humanos que afectan a los residentes de la Isla Nena. Por un lado, conocemos de sus actuaciones a favor de Vieques durante el pasado cuatrienio, siguiendo los dictados de su conciencia. Por otra parte, sabemos que su experiencia legislativa de más de veinte (20) años le da un especial entendimiento en cuanto a las funciones extensas y complejas de la Asamblea Legislativa que están cimentadas en la actividad dual del legislador, legisladora político, política. Por ello, agradecemos encarecidamente el respaldo recibido del Presidente de este Cuerpo, así como que nos haya nombrado a la Comisión Especial que estaría atendiendo los asuntos de Vieques. A estos fines, próximamente le estaré remitiendo un informe en torno a la encomienda de la Comisión relacionado con mi observación de los bombardeos y maniobras militares en la parte este de la Isla Nena.

Igualmente, es mandatorio agradecer a mis compañeras Velda González y Yasmín Mejías y al compañero Juan Cancel por la solidaridad que demostraron conmigo y por sus gestos de hermandad y valentía dentro de los terrenos. Esas actuaciones de mis compañeros y compañeras legisladoras ratifican lo que yo siempre he creído que la lucha por la paz y los derechos humanos no puede tener colores.

Quiero además, testimoniar mi aprecio a las demás compañeras y compañeros que me brindaron su apoyo y respaldo en las Sesiones del Senado, del Cuerpo, en sus expresiones a través de los medios y con su presencia en el Centro de Detención Metropolitano de Guaynabo. No puedo dejar de expresar mi agradecimiento esta noche, particularmente al senador don Sergio Peña Clos, mi compañero de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, que me dio su apoyo moral y legal en la Cárcel Federal y en la vista judicial ante el magistrado. A don Sergio Peña Clos, mi correligionario, gran caballero, de óptima calidad y de primer orden, que habla la lengua de nuestro pueblo porque la conoce bien y camina a su lado, porque nunca se aburguesó dentro del frío burocrático de estas oficinas legislativas y por su condición social.

Hoy, como primera Vicepresidenta del Partido Nuevo Progresista y Senadora por Acumulación, le expreso el orgullo que sentimos por usted haber caminado al lado de los que ofrecieron su sacrificio por el bien de nuestros compatriotas viequenses. Asimismo, debo expresar mi cariño y agradecimiento al personal de mi oficina, aquí en el Senado, Isabel Damiani, la licenciada Frances Pérez e Ivonne Rivera, junto a Lesdy Santana. Durante mi gesta en Vieques, este personal responsablemente continuó trabajando y atentos a los asuntos de los ciudadanos y los asuntos legislativos que me conciernen. Por ese respaldo a mi función legislativa, muchas gracias.

Por otro lado, quiero manifestar respeto, afecto y aprecio a mis compañeros viequenses Mirta Sanes, Rafael Ayala y Armando Torres. Estarán por siempre en mi corazón y ciertamente que serán inspiración y ejemplo para generaciones futuras. Igualmente mi agradecimiento a mi asesor Carlos Alexis Lugo, a los viequenses que atendieron toda la logística para que pudiéramos llegar a los terrenos restringidos de la Marina. Gracias, Carlos Prieto Ventura, su esposa Betzaida y el pescador Julio Rosa. Tengo que hacer una mención especialísima a unas personas que con su respaldo, compañía y amor me guían a través de la senda que me he trazado y que me inspiran día a día a ser un mejor ser humano. Mis padres Víctor y Edy, mis hijos Roberto y Norman, y mi esposo, el licenciado Armando López Cabán, que entienden y respetan mi dedicación al Pueblo de Puerto Rico.

Y en esos días, quiero decir finalmente que pudo flaquear el cuerpo por el cansancio y el maltrato, así como por la violación de mis derechos civiles, pero jamás, jamás mi pensamiento y espíritu. Y pudieron encarcelar mi cuerpo, amarraron nuestras manos, nos maltrataron, atropellaron, pero nunca lo pudieron hacer con el pensamiento y el espíritu que se mantienen firmes e intactos en sus grandes convicciones; Paz para Vieques. Muchas gracias, señor Presidente.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Cirilo Tirado Rivera, Presidente Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Le corresponde el turno a la senadora Miriam Ramírez en este momento.

SRA. RAMIREZ: Sí, señor Presidente, hace ya cerca de dos (2) años cuando ocurrió la muerte accidental del señor David Sanes, y el pueblo se estremeció, como se estremece ante la muerte de cualquier persona inocente, sean las razones que sean, esta servidora y doce aproximadamente estudiantes de la Universidad de Puerto Rico fuimos a Vieques a ver qué era lo que estaba causando malestar en la población de Vieques.

En esa ocasión, uno de los estudiantes, ya eran estudiantes post-graduados, su especialidad era la preparación de encuestas y de estudios y de investigaciones, y realizamos una visita al poblado de Vieques, donde se visitaron decenas de casas o quizás podía haber llegado hasta más de cien. Y

en esas visitas las quejas que nos dijeron las personas que tenían, eran quejas que estaban más fundamentadas en problemas de la vida cotidiana, problemas de infraestructura, problemas de transportación a la Isla Grande, problemas de desempleo, problemas de falta de servicios médicos adecuados y en realidad, no se nos ofrecieron quejas mayores con la presencia de la Marina en Vieques, salvo el hecho de que en una ocasión vivían allí en aquella zona, militares que estaban estacionados en el área de Vieques y Roosevelt Roads y que también habían en un momento dado, unas fábricas que se encargaban de materiales para la defensa que producía empleos.

Yo entendí que esos reclamos eran genuinos y comencé, inclusive, un diálogo con algunas esferas en Washington llevándole esa inquietud. Pero no dio tiempo para que Washington en realidad se interesara por el problema porque en lo que básicamente se pestaña, ya una Comisión se había creado en Puerto Rico que empezó a levantar los ánimos y el fervor en una, básicamente, lucha sin límites, no con los problemas de la gente de Vieques, sino contra la Marina de los Estados Unidos. Una lucha matizada por un lenguaje que oímos con mucha frecuencia de los sectores que quieren la separación de Puerto Rico de los Estados Unidos. Una lucha matizada por rechazos a los símbolos de nuestra relación con los Estados Unidos como son la bandera, como son la presencia de militares en Puerto Rico y eso fue escalando y cogiendo fuerza durante todo el proceso electoral, al punto donde en medio de las Elecciones, aquí se celebraban marchas, marchas agresivas contra los Estados Unidos y proyectando, ya no que la gente de Vieques tienen un problema, sino más bien que el Pueblo de Puerto Rico no quería saber de los Estados Unidos. El tiempo ha transcurrido y lo que nos ha dejado en estos momentos es algo que yo no sé si tiene reparación.

En estos momentos, en el día de hoy aquí nos dieron casi las seis y media (6:30 p.m.) de la tarde oyendo a unas personas que hicieron desobediencia civil, que entraron y penetraron en un área restringida en el Gobierno Federal, yo no sé cuántos de los que nos están escuchando son capaces de irrumpir en el Campamento Buchanan, y entrar allí y decir, queremos entrar allí porque nos da la gana, porque esto no debe estar cerrado y entender que eso es correcto y es normal. El trato que se les dio a estas personas es el trato que se les da a las personas que cometen delitos. Y estas personas no pueden pedir privilegios por ser Senadores cuando cometen delitos que otras personas en Puerto Rico a veces hasta por asociación en un grupo que no es el más adecuado, pasan por las mismas situaciones cuando son arrestados.

Este tipo de “show” que se realizó en el día de hoy, se pudo haber hecho en una comisión, en una vista en uno de los salones del Senado. ¿Cómo vamos a paralizar el Senado de Puerto Rico en un día cinco o seis horas para en vivo y a todo color oír lo que fue un espectáculo que no es del interés genuino de este Senado. Pero lo que es peor aún, lo que parece un éxito político local es verdaderamente bien efímero las actuaciones de las personas que están fomentando la desobediencia civil y fomentando la violencia y los espectáculos en las verjas cortando alambres, tirando piedras; quizás algunos compañeros no tuvieron la oportunidad de ver en la televisión nacional, en los diferentes canales de ABC, CBS, CNN, muchas escenas que no fueron las que se transmitieron en Puerto Rico, escenas donde vemos militares que han sido lesionados por piedras, uno de ellos botando sangre por la cara. Esas fueron las imágenes que se proyectaron a la nación americana de lo que estaba pasando en Puerto Rico. Y quizás ustedes no están familiarizados con esto o quizás sí, pero en Estados Unidos hasta en las paraditas del 4 de julio de los pueblitos más chiquitos, cuando marchan los miembros de las diferentes líneas de la defensa, cuando vuelan los aviones en formación, allí la gente se emociona, allí la gente quieren a las personas que dan el servicio militar. Son personas jóvenes cuyas mamás, cuyos papás se sienten orgullosos de que sus hijos estén en esas funciones. ¿Cómo se van a sentir esos padres en los Estados Unidos al ver el trato que se le da en un

territorio americano a sus hijos y a sus héroes porque los miran como héroes estas personas que van y están dispuestos a luchar en otros países para preservar la paz.

El daño al presente Gobierno de Puerto Rico, a la Administración de la gobernadora Sila Calderón es inmesurable. Entiendo que habrán muchos que con sarcasmo piensan que estamos diciéndolo simplemente por decirlo, pero yo les aseguro a ustedes que en este momento el Gobierno de Puerto Rico y el Pueblo de Puerto Rico puede estar en su peor momento en la imagen de los congresistas, de diferentes personas en el sector ejecutivo, en la Rama Ejecutiva y aun en la Rama Judicial de los Estados Unidos, cosa que no le hace, no solamente ningún favor al Pueblo de Puerto Rico, sino tampoco a la presente administración que comienza su gestión y que seguramente aspira y tiene la idea de que puede lograr muchas cosas con la ayuda de Washington.

Aquí en Puerto Rico, aquí se está disfrutando del espectáculo, se está estirando a más no poder, la gente ya están cansados del tema de Vieques, la gente están sumamente preocupados por el lenguaje, por la violencia. Esto se ha llevado ya a un extremo y todavía no han visto las consecuencias de estos asuntos allá en Washington.

Quiero informarles algo que todavía, quizás, no es público, pero según estamos todo el día de hoy hablando aquí, entraron personas en el área que se le acaba de entregar a los viequeses y están allí cogiendo los cangrejos, comiéndoselos y dañando la flora y la fauna que es lo que verdaderamente decían que no se defendía allí. Es un espectáculo feo lo que está pasando en las tierras que acaban de entregar y ya veremos sobre eso más adelante. Esto verdaderamente se tiene que acabar ya. No le está haciendo bien a nadie, la Marina está haciendo y cumpliendo su misión, no quieren hacerle daño a nadie, quieren hacer lo suyo, ya eso está decidido por el Gobierno de los Estados Unidos y todo lo que se haga de aquí en adelante en detrimento de estos asuntos le va a hacer más daño a las personas en Puerto Rico y al Gobierno de Puerto Rico que lo que le puede hacer a la Marina. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Le corresponde su turno a la senadora Maribel Rodríguez.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Sí, muy buenas noches, señor Presidente. Escuchaba hace un rato tantas cosas a las que uno debe reaccionar, pero hay una que es fundamental, y es a los derechos humanos. Ahorita escuché que las personas que estuvieron en Vieques sabían que estaban en violación de ley y que habían sido tratadas como merecían. Cosa que no es cierto. Uno siempre debe ser tratado con dignidad y eso es lo que significa derecho y orden. No hay razón, no hay razón para coger personas que son detenidas y utilizar la fuerza como se utilizó de forma indiscriminada, de forma completamente más allá de lo que la sensibilidad humana puede aguantar. Fueron llevados por la gravilla, fueron dejando lastres de sangre, eso fue lo que pasó allí en esos arrestos en el pueblo viequense.

Ante eso, nosotros tenemos que reaccionar, ante la violación de los derechos civiles. ¿Cómo es posible que aquí haya gente tan insensible que vengan y reaccionen en contra de unas personas que nos dieron hoy testimonio de cómo fueron violados sus derechos. No solamente tenemos que estar en contra de eso, porque sean o no ciudadanos americanos, es que son seres humanos y eso nosotros lo tenemos que repudiar y dondequiera que ocurra, nosotros lo tenemos que señalar y nosotros lo tenemos que denunciar. ¡Qué mucho miedo le tienen aquí a hacer valer los derechos! Que mucho miedo tienen y nos hacen por ahí viene el Cuco y ahora nosotros no podemos reclamar nuestros derechos. ¿Qué es ese comportamiento tan insensible que se está viendo últimamente en la Legislatura por unos Senadores? ¿Cómo es posible que se le tenga miedo a hacer valer lo que somos? Ya es tiempo de que el pueblo puertorriqueño se pronuncie y si todo el pueblo tiene que ir a hacer desobediencia civil, así deberíamos ir todos nosotros. Vamos a dejar los miedos ya, que no hay

cárcel donde quepa todo el pueblo puertorriqueño. ¿Cómo es posible que aquí vengamos hoy a hacer esos pronunciamientos? Eso deja mucho que desear de lo que somos y de los que creen que están defendiendo a nuestra nación o a la nación americana.

Nadie, nadie en Estados Unidos, estoy segura quisiera que a alguien se le pisotean sus derechos, alzaría la voz como yo veo que lo hacen aquí, metiéndonos miedo, todo el tiempo es miedo por una estadidad que persiguen y que no ven más que eso, la anexión. Son anexionistas y a eso es nada más que lo que responden. Y es una pena que dejen lo que es la sensibilidad, lo que es el respeto por los derechos humanos y vengan y lo pongan por miedo a perder la estrella esa que tanto persiguen. Pues nosotros perseguimos la paz para Vieques, la dignidad del pueblo puertorriqueño, y en eso, nosotros no vamos a dar marcha atrás. Eso que lo tengan de seguro, que este pueblo no va a permitir ni un atropello más.

Yo, como puertorriqueña, creyente del Estado Libre Asociado, de los derechos humanos, voy a estar en Vieques si es necesario, porque nosotros no podemos permitir que se siga jugando con la salud y la seguridad de ese pueblo. Vamos a dejarnos ya de esas cosas que yo veo hoy aquí, de esos planteamientos. Vamos a trabajar todos juntos, todos juntos, pero vamos a trabajar más que nada, por lo que es la salud y la seguridad de todo nuestro pueblo.

Déjenme decirles algo, yo estaba en mi oficina y pensaba irme, pero después que vi eso, salí para acá corriendo, porque es imposible que uno se calle ante una insensibilidad como esa y uno oiga tantas ideas que realmente son absurdas y van en contra de lo mejor para el pueblo puertorriqueño. Nosotros no nos podemos seguir callando, tenemos que seguir haciendo desobediencia civil, tenemos que seguir haciendo leyes, tenemos que usar todas nuestras herramientas y vamos a ver si es posible que encarcelen a todo un pueblo.

Yo estoy segura que nosotros, todos unidos, vamos a lograr la paz para el pueblo viequense y van a ser muchos los que se van a tener que ir para Estados Unidos siguiendo esa estrella que ellos quieren. Nosotros aquí tenemos Estado Libre Asociado y vamos a defender también al pueblo viequense.

Señor Presidente, muchas gracias y buenas noches también.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Corresponde el turno al senador Kenneth McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y estamos aquí en solidaridad al Presidente del Senado para que por lo menos parte de la jornada que le espera hasta las doce de la noche (12:00 m.n.) no se sienta enteramente solo. El día de hoy ha sido un día largo, un día tenso, un día cansoso, cansancio producto de las horas y de la tensión, pero gracias a Dios, algunos compañeros han estado hoy, haciéndole caso a esa fecha límite artificial que hemos incorporado de tiempos inmemoriales en el Reglamento del Senado y que nos hace creer que si radicamos los proyectos para ciertas fechas, pues se considerarán y que proyectos no se radiquen para esa fecha, no se consideran, lo cual es totalmente falso, pero siguen esa tradición.

Y entre los proyectos, pues vimos un proyecto que ha causado gran hilaridad entre varios miembros del Senado en la tarde de hoy y que nos ha entretenido a todos su lectura y la discusión franca de posibles enmiendas al Proyecto, el P. del S. 399, una aportación a nuestro Senado del compañero Ortiz-Dalio, un ejercicio de jugar a la republiquita para crear la delegación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, las delegaciones generales, los nuevos consulados puertorriqueños en el exterior, en el exterior con excepción de los Estados Unidos, porque él reconoce que todavía no puede establecer relaciones diplomáticas. Y resulta sumamente interesante ese proyecto, se crea la Delegación del Estado Libre Asociado, la delegación está facultada para llevar a cabo la representación del ELA en cualquier país o zona geográfica en todo asunto de índole internacional.

Ya no necesitamos el Departamento de Estado Federal, ya no necesitamos los embajadores de Estados Unidos ni a los cónsules, porque en todo asunto internacional, pues acudiremos a la delegación general del Estado Libre Asociado en el país donde podamos estar de visita.

Entre las funciones de la Delegación están las siguientes: a) Entablar relaciones de cordialidad y cooperación con las Embajadas de los Estados Unidos de América en los países donde se establezcan. Primero, debo reconocer que por lo menos ya alguien en la Mayoría Parlamentaria ha descubierto que el nombre de los Estados Unidos, es los Estados Unidos de América y no de Norteamérica, así que estamos adelantando algo y estamos evitando tener que aprobar enmiendas de estilo más adelante cuando se apruebe esta joya legislativa.

Pero al decir que vamos a entablar relaciones de cordialidad y cooperación con las embajadas de los Estados Unidos de América lo que insinúa es que esas relaciones de cordialidad no existen en la actualidad, y quizás después del issue de Vieques, pues puedan tener un poco de razón en eso; pero nos alegra que van a entablar cordialidad y cooperación con los Estados Unidos, donde supuestamente y aparentemente no existe en este momento.

Van a proyectar promover y ejecutar la política pública internacional establecida por el Departamento de Estado. Me imagino que es la política que llevó a la Santa Sede a nuestro Secretario de Estado hace apenas una semana atrás, y señala, para darle prominencia a nuestro Cuerpo Legislativo por encima del Cuerpo Hermano al otro lado de la Rotonda, que el establecimiento o el cierre de una delegación será aprobada con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. Consejo y consentimiento, una frase que hasta ahora estaba reservada a los nombramientos que hiciera la Gobernadora, pero que ahora se extiende al concepto de abrir o cerrar una de estas embajadas, digo, de estas delegaciones generales. Pero que primero tiene que pasar, de acuerdo a este Proyecto que se convertirá en su día en un estatuto, por la Comisión de Asuntos Internacionales y Federales de dicho Cuerpo Legislativo, no olvidemos quién es el Presidente de esa Comisión.

Con la aprobación de este Proyecto en Ley, la Comisión de Asuntos Internacionales y Federales se convertiría en tan sólo la tercera Comisión del Senado de Puerto Rico que adquiere rango estatutario, porque hasta ahora las únicas dos Comisiones en Cámara y Senado que aparecen en una Ley son la Comisión de Gobierno y la Comisión de Hacienda. Ahora estamos sacando de la plebe de comisiones a la Comisión de Asuntos Internacionales, el compañero se ríe, pero tiene que recordar que yo fui Presidente de la Comisión de Gobierno, así que merezco algún reconocimiento a la aristocracia de las Comisiones realmente importantes, pero ahora la Comisión de Asuntos Internacionales y Federales le pasa por el lado a la Comisión De Lo Jurídico, le pasa por el lado a la Comisión de Nombramientos, le pasa por el lado a la Comisión de Salud y a tantas otras Comisiones, a la de Agricultura y Recursos Naturales, que tienen muchos más miembros que lo que tiene la Comisión de Asuntos Internacionales y Federales que es una comisionsita de cinco (5) o siete (7) miembros, le pasa por el lado, porque ahora adquiere status estatutario, no meramente de naturaleza reglamentaria.

Y sigue por ahí y nos dice que en cada una de estas delegaciones, no tan sólo habrá un delegado general nombrado por la Gobernadora y confirmado por el Senado, sino que habrá un delegado adjunto que también -y adjunto es una manera rimbombante de decir delegado auxiliar, pero en el mundo de la diplomacia, pues le decimos delegado adjunto-, que también tiene que ser confirmado por el Senado. Me preocupa un asunto, y es que pone como requisito que el delegado y el delegado adjunto tienen que ser puertorriqueños, pero no define qué es puertorriqueño. No sé si por el hecho de yo haber nacido en Londres, Inglaterra, lo que me cualificaría ampliamente para ser delegado general ante el Reino Unido, quede descalificado porque no nací en suelo puertorriqueño.

Y ahí entonces también vamos a cuáles serían las potencialidades, de aprobarse esta Ley, para recompensar a determinados puertorriqueños para resolverme unos problemas del Pueblo de Puerto Rico haciendo uso de la geografía y la distancia, y se nos ocurre, por ejemplo, que el Delegado General a la Ciudad Luz, a París, no podría otro que el autor de esta Ley, el senador Ortiz-Dalíot. Naturalmente, si caigo bajo la cualificación de puertorriqueño, pues habría que considerarme a mí para ser Delegado General en Londres, Inglaterra. Se me ocurre que un autonomista, como el Presidente del Senado, podría estar condenado a ser el Delegado General en Quebec, que es una provincia canadiense que ha estado condenada por décadas a tratar de ser autónoma sin serlo y sería quizás el peor castigo que se le podría hacer un líder autonomista, naturalmente al compañero ex-senador Eduardo Bhatia tenemos que enviarlo a una ciudad capital, ya que a él le gustan las ciudades capitales. Y estoy seguro, compañero Yeyo Ortiz-Dalíot, quizás el compañero Roberto Prats, ciertamente el compañero Roberto Vigoreaux, recomendarían a la Gobernadora que fuera nombrado Delegado General en Nueva Delhi, en India, que es ciertamente una ciudad capital para la cual él estaría cualificado; pero también se me ocurre que la señora Gobernadora, entonces podría enviar a algunos de los disidentes de su partido a ser delegados generales en Kasajstán, donde podrían haber residido al viajero del espacio Lenny Tito que aterrizó en las espaldas de Kasajstán hace cuarenta y ocho horas. Y en casos extremos podría enviarse a alguien como delegado general en todo un Continente, se me ocurre el Continente de la Antártida, a donde podrían enviar quizás a un Representante de la Cámara por Acumulación, cuyo nombre no voy a mencionar porque el Reglamento del Senado no permite que hagamos mención específica de ningún compañero del Cuerpo Hermano.

Así que me parece, para terminar, señor Presidente, que la aprobación de esta medida podría resolver un montón de problemas políticos a la Mayoría Parlamentaria y le agradezco su atención a todos ustedes, voluntaria aquí en la noche de hoy, y le cedo mi turno me imagino que al compañero Portavoz de la Mayoría, que asumo que como siempre, pues pidió el último turno. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Corresponde el turno final al senador José Luis Dalmau Santiago, Portavoz de la Mayoría del Partido Popular Democrático.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, muchas gracias. Y antes que el compañero Kenneth McClintock abandone el Hemiciclo, quiero decirle que está haciendo una especialidad inmensa, una especialidad inmensa en ironía que según el diccionario que me acaban de traer aquí, dice que significa, burla fina y disimulada, burla fina y disimulada. Y como segunda definición dice, tono burlón con que se dice; y número tres, figura retórica que consiste en dar a entender lo contrario de lo que se dice. Así que, compañero y amigo, si yo fuese a resumir esto en el castellano de Puerto Rico, podría decir que acabo de escuchar cantinfladas en el Hemiciclo del Senado de Puerto Rico.

Y son cantinfladas cuando escucho a la compañera doña Miriam Ramírez de Ferrer, que me debe estar escuchando desde su oficina, que ella se estremeció, al igual que el Pueblo de Puerto Rico, cuando murió David Sanes y que recientemente fue con doce estudiantes a Vieques para resolver la situación de salud que había allí. Y yo digo, doce, pues los apóstoles, que fueron a Vieques a resolver la situación de salud y que también fueron a Washington y que allá no los atendieron por culpa de que en Puerto Rico se había creado una Comisión en contra de la Marina de los Estados Unidos. Quiere decir, doña Miriam, que no está aquí en el Hemiciclo, que aun con todo el poder del Partido Republicano que ella posee y todos sus cabilderos y enlaces y fuentes de poder que tiene Washington, no logró que la escucharan para tratar de resolver el problema de Vieques. Fueron a Vieques, visitaron decenas de casas, escucharon sus quejas y sus problemas, pero cuando

fue a Washington, su base de poder, no la escucharon. Y después dice que aquí se creó una Comisión para estar en contra de la Marina.

Sin embargo, sabemos que el Presidente del Senado fue a los Estados Unidos, a la fuente de poder de doña Miriam Ramírez de Ferrer y logró que le aprobaran una Resolución censurando y criticando y apoyando el cese del bombardeo y después fue a Quebec con todos esos mismos legisladores del Congreso de los Estados Unidos y de las Legislaturas Estatales del Partido Republicano y Demócrata y de las fuentes de poder de doña Miriam y también aprobaron otra Resolución criticando el bombardeo. O sea, que ni Farrow ni Manases Mansur ni Bush ni Luis A. Ferré pudieron ayudar a doña Miriam a que consiguiera que la escucharan allá en Washington para ayudar con el problema grande de salud que hay con los viequenses y que ella está dispuesta a resolver y a ayudar. Por eso es que empiezo mi conversación diciendo que son ironías. Decir lo contrario de lo que se quiere decir.

Se habla de derechos civiles, compañeros del Partido Nuevo Progresista, que sé que están escuchándome todavía en sus oficinas, derechos que cobija su Constitución del Estado Libre Asociado y su Constitución de los Estados Unidos, de eso es lo que se trata, de eso es lo que se discutió en el día de hoy. Aquí no se discutió si estaba bien o estaba mal, que personas entraran a hacer desobediencia civil, aquí lo que se quiere es proteger a esas personas de que se violenten unos derechos que los cobijan nuestras Constituciones. Aquí no se habló de entrar a Buchanan, aquí no se habló de entrar a Roosevelt Road, mucho más, aquí no se habló de sacar la Marina de Puerto Rico porque somos separatistas. ¡Buh!, qué miedo, mañana somos república.

Y les quiero recordar lo que dije las otras noches en este mismo recinto, Don Luis Muñoz Marín gobernó a Puerto Rico con más del setenta (70) por ciento de los votos, dominando Cámara y Senado y dominando los setenta y ocho (78) municipios, y en aquel momento, en la década del '40 decían, que Muñoz iba a traer la independencia por la cocina, que tenebroso, me da miedo, pero no es miedo, estoy temblando del frío que hace en el recinto aquí del Senado de Puerto Rico.

Y con todo ese poder que tuvo Muñoz por veintipico de años, pudo haber traído la independencia por las alas, por la parte de al frente y no lo hizo. Y todavía en este nuevo siglo siguen los republicanos metiendo miedo al pueblo puertorriqueño, en vez de legislar, en vez de tener fundamentos, ideas coherentes. Decir, mire, yo creo que respaldo y firmemente creo en el acuerdo presidencial, eso sería un buen fundamento, pero un fundamento de que en Cable TV, los puertorriqueños también tienen Cable TV, vieron las imágenes que salieron de lo que pasó en Vieques y también vieron cuando se le roció en la cara a congresistas, a legisladores puertorriqueños, a funcionarios norteamericanos que vinieron a hacer desobediencia civil, se les atropelló y se les violentó los derechos civiles.

Espérate que se me acaba el tiempo y tengo varios temas que decir aquí. Tengo que decir, que Michael Mullhem, Comandante de la Segunda Flota del Atlántico, en Norfolk, Virginia, dice que la Marina tiene que buscar alternativas para un entrenamiento futuro, reconoce que se tienen que ir de Vieques. Por otra parte, vemos a George Pataki, Gobernador de Nueva York, separatista, no quiere las bombas en Vieques; George Pataki es separatista, la senadora Olga Méndez, político demócrata; los consejales Margarita López, Alan Clayton Powell, son separatista; el Senador del Distrito de Colombia, Paul Strout, separatista, porque no quiere bombas en Vieques; la senadora Hillary Lockhan Clinton, amiga del Partido Nuevo Progresista, -digo, el Gobernador de la pasada administración se quedó a dormir en Casa Blanca-, separatista también; Charles Shummer, separatista, Senador de Nueva York; Jim Greenwood y Rick Santorum, legisladores republicanos por Pennsylvania, separatistas también. Vamos a dejar de meterle miedo al país, vamos a dejar de meterle mentiras a los puertorriqueños escudándose en que en Washington huele mal esta situación y

la mayoría de los deportistas, artistas y figuras de renombre internacional puertorriqueños que viven en los Estados Unidos también son separatistas porque apoyan el cese del bombardeo en Vieques.

Aquí nosotros vimos por televisión, por los mismos canales de Cable TV que vieron los amigos del Partido Nuevo Progresista cuando Irak se arrestaron a los enemigos de la democracia mundial, a los enemigos de los Estados Unidos y se entregaban allí, tiraban las armas al piso, levantaban las manos, los esposaban y les daban comida y los tenían en casetas de campaña y los trasladaron en aviones cómodos y no se atropellaron ni se violaron los derechos civiles. ¡Y eso que eran los enemigos! Y aquí se cogió a funcionarios, a Robert Kennedy, también es separatista, se me quedaba ese, Robert Kennedy es separatista porque ese no es de los Kennedy que vienen a Puerto Rico a buscar chavos y a las fiestecitas de los empresarios con Rosselló y por eso ese Kennedy, Robert Kennedy, separatista también, porque apoya el cese del bombardeo.

También comentan que hay un espectáculo feo en las tierras que nos entregaron. Yo lo que leí en el periódico de hoy es que esas tierras se van a conservar, que hay unos profesionales allí estudiando el área contaminada, pero volviendo al tema, una cosa es el arresto y otra cosa es el atropello. El que viola la ley hay que arrestarlo y no podemos decir que eso estamos patrocinando las violaciones a la ley, pero sí no podemos permitir el abuso a los derechos civiles. Se me olvidaba un separatista grande que hay en este país, el rey del separatismo, demandó a la Marina en la Corte Federal en el 1983, Carlos Romero Barceló. Demandó a la Marina en el '83, y a mi juicio debe ser considerado separatista también. Está en contra de la Marina, los demandó y los llevó a la Corte Federal por abusos en Vieques contra Calidad Ambiental y eso es parte de la historia, compañeros.

Luego, en los últimos minutos que me quedan, tengo que decirle al compañero Kenneth McClintock que cuando habla de las prioridades de la ley que presentó el compañero Ortiz-Daliot, yo quiero decirle, como comencé y con la ironía que él lo dijo, que su Partido Nuevo Progresista abrió oficinas comerciales en otros países, se iban de juerga, porque eso era lo que hacían, funcionarios de Gabinete, fletaban aviones para misiones comerciales, se iban de fiesta a otros países a misiones comerciales. Y yo les pregunto cuánto comercio trajeron para este país, cuántas industrias nuevas trajeron, cuántos empresarios hicieron inversiones aquí, y cuánto le costó al Gobierno de Puerto Rico que se fueran a pasear en jet privado el Gobernador y todo su séquito y todos sus ayudantes y todos sus jefes de Gabinete porque iban a una misión comercial. Y viajaron todo Centro y Sudamérica y viajaron todos los Estados Unidos y por más que criticaron la anterior administración, triplicaron la cantidad de viajes que hicieron a un costo millonario para el Gobierno de Puerto Rico y no trajeron nada de comercio para aquí, nada de industrias, nada de atractivo para ofrecerle al comercio internacional.

Así que, mis amigos, para terminar mi turno tengo que decir que no utilicen la ironía. Hagan un debate serio, hagan un debate honesto, traigan planteamientos justos, pero no sigan metiéndole miedo al pueblo puertorriqueño, porque por eso fue que perdieron las Elecciones, por querer tapar el cielo con la mano, por querer tapar la corrupción rampante que brilló en Puerto Rico en los últimos ocho (8) años.

Así que, comiencen mañana, comiencen el jueves en la próxima sesión a traer unos planteamientos de altura, porque ya que como ustedes mismos dicen, hay problemas en la Asamblea Legislativa, tienen que ustedes contribuir, porque son parte de ella, a que se mejore la calidad del debate aquí y no venir a decir las cosas como no son por culpa de conveniencias políticas y traer siempre la bandera o traer siempre la excusa de que otros tienen otra bandera debajo de los papeles de las leyes que se presentan. Eso es todo, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el jueves, 10 de mayo de 2001, a las once (11:00 a.m.) de la mañana.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): No habiendo objeción, se acuerda recesar los trabajos hasta el jueves, 10 de mayo de 2001, a las once (11:00 a.m.) de la mañana.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
7 DE MAYO DE 2001**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. del S. 449	3444 – 3445
P. del S. 115.....	3446 – 3448
P. de la C. 337.....	3448 – 3449
R. C. de la C. 153.....	3449 – 3450
R. C. de la C. 258.....	3450 – 3451
R. C. de la C. 272.....	3451 – 3452
R. C. del S. 269.....	3452
R. C. del S. 270.....	3452
R. C. del S. 271.....	3452 – 3453
R. C. del S. 272.....	3453
R. C. del S. 274.....	3453 – 3454
R. C. del S. 275.....	3454
R. C. del S. 276.....	3454
R. C. del S. 277.....	3454 – 3455
R. C. del S. 283.....	3464
R. C. del S. 284.....	3464
R. C. del S. 285.....	3464 – 3465
R. del S. 490	3465 – 3466
R. del S. 491	3466 – 3467
R. del S. 492	3467
R. del S. 493	3467 – 3468
R. del S. 494	3468 – 3469
R. del S. 500	3469

MEDIDAS**PAGINA**

R. del S. 505	3469
R. del S. 506	3469 – 3470
R. del S. 507	3470
R. del S. 508	3470
R. del S. 509	3470
R. del S. 510	3470 – 3471
R. del S. 511	3471
R. del S. 512	3471
R. del S. 513	3471 – 3472
R. del S. 514	3472
R. del S. 515	3472
R. del S. 516	3472
R. del S. 517	3472 – 3473
R. del S. 518	3473
R. del S. 519	3473
R. del S. 520	3473 – 3474
R. del S. 521	3474
R. del S. 522	3474
R. del S. 523	3474
R. del S. 524	3474 – 3475
R. del S. 525	3475
R. del S. 526	3475
R. del S. 527	3475 – 3476
R. del S. 531	3476
R. del S. 547	3476 – 3477
R. del S. 543	3477
R. del S. 533	3477 – 3478

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. C. del S. 289.....	3478 – 3479
R. C. del S. 261.....	3479
R. C. del S. 264.....	3479 – 3480
R. C. del S. 278.....	3480 – 3481
R. C. del S. 279.....	3481
R. del S. 489	3481 – 3482
R. C. del S. 276.....	3482